DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 22
Año 2012
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesiones plenarias núms. 24 y 25

Celebradas el jueves 22 y el viernes 23 de marzo de 2012

Orden del día

Sesión núm. 24

Punto único.— Debate y votación de la propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de la nación.

Sesión núm. 25

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2012.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

3. Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar los motivos de la inacción y parálisis de su Gobierno en torno a las infraestructuras de comunicación y logística, fundamentales para el desarrollo socioeconómico, como son el ferrocarril regional, los autobuses, las carreteras, Plaza o el aeródromo de Caudé.

4. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles son las medidas que está tomando para paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería en Aragón, agravada por la larga temporada de sequía que está sufriendo la comunidad autónoma.

5. Debate y votación de la moción número 14/12, dimanante de la interpelación número 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la moción número 15/12, dimanante de la interpelación número 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la proposición no de ley número 51/12, relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 66/12, sobre la sequía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 88/12, relativa a la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la proposición no de ley número 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la proposición no de ley número 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Pregunta número 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

13. Pregunta número 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Pregunta número 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15. Interpelación número 24/11-VIII, relativa a la política turística, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

16. Interpelación número 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

17. Interpelación número 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos, considerando la actual estructura de Gobierno, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

18. Interpelación número 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

19. Interpelación número 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

20. Pregunta número 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21. Pregunta número 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del C.P. Joaquín Costa, de Graus, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

22. Pregunta número 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

23. Pregunta número 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganade-

ría y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

24. Pregunta número 416/12, relativa a las medidas de emergencia que ha puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

25. Pregunta número 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del consejero Rafael Fernández Alarcón, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

26. Pregunta número 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de Litera, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

27. Pregunta número 360/12, relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

28. Pregunta número 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

29. Pregunta número 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L., y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Sesión núm. 24

Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, del 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la propuesta 1722

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1723

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1724

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 1725

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 1726

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Ruspira Morraja, Sada Beltrán y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto 1727

Sesión núm. 25

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2012.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1730

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición de ley 1730

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 1731

— El diputado Sr. Cruz León, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 1732

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1733

— La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista 1734

— Votación 1735

— Los diputados Sres. Aso Solans y Palacín Eltoro, las diputadas Sras. Herrero Herrero y Broto Cosculluela y el diputado Sr. Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto 1735

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar los motivos de la inacción y parálisis de su Gobierno en torno a las infraestructuras de comunicación y logística, fundamentales para el desarrollo socioeconómico, como son el ferrocarril regional, los autobuses, las carreteras, Plaza o el aeródromo de Caudé.

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1736

— El consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde 1738

— El diputado Sr. Sada Beltrán replica 1739

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1740

— El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1741

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 1742

— El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 1743

— El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular 1744

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero responde 1745

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para explicar cuáles son las medidas que está tomando para paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería en Aragón, agravada por la larga temporada de sequía que está sufriendo la comunidad autónoma.

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1745

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde 1746

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica 1748

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica 1749

— El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 1750

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 1750

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . .1751

— El diputado Sr. Salvo Tambo interviene en nombre del G.P. Popular 1752

— El consejero Sr. Lobón Sobrino responde. 1753

Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defienda la moción 1754

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 1755

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas 1755

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . 1756

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1757

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1758

— Votación 1758

— El diputado Sr. Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto 1758

Moción núm. 15/12, dimanante de la interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, defiende la moción 1759

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1760

— La diputada Sr. Loris Sánchez, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1761

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1761

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1762

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentada. 1763

— Votación 1763

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Soro Domingo y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Loris Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 1763

Proposición no de ley núm. 51/12, relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1764

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda. 1766

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1766

— El diputado Sr. Becerril Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista 1767

— El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular. 1768

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1769

— Votación 1769

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Palacín Eltoro, Boné Pueyo, Becerril Gutiérrez y Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto 1769

Proposiciones no de ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, y núm. 66/12, sobre la sequía.

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 59/12 1770

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 66/12. 1771

— El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, defiende enmiendas a ambas proposiciones no de ley 1772

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende sendas enmiendas a cada una de las proposiciones no de ley. 1773

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1773

— El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1774

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1774

— Votación 1774

— Los diputados Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Salvo Tambo intervienen en el turno de explicación de voto 1774

Proposiciones no de ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 76/12 1775

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 88/12 1776

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1778

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1778

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular 1779

— El diputado Sr. Soro Domingo propone modificar el texto. 1780

— La diputada Sra. Vallés Cases rechaza la modificación 1780

— Votación 1780

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto 1781

Proposición no de ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1782

— El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende enmiendas 1783

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda. 1784

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1785

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 1785

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1786

— Votación 1786

— Los diputados Sres. Briz Sánchez, Blasco Nogués, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto 1787

Proposición no de ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1787

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 1788

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende un enmienda 1789

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1790

— El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular 1790

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 1791

— Votación 1791

— Los diputados Sres. Palacín Eltoro y Peribáñez Peiró intervienen en el turno de explicación de voto 1791

Pregunta núm. 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— La diputada Sra. Almunida Badía, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1792

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1792

— La diputada Sra. Almunia Badía replica 1792

— La Sra. Rudi Úbeda duplica 1793

Pregunta núm. 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1793

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1793

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1793

— La Sra. Rudi Úbeda duplica 1794

Pregunta núm. 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012.

— El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1795

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1795

— El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1795

— La Sra. Rudi Úbeda duplica 1796

Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1797

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 1798

— El diputado Sr. Soro Domingo replica 1800

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 1801

Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación.

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación 1802

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde. 1803

— El diputado Sr. Aso Solans replica 1805

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1805

Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1806

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde 1807

— El diputado Sr. García Madrigal replica 1809

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica. 1810

Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural.

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1811

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 1812

— La diputada Sra. Vera Lainez replica. 1814

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica. 1814

Interpelación núm. 27/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1815

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde. 1816

— La diputada Sra. Sánchez Pérez replica 1818

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica 1818

Pregunta núm. 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1819

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde 1820

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica 1820

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica 1820

Pregunta núm. 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del colegio público Joaquín Costa, de Graus.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1821

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde 1821

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica 1821

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica 1822

Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo.

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1822

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde 1822

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica 1822

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica 1823

Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1823

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde 1823

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica 1823

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica 1824

Pregunta núm. 416/12, relativa a las medidas de emergencia que ha puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía.

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1824

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde 1824

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica 1824

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica 1825

Pregunta núm. 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del consejero Rafael Fernández Alarcón.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1825

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde 1825

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica 1826

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1826

Pregunta núm. 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de La Litera.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1827

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde 1827

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica 1827

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1827

Pregunta núm. 360/12, relativa a las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1828

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde 1828

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica 1828

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica 1828

Pregunta núm. 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit.

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta 1829

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde. 1829

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica 1829

— El consejero Sr. Saz Casado duplica. 1830

Pregunta núm. 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L., y la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1830

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde 1830

— El diputado Sr. Soro Domingo replica 1831

— El consejero Sr. Aliaga López duplica 1831

Sesión núm. 24

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con el único punto del orden del día: debate y votación de la propuesta del grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de la Nación.

Para la presentación y defensa de la propuesta por un representante del grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

Propuesta de interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, del 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Haré un pequeño inciso para situar bien el debate de lo que hoy pretendemos en este pleno extraordinario que se debata. No vamos a debatir sobre la huelga sí o no, es evidente: nosotros la vamos a hacer; no vamos a debatir tampoco sobre si estamos a favor o en contra de la reforma laboral: nosotros estamos en contra, pero sabemos que hay una parte de sus señorías que está a favor. Pero eso no es el objeto de lo que hoy en estos momentos vamos a debatir. Vamos a debatir, señorías, sobre legalidad, sobre democracia y sobre lo que son derechos constitucionales.

Saben —se lo recuerdo si no— que el texto constitucional que está en vigor en nuestro país desde 1978, aunque ha tenido algunos cambios, es una Constitución pactada, no es impuesta, no es delegada, sino que es una Constitución pactada. Una Constitución que marca las normas y reglas democráticas, que da legitimidad al Estado de derecho, que es resultado del pacto, del acuerdo de las partes que en estos momentos configuran lo que es el Estado español, también esta cámara. Que, además, como es una Constitución pactada, aunque reconoce la monarquía, hemos dejado de ser súbditos, para pasar a ser ciudadanos soberanos, y que, por lo tanto, de lo que vamos a hablar ahora es de un derecho que da la Constitución, que es el derecho a presentar una reclamación, que no es otra cosa que un recurso, ante el Tribunal Constitucional, cuando hay desacuerdo a la hora de interpretar normas que están en vigor.

En estos momentos hay una norma que está en vigor, que se está ejerciendo, que es la reforma laboral aprobada por real decreto. Pensamos que tenemos en esta cámara hoy la oportunidad de elevar el nivel democrático, de ser respetuosos con esa parte de la ciudadanía que tiene dudas legítimas, reconocidas, de que la Constitución le ampara cuando el Estado promulga una norma que considera que vulnera derechos.

Y, por eso, la propia Constitución establece la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional y dice cómo y de qué manera se puede hacer. Por lo tanto, hoy de lo que vamos a hablar aquí, para lo que les vamos a pedir su apoyo es para que reconozcan con el voto favorable el derecho que tenemos los ciudadanos y ciudadanas, los grupos políticos, agentes sociales, a, cuando creemos que una decisión no es acorde con la Constitución, someterla al máximo árbitro, que es el Tribunal Constitucional.

No vamos a votar aquí si la reforma es constitucional o no. Lo que vamos a votar aquí es si permitimos desde esta cámara que el Tribunal Constitucional se pronuncie. Y eso, señorías, creo que es un ejercicio democrático, que en unos tiempos en los que a todos los grupos nos preocupa la desafección de la ciudadanía hacia la política, creemos que deberíamos de poner en valor ese derecho y por lo tanto respetar esa duda legítima y democrática que hay.

Ciertamente hay que justificar por qué creemos que el decreto de la reforma laboral incumple las normas del Tribunal Constitucional. En primer lugar por la forma en la que se produce. Se hace recurriendo al decreto ley, pero la propia Constitución dice que solo se puede recurrir a esta fórmula cuando se produzca una situación extraordinaria y urgente de especial gravedad y además imprevisible.

Y no es este el caso del que estamos hablando. En la propia justificación del decreto, el propio Gobierno dice que esto es para dar respuesta a una situación estructural. Si es estructural, no es imprevisible, y desde luego no es urgente. Y la prueba de que no es urgente es que el propio Gobierno, que legisla mediante decreto ley, ahora lo lleva a trámite parlamentario mediante proyecto de ley. Por lo tanto, la urgencia, señorías, no existía.

Creemos que el decreto ley, que es lo que en estos momentos está en vigor, no puede, como dice la Constitución, actuar, incumplir, vulnerar, agredir, derechos reconocidos a la ciudadanía en el título primero de la Constitución. Y, a nuestro juicio, y entendemos que alguien pueda pensar de manera diferente a nosotros y nosotras, a nuestro juicio, los incumple.

Y, como estamos en una democracia constitucional, creemos que la discrepancia no se puede resolver en esta materia aplicando una mayoría sobre una minoría. Creemos que es obligación de la mayoría y de la minoría buscar la fórmula de que alguien intervenga y de que alguien juzgue, y ese alguien en nuestro ordenamiento es el Tribunal Constitucional, y por eso a él queremos ir.

Creemos que vulnera artículos, sobre todo, por ejemplo, alguno como el 24, que garantiza el derecho de la ciudadanía a la tutela judicial en todos sus asuntos. En función de ese decreto, la tutela judicial, en cosas tan importantes para un trabajador o trabajadora como el expediente de regulación de empleo, se ha perdido.

Creemos que la Constitución, en el 37.1, reconoce el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras de este país. Pues el real decreto deja al 90% de los trabajadores y trabajadoras de este país sin negociación colectiva y, por lo tanto, creemos que vulnera un derecho. Creemos también que vulnera derechos tan importantes como el de la salud y de la seguridad laboral, cuando, gracias a ese decreto que está ya en vigor, se puede perder el empleo por cosas tan absolutamente graves como tener una gripe o un

esguince de tobillo. Y creemos que eso lo vulnera también.

Insisto: creemos, y podemos respetar que haya quien piense que no, pero en una democracia, mediante una Constitución pactada, insisto, la discrepancia hay que resolverla acudiendo al máximo órgano, que es el Tribunal Constitucional.

Creemos también que vulnera los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a que las administraciones públicas, empezando por el Gobierno de la nación y siguiendo por los gobiernos de las comunidades autónomas, con los gobiernos locales, trabajen para el progreso social, para adoptar políticas enfocadas al pleno empleo y para procurar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, y creemos que con ese real decreto las administraciones incumplen también esta obligación y, por lo tanto, vulneran un derecho de la ciudadanía, porque, como se reconoce, este real decreto no va a mejorar la situación económica, no va a mejorar la situación de desempleo y, desde luego, va a impedir que las administraciones públicas adopten políticas enfocadas al pleno empleo, cosa que, evidentemente, con este real decreto no se produce, como han reconocido y han afirmado quienes lo defienden.

Y voy a concluir, señorías, pidiéndoles el voto favorable a la posibilidad de someter estas discrepancias, legítimas y democráticas, al órgano máximo en una democracia constitucional como la nuestra, que es el Tribunal Constitucional. Acataremos lo que el Tribuna Constitucional diga, pero creemos que en esta cámara hay que acatar la posibilidad que da la Constitución de resolver esta duda cuando se tenga, y porque, además, además de Izquierda Unida, tienen serias dudas también y quieren resolverlas esos miles y miles de ciudadanos y ciudadanas que se pronuncian claramente contra los efectos de ese real decreto, que van a estar el próximo día 29 expresando en la calle, en la huelga, diciendo que no van a seguir aceptando este tipo de recortes, pero esos ciudadanos y ciudadanas también esperan, confían que sus representantes, en este caso de la ciudadanía aragonesa, sean coherentes con la democracia, coherentes con la Constitución y al menos acepten que sea el Tribuna Constitucional quien diga si es o no es ajustado a lo que dice nuestra carta magna.

En ese sentido, señorías, en nombre de Izquierda Unida, en nombre de todos esos trabajadores y trabajadoras que están esperando respuesta...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Termino, señor presidente.

..., les pedimos el voto para que esto pueda llegar a ser dictaminado por el Tribunal Constitucional.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Fijación de posiciones por los grupos parlamentarios. Empezando por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, su diputado, señor Soro, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos ahora la primera de las dos iniciativas que hoy nos van a ocupar en torno a la posible inconstitucionalidad de la reforma laboral. En esta iniciativa se plantea que sean estas Cortes quienes tomen la iniciativa de interponer el recurso de inconstitucionalidad. Debatiremos también hoy una proposición no de ley de Chunta Aragonesista, la 88/2012, en la que planteamos completar las posibilidades de los sujetos legitimados para interponer el recurso, que sea, si no, el Gobierno de Aragón o el Defensor de Pueblo o cincuenta diputados o cincuenta senadores quienes consigan llevar el debate sobre la constitucionalidad de la reforma laboral donde tiene que llegar, al Tribunal Constitucional.

Decía el representante de Izquierda Unida que no se trata hoy de hablar de la reforma laboral o de la huelga. Estoy de acuerdo, pero sí que quiero empezar mi intervención reiterando el rechazo tajante de Chunta Aragonesista a la reforma laboral y reiterando, una vez más, nuestro apoyo a la huelga general del día 29.

Vamos a votar a favor, por supuesto, señor Barrena, de esta iniciativa. Estamos completamente de acuerdo en que el Tribuna Constitucional debe pronunciarse. Es un ejercicio de democracia y se trata de despejar dudas. En algo tan grave, tan serio con consecuencias tan drásticas como esta reforma laboral, es necesario que el máximo interprete de la Constitución tenga la oportunidad de pronunciarse.

La reforma laboral en nuestra opinión es inconstitucional, coincidimos, y además es injusta e inútil. Es injusta porque quiebra los fundamentos de lo que hasta ahora ha sido el mercado laboral en el Estado español, por varios motivos. En primer lugar porque rompe absolutamente el frágil equilibrio que existía entre el empresario y el trabajador. A partir de ahora el empresario será el dueño y señor de la relación laboral, será el dueño y señor de los trabajadores, podrá modificar unilateralmente la jornada, los horarios, los salarios, y al trabajador solo le quedará dos posibilidades: tragar con esa rebaja o irse a la calle con veinte días. El trabajador se convierte en una mercancía, en una mercancía en manos de las ETT, que podrán actuar, como saben, como agencias privadas de colocación.

En segundo lugar es injusta porque consiste en una absoluta desprotección del trabajador. Se suprime de facto la tutela judicial. Los jueces no podrán, a partir de ahora, estarán de manos atadas para defender los derechos laborales. Y además se suprime la autorización administrativa en los ERE. Los empresarios podrán plantear ERE sin necesidad de que haya una autorización administrativa que vele por que sea una medida razonable y justa.

Y, por último, es absolutamente injusta porque acaba con la negociación colectiva, un elemento esencial de nuestro sistema laboral termina con esta reforma laboral por un motivo muy claro: porque uno de los objetivos no declarados de la reforma es acabar con los sindicatos. Sabe el Partido Popular que le interesa, para conseguir sus objetivos, que los sindicatos no puedan actuar, no tengan fuerza para hacerlo, y, evidentemente, es uno de los objetivos de la reforma acabar con los sindicatos.

Además de injusta es inútil. Abaratar el despido no va a generar empleo. Todo lo contrario: lo va a destruir y además va a generar unos efectos muy perversos. No solo se va a destruir empleo, es que además se va a precarizar el empleo. En unos meses el debate ya no

será solo el empleo que hay o la destrucción del empleo que hay, sino la calidad del empleo que queda, y la calidad del empleo que queda con esta reforma laboral será mucho peor que hasta ahora. Además, se condena a los parados sin prestación al paro porque se prima a las empresas para que contraten a trabajadores en paro que están cobrando prestación. Se está condenando a la exclusión social a una parte muy importante de la sociedad.

Y, por último, se abre la puerta para la destrucción de empleo público. La posibilidad del despido objetivo a las administraciones públicas, que no busca otra cosa que dejar la puerta abierta, la puerta franca para la privatización de los servicios públicos.

Reforma laboral inútil, reforma laboral injusta y además inconstitucional. Estamos completamente de acuerdo en que hay cuestiones de este decreto ley que no pueden tramitarse en un decreto ley, que no concurren la extraordinaria y urgente necesidad, y eso es algo que, aunque se tramite como proyecto de ley la norma, no se va a solucionar, porque se trata de que el Tribunal Constitucional pueda controlar la utilización razonable, justa, legal de una figura extraordinaria como es el decreto ley. Y porque nos tememos, estamos convencidos de que, después de su tramitación como proyecto de ley, la ley que salga del Congreso y del Senado seguirá siendo inconstitucional, porque seguirá vulnerando artículos esenciales de la Constitución: el artículo 24, porque, como decía, se rompe la tutela judicial efectiva de jueces y tribunales; el artículo 37, porque se rompe también el derecho a la negociación colectiva y se deja en nada la fuerza vinculante de los convenios, o el artículo 7, que reconoce a los sindicatos como algo esencial en nuestro sistema para contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores.

En esta situación, ¿qué se puede hacer? Pues se puede hacer lo que estamos haciendo aquí: llevar el debate a las instituciones, llevar el debate también al Congreso por medio de nuestro grupo parlamentario, llevar la cuestión, estas dudas al Tribunal Constitucional y, sobre todo, señorías, lo que se puede hacer es llevar la lucha a la calle. Ahí es donde tenemos que centrar los esfuerzos quienes estamos en contra de esta barbaridad, de este ataque a los derechos fundamentales de los trabajadores, la lucha a la calle en todas las movilizaciones, en todas las manifestaciones, y, por supuesto, haciendo la huelga general el día 29, que, reitero una vez más, apoya decididamente Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputado, señor Ruspira, por tiempo de siete minutos tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Empezamos esta sesión plenaria con un tema de peso, importante, relevante. La verdad es que es un tema que no debe tomarse ni mucho menos con frivolidad, y no voy a rehuir el debate que pone Izquierda Unida encima de esta tribuna o el del señor Soro, ni muchísimo menos, esta tarde, cuando nos toque el debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley que giran alrededor del mismo tema, que es la reforma laboral.

Ya empezó el señor Soro el 23 de febrero diciendo que hablaríamos mucho sobre la reforma laboral en estas Cortes. Fue un buen augurio, señor Soro. El señor Barrena pone encima de la mesa el hecho de que aquí, y deja muy claro, porque creo que lo que pretende es centrar el tema, es que no se está hablando de la reforma laboral ni de la huelga del 29 de marzo; se está hablando de la constitucionalidad o no sobre el real decreto ley del año 2012 de medidas urgentes para la reforma laboral. Señor Barrena, no se preocupe, voy a hablar de eso, porque de lo otro ya hablamos el 23 de febrero, y la posición del Partido Aragonés fue muy clara: la reforma laboral era necesaria y, desde luego, no comparto con el señor Soro su inutilidad y su injusta. Señor Soro, creo que esto ya está dicho.

Pero vamos a hablar del real decreto ley en cuanto a su reforma, a sus características, si ataca o no ataca los preceptos de la Constitución y en qué circunstancias afecta a la Constitución española.

Miren, señorías, cuando yo me tuviera que hacer una casa, lo que haría es buscarme un arquitecto. Si tuviera problemas, y cosa que no deseo, con la justicia, lo primero que haría es tener un asesoramiento jurídico a mi lado importante. Si tuviera que construir una carretera, lo que buscaría sería un ingeniero de caminos de calidad. Y si tuviera un problema de salud, o creyera tener un problema de salud, lo que buscaría sería un médico lo mejor posible.

Permítame que siga con este símil: si resulta que, algo que no deseo para ninguno de ustedes, señorías, tuviera síntomas de una enfermedad grave, de lo que estoy convencido, con el sistema sanitario que tenemos en España, es de que lo que haríamos sería acudir a buscar un diagnóstico. Y algunos que tenemos incluso seguro privado —ya saben que en el PAR sumamos siempre lo público y lo privado—, hasta buscaríamos el doble diagnóstico. Está claro además, y conozco a muchos médico y alguno hay en la sala, que a nadie se le ocurre meter a un enfermo en un quirófano sin tener los análisis pertinentes previos para no meter la pata, y mucho menos diagnosticar sin tenerlos. En ese sentido, y si me permiten el símil, si donde he dicho «enfermo» ponen «reforma laboral, real decreto ley», donde he dicho «médicos» ponen a los «servicios jurídicos de estas Cortes de Aragón», donde he dicho «análisis» ponen «los informes jurídicos pertinentes necesarios», está claro que creo que me entienden que desde el Partido Aragonés no somos capaces, porque si este que suscribe, que es ingeniero de camino, que además no sabe hacer ni carreteras, por lo que hemos podido comprobar, se encuentra en la situación de que tiene que tomar una decisión sobre la constitucionalidad o no del real decreto ley, lo que hará, porque yo no soy doctor en el derecho laboral si existiese de la Universidad de Harvard, en Boston, allá en Massachusetts, evidentemente, lo que haría es buscarme un asesoramiento jurídico lo mejor posible. Y, además, señor Barrena, lo que usted está poniendo encima de la mesa es elevar e implicar a estas Cortes de Aragón, al parlamento aragonés, al que tenemos todos un gran respeto, en cuanto a la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Evidentemente, sin el informe jurídico pertinente de los servicios jurídicos, flaco favor

haríamos cuando, además, están en el capítulo 1, no nos supone sobrecoste alguno. Y, cuando les he dicho doble diagnóstico, me estaba refiriendo, porque usted conoce perfectamente la ley del 79 del Tribunal Constitucional, que en el artículo 32.2 dice que si afecta al tema autonómico, no solo son las Cortes, también es el Gobierno de Aragón, pues también tenemos ser vicios jurídicos. Fíjese, ya podemos tener doble diagnóstico. Para esos síntomas negativos de enfermedad que podríamos tener en el bazo, en el estómago o en el cerebro podríamos tener un doble diagnóstico, y con el doble diagnóstico hasta incluso poderlos cotejar.

Pero no se preocupe, ya sabe que estoy sobrevolando en el tema formal, y con lo cual estoy diciendo que, uno, sin los informes jurídicos no me quiero tirar a la piscina; dos, sin el doble diagnóstico, tampoco; tres, con el respeto más absoluto a su asesoramiento jurídico como partido Izquierda Unida de carácter estatal, con el máximo respeto, respeto más y valoro más el trabajo jurídico que han hecho desde el Gobierno de la nación en el diseño del real decreto ley, porque me imagino que también habrán estado perfectamente asesorados en el Gobierno de la nación para el diseño del real decreto ley.

Pero es que, es más, le voy a ir un poquito más lejos. Usted me habla de afección en derechos. Efectivamente, yo he consultado, no me voy del fondo, he hablado con amigos abogados laboralistas, he leído la prensa, he visto lo que ha salido en *Expansión,* en *El País,* lo que ha dicho la señora Rodríguez del Partido Socialista, he leído muchas cosas, y me dicen que hay dudas razonables, pero, mire usted, en la justicia y en la abogacía me dicen dudas, nadie se me ha mojado. Mire el cinco factorial es ciento veinte y la raíz cuadrada de ciento veintiuno es once, pero a mí nadie se me ha mojado de manera taxativa diciéndome que es inconstitucional, nadie, y he consultado a mucha gente. ¿Quién lo tiene que decir? El Tribunal Constitucional, no se preocupe, el Tribunal Constitucional, si llega la propuesta al respecto. Pero este partido, el Partido Aragonés, lo que no va a hacer es implicar a las Cortes en esta decisión porque hay otros foros más relevantes donde se puede analizar, y usted me está entendiendo perfectamente, señor de Izquierda Unida, señor Barrena.

Entonces, en ese sentido, si me dicen: ¿afecta a la tutela judicial efectiva del derecho de los ciudadanos?, unos me dicen que sí y otros me dicen que no; ¿afecta al derecho de la acción sindical?, unos me dicen que sí y otros me dicen que no; ¿afecta al derecho de la negociación colectiva?, unos me dicen que sí y otros me dicen que no.

Mire, yo lo que deseo como Partido Aragonés, hablando del artículo 24, del 27, del 7, del 35, del 37, yo lo que deseo es que el trabajo que se haya hecho en Madrid sea efectivo, que sea jurídicamente impecable, entre otras cosas por una razón muy sencilla: porque, con la que está cayendo en este país, en el sentido amplio de la palabra, si lleváramos al extremo esta situación, y se declarase inconstitucional, acabamos de hacer un flaco favor a este país, y eso hay que tenerlo muy claro, señor Barrena. Es que hay que hacerlo así de claro, porque, entre otras cosas, a lo que primero que nos ha llevado es a una huelga general el 29 de marzo de este año, con las pérdidas de todo tipo que va a suponer el 29 de marzo. Y, además, error de bulto e imperdonable, si resulta que luego se demuestra que esto, el real decreto ley, es inconstitucional, en ese sentido el Partido Popular habrá hecho un flaco favor a este país.

No, no es increíble, señor Barrena. Le estoy diciendo lo que le estoy diciendo, que creo que es importante lo que le estoy diciendo. Usted está pidiendo que las Cortes de Aragón se retraten, se impliquen ante el Tribunal Constitucional. Tiene usted otros foros, luego se lo comentaré en la justificación de voto y tendremos tiempo de seguir hablando por la tarde al respecto, pero lo que tenemos muy claro desde el Partido Aragonés es que, sin los informes preceptivos de los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón, sin los informes preceptivos del Gobierno de Aragón y sin el análisis oportuno, evidentemente, no vamos a llevar a las Cortes de Aragón como institución en Aragón a retratarse y presentar un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, y se lo digo así de claro, sin rehuir.

Y le vuelvo a repetir para finalizar: dudas razonables, están en el ambiente, tendrán que demostrarse, hay otros foros, y el artículo que le mencionaba, el 32.2, también está el 32.1 de la ley del setenta y nueve, del Tribunal Constitucional, y hay que leérselo y hay que analizarlo todo con criterio y saber cuál es la mejor forma de hacer las cosas.

El Partido Aragonés no va a apoyar esta proposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, el señor Sada, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Primero, yo sí que voy a hablar de la reforma laboral, y, primero, como cuestión previa, manifestar aquí, y en todos los foros que haya a partir de ahora, como lo hemos hecho ahora, que la posición del grupo y de nuestro partido es, desde luego, clara, contundente y frontal en contra de esta reforma laboral. Esta es la primera cuestión y luego ya explicaré y, por lo tanto, se podrá entender que nuestro voto desde luego será favorable a esta cuestión, porque no es momento de matices, no es momento de plantearse en estas cuestiones si ahora conviene primero un informe jurídico, si es primero mejor que pase, como era la posición de nuestro grupo, que es mejor primero que pase la tramitación parlamentaria, las enmiendas, para luego discutir sobre si es o no es. En estos momentos no es cuestión de matices, porque esta reforma laboral supone una agresión y un retroceso en los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, no podemos andar con matices y le digo y le adelanto ya que nosotros sí que vamos a votar a favor del recurso de constitucionalidad.

Miren, esta reforma laboral tiene varias cuestiones: primero, no afronta los problemas que tiene este país en estos momentos. Este país en estos momentos tiene dos problemas fundamentales y que van muy unidos: uno es el paro y otro la reactivación económica. Y no podemos dejar solo a la reforma laboral, a los derechos de los trabajadores, a una sola parte para regularlo, la reactivación económica, porque simple y llanamente estaríamos engañando a todos los ciudadanos, en este

caso y aquí, a todos los ciudadanos aragoneses. No se trata de esto porque, si no, tendríamos la curiosidad de que en todos los sitios en España, con la misma legislación laboral, tendríamos el mismo paro, y no es cierto. Hay hasta dieciocho puntos de diferencia entre unas comunidades autónomas y otras con la misma legislación laboral. Por lo tanto, no engañemos a los ciudadanos. Este no es el problema fundamental para la reactivación económica y ni siquiera es un problema urgente para la reactivación económica y para los problemas que tiene en estos momentos este país.

Por lo tanto, esa justificación no me vale. Pero la otra justificación es que realmente es un retroceso histórico en los derechos de los trabajadores: favorece absolutamente el despido, lo facilita y prácticamente lo pone gratuito, pero es que además de eso supone un abaratamiento de ese despido, supone una posibilidad de bajar los salarios de forma unilateral por parte de los empresarios, supone el terminar con la posibilidad de los convenios para todos los trabajadores de un mismo sector, supone el contrato, un contrato que tiene dos características muy negativas para los trabajadores: primero, el llamado contrato indefinido, que lo que supone es un despido absolutamente libre durante el primer año y sin aviso, y la segunda característica de este contrato es que lo que también supone es hacer dos categorías de parados: los parados que cobran el desempleo, que van a tener alguna posibilidad de contratarse, porque les rebaja el costo salarial a los empresarios, y otro grupo de parados, que son fundamentalmente además la gente joven, parados sin la prestación, que los condenamos absolutamente a ser parados de segunda categoría.

Y esa es la realidad. Podemos adornarla como quieran. Puede la señora Báñez hacer toda la propaganda que quiera a través de los videos, pero al final la realidad es que estamos condenando a los trabajadores a unos derechos que desde luego hace muchos años que no se conocían.

Y, mire, en definitiva, también por otra cuestión. El marco donde se tienen que negociar las relaciones laborales es entre los agentes sociales. Son los responsables los que tienen que marcar la relación laboral, dejemos a ellos. Y del Gobierno dice, y el señor Rajoy dijo: «no, si ya les hemos dejado un tiempo». Vamos a ver, les ha dejado un tiempo pero ha marcado las cartas. ¿Cómo se les puede decir a los agentes sociales, a los empresarios y a los trabajadores, cómo se les puede plantear que pueden negociar, cuando sabe todo el mundo cuál es su posibilidad de reforma?

Reventó... quien reventó la negociación, quien reventó cualquier posibilidad de acuerdo entre los agentes sociales, que era el marco lógico de este acuerdo, fue el propio Gobierno demostrando ya sus cartas. Y, por lo tanto, miren, en cuanto a la cuestión de constitucionalidad, nosotros entendemos que sí que hay datos en el decreto ley: el artículo 35, sobre el derecho al trabajo; el artículo 37.1, sobre el tema de la negociación colectiva. Recordemos una cuestión, señor Ruspira: hay antecedentes en este país en que una de estas cuestiones ha sido declarada anticonstitucional. En el año 1981 el descuelgue de los convenios colectivos, que es lo que se plantea ahora, fue declarado anticonstitucional. Si eso no es ya un informe jurídico solvente, una cuestión del propio Tribunal Constitucional, pues que venga quien sea y lo vea, pero desde luego eso en el año 1981, descuelgue de convenio, fue ya anticonstitucional.

Y, para terminar, que no voy a consumir ni el tiempo. Mire, señor Barrena, nosotros ahora y en todo momento vamos a hablar de la reforma laboral, de esta reforma laboral, que no soluciona ni los problemas económicos, ni el paro, que intenta descargar toda la responsabilidad de la crisis, toda la responsabilidad de la salida de la crisis sobre las espaldas de los que no han generado esta crisis, sobre las espaldas de los trabajadores. Y, por lo tanto, sin matices, sin esto, lo que intentaremos mantener siempre es la unidad y una posición lo más mayoritaria posible en contra de la reforma laboral. Y por eso, desde luego, vamos a votar y vamos a votar a favor de su propuesta.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz el señor Torres por tiempo de siete minutos tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la petición de Izquierda Unida de presentar un recurso de inconstitucionalidad ante el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

No les voy a sorprender si les digo de antemano que nuestro voto va a ser contrario a la presentación del recurso, y desde luego voy a aprovechar el tiempo que tengo reglamentariamente para explicar por qué.

Y me gustaría inicialmente, a modo de antecedentes, recordarles a todos ustedes, a todos ustedes, que en los tres años que ha durado la fallida negociación colectiva, desde 2008 hasta finales de 2011 y principios de 2012, nuestro país, España, ha pasado de 1,7 millones de parados a 5,5 millones de parados. Y eso, señorías, sí que es inconstitucional. Eso es una autentica barbaridad. Esa razón solamente —digo—, esa razón solamente sería suficiente para que un Gobierno serio y un Gobierno responsable presentase una iniciativa como la que se ha presentado, presentase una propuesta de reforma laboral, que, en el fondo, no lo olviden, señorías, lo que hace es llevar nuestra legislación laboral a igualarla con la de los países más avanzados de la Unión Europea, esos países a los que siempre nos referimos cuando buscamos modelos en esa Unión Europea en la que todos decimos estar muy a gusto.

A este respecto me gustaría decirle al Grupo Socialista que, si tan convencido está de lo que ha dicho en nuestra tribuna, tiene cincuenta diputados y puede por sí solo presentar el recurso de inconstitucionalidad. Y les recuerdo que en las anteriores huelgas generales ustedes estuvieron incluso celebrando sesiones, ustedes no presentaron recursos y ustedes, sobre todo, no avanzaron en nada.

Repito esto a la manera de antecedentes. Pero, además, señorías, este recurso es improcedente, por una cuestión: porque se ha presentado la reforma laboral con carácter de real decreto ley, por cierto, como todas las que presentó el Gobierno socialista, con carácter de real decreto ley, y, a pesar de tener casi doscien-

tos diputados de apoyo, cuatro grupos parlamentarios, decidió el Gobierno del Partido Popular y su grupo en el Congreso que esto se llevase a cabo mediante una tramitación como proyecto de ley. Con lo cual, ahí tienen sus señorías y los grupos que tienen en las Cortes Generales la oportunidad de corregir los defectos que vean, la posibilidad de presentar las enmiendas.

Por cierto, señorías, como va a hacer y ha hecho el Grupo Popular, que, después de aprobar el 10 de febrero el real decreto ley y después de ser ratificado, convalidado en el Congreso de los Diputados en marzo y decidir tramitarlo como proyecto de ley, ha presentado enmiendas, de conformidad con las conversaciones que desde el ministerio se siguen manteniendo con los agentes sociales.

Por eso digo, señorías, que, si hay un plazo de enmiendas, que si hay un plazo de correcciones, y ustedes tienen unas ideas brillantísimas para solucionar el problema, ahí tienen la posibilidad de presentar enmiendas, ahí tienen la posibilidad de presentar ideas, ahí tienen la posibilidad de plantear iniciativas, y corregir la reforma laboral, que creo que todos coincidimos en que es imprescindible. Ahí tienen la oportunidad. Y, si después de convalidar y aprobar ese proyecto de ley, ustedes consideran que sigue siendo inconstitucional, hagan ustedes ejercicio, no en el Senado, que creo que no tienen cincuenta, pero sí en el Congreso, que tienen cincuenta diputados.

Con respecto, señorías, a las cuestiones concretas que se citan en la petición de inconstitucionalidad, les quiero decir que el artículo 7, el artículo 9.3, el 24, el 28.1 y el 86.1 no se conculcan con ese proyecto. Es urgente, como lo han hecho ustedes en todas las reformas, luego no se conculca el 86, no se impide ni se conculca la negociación colectiva, no atenta a la libertad sindical, no impide bajo ningún concepto, no conculca la tutela judicial efectiva.

Y, con respecto a los artículo 35.1, 37.1, 40.1, 40.2, que forman parte de lo que se llaman derechos sociales, que, como ustedes saben, son derechos no recurribles directamente a los tribunales, sino que son objetivos que se plantea el legislador, metas que quiere alcanzar, les puedo asegurar que esta reforma laboral tampoco conculca esos derechos sociales. Al revés, lo que pretende es llevarlos a la plenitud, pretende luchar por el empleo. Y, por tanto, lo que pretende esta reforma laboral, sin ningún género de duda, es que el artículo 35.1, que consagra el derecho al trabajo en nuestra Constitución, sea una realidad, y una realidad no basada en cinco millones y medio de parados.

Señorías, he hablado de los artículos, pero también me gustaría hablar de las razones de esta reforma laboral. Ustedes las conocen, pero no está de más que las recuerde. Cinco millones y medio de parados, señorías: el doble de la media de la Unión Europea, el récord de paro de toda Europa, más de un millón y medio de familias que tienen a todos sus componentes en el desempleo. Señorías, un dato que pone el vello de punta, el 50% de paro juvenil —señorías, les quiero decir que «vello» es «pelo», por si no lo han entendido—, el 50% de paro juvenil, pero además les voy a dar otro dato: trescientos mil jóvenes se han ido a trabajar fuera de España desde el año 2008, trescientos mil jóvenes. Y, por cierto, señorías, y vuelvo a citar a la Unión Europea, habrán comprobado ustedes la aceptación que este proyecto de reforma laboral ha tenido tanto en la Unión Europea y en la OCDE, paradigmas a los que hacemos tantas veces referencia en la tribuna parlamentaria y fuera de ella.

Pero, además, señorías, y para terminar, quiero compartir con ustedes una reflexión. Miren, señorías, el 22 de mayo y el 20 de noviembre, millones de ciudadanos han dado a un partido, en este caso al Partido Popular, un poder como nunca se había dado en las estructuras y en la Administración del Estado. En la administración local, en la administración autonómica y en el Gobierno de la nación. Nunca los ciudadanos habían decidido que un solo partido tuviera tanto poder. ¿Saben ustedes por qué? ¿Han reflexionado sobre el particular? ¿Será por la desidia y por la dejadez con las que han tratado los temas del Estado? ¿Será porque ha habido quien ha considerado que el Estado no era de nadie cuando *[corte automático del sonido]*... el Estado es de todos?

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino, señor presidente.

Mire, los ciudadanos han decidido que haya un Gobierno que les mire a los ojos, un Gobierno que pare, temple y mande, que tenga capacidad de decisión, con transparencia e informando a los ciudadanos de sus objetivos. Con total transparencia y —repito— informando a los ciudadanos de sus objetivos. Un Gobierno que tenga la sensibilidad suficiente de estar en momentos tan difíciles con los ciudadanos. Y les puedo asegurar, señorías, les puedo asegurar, señorías...

El señor PRESIDENTE: Con eso termina, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: ... que la reforma laboral también formaba parte de la faena.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Bien, ocupen sus escaños, señorías.

Vamos a someter a votación la propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad.

Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis; a favor de la propuesta, treinta; en contra, treinta y seis. Queda en consecuencia rechazada la propuesta de interposición de recurso de inconstitucionalidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Por tiempo de tres minutos, señor Barrena, de Izquierda Unida, tres minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Queremos, desde Izquierda Unida, agradecer a los grupos que han apoyado nuestra iniciativa, Chunta Aragonesista y Partido Socialista. Queremos agradecer desde Izquierda Unida a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han expresado directamente su apoyo a esta iniciativa con su compromiso personal llevado a casi cuatro mil firmas. Queremos dar las gracias también a la gente que va a hacer huelga el día 29, con la cual vamos a estar, y a los sindicatos que la han organizado y convocado, porque creemos que hay que seguir

defendiéndose de los ataques que suponen las políticas que están haciendo, con esa gente vamos a seguir.

Las justificaciones que han dado el Partido Aragonés y el Partido Popular para no votar la reforma solo demuestran la poca altura política que tienen.

Señores del Partido Popular, los ciudadanos y ciudadanas les han dado la mayoría, les han dado el poder que ustedes quieren para templar y mandar, pero no les han dado la infalibilidad. Esa según alguna religión solo la tiene el Papa. Pero un gobierno, aunque tenga mayoría absoluta, se puede equivocar, y de hecho lo del Tribunal Constitucional es buena prueba de cuántas veces decisiones tomadas con toda la asesoría jurídica son equivocadas. La justificación que ha dado, señor Ruspira, no sé por qué le ha llevado a votar en contra. Pues, si tienen dudas, como yo, vamos a quien las resuelva, que es el Tribunal Constitucional. Dice usted «yo no hago una casa ni una carretera sin asesorarme con un ingeniero». Pues, mire, hay casas, puentes y presas que se caen, a pesar de que han tenido todos los informes, incluso centrales nucleares que revientan.

Habla usted de informes jurídicos. Jueces para la Democracia dice claramente que es inconstitucional esta reforma. A partir de ahí, señor Ruspira, no entiendo, diga usted que no simplemente, pero no intente justificarse con el rigor para al final no votar lo que según su argumentación tenía que haber votado. Es que usted tiene dudas, yo también, razonables y legitimas, sus ciudadanos que lo apoyan y la ciudadanía que defiende la huelga piensa y, como se ha dicho, tiene dudas razonables. Así que vayamos a quien las puede resolver, que es el Tribunal Constitucional. Pero no se han atrevido, no han tenido cintura, han sido irresponsables desde mi punto de vista. Porque, claro, dicen: ¿qué pasaría si luego fuera inconstitucional? Pues pasaría que habrían fastidiado, porque como estoy en una cámara no puedo emplear otra cosa, ni otro verbo que empieza por jota, a trabajadores y trabajadoras, a familias enteras, a autónomos, y han seguido profundizando en el drama que es la recesión económica en la cual ustedes nos están metiendo.

Y la argumentación del señor Torres, en nombre del Partido Popular, pues es de nota. Porque si al final lo que quieren hacer es una ley para seguir negociando y pactando, además de con los agentes, con la derecha nacionalista, con quienes siempre apañan estas cosas, con la burguesía, entonces háganlo ustedes.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Háganlo ustedes, como dicen que van a hacer mediante un ley, no recurran al decreto ley, pero el problema es que recurren al decreto ley porque usted lo ha dicho muy bien al final, ¿eh?: «porque mandamos».

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues, señorías, en democracia aunque se mande, se respeta la norma constitucional, y ustedes no lo han hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Soro, por tiempo de tres minutos puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, me imagino que cuando habla usted de igualarnos a los países más desarrollados está hablando de Alemania, el país de una de sus jefas, supongo que ese es su modelo, que una de cada cuatro personas tenga un *minijob*, que más de siete millones de personas tengan un trabajo con cuatrocientos euros al mes. Supongo que ese es su modelo, el modelo de la precariedad. Le aseguro que nuestro modelo laboral es otro, es el modelo de la dignidad. Lo que queremos es empleo pero empleo estable y de calidad.

Señor Ruspira, no me esperaba que utilizara usted este argumento, porque, claro, es que al final lo que ha venido a decir usted es que ante las dudas mejor no *menealla*. Pues, si hay dudas, vamos a llevarlo adonde se resuelven estas cosas, que es al Tribunal Constitucional. Hay otras instancias que no son estas Cortes. Esta tarde tendrán la oportunidad de ser coherentes. Sabe que hay una proposición no de ley de mi grupo en la que planteamos que sea el Gobierno de Aragón, que supongo que tampoco le parecerá bien, o dirigirnos al Defensor del Pueblo, a los diputados y senadores para que sean ellos quienes planteen el recurso. A ver esta tarde cuál es el argumento, porque supongo que lo que hará es contradecirse con lo que ha dicho esta mañana.

Y, en todo caso, mire, si su problema es que no hay informes, le ofrezco desde ya públicamente una transacción para mi PNL de esta tarde, para mi proposición no de ley de esta tarde. Si lo que quiere es informes, le ofrezco ya una transacción para que modifiquemos el texto de la proposición no de ley y lo que instemos es al Gobierno de Aragón y a las Cortes de Aragón a realizar informes. ¿Ese es su problema? Hagamos informes, convenza a su socio, vamos a ver si al menos conseguimos que alguien se moje desde el punto de vista jurídico.

Y una cuestión —termino con esto, señor presidente—, no estamos hablando solo de la inconstitucionalidad, esa es un parte. Puede ser una reforma plenamente constitucional, puede serlo, yo tengo pocas dudas, podría serlo, y, a pesar de todo, seguir siendo igual de injusta e igual de inútil. Hay dos problemas: uno es la injusticia y la inutilidad, y otro es la constitucionalidad. Hoy hablamos solo de la cuestión jurídica. Hagámoslo, señor Ruspira. Espero su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, tres minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, la altura política también se demuestra respetando a la institución en la que estamos. Además, la coherencia política que tiene su partido demostrada durante muchos años lo tiene usted muy fácil: igual de respetable es el parlamento extremeño que el aragonés. A partir de mañana, ya me responderá esta tarde, supongo que van a presentar la misma propuesta de recurso de inconstitucionalidad en Extremadura, porque con el voto del Partido Socialista que ha habido

hoy aquí lo tienen ustedes sencillísimo para elevar este recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional.

Señor Sada, artículo 32.1 de la Ley del setenta y nueve del Tribunal Constitucional. La señora Rodríguez dijo que si no se arreglaba el real decreto ley lo recurrirían ante el Tribunal Constitucional. Me supongo que con la coherencia que a usted le acompaña permanentemente supongo que a partir de mañana van a trabajar para elevar al Tribunal Constitucional el recurso, ¿o van a esperar al trámite del proyecto de ley y a las enmiendas? Porque está claro que los sindicatos y la patronal tienen líneas para poder llevar las enmiendas oportunas al debate del proyecto de ley en la ponencia que está puesta en marcha en el Congreso de los Diputados. ¿Qué van a hacer?: ¿esperar al proyecto de ley y su tramitación, o poner ya el recurso de inconstitucionalidad? Espero su respuesta.

Señor Torres, las dudas razonables están, las dudas razonables están. Y están porque no hay más que leer un montón de artículos. El juzgado número 30 de lo Social de Madrid ha puesto en marcha los trámites para elevar la reforma laboral al Tribunal Constitucional. Desde el Partido Aragonés lo que está claro es que las dudas las tenemos y sigo manteniéndome, y no es incoherencia, señor Soro. Lo que está claro es que hay otros foros, el Partido Socialista los tiene por el derecho de los votos que le han dado en el mes de noviembre, e Izquierda Unida los tiene también en otros parlamentos igual de respetables que este. Chunta Aragonesista presenta una iniciativa esta tarde. Tendremos oportunidad de debatirla por la tarde, señor Soro, no se preocupe.

Por lo tanto, el Partido Aragonés se mantiene en su posición. Cree que esta Cortes no deben elevar el recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional, por una razón muy sencilla: porque esperamos y deseamos que el trabajo jurídico hecho en Madrid sea excelente, como no puede ser de otra forma, y el respeto a la Constitución Española que nos acoge a todos sea absoluto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señor Sada, tres minutos, puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, lo que nos preocupa son los cinco millones de parados, lógicamente. Y creo que a ustedes les preocupaba también, pero ustedes mismos han dicho, señores del Partido Popular, que esta reforma no creará empleo, si es que lo han dicho ustedes. ¿Qué había de urgente, qué había de imprescindible para hacer ya algo que supone, guste o no guste, una desregulación de los derechos de los trabajadores, solo de los trabajadores, en este tema?

Mire, señor Ruspira, también le voy a decir ya que ha hecho usted mención a temas médicos antes. Como médico le puedo decir que, a veces, para un paciente con enfermedad, dependiendo de la medicación y la dosis que se le ponga, es más peligroso el efecto secundario del tratamiento que la propia enfermedad. Y eso es lo que va a pasar con esta reforma, es que el efecto secundario de esta reforma es que los trabajadores se quedan sin derechos, sin derechos. Ese es el problema, no hay ninguna otra cuestión.

Miren, decía, decía el señor Torres que han ganado las elecciones. Claro que han ganado. ¿Pero le recuerdo con qué dos frases ganaron? Con que no iban a subir impuestos y que no iban a abaratar el despido. *[Aplausos.]* O sea, engañando a los electores. Engañando a los españoles. Han hecho justamente lo que decían que no iban a hacer.

Y dentro de esto, señor Ruspira, mire, nosotros vamos a ir al Constitucional, ya se lo digo, después y a la vez que en el trámite parlamentario, que es el objetivo fundamental de los diputados, también vamos a ir al Constitucional, porque hay ya un antecedente en el año 1981 cuando una de estas cuestiones la declaraba completamente anticonstitucional. Pero, de todas formas, lo fundamental no es eso.

Mire, ¿de verdad se creen ustedes que la solución a esta crisis económica es desregular, es quitar todos los derechos a los trabajadores? ¿De verdad, señores del Partido Aragonés y, sobre todo, el Partido Popular, creen que esa es la única o la mejor solución para evitar esta crisis económica o para salir?

Pues ya le digo: nosotros no lo pensamos.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor Torres, tres minutos, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el voto del Grupo Popular y del Grupo del Partido Aragonés para no presentar el recurso de inconstitucionalidad y muy especialmente teniendo en cuenta las dudas razonables que ha manifestado el portavoz del PAR. Yo creo que en mi intervención he dejado claro que hay un periodo de enmiendas en el que se puede corregir, y ahí estamos para poderlo corregir, y eso lo está haciendo el ministerio y lo va a trasladar vía enmiendas al Congreso de los Diputados. Y eso lo he manifestado aquí y lo comprobaremos.

Mire, señor Barrena, de lo que ha planteado usted en su explicación de voto, solo hay una cosa que crea que aporta algo nuevo y desde luego la tengo que contestar. En ningún momento el Partido Popular cree que es infalible, faltaría más, nunca. No tenga ninguna duda, y el hecho de ganar las elecciones y de gobernar por supuesto que nos obliga a respetar la ley, faltaría más. No somos nosotros los que no creemos en el principio de separación de poderes, no tenga ninguna duda. Otros han demostrado en la historia que son los que no creen en ello constantemente.

Y, señor Soro, nosotros no tenemos más jefes que los mandatos de los ciudadanos, no tenga ninguna duda de que llamar en ese tono despectivo a la cancillera Alemana como la jefa... Es que no se puede estar diciendo que la Unión Europea es lo mejor pero solo cuando conviene. Yo creo que ahí se equivoca.

Y, señor Sada, usted habla de que hemos dejado a los trabajadores sin derechos. Ustedes los han dejado sin empleo, que es mucho peor, que es muchísimo peor. *[Aplausos.]* Pero es que a usted, entiendo que al portavoz del Grupo Socialista le preocupen dos cosas: una, las mentiras —se debe de acordar de los ochocientos mil puestos de trabajo, pero no sabemos si eran ocho-

cientos o mil—, y no me extraña, señor Sada, que le preocupen los vídeos, no me extraña que le preocupen los vídeos, habida cuenta de la histórica habilidad que ustedes tienen para hacer vídeos de los que seguramente luego se tienen que arrepentir. *[Aplausos.]*

Mire, ¿sabe de qué no somos culpables nosotros? Pues, mire, de que desgraciadamente, repito, de que desgraciadamente el 65% de los españoles estén dispuestos a asumir un despido más barato si tienen empleo. De que el 83% —yo entiendo que les duela lo que les digo, lo entiendo perfectamente y me solidarizo—...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: De que el 83% de los parados creen que los sindicatos pasan de ellos, que solo el 3% de los ciudadanos en paro consiguen trabajo a través de las agencias públicas. Porque ¿saben cuál es la realidad? Ustedes pueden decir que les gusta o no les gusta esta reforma laboral, que tiene carencias o no las tiene, pero de ninguno de los tres grupos hemos escuchado una sola solución para acabar con el problema del paro. Eso es lo triste.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Bien, terminado el único punto del orden del día de la primera sesión, se levanta la sesión.

Sesión núm. 25

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2012.

Pero sus señorías se quedan en el escaño, porque continuamos con la segunda sesión, que comienza en este preciso momento con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2012, que entiendo que se aprueba por asentimiento de la cámara. Así lo entiende esta presidencia.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Va a intervenir por tiempo de diez minutos su portavoz, en este caso el diputado señor Aso. Tiene diez minutos para hacerlo.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La energía es el motor de la economía mundial, y un requisito esencial para el desarrollo.

En el mundo industrializado, los altos niveles de uso energético se han convertido en sinónimo de consumismo y modernidad, mientras que en las naciones en desarrollo el mayor uso de energía está asociado con la satisfacción de necesidades humanas básicas, siendo la llave para liberar a millones de seres humanos de la carga de la pobreza.

La flagrante disparidad en el uso energético per cápita es un triste recordatorio de la magnitud de las injusticias en el acceso a servicios básicos. En los países menos desarrollados, el uso de la electricidad per cápita es solo el 1% del uso de las naciones industrializadas.

El reto de la energía tiene dos asuntos distintos pero relacionados: el acceso y el impacto ambiental. Extender su acceso a los dos mil millones de habitantes que no tienen acceso a la electricidad y solo usan muy limitadas fuentes de energía es sin duda una prioridad que debe acoger el mundo desarrollado. Y reducir el impacto ambiental por el exceso consumo de la misma es otra que debemos acometer.

Señorías, lo que mi grupo trae hoy a esta cámara busca solucionar el problema relacionado fundamentalmente con el uso eficiente de la energía y también con el coste que esto supone para el contribuyente y para el Estado español.

La propuesta de crear una ley para evitar la contaminación lumínica que presenta nuestro grupo busca, como he dicho, reducir el impacto ambiental, pues la contaminación lumínica es consecuencia de gastar mal la energía, que esto es algo que no nos podemos permitir.

No es un problema, como muchas veces se ha pensado, de astrónomos; es un riesgo además para la salud y el medio ambiente, que ocasiona entre otros invasión de luz en domicilios particulares (se han dado casos de leer el periódico con la luz apagada en las habitaciones), cambia ciclos vitales en los seres vivos, produce trastornos en el sueño, ilumina el cielo nocturno, como he dicho, no dejando ver las estrellas e imposibilitando proyectos de investigación, además de ser un derecho reconocido por la Unesco, y dificulta, como he dicho, proyectos de investigación que desde luego en España, en las Islas Canarias, somos pioneros de los mismos.

Señorías, la propuesta de ley consta de veintiocho artículos divididos en siete capítulos. Y debe servir para ahorrar un 30% o 40% de media, llegando hasta el 60% en diferentes equipos de alumbrado. Entenderán que es una cantidad de dinero lo suficientemente importante como para que lo pensemos bien. Un ayuntamiento medio como pueda ser por ejemplo el de la ciudad de Monzón puede tener facturaciones anuales de en torno a los cuatrocientos cincuenta mil euros. Un dinero muy importante para las arcas públicas. Por tanto, reducir un 30%-40% de ese consumo desde luego es una prioridad que debemos acometer.

Dejar de iluminar el hemisferio sur es otra, iluminando donde debes. A nadie se le ocurriría iluminar un lugar que no debe hacerlo. Por tanto, debemos dejar de iluminar el cielo porque esto es despilfarrar energía. Reduciremos con ello el brillo nocturno en el cielo y facilitaremos la investigación también en Aragón.

Equipararnos a comunidades vecinas es otro objetivo, puesto que comunidades cercanas a la nuestra, como la catalana o la navarra, hace tiempo que desarrollan proyectos de ley como este, al igual que lo

hacen comunidades autónomas como Baleares, Andalucía, Castilla y León o Cantabria.

Permitiremos, sin duda, desarrollar un nuevo modelo productivo, investigación, desarrollo e innovación. El portavoz del Partido Popular nos ha dicho antes que no se habían presentado propuestas concretas para la generación de empleo. Bueno, esta es una de ellas, que puede, sin duda, facilitar nuevos nichos de empleo, porque es un sector tremendamente potente y con muchas posibilidades de desarrollo. Evitar gastos ostentosos lumínicos. Todos recordamos y sabemos lo que sucede, por ejemplo, en épocas festivas o en la Navidad, donde los gastos son más que ostentosos y debemos de considerarlo. También esta propuesta de ley piensa en la reducción de este tipo de consumos energéticos.

La propuesta también busca asesorar a los ayuntamientos, porque la mayor parte de los mismos no tienen los criterios adecuados, creando la figura de un comité asesor que establecería los criterios de asesoramiento a los mismos, así como a la misma comunidad autónoma.

Establece, como no puede ser de otra manera, obligaciones y derechos en la materia, entre otras muchas cuestiones.

Señorías, finalizo ya haciendo una observación. Obviamente esta propuesta de ley viene a dar cumplimiento a una PNL, una proposición no de ley, que presentó nuestro grupo parlamentario en el 2002 y que fue aprobada en esta cámara. Y, por tanto, dar cumplimiento al trámite para facilitar esta nueva normativa es de alguna manera una obligación de esta cámara. Pero lo que sí que quiero señalar es que esta proposición de ley no trata, ni mucho menos, de hacernos vivir en las cavernas ni en las tinieblas, ni volvernos a épocas preindustriales. Se trata simplemente de proporcionar los elementos legislativos que produzcan reducir la iluminación a lo necesario, en beneficio del medio natural, de nuestra economía y, como no puede ser de otra forma, de las personas y de los seres vivos que habitan en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Turno en contra. Empezamos por el grupo minoritario. La señora Herrero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente consumimos el turno en contra de esa proposición de ley porque nuestro voto va a ser negativo a este respecto.

Sobre esta cuestión de la ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno, aunque con diferentes nombres o denominaciones, tenemos unos cuantos antecedentes parlamentarios que seguramente ustedes como grupo proponente conocerán perfectamente. Varias proposiciones no de ley que todas ellas han sido rechazadas o retiradas en el año 2004, 2005 y 2009, excepto he de decir que fue aceptada una en el año 2001 que presentó Chunta Aragonesista y de la que después nunca más se supo y no se llegó a llevar a cabo.

Pero también hay otros antecedentes interesantes, a los que yo pensaba que se iba a referir usted, y son varias proposiciones de ley que el grupo parlamentario que hoy propone esta iniciativa de Izquierda Unida ha presentado en estas Cortes, ha registrado en estas Cortes en el año 2006, en el año 2007 y en el año 2010. Y a mí me parece que es importante poner el foco de atención en esta cuestión, porque para empezar a mí no me han convencido ustedes en su intervención de la idoneidad de esta propuesta, de esta proposición de ley en estos momentos, de por qué ahora y por qué no en los últimos años, cuando ustedes han registrado una y otra vez unas iniciativas muy similares, casi idénticas a la que hoy estamos debatiendo, y que nunca se ha metido en el orden del día y que nunca se ha tramitado en esta cámara.

Cuando un grupo parlamentario presenta una proposición de ley, entiendo que es porque quiere que se convierta en ley, y, a partir de ahí, si luego no se trae aquí al Pleno, pues es que es imposible que se lleve a cabo la tramitación. Por tanto, ahora resulta que sí, ahora a ustedes les parece más adecuado. Bueno, pues, para empezar, con todos mis respetos, claro que lo pueden hacer, pero actualícenlo, actualícense, porque el texto no puede ser tan similar al que presentaron en el año 2006, porque ha habido normativa posterior que ha modificado el marco legal en el que nos estamos moviendo y la situación actual también en esta materia.

Efectivamente, y sobre todo, aunque no exclusivamente, sobre todo hay que hacer referencia al Real Decreto 1890/2008, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias, que entró en vigor como bien saben el 1 de abril de 2009. Esto supone un antes y un después en esta materia y que, desde luego, no estaba aprobado con anterioridad cuando ustedes en el año 2006, 2007, presentaron sendas proposiciones de ley.

A este respecto también decir que hay varias comunidades autónomas que han legislado en esta cuestión de alumbrado nocturno, comunidades como Canarias, como Cataluña, como Baleares, Navarra, Cantabria y Castilla y León. Todas ellas, a excepción de Castilla y León, y este dato también nos parece que es interesante, a excepción de Castilla y León, todas ellas regularon esta materia, aprobaron sus leyes con anterioridad a la existencia de este real decreto de 2008, que entra en vigor el 1 de abril de 2009. Por tanto, otro dato a tener en cuenta. Antes no existía esta normativa, y probablemente en esos momentos fuese más recomendable o más adecuado aprobar una ley de este tipo —digo—, puede ser, no lo sé, simplemente lo pongo entre interrogantes.

El objeto de esta proposición de ley yo creo que tiene un doble objeto, una doble estrategia. Es regular las instalaciones y los elementos de alumbrado, tanto exterior como interior, por lo que respecta a la contaminación lumínica y su eficiencia energética. Pero, para empezar, otra cuestión que nos gustaría poner encima de la mesa, y es que ahí ya hay una contradicción en el propio objeto de la proposición de ley, porque, aunque habla de los elementos de alumbrado exterior e interior, y hace referencia a la contaminación lumínica y a la suficiencia energética, después solamente se habla a lo largo de la ley del alumbrado exterior. Por tanto, lo importante y lo que deducimos de la lectura del texto es que lo importante no es para esta ley la eficiencia energética, sino la contaminación lumínica, e indirectamente

lo que pueda tener de efecto, por supuesto que está muy relacionado, en la eficiencia energética.

En lo que respecta a esta cuestión, a la eficiencia energética, que indudablemente nos preocupa y nos ocupa, y en estos momentos además de crisis económica más que más, yo creo que hay bastante normativa, hay bastante regulación, legislación, ayudas, inversiones, etcétera, etcétera, e incluso tengo que hacer referencia en Aragón al plan energético de Aragón 2005-2012.

Y es una línea política de este Gobierno de Aragón, lo ha sido, lo ha venido siendo del Gobierno de España también, pero, hablando de Aragón, es una línea política del Gobierno de Aragón en la que se viene trabajando en los últimos años y en la que se está continuando trabajando. Una muestra de ello es que en la última convocatoria han sido ciento setenta y tres los ayuntamientos que han pedido ayudas para ahorro energético, en la mayoría de los casos para mejorar su alumbrado público. Bueno, pues esto puede poner encima de la mesa la importancia que tiene el tema y el compromiso que hay de tantos ayuntamientos que, en este caso, en otros lo han hecho previamente, quieren tomar medidas en esta cuestión.

Usted, señor Aso, sabrá perfectamente, ha puesto algún ejemplo de alguna localidad de Aragón, pero el mayor problema de contaminación lumínica, si hablamos de contaminación lumínica de Aragón, está en Zaragoza. Y ahí, en este sentido, ya que el ayuntamiento es perfectamente competente para hacer una ordenanza en materia de alumbrado público para evitar esta cuestión, yo le invito a que usted, porque en esta ciudad de Zaragoza el alcalde Belloc es alcalde gracias a usted, pues yo le invito a que haga uso de ese —entre comillas— tripartito que tienen en esta ciudad de Zaragoza y que actúen a este respecto, y además si conseguimos que en esta ciudad se ahorre energía y que se contamine menos nuestro cielo y que los ciudadanos de Zaragoza, además, puedan disfrutar de ver un cielo estrellado, pues mucho mejor. Seguramente estaría muy bien que se vieran las estrellas por la noche, además de por el día, cuando cada mañana nos desayunamos con las noticias de la situación económica que estamos pasando en esta sociedad.

Más allá, por algunas cuestiones, y brevemente, que incluye la proposición de ley, hablan de una zonificación propuesta. Nosotros tenemos serías dudas al analizar esta proposición de ley porque, bueno, no está muy clara la especificidad que requerirían algunas de las áreas determinadas en esta comunidad autónoma en las que se concentran importantes centros de actividad. No está muy claro que se contemplen esas excepciones en los dos artículos que pueden hacer referencia directa o indirectamente a esta cuestión, aunque todo eso, por supuesto, se podría hablar.

Muchos de los aspectos —permítame— creemos que son redundantes con la legislación en vigor o que introducen requisitos adicionales a los exigidos por la legislación nacional y comunitaria. Aquí los de Aragón vamos a ir a más, vamos a ser más exigentes, e incluso, en algunos casos, pudiendo ser contraproducentes.

Se establecen, por otro lado, características, por ejemplo, de las instalaciones y aparatos de iluminación que están regulados ya por el reglamento aprobado en el real decreto de 2008. ¿Qué ocurre? Que este real decreto no estaba aprobado en los orígenes de estas iniciativas legislativas, y entiendo yo que por eso hay cuestiones que no han tenido en cuenta. Requisitos de diseño ecológico en productos relacionados con la energía cuando aquí hay que hacer referencia al Real Decreto 187/2011, que traspone la directiva aprobada también en 2011.

Hay que hacer referencia a otra normativa, como el Reglamento 245/2009, 347/2010 o el Real Decreto 1337/1999. De esto me gustaría simplemente que quedase constancia en este Diario de Sesiones, de esta legislación y de estas normativas, porque son importantes para tener en cuenta.

Pretenden ustedes con esta proposición de ley instaurar un dispositivo homologado que certifique que evitan la contaminación y ahorran energía, obligando a las administraciones públicas a que sus alumbrados exteriores tengan elementos de este tipo. Esto ya está regulado por la directiva 2009/125CE, ya existe esa homologación.

¿De verdad ustedes creen que es idónea esta proposición de ley hoy? Entiendo que sí; si no, no la estarían presentado, pero permitan que con la misma tolerancia que yo respeto que ustedes consideren que sí, desde luego, nosotros consideramos que no es idónea, y mucho menos presentarla hoy. El montante económico y los sobrecostes que supondría la aplicación de esta proposición de ley, especialmente para los ayuntamientos de Aragón, yo creo que es muy importante a tener en cuenta, más en estos momentos de crisis, por el encarecimiento que supondría para las instalaciones del alumbrado exterior en Aragón y las exigentes características técnicas, procedimientos de acreditación, etcétera, etcétera que van *[corte automático del sonido]*...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El señor Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiempo de diez minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aso, si esta proposición de ley merece un calificativo es la de pertinaz. Ha sido presentada, como decía la diputada que me precedía en el turno, hasta cuatro veces y, además, con un texto muy similar.

Yo creo sinceramente que detrás de la propuesta hay un interés compartido en la utilización racional y eficiente de la energía. Utilización racional y eficiente que aparece recogida en el caso aragonés, que tiene un soporte normativo y de planeamiento en el Plan energético de Aragón 2005-2012. Es cierto que en los últimos años se ha producido un cambio sustantivo, un cambio que está vinculado a la percepción del exceso de iluminación como un contaminante, y a este hecho se ha sumado, como consecuencia de la crisis económica, el interés fundamentalmente de ayuntamientos y de otras administraciones, pero también de los usuarios en general, en disminuir la factura energética.

Como consecuencia de este doble proceso, se ha producido, de un lado, se ha producido un proceso de incentivación y se acelera el proceso de incorporación tecnológica, de tecnología de última generación en el alumbrado, buscando ahorro, eficiencia y disminución de la contaminación. Y, de otro, se ha elaborado una normativa reguladora específica, que en este caso con-

creto creo que hay que citar —ya lo ha hecho la señora Herrero— que en 2009 entra en vigor el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias. Este reglamento tiene carácter de normativa básica y, por tanto, cubre la ausencia de normativa reguladora que se producía hasta ese momento, y rompe con lo que hasta ese momento era también un crecimiento desordenado de la legislación autonómica. Ya ha comentado la señora Herrero que casi con carácter general todas las comunidades autónomas regulan con anterioridad, exceptuando Cantabria, pero prácticamente todas las demás regulan con anterioridad a la promulgación y entrada en vigor del decreto.

El reglamento aborda, por tanto, la eficiencia energética y el uso racional e incorpora siete instrucciones técnicas complementarias, que van desde los componentes en las instalaciones y su eficiencia hasta el resplandor luminoso nocturno. Hay, por tanto, y lo ha mencionado también la diputada Herrero, un antes y un después en la promulgación y entrada en vigor de este reglamento, y lamento decirle, señor Aso, que la proposición de ley que ustedes nos han traído está mucho más en el antes que en el después.

El reglamento de eficiencia energética recoge ya cuestiones como un régimen sancionador o el etiquetado de calificación energética, cuestión esta última que además se ha regulado, ha mencionado también, es regulada por directivas europeas. Y en este sentido comentarle, señor Aso, que la proposición de ley entra en un terreno resbaladizo para una comunidad autónoma por razones de competencia y de libre circulación de productos.

Establece en su carácter de normativa básica que las administraciones locales regularán el tiempo de funcionamiento de las instalaciones. Es por tanto esta otra cuestión que en su carácter de norma básica aparece resuelta. Y, por otro lado, debo decirle que parece lógico no ignorar las importantes competencias que la Ley de bases de régimen local atribuye en esta materia a las entidades locales. Incorpora, además, como decía, siete instrucciones técnicas, la tercera de ellas ya no en materia de eficiencia, sino dedicada al resplandor lumínico nocturno y a la luz intrusa. Zonifica el territorio en cuatro tipologías, y ahí coinciden ustedes, si bien entiendo que quizás no son las definiciones exactamente iguales, pero en este caso el decreto además incorpora las prescripciones técnicas para el desarrollo.

En definitiva, estas son, sin ánimo de ser exhaustivo, algunas de las cuestiones más reseñables que incorpora el reglamento y que la proposición de ley que ustedes nos han traído trata de forma mucho más imprecisa e incluso contradictoria respecto al propio reglamento y a algunas directivas comunitarias.

Bien, en cuanto a otras cuestiones, recogidas en la proposición de ley, debo recordarle, como se ha hecho ya, que existe un régimen de ayudas para optimizar el uso eficiente de la energía, que incluye el alumbrado exterior, y que, a lo largo de estos últimos años, se ha impulsado la creación de empresas de servicios que promueven actuaciones de optimización energética que se financian a través de los ahorros conseguidos.

En cuanto a la propuesta de creación que proponen ustedes de un comité asesor y una oficina técnica, no voy a entrar mucho más allá, señor Aso, pero decirle que nos parece que no están los tiempos para estas cuestiones, simplemente.

Finalizo ya diciéndole que, aun cuando compartimos la necesidad de utilizar de forma racional y eficiente la energía, no compartimos el contenido de la proposición de ley presentada, un contenido que consideramos claramente superado por el marco normativo actual, tras la entrada en vigor del reglamento de eficiencia energética, que, como ya hemos dicho, marca un antes y un después de esta materia. Por tanto, mi grupo votará en contra de la toma en consideración.

Muchas gracias, señor presidente *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Fijación de posiciones por los restantes grupos parlamentarios. Por Chunta Aragonesista, su diputado señor Palacín tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio ambiente en Aragón. Se trata de rentabilizar la energía con un criterio de eficacia, porque exceso de luz y visibilidad no son la misma cosa. La contaminación lumínica es una alteración que hasta hace poco no había provocado un estado de opinión, como el que puede existir en este momento, ya que es un fenómeno relativamente nuevo y todavía mucha gente lo detecta de una forma muy escasa. La expresión más característica de la contaminación lumínica es ese halo luminoso que recubre por las noches muchas ciudades y muchos pueblos y que es visible en muchas ocasiones a cientos de kilómetros. Este halo está producido por sistemas de iluminación nocturna que en muchos casos son muy poco eficaces. Esta luz, además, se puede decir que se está perdiendo y por lo tanto no está cumpliendo con el objetivo para el que se ha puesto, para el que fue instalada, que es evidentemente iluminar. Y además esa luz que se pierde supone un gasto energético añadido.

La contaminación lumínica tiene muchas más repercusiones de las que vemos a simple vista: conlleva efectos económicos (muchos sistemas derrochan hasta un 50% de la luz emitida), conlleva efectos ecológicos y también efectos sociales. Está repercutiendo, para empezar, sobre el incremento de las cuentas de consumo de electricidad que por otra parte esta iluminación de nuestras calles, de nuestros municipios, la estamos pagando entre todos los ciudadanos y ciudadanas. Se está produciendo un aumento de la generación de energía en general, lo que implica mayores emisiones de CO_2, de dióxido de carbono, que es uno de los gases que provocan el efecto invernadero. La contaminación lumínica tiene también efectos negativos sobre el ritmo biológico, produce estrés, también produce insomnio y también tiene efectos negativos sobre la biodiversidad, porque está afectando a gran número de especies, sobre todo a especies nocturnas, fundamentalmente insectos, que están formando parte de la cadena alimenticia de otros.

Tampoco podemos olvidar el problema que suponen los residuos tóxicos que están generando en la eliminación de lámparas y fluorescentes que llevan mercurio,

ni olvidamos el exceso de iluminación y el desalumbramiento que está dificultando en muchas ocasiones la visión de los conductores, y eso supone además un incremento en la inseguridad vial y también un incremento en la inseguridad ciudadana, porque a veces con esas luces hacía arriba y hacia abajo se producen incluso zonas de sombra en lugar de producir la luminosidad para la que estarían puestas.

Y no debemos olvidar una cosa importante, ese efecto negativo sobre el cielo, que por otra parte fue declarado por la Unesco patrimonio de la humanidad. La contaminación lumínica debe evitarse en aras de la conservación de las condiciones naturales del cielo y del uso racional de los sistemas de iluminación artificial. Recordar que ya en la quinta legislatura mi grupo parlamentario presentó para debate y votación una proposición no de ley sobre la contaminación lumínica, que logró además el acuerdo unánime de esta cámara, de todos los grupos de esta cámara, y en ese acuerdo se señalaba que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a elaborar en el plazo de un año una normativa para evitar la contaminación lumínica en Aragón.

Estamos hablando del año 2001, y hasta ahora no se ha hecho nada. En aquel momento creíamos que era necesario que se pusiera el Gobierno en marcha para elaborar una normativa que significara de alguna forma la toma en conciencia de las administraciones públicas sobre el problema de la contaminación lumínica, que se atajara de esa forma, que se pudiera atajar la degradación del cielo nocturno y por supuesto que se contribuyera al ahorro energético. El Gobierno en ese caso hizo caso omiso del mandato de las Cortes de Aragón y en la otra legislatura mi grupo parlamentario volvió a presentar una proposición no de ley, en este caso en la Comisión de Medio Ambiente, que ya fue rechazada por los grupos que apoyaban al Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Aragonés.

Se trae en esta ocasión la votación de la toma en consideración de una proposición de ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón. Como ya he dicho, tiene nuestro apoyo.

La mala iluminación está provocando en el Estado español el derroche de una gran cantidad de kilovatios y trescientas mil toneladas de emisión de dióxido de carbono por año. En este momento ya existen otras comunidades, como ya se ha comentado aquí, que ya han legislado sobre este tema y que ya se han puesto a trabajar para resolver este problema.

Pues bien, señorías, lo que cree Chunta Aragonesista, lo que cree mi grupo parlamentario es que conviene regular la contaminación lumínica dentro de un marco general, de una ley que puede ser de protección de la atmósfera o con la denominación que se considere, pero igual que en esta línea en la que se ha presentado esta iniciativa en este momento. Por lo tanto, como decía, votaremos a favor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Broto tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a votar a favor de esta toma en consideración de una ley que propone la ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno. Y vamos a hacerlo porque nos parece que en materia de energía, en materia de eficiencia energética, tenemos que avanzar. Y tenemos que hacer un uso adecuado de ella. En ese sentido nos parece muy importante el reglamento, el real decreto de 2008, que planteaba ese reglamento de eficiencia energética, que, como se ha dicho ya esta mañana, ha supuesto un antes y un después.

De acuerdo con este reglamento muchos ayuntamientos están tomando conciencia de esta situación, y por eso nos parecía importante regular y adecuar y contextualizar en Aragón el tema que se plantea en este real decreto, porque, si bien es verdad que la energía eléctrica es un factor de progreso, tenemos que reconocer que estamos haciendo un mal uso de ella. Y lo podemos argumentar en primer lugar con sensaciones. Si nosotros visitamos las ciudades europeas, podemos ver, en comparación con nuestros pueblos y ciudades, que hay mucha menos diferencia entre el día y la noche, que la luz en estas ciudades es más tenue, pero también esta sensación, que es algo subjetivo, se demuestra también con datos objetivos. Si hacemos una comparación del gasto por kilovatio hora entre Alemania y España en este concepto, resulta que se multiplica por tres nuestro consumo, y parece también demostrado que en el alumbrado público nocturno, que representa el 50% del gasto de los ayuntamientos, desperdiciamos un 40%. Por eso, muchas instituciones se han planteado esta situación, y en estos momentos de crisis, de rigurosidad, de control del gasto, se están planteando la mejora de su alumbrado nocturno, el cambiar las luminarias de acuerdo con las prescripciones técnicas que platea el real decreto, también los tiempos de iluminación, los horarios, cómo se utiliza la luz en la ornamentación de las ciudades y, por eso, nos parece que sería adecuado que debatiéramos, que legisláramos sobre este tema.

No voy a repetir los argumentos técnicos que sobre este tema yo creo que todos conocemos, ese tema de la contaminación, que supone el halo luminoso de las ciudades, la destrucción del paisaje celeste, sobre los ecosistemas..., también la intrusión lumínica que supone para las personas la luz del exterior, que hace que desde luego en muchos casos nos produzca alteraciones, que también el exceso de luz en las ciudades, aunque parezca lo contrario, produce inseguridad, todos sabemos y hemos comprobado las dificultades del paso de la luz a la oscuridad, pero fundamentalmente, y lo que nos parece más importante, es que, además de estos problemas ecológicos, además de estos problemas medioambientales, además de estos problemas que afectan a nuestra salud, fundamentalmente con esta iluminación nocturna excesiva que tenemos en nuestras ciudades, sobre todo lo que planteamos es que tenemos un sobreconsumo, que gastamos más energía de la que debiéramos, que desde luego estamos en ese sentido a cambio de nada, sino de todo lo contrario, a cambio de un problema sobre nuestro medio ambiente, estamos, en un momento de rigurosidad y de control, gastando más de lo que sería necesario.

Pero, una vez dicho esto, una vez dicho que nuestro grupo está de acuerdo con esta toma en consideración y de que creemos que sería positivo que se regulara

en nuestra comunidad autónoma, también quiero decir cuál sería la posición de nuestro grupo si llegara a debatirse este tema. Y, si llegáramos a debatir esta ley —no parece posible después de las intervenciones que han tenido—, a nosotros nos parece que tendríamos que ser, en este sentido, prudentes, y desde luego, en ese debate, para nosotros sería muy importante que se planteara la toma de conciencia social necesaria para que la población sea consciente de ese problema y sea consciente de que tenemos que ser eficientes y que los pueblos y las ciudades, lógicamente, no pueden tener la misma luz nocturna que diurna.

También nos plantearíamos, además de la concienciación ciudadana, estaríamos muy alerta con la financiación. Pensamos que en este sentido la comunidad autónoma tendría que ayudar a los ayuntamientos en la financiación de ese cambio del modelo energético.

También nos parecen muy importantes los plazos, habría que plantear unos plazos largos para la aplicación de la ley.

Y lo que sí que tenemos también claro es que esta ley, que supondría una mejora de nuestra eficiencia energética, nunca podría gravar a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Bien, vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor de la toma en consideración, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Ha sido rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.**

Y pasamos, en consecuencia, al turno de explicación de voto.

Ruego dos minutos.

El señor Aso puede intervenir si lo desea.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues simplemente para agradecer a los portavoces de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista sus explicaciones sobre la propuesta que ha presentado nuestro grupo, y agradecer también la votación.

Voy a hacer muy breves referencias a lo que se ha dicho por parte de los portavoces que han votado en contra, en este caso el Partido Aragonés y el Partido Popular. Yo no sé por qué el Gobierno de Aragón hizo una ley del ruido si Madrid la reguló. No sé por qué el Gobierno de Aragón, dirigido entonces en el Departamento de Medio Ambiente por el Partido Aragonés, hizo una ley del ruido si el Gobierno central tiene una.

Es que aquí estamos regulando una materia que tiene un real decreto, que yo sepa, no soy jurista, a lo mejor hay que pedir un informe a la cámara, es un rango inferior que una ley. Una ley es algo más que un real decreto. Y lo que estamos haciendo, y desde luego, y permítame que me sorprenda, es que el Partido Aragonés defienda o renuncie a que esta cámara tenga una autonomía legislativa sobre lo que Madrid defiende. O sea, yo creo que su simbiosis con el Partido Popular ha llegado a un nivel que están, de verdad, confundiendo dónde está el aragonesismo regionalista con el Partido Popular. Y, desde luego, les invito a que tomen una prudencial distancia, porque no creo que sea un camino que deban seguir. En todo caso no es nuestro problema.

Insisto en una cuestión.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Para los dos portavoces, es que aquí estábamos hablando de la toma en consideración, no estábamos entrando en el detalle del articulado de la ley, que desde luego yo ni la he citado porque entendía que era un trabajo que nos debía ocupar en el futuro.

Nada más que decir que las inversiones, como aquí se han citado, en materias municipales son inversiones que tienen un periodo de retorno. Ojalá todas las inversiones que ha hecho el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España en los últimos años tuvieran el mismo periodo de retorno que tendría esta iniciativa de haber sido aprobada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Palacín, dos minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues una lástima que no haya salido adelante, pero, bueno, acabamos de volver a vivir un nuevo capítulo del mundo al revés. El Partido Popular antes votaba a favor, el Partido Socialista votaba en contra, y ahora cambiamos las tornas; esperemos que bueno, que se lo expliquen a los ciudadanos porque la verdad es que ciertamente increíble.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señora Herrero, dos minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muy brevemente, señor presidente.

Simplemente por aclarar que, si de mi intervención se ha podido desprender que nosotros considerásemos que no podíamos en Aragón legislar en esta materia, porque existiese un real decreto, pues entonces es que me he explicado muy mal, porque para nada, para nada, lo que yo he intentado transmitir en esta tribuna ha sido eso. Por supuesto que podemos hacer una ley en esta materia en Aragón, y que a lo mejor podría ser interesante en un momento dado.

Pero simplemente tienen que entender que no nos gusta, no nos gusta su proposición de ley, y que si hemos hecho referencia en todo momento al real decreto es porque, no nosotros, que sabemos perfectamente que existe ese real decreto, sino ustedes, parece que no lo saben, porque el texto que presentan es prácticamente idéntico al que presentaron en el año 2010, al que presentaron el año 2007 y al que presentaron en el año 2006, cuando no existía ese real decreto. O sea, que los que no se han actualizado son ustedes y los que no se han ajustado a la nueva realidad normativa y legal son ustedes en su proposición de ley. A partir de ahí, pues podemos hablar de todo lo que quieran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señora Broto, dos minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lamentar que no se haya tomado en consideración este proyecto.

Nosotros pensamos que se podría avanzar en un momento, además, importante, en el que desde luego está claro que la eficiencia energética es fundamental. Y, además, lo que sentimos es que con buena voluntad hubiera sido posible conformar una mayoría, una mayoría sobre todo para concienciar a la ciudadanía, de acuerdo con ese plan energético de Aragón en el que todos hemos estado de acuerdo y que supondría desde luego un avance para esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señor Cruz, dos minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo simplemente quisiera recordar que la proposición de ley que se presentó aquí se debatió en 2007. Mire, yo le he escuchado a usted atentamente. Le pido que lo haga usted también, simplemente, no le pido nada más, lo mismo que como yo le trato que me trate usted a mí. ¿De acuerdo? Muchísimas gracias. Si le parece continúo.

Entonces, el reglamento es posterior, de 2009. Y simplemente les voy a volver a decir que han presentado un texto desfasado y claramente superado por la normativa actual. Oiga, actualícense. Es francamente malo y muy difícil de reconducir.

Y, se lo ha dicho antes la diputada Herrero, si ustedes quieren realmente avanzar, y meto en el mismo saco al Partido Socialista, dada la configuración territorial y poblacional aragonesa, háganlo ustedes con el Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes son Gobierno. Presenten... Mire, con la configuración territorial aragonesa, el mayor foco de contaminación lumínica es Zaragoza, la ciudad de Zaragoza. Avancen ustedes en esta cuestión. Tienen normativa suficiente, y traigan ustedes a esta cámara las cosas suficientemente preparadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del grupo parlamentario...

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

En función del artículo 85, le pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, permítame, pero hemos pasado al siguiente punto del orden del día.

El señor diputado BARRENA SALCES: No, no, es que ha dudado del trabajo de mi grupo parlamentario. O sea que aunque mande el Partido Popular no tiene derecho.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, no viene al caso. Señor Barrena, no viene al caso.

Señor Sada, tiene la palabra para el siguiente punto del orden del día.

Tenía que haber estado un poco más ágil, señor Barrena.

Diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar los motivos de la inacción y parálisis de su Gobierno en torno a las infraestructuras de comunicación y logística, fundamentales para el desarrollo socioeconómico, como son el ferrocarril regional, los autobuses, las carreteras, Plaza o el aeródromo de Caudé.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, a la vista está que desde luego no va a ser la presidenta la que salga a esta comparecencia.

Yo se la pedí a la presidenta porque creía que deberíamos hablar no solamente de infraestructuras, sino enmarcadas en lo que es la política general de un gobierno, y, sobre todo, después de este famoso retiro monacal, donde esperábamos tener alternativas a estas cuestiones. Pero a la vista está que creo que va a ser el señor Alarcón, y por eso sí que le voy a pedir una cuestión, porque usted, siempre que sale aquí, dice que habla como un ingeniero. Yo soy médico. Le voy a pedir una cosa: yo no voy a hablar de medicina, usted no hable como ingeniero, hable como político, como consejero, como el responsable de este Gobierno de la señora Rudi de las infraestructuras fundamentales para el desarrollo de esta tierra.

Ya que la presidenta no quiere comparecer en temas sobre todo que afectan al territorio, pues que usted diga aquí cuáles son las alternativas de su Gobierno, del Gobierno que preside la señora Rudi, para estas cuestiones.

Mire, sé que no les va a saber bueno, pero tengo que recordar que son más de ocho meses desde que ganaron las elecciones, y todavía siguen instalados en el Gobierno pero no gobernando. Siguen sin dar alternativas ni a la reactivación económica, ni al retroceso de las políticas sociales, ni a la cohesión territorial. Y eso ya se lo digo que lo recordaré cada vez que suba a esta tribuna hasta que ustedes empiecen a gobernar.

Mire, yo creo que eso es fundamental. Y sí que le recordaré, y usted conoce perfectamente, que Aragón, pero conviene recodarlo, porque a veces a la hora de elaborar políticas no lo plasman ustedes, es una comunidad autónoma con muchísima extensión, con muchísima dispersión poblacional, con muchísimos núcleos habitados y con una gran ciudad donde están la mitad de los aragoneses. Y eso debería ser algo fundamental a la hora de elaborar, a la hora de crear, a la hora de priorizar las políticas de infraestructuras y las políticas que pueden llevar a una cohesión territorial. Miren, y eso es algo fundamental.

Y le voy a recordar, porque quiero que me diga de todo lo que se había hecho y todo lo que se estaba avanzando anteriormente, con los anteriores Gobiernos, en qué ha cambiado o por dónde ustedes plantean las prioridades, porque nosotros mantenemos las

mismas prioridades. Nuestro grupo, y yo supongo que también el socio actual suyo, mantiene las mismas prioridades.

Primero, una política de vertebración y de cohesión territorial. Y en eso sé que usted no me va a contestar a algunas cuestiones, pero había cuestiones fundamentales en las que se había avanzado y en las que todavía no sabemos cuál es la política de su Gobierno, la política del Gobierno de la señora Rudi. Que son temas como la comarcalización, temas como apostar por una red de ciudades intermedias, y ahí están inversiones como Motorland, como la cuestión de Fraga, en general temas de logística, Dinópolis, etcétera. Por unas políticas sociales que cohesionaran el territorio, y ahí están tanto las políticas de servicios sociales como también, y sé que a este tema no me va a contestar, temas de la atención sanitaria. Esas son cuestiones fundamentales para la vertebración y la cohesión territorial.

En el tema de infraestructuras, y ahí sí que le toca, el plan Red. Ya siento decirle otra vez esto, pero es que ocho meses después, después de múltiples descalificaciones, de una especie de yenka, un pasito adelante otro pasito detrás, a la izquierda, a la derecha, no sé sabe muy bien cuál es su posición.

Porque han llegado a decir que no era un plan bueno, que tenían ustedes otra alternativa para hacer las carreteras. Luego aceptaron que sí que van a aceptar el plan Red en aquellas zonas donde no se creara deuda. Cada vez han dicho una cosa. No solamente, señor Alarcón, cada vez han dicho una cosa, sino que cada miembro de su Gobierno que ha hablado de este tema ha dicho una cosa absolutamente diferente. Eso es lo que es preocupante.

Y le vuelvo a repetir que ustedes no tengan la corteza de vista de pensar que el plan Red es simplemente una cuestión de infraestructuras, que es una cuestión simplemente de arreglo de carreteras. Es una apuesta estratégica por el desarrollo territorial, por la cohesión de nuestro territorio. Y eso es una cuestión fundamental.

Y, por último, las políticas de incentivación a la inversión para el empleo, que, según su presidenta, debería ser mucho más liberal, y que cada uno se busque la vida como sea. En nuestro territorio, si no incentivamos positivamente la inversión en los municipios pequeños, jamás ninguna empresa irá a ningún municipio pequeño, y usted lo sabe. *[Aplausos.]* Y ni si quiera a Teruel, ni si quiera a Teruel.

Y, por último, las cuestiones en la ciudad. En la ciudad, cuestión fundamental también para el desarrollo de Aragón, había tres grandes líneas: una, la apuesta por una diversificación económica y sobretodo con Plaza, con la logística. Otra segunda, con una apuesta clara por el desarrollo urbanístico y la vivienda, y eso sí que le compete a usted como consejero. Y, por último, el tema fundamental de la movilidad de la ciudad, de los accesos a la ciudad y dentro de la propia ciudad, porque es algo que usamos todos los aragoneses. Y ahí estaban cuestiones tan fundamentales y alguna de ellas tan controvertidas con usted como el tema del tranvía, de las cercanías o del cierre de los cinturones. Esa es la cuestión.

Y después, y lo que quiero saber es, con estas cuestiones, qué política tienen, qué alternativa plantean, sobre todo después de ese retiro espiritual o material, que lo único que ha sacado, según la señora Rudi, ha sido que hemos realizado después de ocho meses el diagnóstico. Aquí sí que le voy a hablar como médico. Cuando un equipo médico tarda ocho meses en hacer un diagnóstico, pueden pasar dos cosas: o se ha muerto el paciente, u, oiga, cambien de equipo médico, cambien de equipo médico, porque si no corre serio peligro la vida del paciente.

Y quiero que me conteste claramente a estas cuestiones. Ante las infraestructuras estatales, no le he oído decir claramente cuál es su postura con la posición de la señora Ana Pastor, sobre la 232, sobre la nacional II, sobre la A-68. Digan ustedes si están de acuerdo con el año veinticuatro, o no están de acuerdo. Con la travesía central del Pirineo estamos todos de acuerdo. Pero hay una cuestión que no le oído decir: con alguna de las cuestiones que estaban priorizadas, que era el cruce, el Santander-Mediterráneo, ¿para usted es prioritario? Porque no le he oído hablar nunca de una cuestión que supone dos cuestiones fundamentales: una, que Zaragoza se convierta en el cruce logístico más importante del sur de Europa; dos, que esa red ferroviaria supone poner a Teruel en el mapa de la logística europea. Cuestión nada baladí para esta cuestión. Quiero que me diga qué posición. O lo que luego plantearemos de las cercanías y de la estación Goya.

En infraestructuras autonómicas, ¿el plan Red tiene alternativa? ¿Lo va a hacer? ¿Cómo lo va a hacer? ¿Quién va a pagar los posibles daños colaterales que su decisión, la decisión de su Gobierno, va a costarle a esta comunidad autónoma en forma de indemnizaciones? Ante el transporte rural, con una bajada del 15%, ¿qué alternativa tiene usted para garantizar la movilidad de los ciudadanos que vivimos lejos de esta ciudad de Zaragoza? O el aeródromo de Caudé: ¿por qué ha tardado tantos meses en firmar el primer contrato? Después de poner en duda todo, que prácticamente lo que ha sido, lo que ha hecho es un acto de fe la empresa, afortunadamente la empresa ha hecho el acto de fe sobre ese tema que usted no ha tenido y que ha puesto en duda.

La movilidad en Zaragoza. Sobre las cercanías no he oído más que generalidades: ¿cómo apuesta su Gobierno por las cercanías y en qué plazos? Y, sobre todo, ¿cuántos meses vamos a tener que esperar a que la señora Pastor se le ocurra venir a cortar una cinta para que los ciudadanos disfruten de algo de lo que podrían disfrutar desde hace un mes como la estación Goya? ¿Cuándo va a plantear estas cuestiones?

Y, por último, por ir terminando, tema de logística. Cuestión fundamental en la diversificación, la más importante diversificación económica que ha habido en Aragón en muchísimos años. En Platea, en Plhus, en Fraga, ¿qué posición va a tener con el suelo? ¿En todas igual o en unas más barato o en otra más caro? Y sobre todo con Plaza, para terminar.

Mire, es una infraestructura fundamental. La tenemos en una situación económica efectivamente, en un entorno económico inmobiliario que tiene dificultades para hacer inversiones en compras de suelos. Pero usted debería de tener esa prioridad. Usted debería tener una política real y concreta, que quiero que me concrete para intentar que haya empresas que puedan venir a Plaza, a hacer un esfuerzo suplementario. ¿Qué política tiene ante eso? ¿Qué está haciendo?

Y, sobre todo, una cuestión, *[corte automático del sonido]*... nuestro grupo. Y estamos preocupados porque...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Termino en diez segundos.

Estamos preocupados por una cuestión. ¿Me puede usted garantizar que por la alarma social que usted ha generado con este tema y que no tiene nada que ver con la transparencia, no ha habido alguna empresa que ha desechado la posibilidad de venir y de negociar su instalación en Plaza?

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

A continuación, para dar respuesta a la comparecencia, la petición de comparecencia, el señor consejero, señor Fernández de Alarcón, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sada, me pide usted que hable de infraestructuras enmarcadas en la política general del Gobierno y, como estoy representando a nuestra presidenta, con mucho gusto lo haré.

No se preocupe, señor Sada, yo hablaré hoy como consejero del Gobierno de Aragón.

Efectivamente llevo ocho meses en este trabajo, algo menos que doce años que llevaron ustedes, en los cuales no progresaron demasiado las infraestructuras en Aragón. Y, miren ustedes, estamos gobernando *[rumores]*. Perdón, si me dejan hablar, yo les agradeceré que ustedes respeten al que está hablando, yo he estado muy callado mientras ustedes hablaban.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, no se me irrite.

Continúe, su señoría, tranquilamente. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Bien.

Estamos gobernando y les voy a hablar a ustedes de nuestras alternativas de Gobierno con el texto que yo traía, ¿eh? Porque ustedes lo que han intentado es provocarme. Miren ustedes, no puedo admitir su valoración para lo que ha constituido una intensa actividad desarrollada en los últimos meses. Una actividad más eficaz que la que ustedes hicieron para incurrir menos en gastos indirectos innecesarios en infraestructuras y en logística, que han encarecido la gestión y que todavía tenemos que pagar en los próximos años. Y que son los que están dificultando seriamente la gestión logística de Aragón.

Miren ustedes, ya se lo dije, nuestra política de infraestructuras se basa, en un momento crítico, en un momento crítico económico, en, primero, conservar el patrimonio de infraestructuras con la mayor eficiencia, es decir, vuelvo a decirle, evitando que los gastos indirectos se aproximen al 50% de los gastos totales. Segundo, a invertir donde las aportaciones de capital van a ser más eficientes para cimentar un próximo periodo de nuevo desarrollo, y me ha mencionado usted la política de ciudades de Aragón. Esa política de ciudades se implantó cuando yo era director general de Ordenación del Territorio hace veinte años, y le aseguro que creo en ella y que voy a luchar por ella. Y, tercero, impulsar la mejora de la puesta en marcha de las infraestructuras más esenciales para Aragón, que, aunque no sean competencia de la comunidad autónoma, van a cimentar el empleo y el desarrollo y la necesidad de la seguridad. Y le aseguro que con el nuevo Gobierno de España, estamos trabajando para ello, más que con un anterior Gobierno, en el que alguno de los secretarios de Estado, en concreto el de transporte, no me recibió en cinco meses.

Ustedes saben que partimos de un retroceso que ustedes provocaron con su Gobierno, porque, como no habrán olvidado, la dotación presupuestaria para inversiones en obra pública se redujo de noventa a cuarenta y cuatro millones de euros entre 2009 y 2011. El avance de esta contracción fue, además, a más: en el nueve fueron un 4% menos que en el ocho, en el diez un 21% menos que en el nueva y en el once un treinta y ocho menos que en el diez. En el once se consignaron cuarenta y cuatro millones para inversión. Pues, mire, nosotros no vamos a permitir que este deterioro se mantenga. Y, como no lo vamos a permitir, hemos empezado ya unos proyectos para poner unas medias suelas a las carreteras de la red capilar que no estuvieron en su programa, unas medias suelas necesarias en tanto esperamos que se solucionen unos difíciles trámites administrativos que derivan de su gestión.

Señoría, hemos empezado a cambiar el rumbo. En este año 2012, la dotación para el capítulo 6 del departamento sube un 6,15% con respecto al año pasado. En materia de conservación hemos previsto 37,42 millones de euros, sumando las dotaciones externas con la buena gestión de nuestras brigadas, que están ahí para seguir trabajando. Nuestro objetivo es la eficiencia.

Existe un plan de carreteras que ustedes aprobaron en el 2004, y que rectificaron en el 2011, que señalaba prioridades y las principales estrategias a desarrollar a corto, medio y largo plazo para vertebrar el sistema de ciudades de nuestro territorio y las comarcas de Aragón. Y ustedes lo han olvidado, y nosotros lo vamos a volver a poner en marcha. Por eso estamos revisando ya el Plan general de carreteras.

Y, en el marco de otras infraestructuras, aunque no sean de nuestra competencia administrativa, hemos conseguido, también con su apoyo, porque ustedes nos apoyaron con unanimidad de la cámara, que el Gobierno de España, ustedes diputados aragoneses nos apoyaron, que el Gobierno de España vuelva a integrar en su Plan de infraestructuras para el transporte 2012-2024 la travesía central del Pirineo y muchas de las obras a las que usted ha hecho referencia. Todavía no está acabado el Pitvi que ha prometido la señora ministra. Cuando lo acaben, y antes, cuando vean ustedes los presupuestos del 2012, verán que habremos hecho algo más de lo que ustedes hicieron respecto a las principales infraestructuras de Aragón. Yo tengo la seguridad.

En ferrocarriles también hemos trabajado, aunque no tenemos competencia, impulsando lo más esencial. Vuelvo a repetirles, la travesía central de los Pirineos se ha desbloqueado otra vez y en el Parlamento Europeo

se conseguirá algo más. También se han relanzado los trabajos de la línea internacional de Canfranc, que durante tres año no consiguió el anterior Gobierno de Aragón reunir a la comisión cuatripartita, la hemos reunido.

La economía de Aragón depende en buena medida de que contemos con infraestructuras adecuadas. Eso lo sabemos y lo hemos dicho todos, pero ese potencial debe reflejarse en actuaciones concretas, en saber tener opciones. Por ejemplo, para la línea Sagunto-Teruel hay una opción que el ministerio sacó electoralmente con cuatro mil millones de euros, algo imposible para trescientos cincuenta kilómetros hora, cuando lo que de verdad le hace falta a Aragón, y también a Valencia, es un buen ferrocarril de mercancías con velocidades de doscientos kilómetros hora. Esa fue nuestra alegación y así estamos hablando con el nuevo gobierno.

Señoría, además, las infraestructuras solo son útiles si sobre ellas hay sistemas competitivos y económicamente sostenibles. Por eso, el convenio con Renfe ahora será un convenio con Renfe y Adif. Estamos ya trabajando en ello para que el convenio sirva para mejorar nuestras infraestructuras, y no solo para gastar dinero con pocos viajeros.

También a Plaza le hemos facilitado y hemos apostado por una cosa, la estación de cercanías de Plaza, que es lo que necesita fundamentalmente el Plan de cercanías de Aragón, y además la carretera a ciento veinte, que mejorará los accesos entre Plaza y el cuarto cinturón. Estas son, la segunda, un contrato ya firmado, la primera, un anteproyecto que va a salir a licitación un día de estos.

Podría hablar mucho más, pero me quedan dos minutos y voy a acabar en el aeropuerto de Teruel. Miren ustedes, lo que hemos hecho nosotros en el aeropuerto de Teruel es conseguir que el concesionario que ustedes trajeron aquí, que no se había enterado de lo que firmaba, que les exigió a ustedes firmar además una adenda en un momento inadecuado *[rumores]*, se convenciera de que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, con la ayuda de Airbus España, que nos ha ayudado mucho...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Lo que nosotros hemos conseguido es que la empresa, que el 1 de noviembre, cuando estuvo en mi despacho, me exigió firmar un documento que no era legal para firmar *[la señora diputada Pérez Esteban, del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se pronuncia en términos que resultan ininteligibles]*... Yo lo digo y lo dicen los servicios jurídicos del departamento.

El señor PRESIDENTE: Señorías. Un momento, señor consejero. No intervenga, señor consejero, que está en mudo, no intervenga. Señor consejero, que tiene la pausa. Estoy simplemente indicando a los señores diputados que tendrán la oportunidad luego de intervenir. Puede continuar el señor consejero, y guarden silencio. Le queda un minuto veintitrés segundos.

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): El 1 de noviembre en mi despacho dijeron que no firmaban lo mismo que han firmado cuatro meses después sin una adenda, y eso ustedes saben que administrativamente no es posible. Cuatro meses después hemos conseguido que ellos firmen, de acuerdo con un análisis de la situación y de acuerdo con una corrección administrativa que ustedes con nuestra transparencia comprobarán.

Vamos a acabar con lo que yo pretendía acabar, señorías. Si me permiten, estas son algunas de las muchas acciones que en torno a las infraestructuras de comunicación y logística estamos empezando a desarrollar. Muchas son, como es lógico, en un gobierno que ha heredado la gestión de otro, las mismas que ustedes intentaron, supongo que con la misma intención que ustedes intentaron en los últimos años, con distintos estilos, con distintos matices, pero estamos colaborando para la construcción de Aragón, ustedes y nosotros, con aciertos y con fracasos.

Señorías, ustedes saben que en gestión de infraestructuras los resultados nunca son inmediatos y que con frecuencia son la suma de los esfuerzos de varios gobiernos. Por ello, señorías, creo que están intentando con estas comparecencias algo distinto a lo que debemos intentar: sumar esfuerzos para que los sistemas de transporte de Aragón y las infraestructuras nos lleguen cuanto antes.

Ustedes saben que estamos trabajando eficientemente, también dudan de nuestro criterio, pero es una situación difícil. Pese a ello, señorías, los frutos de nuestra gestión en torno a las infraestructuras de comunicación y logística los comprobarán ustedes en un corto espacio de tiempo, y la historia dejará claro que ustedes colaboraron a ellos y que nosotros también, que nuestra gestión, esperamos, es nuestro objetivo, sea más eficiente que la suya en un gobierno de doce años.

Señorías, con el máximo respeto espero que todos colaboremos al desarrollo de las infraestructuras de Aragón.

Muchas gracias *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El grupo parlamentario..., el señor Sada por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista siempre quiere sumar. Al parecer, quien no quiere sumar es usted, que ha intentado romper con todo lo anterior y poniendo dudas sobre todo lo anterior. Nosotros queremos sumar. Usted es el que está haciendo esfuerzos, sin comentarle cuestiones de que simplemente venir aquí y, al margen de lo que digan los demás, leer el texto que le habían preparado, textualmente ha dicho eso, como mínimo supone una falta de respeto a este parlamento y al debate que los aragoneses esperan tener en este parlamento *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista]*.

Le voy a decir una cuestión, porque parece ser que a lo mejor no le han pasado bien algunos datos. En el anterior Gobierno, el plan Red de carreteras suponía arreglar el 45% de las carreteras, y puede ser una

cuestión baladí, pero fundamental para la cohesión territorial. Vías de alta capacidad durante el anterior gobierno: se pasan de cuatrocientos cincuenta y seis kilómetros a setecientos veintiocho, una cuestión baladí casi duplicarlos. 8,9 kilómetros de red de carreteras por cada mil habitantes en Aragón. Ha sido la década del impulso desde la Administración central y autonómica de la red de alta velocidad en el tren. Con el tema de los aeropuertos aragoneses se ha pasado del puesto diecinueve al tercero en el aeropuerto de Zaragoza en carga, esto sin decir las cuestiones sobre la apuesta de la logística, que es, por si acaso no se ha enterado, se lo voy a repetir, la mayor apuesta en la historia de Aragón de los últimos años por la diversificación económica. Eso parece que no lo quiere entender, pero es así, porque esto es lo que muestra luego su actuación como responsable político.

Mire, le vuelvo a decir lo mismo que le decía: no me ha contestado a nada, yo no sé cuál es la política de este gobierno, al margen de que quiera que le reciban en Madrid, aunque ahora las veces que le han recibido en Madrid se han estado satisfechos con que les recibieran. No tienen un objetivo de reivindicación, no tienen un objetivo para Aragón, simplemente el objetivo es que le reciban en Madrid, simplemente, y eso es lo que demuestra que usted aquí no me haya dicho nada nuevo bajo el sol.

No sé lo que va a hacer con el plan Red, no sé lo que va a hacer para la cohesión y para la vertebración territorial con el tema de las infraestructuras, no sé qué medidas concretas va a hacer para la logística.

No me cuente lo de Caudé, no me cuente lo de Caudé porque usted sabe, y es lo más grave, que está mintiendo, y pocas veces soy tan rotundo. Usted sabe que está mintiendo. Le digo: gracias que la empresa ha mostrado más fe por el proyecto logístico y por el proyecto del aeródromo de Caudé que ha demostrado su gobierno, y eso le ha obligado a tener que firmar con el mismo *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista]* contrato, señor consejero. Pero, mire, no me ha dicho qué quiere hacer con la logística; no me ha dicho cómo en tiempos difíciles se puede platear, y sobre todo no me ha dicho si me puede garantizar en sede parlamentaria que no ha habido alguna empresa que ha desestimado por la alarma social que usted ha generado con Plaza, que ha desestimado la negociación para la instalación en Plaza. ¿Me lo puede negar? Porque usted, igual que yo, sabemos que es cierto lo que estoy diciendo, usted igual que yo, sabe que es cierto, y eso sería preocupante. ¿Qué medidas está tomado usted para intentar solventar este problema? O el problema de las otras plataformas. ¿Qué política en el suelo? En unas dice que va a bajar, en el Plhus, en Fraga dice que no... ¿Qué va a hacer con el suelo?, ¿qué va a hacer?, ¿qué medidas para atraer empresas hay que hacer? ¿Cree usted que hay que incentivar a las empresas para que se instalen en algunos sitios que no sean solo en la ciudad? ¿Cree usted que hay que hacerlo así, y que hay que realizar inversiones desde su departamento para eso? ¿Cree usted de verdad o conoce de verdad usted la línea Santander-Mediterráneo? Porque aquí ha demostrado que no. Se lo voy a recordar: era una vía de doble vía y electrificada, que era compatible para viajeros y mercancías. Quizá eso para usted sea una cuestión electoral, estar ya con financiación, no en un libro blanco, sino con financiación. En Europa, que venga Dios y lo vea, la realidad es que está dentro de los programas prioritarios y, si no, lo niegue aquí y lo veremos.

A mí me parece que pueden causar gracia muchas cosas, pero el desarrollo de una provincia que además ustedes están condenando con el plan Miner más de lo que estaba no tiene razón de ser. Es un tema fundamental el desarrollo y la apuesta por Teruel.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Termino inmediatamente.

Mire, no me ha contestado a nada, ha venido a decir su discurso, ha venido a plantear lo que van a hacer después de ocho meses, y, después de ocho meses, no sabe ni lo que han hecho ni lo que ha hecho el anterior Gobierno, ni son capaces de plantear un objetivo o una solución para los problemas que tiene esta región.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El señor consejero, señor Fernández de Alarcón, por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

Cinco minutos, luego tendrá otros cinco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo he intentado construir aparte de lo que ustedes construyeron, ese, he intentado hacer un discurso conciliador, y por eso he intentado, salvo en una agresión que he recibido, salvo en una agresión que he recibido, y hombre, tampoco soy tan bueno como para recibir en las dos mejillas..., perdonen ustedes pero no, ¿eh? Miren ustedes, yo he intentado hacer un discurso conciliador, y, si quieren que les ponga en evidencia sus evidencias, voy por ahí. Pero no quiero ir por ahí. Quiero cimentar para Aragón. Pero le voy a contestar, le voy a contestar. Mire usted.

Apostar por la red de ciudades intermedias. Efectivamente, eso es lo que hacía el Plan de carreteras de Aragón 2004-2013 que ustedes apoyaron y luego olvidaron. Y vamos a recuperarlo y a actualizarlo.

Segundo tema. Plan Red, me pregunta: siempre he dicho que este Gobierno cumplirá con los contratistas que cumplan. Afortunadamente hay uno que parece que va a cumplir. Esperemos que sean más.

Punto tres, Cantábrico-Mediterráneo. Usted no tiene que saber mi currículum, pero el Cantábrico-Mediterráneo y el Pamplona-Huesca-Lérida vienen de cuando yo era director general de Ordenación del Territorio en unas enmiendas que presenté al ministro señor Borrell, y lo pueden ustedes comprobar. *[Rumores.]* Perdón, sí. Sí, yo solito con el Gobierno de Aragón, PAR-PP, que entonces yo representaba al Partido Aragonés, con mucho orgullo, y ahora al Partido Popular, con mucho orgullo, sí, señor.

En ningún momento he sido afiliado en ninguno de los dos partidos, pero creo en buenas partes de ellos. *[Rumores.]* Perdónenme ustedes. Voy a seguir.

En la ciudad apostar con realismo y eficiencia es no hacer nada más que plataformas logísticas que se

puedan vender a un precio que se pueda recuperar. No es hacer una inversión que empieza por cuarenta millones y acaba en ciento ochenta y que es la causa del problema de Plaza. *[Aplausos.]* Y muchas cosas buenas que se hicieron en Plaza, como el mero hecho de empezar, que por cierto empezó en un Gobierno del Partido Popular, al que yo asesoraba como técnico. *[Rumores.]* Perdónenme ustedes. Sí, sí, es verdad, oiga, mire usted, no. Un Gobierno del Partido Popular, que ustedes supieron construir sobre lo construido, bien construida su construcción cuando trajeron a Inditex, por supuesto, muy buena construcción hicieron ustedes, y que nosotros vamos a seguir construyendo. Y, miren ustedes, nadie se nos ha ido por un problema financiero que vamos a resolver y que ustedes dejaron.

Y perdóneme, que usted me ha hablado de medicina, yo de medicina no sé, de ingeniería tampoco le voy a hablar, pero le voy a hablar de sostenibilidad económica. Miren ustedes, no se pueden hacer cosas que sean insostenibles económicamente porque acortan la vida, acortan la vida de las personas y de las instituciones y de los parques logísticos. Y esta es la clave del problema.

Y si quieren les sigo hablando de temas que traigo aquí. Miren, ayer recibí una sorpresa, ayer estuve en el ministerio, como me gusta mucho ir por allí pues ayer estuve. Y me dijeron que el primer concurso convocado por la agrupación europea de interés económico para la travesía central del Pirineo, que se planteó hace tres años y medio, se ha firmado con la empresa Ineco el 7 de marzo del 2012. El anterior secretario de Estado me dijo que ya lo había firmado y que habían empezado a trabajar. Aquí tengo la firma.

Seguimos hablando. Están ustedes pesadísimos con la A-133. Perdónenme, pero es que mañana creo que tengo una pregunta de la A-133. Pero, mire usted, empezaron ustedes el proyecto en 2001, lo contrataron en 2009, lo paralizaron para un modificado hasta el 2011, y ahora nos meten prisa, ¡por Dios! *[Aplausos.]*

Y, si quiere que le hable de sostenibilidad, le digo lo que mi departamento tiene que crecer en presupuesto, y no tengo al consejero de Hacienda hoy para pagar *[corte automático de sonido]*... dejado en el 2014 y en el 2015.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ de ALARCÓN HERRERO): La construcción de infraestructuras es sin duda un factor positivo de creación de empleo y para eso vamos a trabajar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación el resto de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida de Aragón, que lo va a hacer el diputado señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Quede constancia de que el señor consejero no asesoró nunca a nuestro grupo parlamentario. Lo digo porque ha habido aquí un poco de comentarios.

Voy a empezar negando la mayor: la generación y creación de infraestructuras no es sinónimo de generación de empleo, de las necesarias sí, pero no de hacerlas por hacer. ¿Es sinónimo de generación de empleo la realización del aeropuerto de Huesca? ¿Cuánto costó, cincuenta millones de euros? ¿Cuánto cuesta mantenerlo? ¿Es sinónimo de generación de empleo ser el segundo país del mundo en líneas de kilómetros de alta velocidad, de AVE? No lo es. España es el rey del desempleo, y, sin embargo, somos el segundo país del mundo con mayor número de kilómetros de líneas de alta velocidad. O somos el tercer país del mundo en la suma de autovías y autopistas, y seguimos siendo los reyes del desempleo. Por tanto, la generación de infraestructuras generan riqueza si están desarrolladas conforme a las necesidades del país. Desde luego, si no, lo único que son es una manera ingente de poner dinero en el mantenimiento de las mismas.

Y desde luego yo quería comenzar mi intervención negando la mayor de lo que aquí se ha hablado. He destinado parte de mi tiempo a hablar de este tema que me ha parecido importante.

Creo que el Gobierno tiene tres planteamientos en materia de infraestructuras. El primero, cuando hay un problema, hablar de la travesía central de los Pirineos: se habla de la travesía central de los Pirineos y con eso ocultamos todo tipo de gestiones que no se vayan haciendo. Ocultar problemas de inacción, no cuesta dinero hablar de la travesía central del Pirineo, más allá de los desplazamientos que se puedan realizar; no será ejecutable en este mandato, por lo tanto tampoco será un compromiso, y busca réditos políticos, porque además se da la circunstancia, que en esta tierra también gusta, de buscar el enemigo en la tierra catalana de al lado, porque eso siempre genera un debate político muy fructuoso.

Tiene un proyecto que nos explicó también el consejero en su comparecencia, que es la realización de un nuevo plan de carreteras. Y, desde luego, ahora mismo, cuando preguntamos desde nuestro grupo parlamentario qué carreteras se van a hacer, te dicen que en función de la disponibilidad, y seguramente dentro de un tiempo nos dirán que se está elaborando un nuevo plan de carreteras, con lo cual, a lo largo de este mandato, tampoco tendremos muchas carreteras mejoradas.

Y hay un tercer proyecto, en lo que concierne a las infraestructuras ferroviarias, que es negociar con Renfe y el Adif. Cuando nosotros hemos preguntado qué va a suceder, por ejemplo, con el transporte de pasajeros en la zona oriental de la provincia, se nos contesta primero que no se había hablado con el anterior secretario de Estado, y ahora que se está negociando con Renfe y Adif. Veremos qué sucede con eso y si supone al final mayores reducciones de servicios o ampliaciones. Desde luego, si son ampliaciones, contará con nuestro visto bueno.

Al final hay dos maneras de actuar en infraestructuras: uno, invertir directamente: para eso se necesita dinero, el Gobierno de Aragón ha renunciado a tener más dinero, estamos perdonando impuestos y en sus partidas presupuestarias no está dotando las partidas suficientes. Si actuamos directamente con dinero podemos licitar obras, desarrollar proyectos y contratar servicios, por ejemplo lo del tren, y desde luego esa parece que no ha sido la prioridad del Gobierno, puesto que

el Gobierno actual también tiene como obsesión la reducción del déficit, que desde luego no va a ayudar en mucho a los parados de esta tierra a salir adelante.

Y hay un segunda manera de actuar, que es la indirecta, que es, por ejemplo, la realización del plan Red, que nuestro Gobierno consideró como una chapuza y desde luego que nosotros no compartíamos más allá de que lo fuese o no.

A mí sí que me surge una pregunta en relación con las afirmaciones que se están diciendo con relación al plan Red, y es que, si las empresas contratistas no cumplen, si el Gobierno plantea la posibilidad de sancionarlas, porque supongo que se harían pliegos en esta tierra en el sentido de que, ¡oiga, el que no cumple tendrá que pagar! Porque desde luego a nosotros nos parece bastante sangrante que la Administración sacara un concurso, nos dejen tirados y ahora no se le pudieran pedir responsabilidades jurídicas, y entiendo que los pliegos estarán atados para poderlo realizar.

Quiero añadir que la situación es compleja, porque las carreteras están sin inversión, los autobuses en zonas del mundo rural están siendo recortados, el ferrocarril sigue sin mejora, el Canfranc que es nuestra verdadera apuesta y necesidad está en segundo plano en relación con proyectos como la travesía central de los Pirineos. Y, desde luego, hay proyectos sin avanzar, como aquí se han citado, como el de Plaza, Plhus, Platea o incluso el polígono industrial de La Armentera de Monzón, para el que tampoco ha contado como inversión.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS: Finalizo ya, señor presidente, con una frase que es muy vulgar en el refranero español, que sin perras no hay chufletes, y, por tanto, si el Gobierno de Aragón no destina dinero, podremos seguir hablando de infraestructuras, de las macroinfraestructuras, o de las miniinfraestructuras, pero desde luego ninguna de ellas será resuelta si no ponemos dinero encima de la mesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el grupo de Chunta Aragonesista va a intervenir su portavoz, la señora Ibeas, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, con todos mis respetos, este no era un debate para que usted estuviera hoy aquí, este era un debate para la presidenta. Y qué poco ha tardado —ya lo he dicho en alguna otra ocasión— en imitar al anterior presidente del Gobierno de Aragón, seleccionando como mejor le interesa, que parece ser que le interesan bastante poco los temas, cuando tiene que intervenir.

Y esto es un poco el mundo al revés, porque ustedes, su partido, su grupo ha estado criticando sistemáticamente en la pasada legislatura cuando el anterior presidente hacía lo mismo, y con razón. Y hoy ustedes, hoy día tras día están haciendo lo mismo. Así que, bueno, el discurso evidentemente hay que reconducirlo, pero es el mundo al revés. Hay un artículo 179 en el Reglamento de estas Cortes para que el Gobierno comparezca cuando entiende que es oportuno dar informaciones.

Hoy estamos hablando de cuestiones sobre las que la presidenta tenía que haber informado a nuestras Cortes, y no lo ha hecho. No solamente no comparece, sino que tampoco hace uso de ese artículo. Y lo que tenemos, además, es una situación —¿qué quiere que le diga?— irrisoria si no fuera por todo lo que hay de por medio, porque todo lo que hay que decirles a ustedes ustedes se lo dirían a quien estuviera gobernando en estos momentos desde la oposición.

No se puede plantear un futuro en condiciones sin inversiones productivas que reactiven la posibilidad de que podamos tener una vez más empleo. Sabiendo que venimos de unos planteamientos presupuestarios muy duros en los tres últimos ejercicios presupuestarios, en los presupuestos de las inversiones de los presupuestos generales del Estado, sabiendo lo que hemos perdido, mientras otras comunidades autónomas sacaban la cabeza a flote, a costa de que comunidades como Aragón perdiéramos. Y sabiendo además los recortes que ha habido, porque se ha referido al 6,15% en su departamento como recorte. Pero es que eso no compensa la caída del 40% que tuvo Aragón: no lo tuvo un partido, no lo tuvo un gobierno, lo tuvo Aragón, lo sufrió Aragón en la pasada legislatura. Así son las cosas.

La ley de presupuestos va por un lado y la política de su Gobierno va por otro, porque ustedes informan de lo que quieren un cuando quieren. Ahora sabemos que va a haber toda una serie de movimientos, reordenación de empresas, al parecer una gerencia única para poder gestionar Platea Gestión, Plaza, Plhus, Zaragoza Expo Empresarial, Plaza Desarrollo Logístico y Suelo y Vivienda. Algo tendría que decir también sobre eso. Por lo menos para que vayan ustedes un poco al unísono. Porque tenemos también a la alcaldesa de Huesca, que casi casi daba la sensación el otro día de que iba a coger la maleta para ir de comercial por donde tuviera que ir. Pero ¿cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno? ¿Qué planteamiento de cambio está presentando su Gobierno? Todavía no lo sabemos.

Usted habla del desbloqueo de la travesía central pirenaica. ¿Esto es una broma o qué? Usted, que ha estado en todo, supongo que también es consciente de que su partido votó antes de la presidencia española en la Unión Europea votó, con Convergencia y Unión y con el Partido Nacionalista Vasco, para que los ejes prioritarios no fueran la travesía central pirenaica, sino el eje del Mediterráneo y el del Cantábrico. ¿Por qué no recuerda también usted esto aquí hoy? Porque algún coste tiene que tener esto.

Se habla de las reuniones que ha habido... Mire, la reunión de la señora presidenta con la ministra Pastor el 1 de marzo, en principio para valorar el estado de los proyectos, se resolvió con satisfacción de la presidenta del Gobierno de Aragón. Satisfacción ¿de qué?, ¿ante qué?, si no se trajo ningún compromiso, había que esperar a los presupuestos.

¿Cuáles son los ejes prioritarios, por ejemplo? Si ni siquiera han traído un compromiso explícito con fecha y compromiso económico para los desdoblamientos de la nacional II y de la nacional 232. Porque habrá muchos kilómetros de autovías en todo el Estado español, pero aquí hay mucha gente que se está jugando la vida.

¿Qué pasa con la reapertura del Canfranc? Ni lo nombró Rajoy, ni lo nombró la señora Rudi, ni lo ha nombrado la señora Pastor. Hablan de mejorías en la

vía del ferrocarril del Canfranc, pero no se habla... Yo tengo la nota de prensa del Gobierno, y ni ustedes, ni Rajoy, ni la señora Pastor se han referido a la reapertura del Canfranc, y aquí hemos firmado todos los grupos parlamentarios un documento para impulsarlo. Ya lo veremos.

Aeropuertos: ¿cuáles son sus alternativas?: eso es lo que nos tiene que contar. ¿Qué pasa con los cierres de las estaciones? ¿Qué pasa con la suspensión de conexiones? Que en la parte oriental de Aragón, realmente, nos ha traído unas consecuencias graves. ¿Qué pasa con esas estaciones desatendidas como la de Binéfar? Y muchas otras.

Todo lo resuelven con la extraordinaria receptividad de sus compañeros de partido, porque están actuando de compañero de partido, no realmente de presidente del Gobierno de España.

Concluyo. La incertidumbre, señor consejero, es total. Usted no ha aclarado nada en absoluto, todo está sometido a prioridades presupuestarias, pero eso ha sido eternamente conocido en Aragón y así lo sufrimos.

Pero lo peor de todo es que el nivel de reivindicación que vemos en su Gobierno y en usted mismo es cero. Porque con decir que los que estaban antes lo hacían peor lo arreglan todo. Y eso para Aragón es nefasto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo del Partido Aragonés, su diputado el señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Gracias, señor presidente.

Buenos días. A lo largo del debate que estamos manteniendo hoy por la mañana ya se vislumbra una primera realidad y es la cantidad de infraestructuras que tenemos pendientes de hacer desde hace años en Aragón.

El señor consejero hablaba de algunos proyectos de los que se empezó a hablar hace veinte años. Yo creo que sería bueno que entre todos consiguiésemos ponernos al día y a ver si en los próximos años dejamos de hablar de proyectos para empezar a hablar de realidades.

Se habla en esta comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, de inacción y de parálisis. Para nosotros no es exacto, no es correcto, no es procedente hablar de inacción y de parálisis. Solo hay que ver los diarios de sesiones, las comisiones, los plenos, la cantidad de debates que ha habido durante estos meses, los propios titulares de los medios de comunicación... Creo que se han hecho cosas, y creo que se va avanzando en otras cosas, aunque estoy seguro de que todos queremos que cada vez haya más actuaciones y a todos nos hubiera gustado avanzar más.

Podemos estar de acuerdo o no en lo que se ha expresado en distintos foros, podemos estar de acuerdo o no, nos parece escaso o mucho lo que se ha hecho. Nos hubiera gustado oír hablar de cosas en uno u otro tono, pero, en definitiva, cada grupo político a través de esta comparecencia hará la valoración que estime oportuna.

Desde el PAR desde luego estamos absolutamente de acuerdo en la absoluta necesidad e importancia de las infraestructuras de comunicación y logística, y de su necesario desarrollo para apostar por el futuro de Aragón.

Es absolutamente esencial e imprescindible, y desde el PAR desde luego hemos dejado siempre buenos ejemplos de iniciativas en ese sentido. Y no seremos nosotros los que pongamos en duda la necesidad de trabajar en el sentido de la actividad, porque solo —y lo hemos dicho también en muchas ocasiones— el impulso de la actividad económica hará que tengamos una recuperación real tan necesaria. Y en ese sentido el acuerdo de gobernabilidad que firmó el Partido Popular con el Partido Aragonés indicaba que tanto la creación de empleo como la dinamización económica eran bases a la hora de desarrollar ese pacto de gobernabilidad.

Siempre hemos sido compresivos con la situación en la que nos encontramos. Es verdad que en épocas de crisis no se puede ser tan rápido, no se puede ser tan eficaz o no se puede ser tan contundente como nos gustaría. Y en ese sentido siempre hemos buscado el tener los máximos consensos posibles. En este sentido pondría como ejemplo el tantas veces nombrado, que seguro que irá saliendo a la palestra sucesivamente, como es el plan Red. Un buen plan, desde el punto de vista del Partido Aragonés, integrador, que equilibra el territorio, que fomenta la inversión, pero recuerdo que en ese sentido fuimos capaces en esta cámara de llegar a un acuerdo, con una proposición no de ley aprobada por cincuenta y cinco votos, era una proposición no de ley del Partido Socialista y que se aprobó con una enmienda del PAR. Pero ahí encontramos puntos de unión que a nosotros nos parece que es lo importante y en lo que debemos de seguir trabajando.

Porque, señorías, tanto el Gobierno como la oposición tienen mecanismos para impulsar los acuerdos necesarios en este sentido. Acuerdos que, desde nuestro punto de vista, no solo deben hacerse como impulso, sino que se deben hacer además con dos objetivos que nos parecen esenciales: la transparencia y la responsabilidad.

A nosotros nos parece que cuando estamos trabajando en un tema tan trascendental para el futuro económico de Aragón como son las infraestructuras, debemos de ser muy cuidadosos y debemos de saber conjugar perfectamente la transparencia y la responsabilidad.

La transparencia es esencial en democracia y la responsabilidad también lo es. Y de ahí, al tratar nuestras infraestructuras, debemos ser especialmente cuidadosos, porque cualquier actuación que tomemos en sentido negativo repercutirá posteriormente en ese desarrollo de las infraestructuras.

Y de las muchas que ha nombrado usted, que todas son importantes y todas son esenciales, querría hacer hincapié, en los últimos segundos que me quedan, en dos. Por un lado, las carreteras. Insisto en ese acuerdo que se tomó en esa proposición no de ley, que deberán adoptarse soluciones que resulten adecuadas. Y, por otro lado, Plaza: hemos visto cómo últimamente había unas informaciones de todo tipo, por desgracia a veces más negativas que positivas, pero en cualquier caso es verdad, la ministra ha anunciado que va a haber *[corte automático de sonido]*... plataformas logísticas, tenemos que tener una plataforma logística competitiva, situada en un lugar muy estratégico y que será capaz, como dice también la propia ministra, de comunicarnos con Europa, algo absolutamente necesario.

El señor PRESIDENTE: Termine ya.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Termino ya, señor presidente, con una frase de Gracián: «Errar es humano, pero más lo es culpar de ello a los otros».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado señor Campoy tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Han solicitado la comparecencia de la presidenta de Aragón los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, y lo leo, porque no tiene desperdicio, «a fin de que explique los motivos de la inacción y parálisis de su Gobierno en torno a las infraestructuras de comunicación y logística, fundamentales para el desarrollo socioeconómico, como son el ferrocarril regional, los autobuses, las carreteras, Plaza o el aeródromo de Caudé». Casi nada: consejos doy y para mí y los míos no he tenido *[aplausos].*

Señor Sada, ha sido repetitivo al hablar, tan repetitivo que a veces no he podido dejar de fijarme, no le atendían ni su propia bancada. Pero eso no es lo que me preocupa. Lo que me preocupa es que tampoco —igual que están haciendo ahora conmigo— dejaban hablar al señor consejero en relación con lo que ustedes le preguntaban, y eso sí que me preocupa. Y le diré por qué me preocupa: porque me genera la duda razonable de si verdaderamente le interesaba algo de lo que hoy preguntaba o si solamente estaba buscando como siempre un titular.

Por el contrario, usted, señor consejero, ha dado un repaso de la gestión que ha hecho desde su toma de posesión, ha dado un repaso del diagnóstico de lo que se encontró su Gobierno y ha dado unas notas, unas pautas de hacia dónde va y de hacia dónde quiere ir. Y lo ha hecho muy bien.

Se podría aceptar, señor Sada, que ustedes estuvieran más de acuerdo o menos de acuerdo con este Gobierno en las políticas y en las acciones que se han desarrollado en esta materia, incluso se podría aceptar que no se estuviera de acuerdo, pero convendrá conmigo en que parece cuando menos atrevido u osado calificar como inacción o parálisis la labor de este Gobierno, fundamentalmente porque puede contrastarse, incluso sin prestar mucha atención, la intensidad de las actuaciones de este Gobierno en este ámbito.

Claro, también es verdad que es muy fácil tener el listado de todas las actuaciones pendientes en materia de infraestructuras, fundamentalmente porque quienes las están reclamando, ustedes, son quienes no las han hecho en doce años —por cierto, en el mayor periodo de bonanza económica de la democracia—, y luego exigirlas aquí con firmeza al señor consejero, a la señora presidenta, con ruedas de prensa, con titulares, a quien, por cierto, no lleva ni tan siquiera un año en el Gobierno, a quien se le ha dejado una deuda exorbitada, que ahora es cuando hay que atenderla y a quien está gobernando en estos momentos en la peor crisis económica que se recuerda de España. *[Rumores.]*

Pero, señor Sada, me quedo con una frase que ha repetido constantemente: no sé esto, no sé aquello. Pero lo que me preocupa a mí no es que no sepa, sino que lo que me preocupa es si, realmente, usted quiere saber.

Hechas estas consideraciones previas, que creo absolutamente necesario hacerlas, la verdad es que el señor consejero ha intentado, y lo ha conseguido en mayor parte, repasar la gestión realizada en la materia que ustedes le preguntaban, y lo ha hecho de forma pormenorizada. Ha hablado de infraestructuras de comunicación y logística, y lo ha explicado muy bien. Su apuesta y la apuesta de la presidenta de Aragón por la travesía central del Pirineo no tiene precedentes en esta Cámara; además, en este caso sí que es comparable, señor Sada, con la inacción y la parálisis a la que se le sometió por el anterior gobierno, casualmente el mismo que hoy solicita la comparecencia.

Canfranc, más de lo mismo, señor Sada, más de lo mismo. Se han visto más actuaciones en la vida social aragonesa y en los medios de comunicación en relación con Canfranc y con la travesía central del Pirineo que en los doce últimos años, en los que ustedes han gobernado. *[Rumores.]*

Mejora de comunicaciones con Plaza. Yo creía que de Plaza, por lo que respecta a la Plataforma, por lo que respecta a ella, no iba a hablar, pero ha hablado. Le diré que, tal y como ha dicho el consejero, Plaza es uno de los objetivos prioritarios de su Gobierno, tanto del Gobierno como del consejero. Pero es que ya está redactado el pliego de condiciones para la licitación del anteproyecto de la estación de cercanía de Plaza, licitación que, ha anunciado, se producirá las próximas semanas.

Inacción, acción o gestión. Claramente, es gestión y, claramente, son beneficios para los aragoneses. Esta es la política, señor Sada, que, a pesar de que a ustedes les duela, a pesar de que a ustedes, que aplican la política gestual, todo les extraña cuando se les dice, esta es la política que aplica el consejero y que aplica la presidenta del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Autobuses. Desde el principio de esta legislatura se ha apostado por la eficiencia en el servicio de transporte de viajeros, en la convicción de la importancia que tiene mallar el territorio y las comunicaciones entre los pueblos de Aragón, tanto de ellos entre sí como con las cabeceras de comarca y con la provincia. Como cabecean, les diré: ¿es para ustedes inacción el revisar una línea de autobuses de nuestro territorio que hace todos los días una ruta con un autobús de cincuenta plazas, cuando no van nunca más de cinco personas? ¿Es inacción para ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, termine; si no, terminaré yo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... el revisar una línea de autobuses que hace un recorrido por un servicio que presta igualmente una ruta escolar? Pues yo creo que no.

Señor consejero, señora presidenta, sigan trabajando por Aragón y para los aragoneses *[rumores]*, y a ustedes les invitamos, tal y como ha hecho el consejero, a que se suban al carro de la gestión, al carro de la seriedad y al carro del rigor. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Termina la comparecencia con la intervención de nuevo del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ de ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos.

Efectivamente, empezando por lo que ha dicho el diputado señor Aso, la generación de infraestructuras no siempre es sinónimo de generación de empleo, sobre todo cuando no son económicamente sostenibles, porque se crea un empleo durante unos años para la construcción y luego se arruina el futuro. Pero, señor Aso, la construcción de infraestructuras, si se saben priorizar las necesarias, es la base del desarrollo de una comunidad autónoma como Aragón. Desgraciadamente, no es el momento más adecuado para hacer grandes inversiones, pero vamos a elegir las prioritarias, las que sean sostenibles económicamente.

Por supuesto, también en nuestra negociación con Renfe y Adif. Les dije el día que empecé a hablar: vamos a saber dónde es más sostenible un autobús que un ferrocarril y dónde es más sostenible un ferrocarril que un autobús, y vamos a tener que elegir, vamos a tener que priorizar. Todavía es pronto para que yo les traiga las propuestas definitivas.

Pero un matiz. Autobuses del barrio rural. Se ha montado una campaña divulgativa por cuatro retoques que se han hecho de gestión eficiente en los autobuses sobre un presupuesto de 2012 que es exactamente el mismo consumido en 2010 y en la primera mitad de 2011. Luego no hay ningún recorte, cuidaremos el mundo rural.

Respecto a la señora Ibeas, en fin, yo le puedo decir una cosa, señora Ibeas: no se pueden hacer inversiones cuando la hacienda se nos ha quedado vacía, no se puede seguir tirando de un saco sin fondo del que no sale ningún alimento para nuestro futuro. Vuelvo a decirle, la gestión de las infraestructuras debe tender a infraestructuras sostenibles. Y, en la situación de las infraestructuras ferroviarias de Zaragoza, pueden ustedes leer un documento que en 2003 también preparó el anterior Gobierno de Aragón sobre las infraestructuras del entorno de Zaragoza, y decía que el ferrocarril debía ir a donde hubiera suficientes viajeros.

Miren ustedes, la situación real territorial de distribución de las personas en el territorio de Aragón no tiene grandes volúmenes, es dispersa, los municipios son cortos. En el entorno de las ciudades de la comarca de Zaragoza solo hay veintiún mil habitantes. Con eso no puede ser sostenible un ferrocarril de cercanías, sí lo puede ser y lo será el ferrocarril de cercanías a Plaza, por el que estamos apostando.

No hay que cargarse nada, hay que no gastar en lo que no es sostenible económicamente, y más ahora, en lo que no produce empleo, y más ahora. Señor Blasco, apostamos con ustedes porque hay una gran cantidad de infraestructuras pendientes en Aragón y trabajamos para ello, trabajamos también para, de acuerdo con la proposición no de ley del Plan Red, encontrar puntos de unión y de solución, estamos trabajando para ello y ustedes lo saben. Gracias por estar con nosotros en el Gobierno porque seguro que saldrán unas infraestructuras eficaces.

Y respecto a plataformas logísticas, no sé si han leído ustedes. Yo he hablado varias veces de que las doce ciudades principales de Aragón necesitan una plataforma logística para el desarrollo de Aragón, y he conseguido que la ministra ponga en el plan europeo la de Monzón, la de Barbastro-Monzón, la de esa zona, porque es la que va a ser la segunda plataforma logística de Aragón, después de la de Zaragoza, cuando tengamos la travesía central del Pirineo. Apostemos por ello, está ahí empezado a pensar con este Gobierno, antes no estaba previsto.

Errar es humano, efectivamente, yo les pido a ustedes perdón por mis errores, y yo, si ustedes se suman a nuestra construcción de infraestructuras de Aragón, les tendré en cuenta.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar cuáles son las medidas que está tomando para paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería en Aragón, agravada por la larga temporada de sequía que está sufriendo la comunidad.

Y, mientras tanto, el señor Laplana hace entrada para su correspondiente intervención, por tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para explicar cuáles son las medidas que está tomando para paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería en Aragón, agravada por la larga temporada de sequía que está sufriendo la comunidad autónoma.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero, ojala no tuviera que haber pedido esta comparecencia, sería señal de dos cosas: o de que hubiera llovido, o de que el Gobierno central, que es el que al final tiene la responsabilidad —lo que pasa es que, normalmente, se hace a petición de los autonómicos—, hubiera dado solución a la problemática que tiene el sector. Llevamos, desde agosto, diciendo, no solo el Partido Socialista, sino los representantes del sector agrario con los propios agricultores, cooperativas y otros sectores, que es un momento grave y difícil. Es, como siempre he dicho, un problema coyuntural, que es lo que los gobiernos solucionan rápidamente, porque luego se ha hablado en las reuniones que han tenido

de problemas estructurales, en los cuales podemos coincidir, pero son más difíciles y más lentos de solucionar.

Aquí, se nos ha llenado a todos la boca al hablar de la importancia del sector, y es verdad que la tiene, es un 4% del producto interior bruto, ya no solo la cuantía, sino la implantación territorial, hay cuatro mil seiscientas explotaciones ganaderas, cincuenta mil PAC, veinte mil agricultores y ganaderos a título principal, y se cree o se tiene estudiado que el sector agroindustrial puede mantener a unos once mil o doce mil trabajadores. Creo que es un sector importante para el tejido productivo aragonés y, además, es un sector clave para la vertebración del territorio, creo que es el sector con más implantación horizontal sobre todo en territorio, y que, si ese sector desapareciera, tendríamos verdaderos problemas, no solo por los problemas alimentarios que hay, desde el momento en que cada día es más importante y queremos más calidad, sino por el problema que generaría sobre el territorio.

Además, creemos que es el único sector que, como ha estado siempre en crisis, aguanta mejor esta crisis. Hablas con los agricultores y los ganaderos y reconocen que siempre han estado en crisis, están acostumbrados y la están salvando, pero ahora sí que están en el límite, en el límite en cuanto a que, si no hay una actuación por parte de las Administraciones, puede desaparecer mucho pequeño agricultor en un momento en el que yo creo que tendremos que cambiar las estructuras del sector, y ya no solo pensar tanto en lo macro, en que se ha pensado en estos años de expansión, sino volver a lo micro. Y esta es la gente que está en peor situación.

Nosotros, ya en el mes de agosto, planteamos que se aprobara un decreto para paliar el tema, los grupos que sustentaban al Gobierno y lo sustentan en este momento no lo creyeron oportuno, creyeron que llovería o creyeron que no era el momento, y lo pedimos en el momento en que aún teníamos nosotros la responsabilidad de gobierno en Madrid, por eso no quiere decir que lo dijimos no lo mantengamos hoy. Nosotros sabíamos que entonces gobernábamos en Madrid, creímos que era un momento adecuado, lo pedimos, luego ha habido otra petición, no hemos llegado a acuerdos, yo creo que a veces porque el Gobierno no quiere entender que la oposición puede pensar un poquito más allá.

Hoy es el momento..., luego verán ustedes que habrá unas proposiciones no de ley cuyo único objetivo es cerrar filas con el Gobierno, apoyar al Gobierno para que, a su vez, el Gobierno central vea que Aragón está detrás del consejero, y conseguir arrancar un decreto de la sequía para poner en marcha los mecanismos, que el consejero nos va a tener que explicar cuáles van a ser y qué es lo que va a pedir y qué es lo que quiere conseguir.

Yo, señor consejero, he leído intervenciones en la prensa, reuniones con la Mesa de la sequía, con los agentes sociales, y coincidimos, coincidimos en muchas cosas, lo que pasa es que ha ido a Madrid dos veces y el ministro Cañete no nos ha hecho mucho caso. Eso de que, si llueve ahora, en mayo, se soluciona el problema... Vamos a ver, hay una parte de la sequía que, aunque llueva ahora, ya no tiene solución, y hay otra parte que sí se corregiría si ahora lloviera. La parte en que, desde agosto, hay ganaderos que han tenido que estabular ganadería porque no había comida en el monte por no llover, eso lo han pagado y, si no se les indemniza por algún lado, no tiene solución, pero es que los embalses están a un 30% menos que el año pasado o a un 40%, el prorrateo de las aguas que se les ha dado a las asociaciones de regantes, sabe usted perfectamente, señor consejero, no da para sembrar maíz y para sembrar otras cosas. Las siembras de invierno, según en qué zonas, ya se han perdido, no en la zona de montaña... Hoy mismo, hablaba yo con gente, digo «con treinta litros que nos ha llovido en la zona nuestra, a lo mejor aún se puede enganchar, pero en las zonas de abajo no». Y, sobre todo, hay algo que sí que me preocupa, es la poca agua que va a haber este verano. Sales de casa, en el Pirineo, y ves Cotiella sin nieve, toda la zona de Monte Perdido, nunca se había visto; hoy, el Cinca lo puedes pasar con unas cachuscas de un palmo, yo no lo había visto nunca. Es preocupante, y, sobre todo, cuando hablas con los abuelos del lugar, te reconocen perfectamente que esta situación no la habían visto nunca.

Yo creo que usted, en estos momentos, tiene que insistir claramente en Madrid para poner en marcha los mecanismos necesarios no para solucionar que llueva, que eso ni el milagro del PP llegando a todos los gobiernos lo va a hacer, sino para que a la gente que está pasando un mal momento se le pueda ayudar económicamente, porque, como dije yo ayer, agricultor y ganadero que se pierde, agricultor y ganadero que no se recupera. Y en unos momentos que ha habido de implantación de gente joven en el sector..., que, aunque es verdad, y lo reconozco, que la nueva fórmula de que al joven se le da una indemnización global y tiene que ir menos al crédito por implantación de joven agricultor, es verdad que esa parte la tiene que pagar y, año a año, los bancos se lo exigen, y, si este año no puede sembrar maíz, no puede alfalfa u otras cosas, habría que buscar algunas fórmulas para que los bancos le habilitaran o le prolongaran los plazos.

Yo, señor consejero, que creo que usted es un buen comunicador, he visto que en la prensa se mueve muy bien, espero que en el trayecto que va de Zaragoza a Madrid en el AVE no se le olvide lo que dice en la prensa y consiga convencer al ministro, porque, hasta ahora, lo que ha dicho aquí lo compartimos, pero lo que el ministro dice no. Y, ¡hombre!, yo creo que, después de los meses que llevan de gobierno y de los meses que lleva ya la sequía, hoy —y lo dije ayer—, para mí es una tomadura de pelo que haya que esperar una semana más. La sequía no se corregirá ya por una semana más o por una menos, otra cosa es que pensemos que debe ser un decreto amplio por si hay que incorporar nuevas cosas o nuevas medidas, pero, sobre todo, teniendo claro —y yo creo que usted lo tiene— que Aragón necesita el decreto, habrá otras partes de España, y que a nosotros, a los socialistas, nos tendrá detrás para conseguir sacarlo adelante, pero no para hacer propaganda electoral.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Para contestar, el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Laplana, quiero empezar diciendo con toda claridad que comparto plenamente todo lo que ha dicho, el énfasis con el que lo ha dicho y la predisposición de ánimo con la que se ha mostrado, lo comparto plenamente. No es la primera vez que lo digo porque tampoco es la primera vez que comparto sus planteamientos y, como digo, lo digo con satisfacción porque eso pone de manifiesto lo que ya se ha dicho otras veces, y es que este sector está necesitado no ya de un rumbo, que yo creo que está fijado por todos desde mucho tiempo atrás, sino de una conjunción de esfuerzos, por los que usted clama y yo también clamo y estamos dispuestos a realizar.

Veo que ha enfocado su planteamiento prácticamente al tema de la sequía, aunque yo creía interpretar que iba también por el conjunto de la política agraria, pero, en fin, me ciño a lo que usted quiera porque estoy encantado de hablar de una cosa y de la otra.

Con respecto al tema de la sequía, y empiezo por ello, coincidimos plenamente en su reivindicación, lo estoy haciendo por activa y por pasiva, y quiero decir claramente que yo no estoy aquí para defender al ministro Cañete, a quien respeto y admiro personalmente, sino que estoy para exigirle lo que le estoy exigiendo, y no comparto lo que hasta ahora lleva diciendo, como tampoco lo comparte usted, y, es más, he tenido ocasión de decírselo no solamente aquí, sino en su propio despacho y en la reunión que hemos tenido, diciéndole que, con todos los respetos, no compartía la dilación que está teniendo porque nosotros, por lo menos desde Aragón, tenemos la idea muy clara de lo que hace falta. Y con esa claridad, le expuse en la última reunión que tuve con él y con otros compañeros de otras Administraciones, le expuse claramente un dossier donde ponía de manifiesto que en Aragón no había que esperar ya a ningún estudio porque, por desgracia, estaba todo estudiado ya y estaba, además, estudiado por el sector, junto con el Gobierno, pero, fundamentalmente, por el sector, y teníamos claro que ese decreto hace falta ya llueva o deje de llover, y ojala llueva, y llueva mucho, como parece que puede llover algo.

Pero, en ese sentido, compartimos plenamente con usted toda esa preocupación por el decreto de sequía y una y cuantas veces haga falta vamos a seguir insistiendo, lo cual no quita para tener un profundo respeto al Gobierno central y un profundo respeto y aprecio personal al ministro, pero ese aprecio y ese respeto son compatibles con discrepar en la dilación que está teniendo con respecto al decreto de sequía.

Pero, como le decía, yo pienso que es interesante, con motivo de la sequía o sin ella, hablar también de lo que es la situación general del campo y de la política general que estamos poniendo en marcha para que, sin perjuicio de la sequía, el campo pueda ver un florecimiento en todos sus aspectos. Y en este sentido, le puedo decir que la línea que estamos siguiendo en sus grandes planteamientos está enfocada a cinco grandes cuestiones.

La primera, el desarrollo de un consenso político para conseguir la mejor PAC que podamos para esta comunidad.

En segundo lugar, un esfuerzo adicional que se puede llamar con el nombre que se quiera, pero un movimiento hacia la agroindustria como la gran bandera que puede hacer resurgir el campo aragonés, la industria que sobre el campo está, y que, al mismo tiempo, pensamos que la agroindustria es un desafío que engloba prácticamente los tres grandes desafíos de Aragón: engloba el desafío por el agua, la lucha por las obras del Pacto del Agua, engloba el desafío por crear puestos de trabajo, que es un desafío compartido por todo el mundo, y engloba también un desafío muy peculiar de Aragón, que, por fortuna para otras comunidades, no lo tienen, que es el de la vertebración territorial. Por lo tanto, pensamos que un esfuerzo aglutinado por la agroindustria, llámese «plan estratégico», «movimiento» o como se quiera, porque, en definitiva, no se trata de hacer un documento, sino un movimiento político a favor de ella, es algo que es una bandera que Aragón tiene que tomar entre todos porque puede redimirle en uno de los aspectos en los que yo pienso que tenemos ventaja cuantitativa y cualitativa frente a otros territorios, que es en sacar fruto y producto de nuestro campo. Esa es la segunda gran línea de actuación que estamos llevando.

La tercera, que es compartida por todos ustedes y, además, desde mucho tiempo atrás, es la lucha por las obras el Pacto del Agua. Y he tenido también ocasión, al mismo tiempo que le presentaba la imperiosa necesidad de un decreto de sequía, de ponerle encima de la mesa trece de las obras más importantes del Pacto del Agua, según la última comisión del agua, que podrían resolvernos la otra sequía que tiene Aragón, que es la sequía estructural, que es la sequía de falta de elementos de regulación. Y le ponía —y es conocido por todos ustedes porque está sacado de la propia comisión del agua— esas trece obras que nos pueden dar los mil y pico hectómetros cúbicos que podrían hacernos pensar que, aunque tuviéramos sequía climatológica, podríamos superarla, como en su día el Plan Badajoz consiguió que, en Badajoz, a pesar de la sequía, puedan estar tres años sin problema. Pues bien, yo le decía: en Aragón, con estas obras, podemos estar hasta dos, no tanto como Badajoz, pero nos conformamos con dos. Esa reivindicación por las obras del Pacto del Agua es otra de las cuestiones que le he planteado.

Y le he planteado también la continuidad de los planes de desarrollo rural sostenible, que es una de las grandes obras que hizo el gobierno anterior y que nosotros queremos continuar, y que en estos momentos está bloqueado por un problema de interventor o de tipo hacendístico. Pensamos que es importante seguir con esos planes porque están bien concebidos, están bien desarrollados en la parte que se ha hecho, Aragón es la segunda comunidad en ese desarrollo y queremos continuarlo.

Y en cuarto lugar, lo que ya he comentado del asunto de la sequía, que no lo quiero repetir, pero que es un asunto vertebral en el que compartimos intereses con todos.

Pero me parece que, junto a estas cuestiones amplias, en las que yo creo que estamos todos, son una buena ocasión estos minutos que me quedan para desgranar algunas de las acciones de otro tipo y de otra naturaleza, no menos importantes, pero que son también, por así decirlo, fundamentales para que, en el día a día, el campo y la política agraria puedan llegar a su pleno desarrollo.

En ese sentido, tengo que decirle que hemos desbloqueado los expedientes relativos a las concesiones de

ayudas a jóvenes y modernización del año pasado. Se pagaron y se han abierto ya también las subvenciones para los de este año, con lo cual se han puesto en movimiento más de cincuenta y cuatro millones para una cuestión que es verdaderamente importante.

Se han prorrogado también hasta 2013 los compromisos de ayudas agroambientales del programa de desarrollo rural de 2011 y se han modificado las bases reguladoras de las ayudas agroambientales y de la solicitud conjunta para 2012, algo que es importante, aunque sea administrativo, porque va a beneficiar a mas de cinco mil personas, y ello por valor de más de 20,7 millones de euros anualmente.

En materia de agricultura ecológica, se ha cubierto con estas ayudas a más de ochocientas personas, con una superficie de pago de más de veinticuatro mil hectáreas y por unos importes de 2,35 millones. Y en cuanto a ayudas a la ganadería extensiva, se pagaron en diciembre los ochenta millones del año pasado y, desde el pasado día 16, se han abierto subvenciones para este año.

Y en materia de producción agraria, tengo que decirle que, el pasado día 16, se abrieron ya las subvenciones para estas cuestiones: agrupaciones de productores de ovino y caprino, por novecientos mil euros; mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, por cuatrocientos sesenta mil; fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, por valor de tres millones cuatrocientos mil, y, en total en materia de producción agraria, por cerca de cinco millones de euros.

En otro ámbito que comentaba de la política agroindustrial, además de ese plan estratégico que queremos concitar con todo el sector, se han dado los pasos concretos que se pueden insertar dentro de ese plan, pero que en cualquier caso son válidos por sí mismos, que paso a relatar con suma brevedad, sin perjuicio de ampliar en otro momento si el tiempo lo permite, que son los siguientes: se ha promocionado, junto con el sector frutícola, la asistencia a las tres ferias más importantes que existen, que son la de Frankfurt, la de Madrid y la alemana; se han dado los pasos para facilitar la comercialización internacional de todas las denominaciones de origen, que no las leo porque las conocen ustedes tan bien como yo o incluso mejor que yo; se han defendido ante la Comisión Europea las indicaciones geográficas sobre el ternasco de Aragón y el melocotón de Calanda. Y en cuanto al Plan nacional de investigación de residuos, se ha intensificado la formación de los inspectores de los puntos de control críticos. Y también, en materia de seguridad alimentaria, se ha finalizado la tramitación de las cinco siguientes líneas de ayuda: la mejora de la calidad de la leche y su certificación externa; el fomento de la comercialización de productos agroalimentarios de origen animal; la mejora medioambiental de las explotaciones porcinas; la biogestión de los purines, y los subproductos animales no destinados al consumo humano, y todo ello por un montante de cuatrocientos mil euros, aproximadamente.

En la lucha con el fuego bacteriano no me voy a extender porque ya tuve ocasión de responder a una pregunta que se hizo hace unos días, cuando el asunto estaba en sumo interés, y también quiero decir que se han desarrollado relaciones con la Generalitat catalana para el establecimiento conjunto de certificados sanitarios de vía telemática.

Como el tiempo apremia y no quiero agotarlo, quiero simplemente poner de manifiesto que el conjunto de las subvenciones que se han puesto ya en funcionamiento desde el pasado día 16 asciende a setenta y cinco millones de euros, que es, prácticamente, la mitad del presupuesto que tenemos ya en este capítulo VII para este año presupuestario, con lo cual se puede abrir ya, ya se abrió el día 1 de febrero con un decreto que firmé para que se pudieran hacer los trámites, pero se puede abrir ya el plazo de solicitud y creemos que eso puede facilitar enormemente al sector.

Y termino en estos escasos segundos que me quedan diciendo que todo esto y más cosas que, si es posible, comentaré luego se están haciendo, como dije al principio, en diálogo continuo y constante con el sector, al que yo quiero agradecer porque su propia predisposición de ánimo no hace más que animar a este consejero a seguir en esa línea de diálogo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el señor Laplana, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Consejero, hoy veníamos a hablar de sequía, no de política general, aunque le agradezco que haya expuesto cuáles son sus líneas de pago de subvenciones: nada nuevo, lo que se hacía siempre, pagar los decretos que salían, se pedían las subvenciones y se pagaba lo que le correspondía a cada uno si se ajustaban al decreto. Sí que le pedimos en su momento que el decreto de incorporación y mejoras se presentara en noviembre, se presentó en febrero, y nosotros presentamos enmiendas a los presupuestos porque creíamos que había poco dinero, pero, bueno, son temas que a fin de año veremos, cuando se liquiden los presupuestos, cómo quedan.

Lo que sí le pedíamos era que nos planteara qué medidas concretas va a plantear al Ministerio, a Madrid. Usted sabe perfectamente que hay gobiernos europeos que han aprobado el decreto de la sequía, como el Reino Unido y Portugal. Portugal puede estar en la misma zona geográfica que nosotros; en Reino Unido, normalmente, suele llover más que aquí, pero, bueno, nosotros a lo mejor vamos siempre en el vagón de cola y tendremos que seguir yendo. Pero sí me gustaría que se fijaran o miraran un poquito lo que se hizo en 2005, que fue un decreto que cubrió bastante las expectativas. Yo también he tenido reuniones con gente del sector y, ¡hombre!, piden algo más, piden algo más porque se ha prorrogado en el tiempo y ahora ya se han hecho algunos gastos y habría que mirar cómo se indemniza sobre todo a la gente más preocupada, que es el ganadero que ha tenido que gastar mucho dinero en piensos este año.

Y luego podrían tirar, que usted lo sabe perfectamente, de un elemento que es el minimix, que es un instrumento que la Unión Europea permite utilizar de siete mil quinientos euros por explotación, que el último años en que se utilizó fue el año 2008, por la crisis de los piensos. Es una bolsa económica que se genera y cada tres años se puede dotar, el Estado miembro de la

comunidad tiene la oportunidad de utilizarlo o no; durante tres años no se puede volver a dotar, pero, desde 2008 a 2011, yo espero que esté otra vez dotado y se pueda tirar de él. Le damos alguna idea, que lo valoren con el ministro y vean por dónde se puede entrar, para eso no hace falta el decreto. Pero, además, el decreto que iría bien, nosotros creemos que tendría que haber unos créditos blandos en medidas coyunturales, porque hablamos de medidas coyunturales, que luego hablaré de las estructurales, que coincidiremos plenamente: los pagos a créditos, adelanto de la PAC, que se le pidió el año pasado y no se adelantó, ahora hablan de que el ministro lo quiere adelantar... Pero es que estamos ya en dos años de sequía, medio año pasado y lo que nos puede venir este año, ojalá se corrija. Ayer, yo dije que la mayor alegría que tendría sería que dejáramos de hablar de la sequía ya, por dos motivos: primero, porque lloviera, y, en segundo lugar, porque, si no llueve, se pongan en marcha las medidas. La condonación de la Seguridad Social, que se aplicó; incluso hay un sector que estará muy dañado, que es el sector cooperativo y el sector industrial, que habría que poner medidas. Nosotros no hablamos solo por decir, en los presupuestos presentamos enmiendas, y sabe usted lo difícil que es, como les tocaba a ustedes cuando tenían que enmendar, que, para dotar unas partidas, hay que sacar de otras.

Yo, por lo tanto, señor consejero, espero que usted consiga convencer al señor Cañete. Y es verdad, ojalá aprendan otros consejeros de usted, usted ha dicho que no coincidía con él, y me parece muy bien, a mí me parece que eso es lo que se tiene que hacer. Otra cosa es que, al final, el que tiene que tomar la decisión es el señor consejero, pero nos va a tener a su lado en esa materia para defenderlo en Madrid. Y luego, presentaremos esta tarde una proposición de ley y se retratará la Cámara, que la pactaremos si todos quieren. Porque yo quiero y los socialistas queremos que usted, cuando vaya a hablar con el ministro como consejero de la agricultura aragonesa, de todos los aragoneses, porque el Gobierno es de todos los aragoneses, de los que le votaron y de los que no le votamos, pueda decir en Madrid que vamos todos juntos.

Yo creo que luego tendrá que tomar el tema estructural, es otro tema más problemático, coincidimos con que se puede aprovechar esto para agilizar el tema de los embalses.

Y luego, hay algo que sí le voy a pedir de verdad: que desde Medio Ambiente se haga un plan con los ayuntamientos porque va a haber verdaderos problemas este verano, sobre todo en la zona pirenaica, donde se genera casi, casi siempre el agua, va a haber más problemas que en la zona de abajo con los canales, con los embalses y los canales de agua. Creo que habrá que aprovechar todos los temas para dar soluciones a eso, y estoy convencido de que, para ello, los ayuntamientos van a estar a disposición para buscar soluciones al problema...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... pero las partidas presupuestarias las tendrá que buscar usted en Madrid, en Bruselas o en Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, también por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Señor Laplana, sus primeras palabras, no sé en qué tono, en tono bueno sí, lo ha dicho, pero a mí me llenan de satisfacción, dice «nada nuevo en lo que he dicho». ¿Nada nuevo? He empezado por decir que la política es la que ya había, por lo tanto, mi intención no es descubrir ningún Mediterráneo, sino intentar hacer todo lo que se pueda dentro de la línea que ya es buena y que se ha hecho siempre. Por eso, si he pasado revista, aunque la intención, por lo visto, era más bien sobre la sequía, a cuestiones que ya tendremos ocasión de comentar en otro instante, ha sido porque me parecía interesante que todo aquello que está ya programado para hacerse se haga, y se haga cuanto antes, porque la razón fundamental que tiene este departamento en esta materia es ayudar, dar dinero, dar dinero, ayudar con leyes, con disposiciones, como sea, pero es ayudar, y esa ayuda está inventada y lo que nosotros pensamos es hacerla lo más pronto posible y con la mayor cuantía posible.

Con respecto al minimix, estoy totalmente de acuerdo, es una buena medida, además del decreto de sequía que se puede y se debe poner, y por supuesto que la exigiremos; no la he exigido hasta ahora, pero lo haremos a partir de ahora.

Y con respecto a lo que me preguntaba, que es cierto que antes no le respondí, pero ahora lo hago encantado, de qué es lo que se puede pedir, pues prácticamente lo que ya se ha pedido, pero volver a pedirlo. Por ejemplo, préstamos de mediación del ICO con intereses bonificados, préstamos del ICO con subvenciones a la amortización del principal, flexibilizar el pago a la Seguridad Social, eximir al regadío del pago de la utilización del agua de riego, realizar sin problemas obras hidráulicas urgentes y perentorias, y construir, por ejemplo, abrevaderos para la ganadería extensiva y puntos de agua, y otras cosas más, que no son tampoco nuevas, que ya se dijeron y que vamos a volver a decirlo; y esto sí que lo hemos dicho, lo del minimix es nuevo y volveremos a decirlo.

Y otra cuestión que también se puede decir con sequía y sin sequía, que es que haya suficiente dotación presupuestaria en estos presupuestos y en los que siguen para culminar las obras del Pacto del Agua. En concreto, Yesa, que se llevaría, o se lleva, por así decir, la mitad entre la regulación que hace falta para Aragón, con una dotación de treinta o cuarenta millones de euros por año, en cuatro años puede estar terminado porque están resueltos todos los problemas técnicos y administrativos, lo único que hace falta es poner presión presupuestaria, y eso también se lo hemos pedido con decreto o sin decreto. Por lo tanto, esa es la cuestión.

Y en cuanto al apoyo que usted me brinda, que yo recibo encantado, y lo recibo, además, no solamente para esta cuestión del decreto, sino para todo, como ejemplo de eso tienen ustedes en sus manos desde el pasado día 6 el acuerdo al que se ha llegado con los sindicatos. Pero, para que se pueda llegar a un acuerdo mejorado y mejorable con el resto de los grupos políti-

cos, para que en esa negociación, que habrá que tener a final de año o cuando sea, sobre la PAC, que va a ser muy dura por la competencia que hay entre las distintas comunidades, pueda el Gobierno llevar no solamente el acuerdo del sector, sino el acuerdo de toda la Cámara, de todos los grupos políticos, para que, como digo, de esa negociación salga lo mejor para Aragón, porque, como saben, la PAC es fundamental.

Con ese espíritu vamos a trabajar y con ese espíritu estamos dispuestos a continuar en esa línea de nada nuevo, pero hacer lo que hay que hacer cuanto antes y de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón, va a hacerlo el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Parece que no hay nada como que el Partido Socialista elija en la comisión que el señor Laplana presente iniciativas en relación con la sequía para que llueva. Yo le insto a que presente una cada mes porque será buena señal y conseguirá usted hacer llover. *[Rumores.]* No sé si los meteorólogos llaman al señor Laplana para saber cuál es el tiempo que va a hacer, pero, desde luego —se lo dije en la comisión—, cada vez que presenta el Grupo Socialista una iniciativa en relación con este tema o se pone nublado p llueve.

En cualquier caso, hecha esa broma, vamos a centrarnos en la propuesta. Quiero decir que hoy es el Día Mundial del Agua y me gustaría hacer una referencia a este tema y, por tanto, creo que es más oportuno que nunca hablar de la sequía.

Se puede decir que tenemos un problema de sequía por dos cuestiones, en lo que afecta a al campo. En primer lugar, por una cuestión meteorológica, una cuestión sobre la que, más allá de las actuaciones que se puedan llevar por cambiar el modelo productivo y evitar el cambio climático, poco podemos hacer; evidentemente, no podemos hacer mucho para actuar sobre esa cuestión. Y tenemos una segunda cuestión que afecta de manera fundamental, que es sobre la gestión de la escasez, en este caso sobre la escasez de agua. Desde luego, ambas generan perjuicios y eso es lo que ha ocupado gran parte de la intervención de los dos portavoces, del señor consejero y, en este caso, del portavoz del Grupo Socialista.

¿Qué hacer con el tema de la gestión del agua? Pues nuestro grupo parlamentario considera que podemos influir de muy diversas maneras, y no en todos los frentes se está actuando con la misma intensidad. Desde luego, en la mejora de las infraestructuras. Perdemos muchísima cantidad de agua como consecuencia de las deficientes infraestructuras con las que contamos. De la mejora en la gestión del agua, y no me refiero sólo a los sistemas de regadío, me refiero a muchas otras medidas que se pueden hacer para gestionar correctamente este recurso. Evidentemente, las obras de acumulación de agua de embalses, que algunos de los casos son polémicos, otras no, desde luego, las menos polémicas deberían de ser objeto prioritario por parte de este y anteriores gobiernos.

Desde luego, hay una cuestión que creo que es importante sacar y lleva consigo la intervención directa en el sector agrario, y es la búsqueda y la utilización de cultivos poco exigentes en materia hídrica. En agricultura, yo siempre he pensado, y lo sigo pensando, que a un agricultor aragonés le daría igual poner maíz que girasol si le rentara lo mismo. Y, al final, intervenir en el modelo para que tengamos en Aragón cultivos menos exigentes en agua, desde luego, también debería de ser algo que nos ocupara, y en ese sentido también, además, facilitaría la posibilidad de investigación de nuevos cultivos, variedades genéticas, evidentemente, sin utilizar los transgénicos, para mejorar el consumo hídrico de los cultivos.

Evitar mayores demandas también es una cosa sobre la que deberíamos actuar de manera urgente para evitar que, sobre todo, la gestión del agua sea la gestión de la demanda y gestionar mejor los recursos de que disponemos. Por tanto, este es un tema que para nosotros es prioritario y sobre el que debemos actuar con celeridad.

En cuanto a los perjuicios que ocasiona la sequía, evidentemente, se ha hecho mención, no voy a incidir más. Desde luego, el tema de los créditos parece una cosa prioritaria y hay una cuestión: yo creo, estoy convencido de ello, que el Gobierno no quiere adelantar esto esperando que puedan obtener una primavera lluviosa y ahorrarse un dinero en Madrid, porque, al final, de lo que estamos hablando es de no tomar medidas puesto que la prioridad de nuestro Gobierno en Madrid es la reducción del déficit y todo lo que huela a consumir dinero, a gastar dinero, desde luego, va a tener al Gobierno central en contra.

Sí quiero decir que nuestro grupo va a presentar alguna iniciativa en los próximos días relacionada con la gestión del agua porque a nosotros nos parece oportuno hablar de cómo gestionar el agua también cuando hay sequía.

Y, simplemente, para finalizar, le quiero decir, señor consejero, que los agricultores, pese a la lluvia actual, no diré que gracias a la iniciativa del señor Laplana, sino pese a la lluvia actual, van a tener pérdidas, eso es evidente porque el secano está en una situación muy complicada. Esperemos que la primavera no haga que tengamos también pérdidas de otro tipo de cultivos de verano, pero sí quiero que quede claro que traslade al señor ministro que se ha de olvidar de los trasvases, que Aragón no tiene agua —este es un buen ejemplo— y que, desde luego... *[corte automático del sonido]* de la sequía para ayudar al campo aragonés a la mayor brevedad posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

A continuación, Chunta Aragonesista. Su diputado el señor Palacín tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Hoy vivimos, sin duda, un Pleno intenso para hablar de la sequía, algo que a nuestro grupo, a Chunta Aragonesista, le preocupa desde hace tiempo. Desde luego, estamos viviendo un momento complicado por la falta de precipitaciones, ya sean de lluvia, ya sean

de nieve; en este momento existe una falta de recursos embalsados, lo que va a provocar que tengamos un verano complicado, un verano complejo, con serias dificultados en el sector agrícola y ganadero, pero también en otro sectores.

Un ejemplo es el Alto Aragón, en donde ha llovido un 7% de las lluvias habituales, por lo que podemos darnos cuenta de que es un año extremadamente seco. Los efectos de la sequía se están notando ya en muchas explotaciones agropecuarias, que están viviendo pérdidas y, además, en este momento se está poniendo en peligro incluso su viabilidad. No es una cuestión solo del sector primario, sino que afecta de forma directa a todas las ramas productivas para las que el agua es un recurso imprescindible, como, además, decía del sector agrario, y también al sector energético, a toda la cadena agroalimentaria y, en igual medida, a los sectores de la selvicultura o del turismo también.

Aunque los largos periodos de sequía son propios del clima mediterráneo en general y del valle del Ebro en particular, lo cierto es que en las cinco últimas décadas se está incrementando la frecuencia de estas sequías, a lo cual no parece ser ajeno el cambio climático. Imaginamos, señor consejero, que tendrán en cuenta este cambio climático y que, probablemente, algunas de las medidas que vayan a tomar se tendrán que alargar en el tiempo.

Por todo ello, la preocupación de distintos sectores económicos se está transformando progresivamente en una alarma por las consecuencias que esta sequía está empezando a ocasionar en pérdidas económicas directas en cuanto al aumento del desempleo relacionado con el sector, pero también, posteriormente, con el sector agroindustrial, que se verá afectado por las pocas cosechas que se van a poder recoger en las próximas fechas.

El mundo agrícola y ganadero va a encontrase en serias dificultades, se hacen previsiones de cifras de pérdidas de empleo que la verdad es que son alarmantes y son cifras elevadísimas, se puede llegar a perder incluso hasta mil novecientos empleos directos y entre cuatro mil y seis mil empleos temporales. En este momento existe un movimiento económico y de empleo que podemos ver que está en serio peligro y, desde luego, consideramos desde mi grupo que tenemos que hacer algo y. cuanto antes, mejor. Durante las últimas semanas, los representantes sindicales y empresariales vinculados a los sectores agrícola y ganadero, e incluso también del turismo de aventura, están informando de las importantes pérdidas económicas que están sufriendo ya en algunos casos y que pueden sufrir si no llueve en los próximos días o semanas. De hecho, si esto no sucediera, si no lloviera, la cosecha del cereal se puede incluso perder, ya ha sufrido un daño prácticamente irreparable; al no haber pasto, los ganaderos aumentan sus gastos por tener que alimentar el ganado con pienso.

En mi grupo creemos que ya tendrían que haberse aplicado medidas concretas que ayuden a paliar las pérdidas provocadas por la intensa sequía que estamos sufriendo en Aragón, para aliviar las desastrosas consecuencias económicas que se pueden ocasionar con esta sequía, en un contexto, además, difícil para todos estos sectores. No sabemos qué va a pasar con ese decreto de la sequía que tanto estamos demandando, y usted el primero, desde Aragón, no entendemos las reticencias del ministro Arias Cañete. Al final, en nuestro grupo tenemos la sensación de que no quiere reconocer que Aragón también sufre problemas de sequía y que, reconociéndolo, se le puede ir al traste el trasvase que tanto está nombrando y que tanto parece que anhela. Vemos que sigue sin hablar nada claro, que Aragón necesita en este momento una solución urgente, un decreto con medidas concretas y, sobre todo, inmediatas, un decreto con la suficiente amplitud para que recoja las necesidades actuales, incluso vaya más allá, previendo que la situación se pueda complicar. Nos da la sensación, y volvemos a comentar algo que desde nuestro grupo hemos dicho en esta Cámara, es el poco peso que tiene Aragón en Madrid y el poco peso que, en este caso, el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés tiene con sus correligionarios del Partido Popular en Madrid.

En cuanto a las obras hidráulicas, nos gustaría que le reclamaran no solamente las obras del Pacto del Agua, sino, sobre todo, las obras que en este momento cuentan con el consenso en el territorio, pensamos que sería importante, sería un avance y pensamos que algunas podrían estar hechas ya.

Desde luego, contamos con un sector agrícola y ganadero que, además de la crisis del sector, la crisis general en la cual nos encontramos, se puede encontrar con una tercera crisis añadida que puede ser por la proporcionada por la sequía, y que, sin duda, necesita un balón de oxígeno para que todo este sector lo pase lo menos mal posible en las próximas fechas.

Por lo tanto, esperemos, y le pedimos, que tome alguna medida en las próximas fechas, tal como está demandando el sector y, sobre todo, para solucionar la posible... *[corte automático del sonido]* la crisis que se puede encontrar el sector agrícola y ganadero, y que antes comentaba.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo, señor consejero, también pensaba que hablábamos de la situación —al menos, eso he creído leer en la iniciativa— en la que se encuentra la agricultura y la ganadería, qué cuestiones se estaban llevando a cabo desde la consejería, agravada, además, con el tema de la sequía.

Ha hablado de cinco puntos importantes, que son los que se están llevando y, desde luego, se van a llevar. Por ejemplo, la PAC. Ha hablado de la PAC y usted nos ha dicho, y es así, que ha llevado a cabo el trabajo de un documento, la redacción de un documento, con las organizaciones agrarias; es más, obra en nuestro poder y en breve podremos presentar las correcciones que entendamos oportunas. Entendemos que este documento no solo ha sido trabajado con las organizaciones sindicales, sino que ha sido pactado con ellas; seguimos apostando —ya lo veremos— en ese documento por el acoplamiento o el desacoplamiento, priorizamos en trabajo directo, se van a adelantar las ayudas de la PAC.

Mire, ha hablado de la agroindustria, importantísimo en el territorio, la agroindustria reúne desde el sector primario hasta el sector terciario, por lo tanto, estamos hablando de agricultura, estamos hablando de ganadería y estamos hablando de agroindustria, que es imprescindible, lógicamente, en el medio rural. Podemos tener a causa de la sequía, que es el punto, digamos, álgido no solo de esta comparecencia, sino, además, de las iniciativas que vamos a debatir con posterioridad. Los problemas de materia prima nos pueden hacer trasladar ese problema al problema de la agroindustria, que carezcamos de producto, que se pueda encarecer ese producto agroalimentario y que, de paso, se nos lleve algún puesto de trabajo por en medio.

Los planes de desarrollo rural sostenible. En el desarrollo rural —ya nos consta porque así se ha visto en la comisión y así lo ha expuesto usted— se están llevando a cabo inversiones importantes. Pero los planes de desarrollo rural, no nos olvidemos, son planes consensuados en el territorio, planes diseñados para cada uno de los territorios, planes que nos van a hacer llegar a solucionar determinadas situaciones que ahora mismo tenemos con unas deficiencias importantes.

La obras del Pacto del Agua. Este grupo parlamentario y este partido político, el Partido Aragonés, las han venido demandando desde hace mucho tiempo. Creo que este es un momento adecuado para reivindicar de una vez por todas que se lleven a cabo estas obras del Pacto del Agua, que, sin duda alguna, nos permitirá no solo regular las avenidas y los fenómenos atmosféricos importantes, las riadas, sino que, además, nos permitirán el que los agricultores tengan la tranquilidad necesaria para poder llevar a cabo toda la época de regadío.

Y luego ha hablado usted de la sequía, una sequía que, indudablemente, se está agravando día tras día. Hoy, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, es el Día Mundial del Agua y no deja de ser anecdótico que, en el Día Mundial del Agua, estemos hablando de la sequía. Pero yo creo que la sequía, el tema de la sequía lo tenemos reestructurado perfectamente, al menos en texto. Debemos conseguir, debe conseguir, señor consejero, la promulgación urgente del decreto, tiene que llegar a convencer al ministro, yo creo que no está lejos, pero falta esa firma, esa autorización. El Gobierno de Aragón, indudablemente, tiene que llevar a cabo aquellas labores, aquellas competencias que son de su competencia, valga la redundancia.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Creo que es importante tener en cuenta esa documentación que usted ha recabado de los propios sindicatos agrarios para conocer cuál es la realidad de este sector. Debemos de acelerar, con motivo, con esta excusa y con esta realidad, las obras de regulación y, sobre todo, los mecanismos de emergencia derivados de estas situaciones de energía, y permitir de una vez por todas la puesta en marcha de estas obras, precisamente que se declaren de emergencia. E, indudablemente, debemos de tener en cuenta también y poner en marcha la coordinación para llevar a cabo esas mejoras estructurales que faciliten, que mejoren y que garanticen de alguna manera que los agricultores aragoneses puedan llevar a cabo, afrontar en mejores condiciones estas situaciones de sequía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado el señor Salvo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Señor Laplana, tiene usted la rara habilidad de des..., me descuartiza todas las intervenciones porque, desde luego, lo que aquí reza en el punto cuatro no tiene nada que ver con lo que..., bueno, tiene un poco que ver, pero, ¡hombre!, nos ha dejado usted a todos perplejos y ha habido que empezar al revés *[rumores]*, pero bueno, seguiremos ahí.

He escuchado con suma atención la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que explicase las medidas adoptadas en todo el ámbito de la comunidad autónoma con la finalidad de paliar la delicada situación de la agricultura y la ganadería, agravada por la sequía tan fuerte que padece la comunidad autónoma. El dialogo y la transparencia son las señas de identidad del Departamento de San Pedro Nolasco, cuya única meta es la defensa a ultranza de los intereses generales de los hombres y las mujeres del campo aragonés. Nuestro país y nuestra región están atravesando por una coyuntura dificilísima, por eso estoy seguro de que saldremos adelante con el concurso de todos. El Gobierno regional y este departamento, que forma parte de él, han tomado un nuevo rumbo, un sendero, que se rige por los principios constitucionales de la eficiencia, la economía y la estabilidad presupuestaria.

Ha hablado del presupuesto del departamento para el ejercicio 2012, de las ayudas a la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones agrarias, de todo el programa de desarrollo rural del periodo 2007-2013, incluyendo las ayudas agroambientales y de apoyo a la agricultura ecológica, de la ganadería extensiva de ovino y vacuno, de la comercialización agroalimentaria y promoción hortofrutícola, con la presencia en las ferias internacionales más representativas.

También ha expuesto los logros alcanzados del Plan nacional de investigación de residuos, intensificando la formación de los inspectores de los puntos de control crítico de la industria agroalimentaria, de la propia seguridad alimentaria, de la sanidad animal y vegetal, con especial mención al fuego bacteriano que afecta a los frutales de pepita dulce.

En materia de desarrollo rural, se ha referido a las obras de concentración parcelaria, modernización y creación de nuevos regadíos sociales, a los planes de zonas dentro del programa rural de desarrollo sostenible, al registro de explotaciones de titularidad compartida y a los seguros agrarios, entre otros muchos temas.

La exposición, señor consejero, ha sido un compendio de buena gestión, de coherencia con los principios del Gobierno que preside Luisa Fernanda Rudi, susten-

tado en dos partidos que en su día firmaron el pacto de gobernabilidad.

Señor consejero, su departamento se mueve, tiene ritmo y conoce perfectamente los desafíos de esta legislatura. Quiero felicitarle en algunos puntos concretos, para no alargar mi intervención.

En primer lugar, por haber contenido la sangría, el descenso presupuestario que venía produciéndose en las grandes cifras del departamento de años anteriores, y que su antecesor criticó, aunque de forma muy suave, en esta misma Cámara.

Otro hecho relevante ha sido el desbloqueo de las ayudas a jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias de anualidad 2010 y 201, por un importe de más de cincuenta y cuatro millones de euros.

La prorroga hasta 2013 de los compromisos de ayudas agroambientales del Plan de desarrollo rural, que vencían en el año 2011, es otro punto a destacar y que denota el compromiso del departamento con prácticas de cultivo más sostenibles como la agricultura ecológica y la producción integrada. Es un nuevo nicho de mercado que se abre para nuestro sector que incrementará la generación de empleo, sobre todo jóvenes, con un producto final que cada día tiene mayor demanda en los mercados europeos y, en el nuestro, en todas las cadenas de delicatessen y restaurantes que priman los productos de la tierra y la cocina de autor.

No quiero olvidarme tampoco de los seguros agrarios. Se han pagado los intereses de demora con Agroseguros desde 2004 y se consolida el liderazgo de Aragón en relación con el resto de España con el 54% en el nivel de subvención del aseguramiento, afectando a dieciséis mil setecientos veintiocho explotaciones, que abarcan una superficie de alrededor de doscientas cincuenta y nueve mil hectáreas. Otro problema resuelto. Y ha encauzado, ha sido por el que surgió la denominación de origen protegida Jamón de Teruel, con dos sectores irreconciliables que han estado a punto de poner en peligro la propia denominación.

Por último, quiero referirme a los pagos masivos efectuados por el departamento durante los pasados meses de noviembre y diciembre. La maquinaria y la planificación han funcionado como un Rolls Royce, que dicen que nunca se estropea. Han sido setenta y una mil solicitudes, con un importe ingresado en tiempo real de casi cuatrocientos seis millones de euros. Han sido cinco las líneas de ayudas, como es el caso de las agroambientales, incluyendo la ganadería extensiva, el pago único, etcétera.

Señor consejero, no se pueden poner puertas al campo, siga por el camino de la simplificación de las tareas administrativas, en especial de la PAC, de que no haya diecisiete tarifas burocráticas, y mantenga esa interlocución fluida y sostenida con todo el tejido agroganadero, industria, transformación y el sector forestal de la comunidad autónoma. Sabe que cuenta con el apoyo y la complicidad del Grupo Popular de esta Cámara. E insistir, la PAC, las agroindustrias...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Salvo.

El señor diputado SALVO TAMBO: ... —termino, señor presidente— Pacto del Agua, desarrollo rural, y la sequía, que es lo que en estos momentos nos aprieta más el cuello.

Solamente un segundo para decirle al señor diputado socialista haga memoria de cuándo se aprobó el decreto en 2005 para tomar medidas contra una grave sequía. ¿Le recuerdo yo cuándo fue? *[El señor diputado Laplana Buetas, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* ¿Le recuerdo cuándo fue, señor...?

El señor PRESIDENTE: Señor Salvo, que haga memoria el señor Laplana.

Terminamos ya la intervención.

Muchas gracias. *[Risas.]*

El señor diputado SALVO TAMBO: Vales, gracias a usted. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Y para terminar, señor consejero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente. Señorías.

Voy a terminar con unos comentarios a las intervenciones de los restantes grupos.

Y estoy de acuerdo con el representante del Grupo de Izquierda Unida, que resulta paradójico, tristemente paradójico, que, en el Día Mundial del Agua, estemos hablando de su ausencia, de la sequía. Así son las cosas de la vida y así se han puesto, pero de eso estamos haciendo. Y estoy de acuerdo también con él en que no solamente hace falta que venga el decreto de sequía que tenga las obras de regulación, sino que hace falta que el agua que se tenga se pueda gestionar mejor. Ciertamente, por más agua que se tenga, eso no excusa de tener la mejor forma de gestión del agua, de evitar pérdidas. El agua es un bien escaso —por desgracia, aquí lo podemos ver con toda claridad— y, por lo tanto, cualquier esfuerzo —y se están haciendo— añadido que se haga en la gestión del agua es siempre bienvenido. Y también que se debe derivar hacia los cultivos poco exigentes en agua. Me consta que los agricultores, que son muy previsores y saben lo que llevan entre manos, ya lo están haciendo, pero, en todo caso, el Gobierno está dispuesto a ayudarles en esa dirección porque es también otra forma de hacer eficiente la agricultura.

Con respeto a la sequía estructural que algunos han comentado y yo he comentado también antes, es importante recordar —y lo quiero hacer ahora— las obras que he puesto encima de la mesa del ministro como prioritarias, que no es ningún invento, son las del Pacto del Agua y las voy a leer porque he leído la misma letanía al propio ministro, son: Yesa, Biscarrués, Almudévar, Mularroya, San Salvador, Sontolea, Las Parras y unas muy importantes que ya vienen de la comisión bilateral, que en el anterior gobierno se pactó y no se ha realizado, por medio de una encomienda de gestión, que era los de Comellares, Peñarroya de Tastavins y Monroyo. Estas son menores frente a otras, pero son muy importantes porque son unas obras que ya estaban pactadas en la comisión bilateral y que no se han cumplido, y había para ellas una encomienda de gestión. Sobre ellas hice especial hincapié porque, al mismo tiempo que son necesarias, es también necesario que se desarrolle esa encomienda de gestión que ya se pactó en la comisión bilateral.

Con respecto a lo que decía el representante de Chunta, creo recordar que hablaba de que el cambio climático, probablemente, haga prolongar por más tiempo. Es cierto, de acuerdo, y por eso se ha pedido al ministro que ese decreto sea lo suficientemente amplio, como también usted decía, para que no solo contemple lo que está pasando ahora, que ya es irreversible, sino lo que puede pasar en un futuro, que puede que sea mucho peor todavía; por lo tanto, que sea lo suficientemente amplio para contemplar el presente y albergar las tristes posibilidades de futuro que parece que se avecinan.

Con respecto al PAR, tengo que decir que, ciertamente, el desarrollo rural es concomitante con todo el esfuerzo que se ha hecho y, además, es una de las grandes banderas del anterior gobierno, bien enfocadas, bien desarrolladas y que ahora queremos desarrollar en toda su plenitud. Y exigimos y exigiremos permanentemente al Gobierno central, al actual Gobierno central, que tenga a bien poner presupuestos para que se puedan hacer porque el desarrollo rural no es ningún lujo, es una cosa fundamental y vertebral para el territorio, para toda España, pero, de una manera particular, para Aragón.

Y con respecto al representante del Partido Popular, que ha recordado, y es cierto, el liderazgo que tiene Aragón en materia de subvención de los seguros agrarios. Aragón es la comunidad que, junto con el Estado, más subvenciona los seguros agrarios, somos líderes en un porcentaje que supera el 54%-55%, lo cual es una razón positiva. Pero lo dije también al ministro que no es una razón para escudarse en no dar el decreto porque los seguros resuelven una parte, pero el decreto tienen que complementar los seguros, y el hecho de que haya una importante aportación del Estado y también de Aragón en este caso sobre los seguros no exime de la necesidad del decreto.

Y termino, como comenté antes, mostrando mi satisfacción por ese clima de diálogo que existe en torno a la petición del decreto de sequía y haciendo voto porque ojalá ese clima de diálogo también exista no solamente para este decreto, sino para todas las cuestiones del campo, y entre todos podamos hacer que la política agraria se eleve de categoría política y, sobre todo, que se resuelvan los problemas del campo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 14, dimanante de la interpelación 25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.

La diputada —que le estaba dando tiempo— señora Pérez tiene la palabra para la defensa de la moción por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

En el pasado Pleno, yo creo que quedó claro cuál era la posición del Grupo Parlamentario Socialista, cuál era la posición de mi grupo, en relación con la política de educación infantil, con la educación temprana, y los beneficios que eso reporta a la sociedad en su conjunto, la importancia y la necesidad de invertir desde la Administración y que apostar por la consolidación de una etapa educativa, de la etapa educativa infantil, y por la universalización de esa etapa. Hice mi intervención dividiéndolo en fijar la posición en los dos ciclos de educación infantil: en el primer ciclo de educación infantil, de cero a tres años, y en el segundo, de tres a seis, que ya está absolutamente normalizado en nuestra comunidad autónoma.

Una labor que, como la consejera, la propia consejera, reconoció, en los últimos años, y gracias al esfuerzo y al compromiso de todos, ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en la etapa educativa del conjunto de Aragón. Yo creo que nadie en esta tierra se cuestiona no tener una plaza de tres a seis años en un centro, poder escolarizar a su hijo o a su hija en un centro de tres a seis años, algo que hasta hace unos poco años no era posible. Por lo tanto, hemos dado un salto importante y, evidentemente, lo que tenemos que exigirnos todos, y fundamentalmente quien tiene la responsabilidad de gobernar, la dirección y los designios de la educación en Aragón..., tenemos que exigirle un paso más, anticiparse nuevamente para conseguir la calidad y la consolidación de ese segundo ciclo de educación infantil y avanzar en la universalización del primer ciclo de educación infantil.

Por eso, ya expuse claramente por dónde iba a ir, en qué dirección se iba a plantear la moción que hoy defendemos, divididos también los cuatro puntos en las dos etapas educativas. El primer y el segundo punto irían a incidir, a mejorar ese segundo ciclo de educación infantil, que ha ido mejorando a lo largo de los años y, como digo, nadie cuestiona su existencia y su beneficio en este momento, hemos avanzado, no en la universalización, sino en la calidad en la prestación de sus servicios, con programas complementarios. Y en esa línea van los dos puntos de la moción, el primero y el segundo, continuar con el modelo de implantación de enseñanzas bilingües en los centros bilingües, es decir, vamos a dar un paso más. A lo largo de los últimos años se hizo un esfuerzo importantísimo por la anticipación de las lenguas extranjeras en todas las etapas educativas, pero creemos que es importantísimo precisamente en esa educación temprana introducir, porque está absolutamente vinculado el éxito real de que, cuanto antes se empiece a introducir una lengua extranjera, mayor son las capacidades que adquiere el alumno. Por lo tanto, seguir implantando esos centros educativos, e introducir o anticipar el estudio de ese primer idioma a los tres años, que ahora, en esa etapa educativa de segundo ciclo infantil, se hace a partir de los cuatro. Por lo tanto, es dar un pasito más respecto a lo que ya se ha iniciado para ir avanzando e ir haciéndolo de manera universal y progresiva.

Y los dos últimos puntos, se refieren al primer ciclo de educación infantil, a ese primer ciclo de educación infantil que ha ido funcionando gracias a la colaboración institucional, fundamentalmente con ayuntamientos, que nos ha permitido garantizar con igualdad de oportunidades y en el conjunto del territorio esa etapa

educativa. Continuar, pues, con la ampliación de esa oferta a través de los convenios con los ayuntamientos, algo que en este momento empieza a estar en peligro, vistas las nuevas decisiones y el presupuesto de la comunidad autónoma, o más bien las nuevas decisiones que en la dirección general se están teniendo en cuenta; es algo que nos preocupa y que puede poner en peligro la viabilidad de muchos de los convenios.

Y el último punto es iniciar, como ya le dije, en aquellos centros donde hay espacio, que lo hay en aquellos barrios en la ciudad de Zaragoza, por ejemplo, en que ha habido una pérdida de población y que tienen espacio, ir ampliando aulas para escolarizar a alumnos a partir de dos años. Ya hemos hecho un avance importante a lo largo de estos años... *[corte automático del sonido]* de la escolarización. Y, en los programas de nuevas necesidades, de nuevos centros, prever ya la existencia de aulas para escolarizar a alumnos de dos años.

Espero, como digo, por el bien de la educación infantil que todos hemos sido capaces de construir, apoyen esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Se han presentado siete enmiendas a la moción, tres del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su diputada señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado tres enmiendas a esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con el ánimo totalmente constructivo de contribuir a que obtengamos un texto final, a nuestro juicio, mejorado, desde nuestra humilde opinión, y que pueda salir con el apoyo, si no de la totalidad de los grupos parlamentarios, al menos con el apoyo decidido de este grupo parlamentario.

Muy interesante fue la interpelación sustanciada en el pasado Pleno sobre la educación infantil, y simplemente de la educación infantil me gustaría remarcar algo que se ha dicho, pero que me parece muy importante que no olvidemos, y es que hablamos de que es una etapa la educación infantil que no es obligatoria. A pesar de no ser obligatoria, en el segundo ciclo, en el ciclo de los tres a los seis años, en Aragón podemos decir que el 100% de los niños están escolarizados, están escolarizados y, además, están escolarizados de manera gratuita porque, como saben ustedes, hace ya tres legislatura, este grupo parlamentario, en su día, hizo mucho hincapié en conseguir esta cuestión y el gobierno de aquel entonces tomó una decisión, yo creo, valiente, que fue generalizar la gratuidad, con la firma de los convenios de infantil, de este siglo educativo para todos los niños en Aragón, costeándolo con fondos de esta comunidad autónoma. A partir de ahí, posteriormente, estos convenios se han pasado a conciertos y el Estado ha contribuido a esta financiación, hablamos del segundo siglo.

En la moción en concreto —y presentamos las tres enmiendas a este respecto— se habla de bilingüismo. Totalmente de acuerdo, nos parece que es fundamental continuar con esa línea política estratégica de la enseñanza bilingüe, pero, para que el bilingüismo sea eficaz, es fundamental la enseñanza temprana de esa lengua extranjera y, por supuesto, que se haga contando con los recursos oportunos y necesarios, y ahí reivindicamos también una igualdad de condiciones de todos los alumnos para acceder a los programas de bilingüismo e igualdad también de los centros educativos para tener la posibilidad de ser centros bilingües. En ese sentido, la consejera ha hecho mención a esos requisitos, a esos criterios que, de manera objetiva, se establecerán para que cualquier centro pueda optar a ser un centro bilingüe.

En cuanto a la anticipación del primer idioma, de la primera lengua extranjera a los tres años, estamos totalmente de acuerdo, pero nosotros lo matizaríamos, señora Pérez, no con ese imperativo de «que se anticipe», sino que se promueva la anticipación de esa primera lengua a los tres años. Nos parece que es importante que, cuanto antes los niños tengan acceso a una primera lengua extranjera, es mejor para su desarrollo y para poder ser más bilingües, pero, claro, a ver, si no se ha anticipado en los tiempos de bonanza, difícilmente con la situación económica que tenemos podemos decirle al Gobierno: anticipe usted esta lengua extranjera a los tres años. Procuremos que lo haga, eso sí le decimos al Gobierno. *[Rumores.]*

En cuanto a la oferta de cero a tres años, como les decía, sí conseguimos en Aragón, con un esfuerzo de Aragón, generalizar la gratuidad de la enseñanza de los tres a seis años, pues eso no se ha conseguido con los cero a tres años, pero es que no podemos tampoco poner en igualdad de condiciones ni comparar así tal cual los dos ciclos educativos, nada tiene que ver los cero-tres años con los tres-seis años. Yo estoy convencida de que hay muchas familias que optan en los primeros años de vida de sus hijos por no escolarizarlos y están en su derecho totalmente, recordemos que no es obligatoria esta etapa, ni mucho menos. Aun así, el Gobierno ha estado apostando por esa red de escuelas infantiles y por facilitar que la oferta de la educación para los niños de cero a tres años fuese cada vez mayor. Ese es el objetivo, que a medio-largo plazo podamos tener una oferta para toda la comunidad autónoma, para que todos nuestros niños puedan ir a una escuela infantil entre sus cero y tres años, por dos motivos: porque es sumamente positivo para el desarrollo integral de las personas, y desde su temprana infancia, y también porque es una muy buena medida en pro de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de sus padres.

En cuanto al cuarto punto, que habla de la implantación de aulas de dos años en los centros públicos que dispongan de capacidad, nosotros no estamos de acuerdo con esta cuestión, así que hemos presentado una enmienda que viene a fusionar los dos puntos, a fundir el punto tres y el punto cuatro en uno, y esperamos que nos la acepten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por Izquierda Unida se han presentado tres enmiendas. Las va a defender su portavoz, el señor Barrena, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, para Izquierda Unida es complicado hablar de esta moción que está hablando de un servicio educativo básico, fundamental, que, desde nuestro punto de vista, debe ser público, en los términos en que hasta ahora se ha producido el debate, como si no estuviéramos en una época de crisis, en una época de recortes absolutos, en una época de no haber inversiones y cuando, al final, la política que se defiende y se impone, siempre, se nos dice, por exigencias de la Unión Europea, a lo que lleva es a cuestionar continuamente el Estado del bienestar, cosa que, como saben sus señorías —fíjense en la pegatina que llevo—, va a provocar que el día 29 estemos en la calle defendiendo hacer las cosas de otra manera, defendiendo derechos y defendiendo el Estado del bienestar.

Antes de que alguien del Partido Popular me diga que Izquierda Unida no se prepara bien las cosas, voy a entrar claramente al debate de lo que ahora nos ocupa.

En principio, estamos total y absolutamente de acuerdo en considerar la etapa educativa, el cero-tres y el tres-seis de los que se está hablando, como etapa educativa, no como etapa asistencial, que es lo que en el anterior gobierno del Partido Popular —y lo digo porque como ahora vuelven a gobernar en Madrid y, además, tal y como nos ha recordado el señor portavoz del Partido Popular, para mandar y templar—..., pues, evidentemente *[el señor diputado Torres Millera, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*... Bueno, no sé si por ese orden, pero, en fin *[rumores]*, con un tono clarísimo: mandar, parar y templar. *[El señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ole».] [Rumores.]* Sí, sí, ole, pero yo no sé si estarán pensando ya en el trabajador, darle..., no lo sé, lo digo por eso. Pero, en fin, vamos a seguir hablando de educación y a mantener los términos exactos.

Estamos total y absolutamente de acuerdo, por lo tanto, defendemos claramente esta propuesta y querríamos poder votarla a favor; es verdad que hemos hecho tres enmiendas. Antes, un par de matices, lo digo sobre todo cuando en esta tribuna se dicen afirmaciones del tenor de la que decía la señora Herrero: gracias a una arriesgada decisión del anterior gobierno, se generalizó —ha dicho—, la educación en el tres-seis años para... —sí, sí, lo ha dicho tres veces, había que ponerse la medalla y usted se la ponía— para todos los niños y niñas. No. Bueno, lo de «niñas» lo he dicho yo, usted solo «niños». Pero no es verdad, se generalizó solo para aquellos sitios donde había enseñanza privada y mayoritariamente católica y, por lo tanto, religiosa. Porque esto de generalizar una media por la vía de los conciertos es lo más injusto que se puede plantear, a pesar de lo que el Partido Popular y el Partido Aragonés siempre nos están diciendo.

Fíjese, ha hablado usted también de que eso garantizaba para poder situar al alumnado en igualdad de condiciones. Tampoco es cierto, la igualdad de condiciones del alumnado no se puede producir cuando hay tales diferencias socioeconómicas como las que se están viviendo, y que se están agudizando con la crisis. Por lo tanto, cuando estamos hablando del interés general de la ciudadanía, y el servicio público y educativo lo es, seamos rigurosos y digamos las cosas como son porque, evidentemente, sigue siendo necesario resolver la situación de los niños y las niñas del cero-tres y del tres-seis.

Fíjense en que, además, estamos hablando en esta moción —y, además, por lo que he visto del Partido Aragonés, con voluntad de acordarla y, por lo tanto, yo creo que consciente— de incrementar servicios educativos, que requerirán instalaciones, que requerirán equipamientos, cuando estamos oyendo hablar de aumentar ratios en los colegios, de poner más barracones porque no hay posibilidades de abordar las inversiones en equipamientos públicos y cuando estamos hablando de recortes de personal porque no va a haber ofertas de empleo público, no va a haber oposiciones, se está despidiendo a profesorado interino y se quieren cerrar centros de profesores y recursos.

Pero, con todo eso, nos creemos la necesidad de atender las necesidades educativas, nos parece adecuado el tema de los centros bilingües que en el texto de la moción se plantea y nos parecen adecuadas las propuestas que se hacen.

Las dos enmiendas primeras van para dotar del suficiente profesorado y de los suficientes medios y recursos para poder hacerlo, y la cuarta, la verdad es que creemos que habría que debatir más desde el punto de vista de empezar a iniciar con niños y niñas de dos años en los centros públicos en los que se pueda. Pero no estamos tampoco en situación de oponernos a ello y, si ciertamente vamos a ser capaces de encontrar un acuerdo, evidentemente, Izquierda Unida se sumara a él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado también una enmienda. La señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo ante esta Cámara para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la moción dimanante de la interpelación 25/12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años. Y antes de entrar en el objeto o, mejor, casi diría de los dos objetos de debate de esta iniciativa, sí que me gustaría dar al César lo que es del César y reconocer que, en este particular ámbito educativo, las cosas se han hecho bien.

Dicho esto, y como he comentado en otras intervenciones, aquello que está bien, no obstante, es susceptible de ser mejorado siempre y cuando exista margen suficiente para ello. En este caso, y pese a las dudas que alberga el grupo mayoritario de la oposición, hay margen de mejora y el objetivo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón es aprovecharlo al máximo.

Pero, señora Pérez, no se entusiasme usted porque su iniciativa, para variar, nos ha vuelto a desconcertar y a desconcentrar: ha mezclado churras con merinas, metiendo en un mismo saco aspectos que, aunque sí están relacionados, deberían ser objeto de un trata-

miento, desde luego, diferenciado. De esta forma, no ha logrado sino desvirtuar aquello de lo que sí podían sentirse plenamente satisfechos, y es que, si Aragón es un referente nacional en escolarización temprana, desde luego, no lo es en materia de bilingüismo.

Pese a pintoresca e reflexiva, esta moción es la que es y vamos a pasar a definir nuestra postura. Compartimos, por supuesto, el fondo del punto uno, pero hemos enmendado su forma para adecuarla a la intención de la consejería de implantar un homogéneo modelo bilingüe en cuantos centros estén interesados y cumplan con los requisitos oportunos al respecto. En lo que concierne a los recursos específicos, la verdad es que llegan ustedes algo tarde porque han obviado el doble compromiso o han olvidado el doble compromiso del departamento de contratar a auxiliares de conversación, por una parte, y de formar adecuadamente al profesorado, fundamentalmente al profesorado futuro, implicando para ello a la universidad.

Respecto al punto dos de su moción, pues tampoco van a ser originales. Parece que, finalmente, se han interesado ustedes por nuestro programa, por nuestra Estrategia Aragón 2025 y por lo que este grupo parlamentario entiende y ha reiterado en numerosas ocasiones, que el aprendizaje precoz de una o de más de una lengua diferente a la materna genera especiales condiciones para el aprendizaje lingüístico ulterior. Nuestra enmienda en este apartado no responde sino a las especiales circunstancias económicas del momento, en las que hablar taxativamente de anticipar nos parece bastante poco oportuno.

En cuanto al apartado tres, desde luego, no será el Gobierno de Aragón el que incumpla el artículo 26 de la Ley 12/2001, de la infancia y adolescencia en Aragón, de conformidad con el artículo 7 de la LOGSE y el 15 de la LOE. Tal y como manifestó la consejera en el pasado Pleno, está previsto financiar ampliaciones ya comunicadas en 2011 y la apertura de doce nuevas aulas infantiles. En resumen, unas doscientas escuelas de titularidad local que ofertan más de cinco mil plazas escolares y generan, aproximadamente, quinientos puestos de trabajo. De acuerdo, pues, con este apartado tres, nuestra enmienda únicamente pretendía mejorar en algo su redacción.

Y por último, hemos suprimido el apartado cuatro porque, si la idea era tan estupenda, no entendemos por qué no la aplicaron y la lideraron en época de bonanza.

No añado nada más, finalizo ya esperando que tengan a bien considerar nuestras enmiendas y poder sacar así adelante esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, grupo no enmendante. El diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en esta tribuna para fijar la posición de Chunta Aragonesista ante la moción 14/12, dimanante de la interpelación 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de cero a seis años.

Antes de fijar esa posición, yo creo que esta iniciativa ha sido oportuna, no sé si adrede o por la propia circunstancia, porque es necesario y será necesario abrir un debate sobre el futuro de la educación infantil en Aragón. Yo quiero dejar tres cosas sobre la mesa antes de entrar en la cuestión de la moción. Primero, la universalización y no una educación muchas veces, porque las cifras que ha dado la señor Ferrando en el medio rural son cifras que quedan muy bien en el escaparate, pero la oferta educativa muchas veces, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es más bien asistencial. Por lo tanto, hay que regularizar el servicio de la educación infantil de cero a tres años en Aragón, muy importante. Y dos, en un periodo como este, de recortes, como bien se está diciendo constantemente, no teóricos, sino reales, se están poniendo en riesgo en algunos ayuntamientos —y ustedes van a tener noticias muy pronto de esta situación—, con el recorte que está suponiendo, los sueldos de los profesionales que atienden las escuelas infantiles. Por lo tanto, es un debate propicio en este momento.

Sobre la propia moción, Chunta Aragonesista está de acuerdo, fundamentalmente, por eso no hemos presentado enmiendas, pero sí quería hacer alguna matización garantista en una enmienda *in voce*, si se me permite.

En el primer punto estamos de acuerdo, malos tiempos para el bilingüismo, está dicho ya. La ley aragonesa, aquella que se pensaba hacer un día y aprobar, hablaba de esto de los idiomas con más claridad, pero yo creo que ahora es un limbo importante. Aquí, cuando aparecen los centros públicos —y es la medida que yo quiero plantear en esa enmienda *in voce*—, Chunta Aragonesista quería incluir que se excluyesen los centros educativos privados financiados con fondos públicos, que quede meridianamente claro este planteamiento. Por lo tanto, eso es en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo punto, de acuerdo también, efectivamente, estaríamos de acuerdo en que se adelante, se anticipe el primer idioma a los tres años, lógicamente, pero no volver otra vez al mismo estribillo, «dependiendo de la disponibilidad presupuestaria», porque entonces estamos diciendo casi nada, y, por supuesto, que hubiese un aumento de medios y de profesores, paradójico con el recorte que se está produciendo.

Sobre el punto tres, me parece muy importante. Aquí habría que hablar también de un tercer aspecto que me he dejado en la recámara, y es que también habría que hablar de servicios impropios porque los ayuntamientos están asumiendo una serie de gastos educativos que, si se regularizase la universalización de la educación infantil, eso podría ser distinto y, por otra parte, los ayuntamientos no tendrían que hace un sobreesfuerzo cuando ahora le llegan cartas y comunicaciones en las que les dicen que el 21% de los salarios se recortan con respecto al año anterior. Por lo tanto, creemos que es un tema fundamental en el aspecto de las competencias y, evidentemente, los ayuntamientos se ven ahí también afectados.

Y yo creo que el cuarto punto es el más importante de todos. Desde nuestro punto de vista, la universalización de la escuela o de la educación infantil sería fundamental, y aquí volvemos a decir lo mismo. Cuando hablamos de centros públicos, nos gustaría que se incluyese «excluyendo a los centros educativos privados

financiados con fondos públicos» porque, evidentemente, esto puede dar lugar a ambigüedades, a errores, y luego puede tener, digamos, consecuencias que, desde nuestro punto de vista, son fundamentales. Por lo tanto, creemos que aquí sí que sería importante que en centros donde la demanda es cada vez menor hubiese espacio suficiente para estos alumnos y se evitarían gastos, evidentemente, a los ayuntamientos. Creemos que es una idea interesante que se puede seguir desarrollando; por lo tanto, vamos a estar de acuerdo perfectamente en esta propuesta.

En definitiva, yo creo que no son buenos tiempos para la educación, pero sería bueno que hubiese una sensibilidad extrema con la educación infantil porque no es solamente una educación que ayuda a la conciliación familiar, sino que ayuda a la sociabilidad de los alumnos, y, como decía Aristóteles, en los tiempos de adversidad es cuando debe salir a la luz la virtud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El grupo parlamentario proponente, la señora Pérez, ¿está en disposición de fijar su posición respecto a las enmiendas? Puede hacerlo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por el número de enmiendas y por las indicaciones del presidente en el último Pleno, he intentado hacer una negociación previa para explicarlo.

De las siete enmiendas, iremos a los cuatro puntos originales de la moción, y en el primer punto quedaría incluida la enmienda número 1, de Izquierda Unida, y no la del Partido Aragonés, y quedaría el texto: «Continuar con el modelo de implantación de centros bilingües, dotándolo de los recursos humanos y materiales necesarios».

En el segundo punto se admitirían la enmienda número 2, del PAR, y la enmienda número 2, de Izquierda Unida, y quedaría el texto: «Promover en el menor tiempo posible la introducción progresiva de la primera lengua extranjera en el primer curso del segundo ciclo de educación infantil, con el aumento del profesorado especialista que sea necesario».

El tercer punto sería una transacción entre el Partido Aragonés, el tercer punto de la enmienda del Partido Popular y el texto original de la moción, y quedaría de la siguiente manera: «Continuar con la política de ampliación de la oferta de cero a tres años —aquí entraría la del PAR—, aun sabiendo que no forma parte de una etapa de enseñanza obligatoria y que el Estado no financia dicha educación —entraría aquí el texto del Partido Popular—, manteniendo y reforzando la red de escuelas infantiles de cero a tres años —y acabaría como acaba la original— con el modelo de financiación actual».

Y el cuarto punto se quedaría tal cual está inicialmente presentado en la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

¿Están de acuerdo todos los portavoces en este punto?

Creo que el trabajo está bien realizado. Ocupen sus escaños.

¿Sí? Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Estamos de acuerdo, simplemente que no sé si ha quedado claro que solicitamos la votación separada si es posible.

El señor PRESIDENTE: ¿La votación separada de cada uno de los cuatro puntos?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: ¿De cada uno de los cuatro?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Pues vamos a proceder a la votación separada, si no hay inconveniente, de cada uno de los cuatro apartados. Señorías, estén atentos.

Primer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, sesenta y dos. Queda aprobado el primer apartado.**

Pasamos al segundo apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Queda aprobada por unanimidad.**

Tercer apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Queda aprobado por unanimidad el tercer apartado.**

Y el cuarto apartado. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor del cuarto apartado, veintinueve; en contra, treinta y cinco**. **Se rechaza, en consecuencia, el apartado número cuatro.**

Y pasamos, brevemente, por favor, al turno de explicación de voto, empezando por el señor Barrena. ¿No lo va a hacer? Gracias, señor Barrena.

¿Chunta Aragonesista? Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que es una oportunidad perdida esta ocasión para poder empezar el debate de la universalización de la escuela infantil, porque yo creo que hay muchos padres en Aragón, sobre todo en el medio urbano, que no tienen facilidad para encontrar una plaza para sus hijos, y eso impide la conciliación familiar, social y personal. Por lo tanto, lamentamos que esto haya sido así.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por una parte, lamentamos que no se haya admitido la totalidad de nuestra enmienda, especialmente la enmienda número 3, porque hubiésemos querido apoyar con esa fusión el punto cuarto también, entiendo, en la voluntad que ustedes tienen de anticipar esa implantación de la educación en dos años, pero nosotros creemos que hay fórmulas diferentes, que puede ser o a

través de las actuales escuelas infantiles con los ayuntamientos o ampliando centros educativos, o de diferentes maneras. Pero, bueno, ustedes han querido ahí matizar y diferenciar una cosa de otra, no han contado así con nuestro apoyo, tal como les habíamos anunciado.

Y, por otra parte, quiero agradecer la incorporación de alguna de nuestras enmiendas o de parte de alguna otra. Y especialmente quiero reseñar, porque me parece importante, ese *entrecomado* que hemos incluido de «aun sabiendo que no forma parte de una etapa de enseñanza obligatoria y que el Estado no financia dicha educación»; a pesar de eso, esta comunidad autónoma y este Gobierno ha hecho un esfuerzo muy importante y lo seguirá haciendo en materia de educación infantil.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos hecho un ejercicio, yo creo, de responsabilidad y de generosidad por parte de este grupo para intentar aprobar, intentar arrancar el compromiso del Gobierno con esta etapa educativa que nos parece fundamental. Siempre decimos que anticiparse en política es necesario, yo creo que sería obligatorio, y, desde luego, sería deseable que este Gobierno lo marcara, lo tuviera como un medio en su propia acción política. Es una pena, es una lástima que no hayan entendido lo que queríamos plantear en el punto cuatro, que, por cierto, señora Herrero, es el punto en que han votado en contra, que para nosotros era iniciar ese camino hacia la universalización de la etapa del primer ciclo de educación infantil, de cero a tres, es una lástima, como digo. Yo creo que este Gobierno carece de eso, carece de anticiparse y de generar nuevas expectativas. Es cierto que nosotros lo hicimos estando en el gobierno y, lamentablemente, también lo hacemos estando en la oposición. Porque, fíjense, decía el señor Briz que era un debate muy oportuno, y, efectivamente, cobra mayor relevancia y mayor protagonismo porque es de plena actualidad y, lamentablemente, así lo están sufriendo muchos ayuntamientos.

Fíjese, la contestación de esta moción, que fue registrada el 12 de marzo, no tardó tiempo en hacerse por parte del Gobierno, con una comunicación del 13 de marzo del director general de Ordenación Académica, instando a los ayuntamientos, o, mejor dicho, trasladando a los ayuntamientos que recortaran la financiación en los convenios con educación infantil en más de un 22%.

Espero que con la aprobación y el apoyo de esta iniciativa, de los tres puntos primeros, y, fundamentalmente, del tercero, que es mantener la financiación y reforzar la red de escuelas infantiles con los ayuntamientos, espero que usted, señora consejera, que también es diputada, le enmiende la plana al director general y rectifiquen en esta posición porque, como saben, cuando rectifican, aciertan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Muy brevemente. Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, simplemente una pequeña aclaración. Quiero creer que instar al Gobierno de Aragón a realizar —y me estoy refiriendo al punto cuatro de su moción—, quiero creer, pues, que instar al Gobierno de Aragón a realizar cuanto no tuvieron intención de hacer o no supieron hacer en su década prodigiosa *[el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «la década prodigiosa»]* no obedece a una maquiavélica maniobra para evitar el consenso, tan necesario en educación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 15, dimanante de interpelación 21, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

La diputada señora Fernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 15/12, dimanante de la interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción que dimana de la interpelación realizada en el anterior pleno al consejero de Hacienda en relación con el empleo público, más concretamente con el Plan de inspección de calidad de los servicios.

Esta moción tiene tres puntos. Lo primero que le pedimos al Gobierno es que nos facilite ese Plan de inspección de la calidad de los servicios porque aquí, en este Parlamento, no lo conocíamos. En segundo lugar, creemos que los representantes de los trabajadores en la Función Pública no solo deben conocer el plan, sino que el Gobierno debe acordar con ellos qué consecuencias tiene todo aquello que tiene que ver con el control del absentismo, que es una de las cuestiones que marca el plan. Y en tercer lugar, preocupados desde el Grupo Socialista con lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas con el empleo público y con su reducción, lo que pedimos es que en esta comunidad autónoma se mantengan las plantillas de empleados públicos, que son los que dan los servicios a la ciudadanía, y, por lo tanto, consideramos que se deben mantener esas plantillas.

Tengo que decir que, una vez presentada esta moción, desde el Gobierno se nos remitió entiendo que el Plan de inspección, se nos remitió a nosotros y supongo que al resto de los grupos, con lo cual no hay como pedir para que se nos facilite la documentación. Pero, claro, el problema que tenemos es que este Plan de inspección, que el Gobierno había vendido como una cuestión muy importante, son tres folios; nosotros, el otro día, dijimos que suponemos que es el resumen del resumen del Plan de inspección porque, evidentemente, si toda la actividad planificadora de este Gobierno es realizada de la misma manera que este plan, entendemos que mal van a poder conseguir los objetivos que se plantean porque es muy difícil conseguir objetivos

cuando apenas se plantea cómo hacerlo y desde dónde hacerlo.

Claro, este Plan anual de inspección de servicios que se nos ha facilitado tiene tres puntos: habla en el primero de la calidad, en el segundo, de la organización y personal, y en el tercero, en el tercer punto, habla de los servicios al ciudadano. Por poner un ejemplo, es tan importante cómo se prestan los servicios a los ciudadanos como cómo se trata al personal de la Administración pública; y, en ese tercer punto, lo único que hace este plan es decir que hay un objeto, que es evaluar los programas y los servicios, y, en segundo lugar, que hay que elaborar informes de sugerencias y quejas de los ciudadanos. Yo creo que difícilmente se va a poder llevar a cabo esta tarea con estas cinco líneas a las que se refiere el punto tres, tan importante, de cómo se están prestando los servicios al ciudadano y cómo la Administración realmente va a recabar la información de los ciudadanos para saber si tienen deficiencias o se puede aumentar la calidad de la prestación de esos servicios.

Y, además, también tengo que decir que, de estas cinco líneas, cuatro se refieren a las actuaciones que se quieren poner en marcha o que ya estaban puestas en marcha que tienen que ver con los servicios sociales, y son tres ejemplos, tres medidas de lo que el anterior gobierno del Partido Socialista había empezado a hacer evaluando los servicios sociales. O sea, que la única medida, porque lo demás son todo objetivo, resultado, objetivo, resultado, la única medida que hay en este plan, entre comillas, son las actuaciones que ya había comenzado el anterior gobierno, ninguna medida nueva, ni en este apartado, ni en ninguno de los otros dos.

En fin, pretendemos, como digo, con esta moción continuar con el control y con el impulso al Gobierno de Aragón para que, realmente, el empleo público sea lo que todos esperamos que tiene que ser, porque, detrás de este control de absentismo y de estas medidas que, de forma desperdigada, se quieren poner en marcha, nosotros entendemos que está el poner en duda el trabajo de los empleados públicos para abrir la puerta a la privatización de los servicios.

Y en relación con las plantillas de la DGA, también nos tememos, por mucho que el Gobierna diga y continúe diciendo que no va a reducir plantillas, que poco a poco lo va haciendo. Ayer mismo, en el Consejo de Gobierno se aprobó la fusión entre SIRASA y Sodemasa, se hablaba de reducción de plantillas, al menos eso es lo que he leído en los medios de comunicación. No solo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... en las empresas y organismos de la Administración pública, sino en otros ámbitos muy importantes, donde nos tememos que se van a reducir plantillas, que son esos ámbitos tan importantes de prestación de los servicios del Estado de bienestar y de las políticas sociales por parte de este Gobierno.

Y, por eso, nosotros planteamos esta moción para pedirle al Gobierno que mantenga el servicio público a los ciudadanos y que reduzca en otras cuestiones en lugar de en esta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado cinco enmiendas.

Dos de Chunta Aragonesista, que las va a defender su diputado el señor Soro, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, presidente.

Señora Fernández, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista. Compartimos la idea de que el Plan anual de inspección de los servicios es un instrumento importante, necesario para avanzar hacia la calidad de los servicios que se prestan. Realmente, nos quedamos un poco fríos cuando recibimos el Plan anual, nos esperábamos más de lo que finalmente hemos recibido, no solo por el tamaño, no solo por lo corto que es, sino porque pensábamos que iba a ser un plan más exhaustivo y que iba a contemplar más cuestiones. En todo caso, es el plan que el Gobierno de Aragón plantea.

Plantea usted tres cuestiones diferentes en su moción.

En primer lugar, que se nos remitiera el plan. Creo que nos lo mandaron dos días después de que registrara usted la moción, así que enhorabuena, ya ha conseguido realizar la acción de impulso del Gobierno.

En segundo lugar, plantea usted en la moción que se informen y acuerden con los sindicatos unas medidas concretas del plan, las medidas a tomar en el control del absentismo del personal. Nuestra primera enmienda se refiere a esto porque consideramos que, además de las medidas que afectan al absentismo, hay más medidas, o al menos más planes de actuación, dentro del plan referidas a organización y personal, aquellas referidas al informe sobre el absentismo laboral, al cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades y al informe sobre el clima laboral en la organización administrativa, que consideramos que también sería muy positivo y muy procedente que estas otras medidas, que estas otras finalidades también se informarán y acordaran con las organizaciones sindicales, y por eso planteamos añadir esta previsión, que todas ellas se informen y acuerden con los sindicatos.

Y, en tercer lugar, plantean ustedes el mantenimiento de las plantillas de empleados públicos para prestar unos servicios públicos de calidad. Precisamente, si lo que estamos persiguiendo es la calidad de los servicios públicos, es necesario contar con unas plantillas suficientes de empleados públicos. Estamos de acuerdo y hemos hecho una enmienda de adición sobre un tema que ya debatimos hace poco en comisión, pero que nos tiene muy preocupados, que es la puerta que ha abierto la reforma laboral a que también en el ámbito del sector público se pueda acudir al despido, por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, para echar al personal laboral. En el fondo, es un poco lo que plantean ustedes, pero, aquí, esta especificidad última de la reforma laboral nos parece importante que se incorpore también al texto, y es lo que planteamos, que se mantenga la plantilla de empleados públicos y que se renuncie a la utilización de esta vía abierta, esta puerta abierta por la reforma laboral, usted lo ha dicho, con una finalidad clara, que es la privatización, en definitiva, de los servicios públicos.

Así que le anuncio que votaremos a favor de su iniciativa, salvo en el caso de que acepte las enmiendas del Partido Popular porque, claro, lo que plantea el Par-

tido Popular es, en primer lugar, que a los sindicatos solo se les informe; esto de acordar con los sindicatos..., para eso es la reforma laboral precisamente, además, para echar a los sindicatos del sistema. No estamos de acuerdo, le adelanto, con que solo se informe a los sindicatos. Y tampoco estamos de acuerdo, porque nos entran escalofríos cuando leemos lo que dice el Partido Popular en su enmienda, lo de «adecuar la plantilla de empleados públicos a las necesidades reales», es decir, lo que dice claramente el Partido Popular es que están encantados con su reforma laboral, que les parece muy bien echar a los empleados públicos, y aquí nos lo están anunciando claramente en la enmienda, que lo que quieren es adecuar la plantilla de empleados públicos a las necesidades reales, es decir, que luego puedan privatizar bien a gusto los servicios públicos.

En definitiva, como le digo, apoyaremos su moción, salvo en el caso, lógicamente, de que acepte las enmiendas del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado tres enmiendas. Las va a defender su diputada la señora Loris por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la moción del Grupo Parlamentario Socialista relativa al Plan de inspección de la calidad, así como para exponer nuestra defensa de las enmiendas a la moción presentadas.

Como ustedes comprenderán, la primera enmienda que presentamos es de supresión de la petición que insta al Gobierno a remitir a los grupos parlamentarios el Plan de inspección. Este punto ya fue cumplido, encontrándose en poder de todos los grupos desde el día 15 de marzo de 2012, de todos los grupos, señora Fernández, también en el Grupo Socialista, en ese también está este Plan de inspección, ¿eh? Ese desconocimiento me sorprende. Bueno, en realidad es que no me sorprende, pero, bueno, ese es otro tema y ya lo trataremos en otro momento. Sigamos con el que nos ocupa.

Yo puedo llegar a entender que a ustedes no les guste, como así lo ha manifestado usted en prensa en repetidas ocasiones, señora Fernández, pero su petición en esta moción queda fuera de lugar puesto que ya hace una semana que está en poder de todos ustedes, con lo cual espero que esta enmienda de supresión sea aceptada por su grupo.

El Plan anual de inspección de servicios no establece en su redacción que se modifiquen las materias que son objeto de negociación establecidas en el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público ya que en este Plan de inspección no se habla sobre el sistema retributivo de los empleados públicos, ni se regulan condiciones de trabajo, ni se habla del sistema de acceso a la Administración, ni de la modificación de puestos de trabajo, ni tampoco es un instrumento de planificación de los recursos, por lo que no entendemos que quieran ustedes que se acuerde con las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores puesto que no les afecta en dicha representación.

Podemos entender que pidan que se les informe como representantes de los empleados públicos y como empleados públicos, que también lo son, eso es comprensible y eso es lo que les planteamos en nuestra segunda enmienda: que se les informe de las medidas a tomar en el control del absentismo laboral, porque entendemos que tienen derecho a saber dicha información. Pero informar es diferente de acordar y, como antes he explicado, no podemos acordar nada con las organizaciones sindicales porque no hablamos ni de un convenio ni de un pacto laboral para tener que plantear una mesa de negociación y acordar unas medidas que van encaminadas a fomentar la mejora continua de los servicios públicos y que, como se desprende de la lectura del Plan anual de inspección, nada contiene en su texto de lo que se pueda desprender o hacer que ustedes interpreten un ataque a los derechos de los empleados públicos de la Administración aragonesa.

En cuanto a la tercera enmienda que les presentamos, en relación con el punto número tres, ustedes se centran en mantener la actual plantilla sin plantearse si esa plantilla que tenemos es excesiva o bien si, por el contrario, es insuficiente para prestar unos servicios y una atención al ciudadano de calidad. Porque es lo que se plantea en este plan, la eficacia en la prestación de los servicios, y, para poder prestar esos servicios de una manera eficiente, entendemos que lo más razonable es que sea la propia Administración la que determine qué cantidad de personas se necesita para poder prestar los servicios que tiene encomendados de una manera eficiente y de calidad a los ciudadanos aragoneses.

El fin de este Plan anual de inspección de servicios, señora Fernández, no es perseguir a los empleados públicos, como usted manifiesta, ya que en ningún momento en el plan se nombra ningún tipo de medidas disciplinaria para castigarlos, como erróneamente se ha manifestado, sino que el fin que se pretende lograr es cumplir con lo establecido en el Real Decreto 951/2005 y, por fin, después de siete años de pasividad sobre este tema, tener en Aragón una herramienta que posibilite la evaluación de los servicios y las unidades que conforman la organización administrativa de nuestra comunidad.

El voto de nuestro grupo dependerá del texto final que se acuerde en la moción que nos han planteado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Loris.

Intervención a continuación de los grupos no enmendantes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Antes, en mi anterior intervención, les decía que, cuando se está en esta tribuna, las cosas habría que hacerlas con rigor suficiente, eso es lo que hace Izquierda Unida siempre. *[Rumores.]* Claro, dicen: los grupos ya conocen el plan porque se les ha enviado, desde el día 15 de marzo. Al menos, lo que ha recibido el Grupo de Izquierda Unida es este documento: página primera, firmada por el señor director de Relaciones Institucionales, que dice que me manda el plan; página segunda, firmada por el consejero señor Saz, que dice que me manda el plan, ¿vale?; página tercera, vaya plan, sí, sí *[rumores]*, y página cuarta, el conjunto del plan. ¡Buen

plan tenemos, buen plan!, porque no hay más, mire, no hay más, ¿vale?, no hay más. Enunciados, objetivos, actuaciones, con cronograma, temporalización... ¿Para qué? ¿Para medir? ¿Para evaluar? ¿Para mejorar? ¿Para recortar? Ya que paran, templan y mandan, sabrán hacer planes, digo yo.

Luego, curioso este... bueno, esto, que es verdad que pone «Plan anual de inspección de servicios 2012», es verdad... Curiosamente, fíjese, tiene una parte que se refiere a la calidad, tiene otra parte que se refiere a la organización y al personal y tiene una última que dice «servicios al ciudadano», que es algo que a Izquierda Unida le preocupa especialmente. Bueno, pues me voy a la parte de cómo vamos a evaluar los servicios al ciudadano y fíjese qué maravilloso Plan de inspección de servicios que los únicos enunciados que aparecen aquí, como todos, dice «evaluación de programas y servicios», lo cual, en principio, parece razonable, ¿no? ¡Hombre!, vamos a evaluar todos los programas y servicios; pues no, porque dice uno «ámbito», y yo pensaba, ingenuo, decía ¡hombre!, toda la comunidad autónoma, toda la Administración general; pues no. Mire, el ámbito para evaluar el programa de servicios son las calificaciones de minusvalía emitidas por los centros base dependientes de las direcciones provinciales del IASS, que no digo que no haya que evaluarlo, ¿eh?, ojo, no digo no haya que evaluarlo, me parece bien.

Digo ¡hombre!, habrá más, y, mire, hay más, «proceso de solicitud del ingreso aragoneses de inserción», ese del que votaron aquí en contra de una enmienda nuestra para que lo subieran once euros, por aquello de que es el último recurso que tiene... Pero van ustedes ahí a evaluar ese programa. Y yo diría: pues hay más porque, como estamos hablando de programas y servicios para la ciudadanía... Y es verdad que hay más, «el proceso de solicitud de reconocimiento del grado de dependencia».

Y ya no hay más. ¿No quieren ustedes evaluar la educación? ¿La sanidad? ¿Las carreteras? ¿Servicio de prevención de incendios? ¿Conciliación de la vida laboral y familiar? ¿Políticas de igualdad? ¿Eso les importa? O ¿es que está bien? O ¿es que simplemente, como había hoy esta iniciativa del Grupo Socialista, tenían que, bueno, lavarse un poquito la cara y decir: mire, que ya han recibido el plan? Ese es el verdadero problema que hay.

Entonces, de verdad, no nos tomen el pelo. Si hay un plan, preséntenlo, pero no nos traigan dos folios, ¿eh? O ¿es que no hay plan? Entonces, digan la verdad. No pueden presentar un plan de evaluación, que sería su obligación.

Porque luego, claro, cuando uno se fija más, yo estoy totalmente de acuerdo con el Grupo Socialista. Mire, en lo de organización y personal hay una fijación con controlar el absentismo. ¿No les preocupa nada más? ¿No les preocupa en qué condiciones trabajan, con qué medios, con qué recursos? ¿Solo cómo se cuida el absentismo laboral? ¿Por qué? ¿Porque ahora ya, por tener una gripe, se le puede despedir a uno, además si es personal laboral? Porque, claro, las únicas medidas que vemos aquí sobre organización y personal hablan de absentismo, hablan de cumplir normativas sobre incompatibilidades, pero no hablan más, no hablan de formación, no hablan de técnicas de promoción, no hablan de nada de eso. *[Rumores.]* Oiga, a mí no me diga nada de eso, yo lo que le estoy pidiendo son explicaciones; en lugar de hablar por lo bajinis, pues traigan el plan y sabremos de lo que estamos hablando, sabremos de lo que estamos hablando.

De momento, de lo que estamos hablando es de cuatro folios, que, si ustedes le llaman «plan», lo que están es cometiendo una burla al ciudadano y a esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

A continuación, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado el señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Barrena, con el mismo rigor, si no hay plan, no hay moción. *[Rumores.]* Casi me quedo ya sin más. *[Rumores.]* Si no hay plan, no hay moción. *[Rumores.] [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, no, aquí dice «sobre el plan de inspección»; digo que, si no hay plan, no hay objeto de debate, quiero decir, podrá ser un plan, un planico, un planillo *[rumores]*, pero, bueno, hay unas líneas por lo menos sobre las que debatir, hay unas líneas sobre las que debatir.

Bien. Y, en ese sentido, nosotros nos quedamos con el objeto que trasciende en las líneas que contiene ese Plan de inspección cuando dice que hay que conseguir una mejora continua en la gestión de los servicios públicos. A nosotros nos parece que ese objetivo es importante y las actuaciones a las que se hacen referencia, porque aquí hablamos sólo de una parte de las actuaciones que se están tratando en ese plan, que es la que hace referencia a la plantilla, pero es que la mayor parte de las actuaciones de las que está hablando el plan hacen referencia a los usuarios, y a nosotros nos parece muy importante que, en estos momentos, la gestión de los servicios públicos en general vaya, fundamentalmente, encaminada a conocer cuál es la opinión de los usuarios, cuál es su percepción, hacer ese seguimiento de calidad. Y a nosotros nos parece importante, efectivamente, aunque ese plan se tendrá que desarrollar con otras medidas más concretas, que, como mínimo, se anticipe que va a existir una labor de mejora continua en la gestión de los servicios públicos.

Se implanta carta de servicios, se evalúa la carta de compromiso de calidad con las Administraciones públicas, se rendirán cuentas a través de un informe anual, en el punto tercero se habla de servicios al ciudadano mediante la mejora de programas y servicios, un informe de quejas y sugerencias... Es decir, que hay temas que, efectivamente, nosotros entendemos que se tienen que desarrollar.

Pero entendemos que el objeto de esta moción es, fundamentalmente, hablar de las actuaciones que se plantean en el segundo objetivo y que hacen referencia más específicamente al personal, a la organización, con el objetivo de elaborar un marco de herramientas de evaluación de la calidad y de la disponibilidad de recursos estratégicos para la ejecución de las políticas públicas. Y es aquí, en este caso, en el que incide en el seguimiento y el control sobre el absentismo laboral por incapacidad temporal, así como del absentismo laboral en general en la Administración de la comunidad

Autónoma, de las incompatibilidades del personal y del clima laboral. A nosotros nos parece importante que eso se conozca, a nosotros nos parece que eso también influye en la calidad del servicio, a nosotros nos parece que eso también influye incluso en la propia satisfacción del personal, y, si no, no entendemos cómo se pueden hacer paquetes estancos de un tema general. Y a partir de ahí, evidentemente, se tendrán que tomar medidas. Mire usted, lo que no se puede es, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza, intentar en estos momentos meter por la gatera temas que afectan gravemente a la reforma laboral, de la que hemos estado hablando también hace unas horas.

Creemos, por lo tanto, que es importante que exista ese plan, a nosotros nos parece que la aprobación de las enmiendas de Chunta Aragonesista haría que se desvirtuase, desde luego, lo que ya hay. En cualquier caso, el plan nos parece mucho más general de lo que se está hablando en estos momentos de solo hablar del tema de personal, nos parece que el plan afecta a lo que es el servicio general a todos los usuarios, y, en ese sentido, nos parece mucho más importante que se siga trabajando en ese sentido.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el grupo parlamentario proponente, la señora Fernández puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En relación con las dos enmiendas de Chunta Aragonesista, las vamos a aceptar porque son dos enmiendas de adición y lo que hacen es completar los tres puntos que contiene nuestra moción. Lo que añade el punto tres, aprovechando lo que expresaba ahora el señor Blasco, es evidente, nosotros pretendemos en ese punto mantener las plantillas y, evidentemente, lo que está haciendo la reforma laboral, contra la que estamos, y ya lo hemos manifestado en más de una ocasión, es entrar también al despido en el sector público. Por lo tanto, como digo, viene a completar el punto tres que mantenemos nosotros en la moción.

Y en relación con las tres enmiendas del Grupo Popular, no voy a poder aceptarlas. El punto 1, en principio, porque, realmente, no consideramos que se nos haya enviado el plan, nosotros creemos que esto es un resumen del plan. Yo creo que a usted, hoy, señora Loris, le ha tocado un papelón porque defender estas tres hojas diciendo que es un plan de inspección de la calidad de los servicios, realmente, es muy complicado. Y, además, dice que lo recibimos el día 15; claro, pero yo, el día 8, le pregunté al consejero y apenas me explicó nada de lo que yo le pregunté, el día 8, con lo cual, una vez que yo le pregunté, fue cuando envió el plan a los grupos, el resumen del plan. Por tanto, seguimos manteniendo ese punto primero, pedimos un plan de inspección de la calidad de los servicios.

En el punto segundo de su enmienda de modificación lo que intenta es que a los representantes de los trabajadores en la Función Pública únicamente se les informe, también como si no representaran a los trabajadores elegidos en elecciones sindicales que hay en la Administración pública y, por lo tanto, con derecho a tomar decisiones o, por lo menos, a dialogar y coordinarse con el Gobierno para llevar a cabo determinadas políticas. Y por supuesto que las medidas que se recogen, fundamentalmente el control del absentismo, van dirigidas a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, eso está clarísimo. Por lo tanto, no podemos aceptar que solo se les informe porque nosotros hablamos de «acordar».

Y por último, en la última enmienda de modificación, que es al punto tres de nuestra moción, usted también, en lugar de mantener las plantillas, habla de «adecuar la plantilla». Y, claro, si adecuar las plantillas significa restringir esas plantillas, significa adelgazar esas plantillas, que es lo que parece que para ustedes significa esta palabra, «adecuar», no podemos estar de acuerdo, no tiene nada que ver con la pretensión del apartado tres de nuestra moción.

Por lo tanto, como digo, no admitiríamos las tres enmiendas del Partido Popular, sí las dos enmiendas de Chunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Vamos a someter, en consecuencia, a votación la moción con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el grupo proponente. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor de la moción, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda, en consecuencia, rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, dos minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentamos que no se haya aceptado esto, especialmente por lo que tiene de importancia la cuestión de la que estamos hablando y porque, ciertamente, uno de los planteamientos, que era el conocer el Plan de inspección de la calidad de los servicios aprobado por el Gobierno de Aragón, evidentemente, no se ha producido, por mucho que se empeñen los grupos que apoyan al Gobierno en decirlo.

Ya puestos, yo creo que hay que aprovechar la situación, el momento, para pedirles un plan, además, riguroso, y se lo digo desde un grupo al que en esta Cámara se le ha acusado de ser poco riguroso. Se lo digo porque, incluso dentro de los cuatro folios que hay, hay, yo diría, incoherencias tales, les voy a poner un ejemplo —lo digo para que se lo pueda leer si no—, como que, en el cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades, fíjese que dice «comprobación mediante un control riguroso in situ del cumplimiento de las resoluciones en materia de compatibilidad», que parece que sería el objetivo. Y luego dice: ¿cómo lo van hacer? Y resulta que esa comprobación mediante un control riguroso in situ se convierte en que las comprobaciones se fijarán mediante un muestreo aleatorio.

Primero, hagan un plan, háganlo bien, dótenlo de contenido y venga a discutirlo a esta Cámara, que es donde deben hacerlo, y bájense un poquito, a ser posible, de la prepotencia y del creer que lo hacen siempre bien.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.
Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: En primer lugar, quiero agradecer al grupo Socialista que se hayan aceptado nuestras enmiendas, con las que pretendíamos únicamente mejorar en parte el texto.

Ciertamente, este plan —vamos a llamarlo así porque así viene en su título— no merecía ni tanto tiempo ni tanta dedicación de esta Cámara porque es un plan de risa y, desde luego, si de esta manera es como pretenden ustedes mejorar la calidad de los servicios, mal vamos.

Y yo me quedo de todo este debate —porque el plan, bueno, dirán ustedes que hay plan..., no tienen un plan— con la enmienda del Partido Popular, me quedo con la preocupación de qué significa eso de «adecuar la plantilla de empleados públicos a las necesidades reales». Tristemente, en los próximos meses veremos de qué están hablando, que es lo que están anunciando en esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
¿Señor Blasco? No va a intervenir.
Señora Fernández, puede hacerlo.

La señora FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los grupos Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida el apoyo a nuestra moción.

Señor Soro, claro, es que mi duda es que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, no quiere mejorar la calidad de los servicios públicos, ese es el problema, que, si quisiera hacerlo, hubiera hecho un plan, absolutamente con todos los datos, diciendo qué procedimientos se van a utilizar para llegar a unos objetivos, pero el problema es que no pretende mejorar la calidad, lo que pretenden precisamente que los servicios públicos cada día vayan empeorando para, en definitiva, al final tener el argumento, «bueno, pues esto igual se hace mejor desde lo privado, igual se hace más barato desde lo privado». Ese es el problema y por eso no entiendo como la portavoz del Grupo Popular defiende de esta forma estas tres hojas, que no le vamos a llamar «plan», diciendo que, en fin, que se nos ha remitido a esta Cámara... En fin..., tomadura de pelo o algo peor es esto, pero ahí se queda.

También decía la señora Loris que este plan plantea la eficacia y la eficiencia de los servicios. Y, eso, no lo he leído en ningún sitio. No plantea ni la eficacia ni la eficiencia de los servicios, plantea unos objetivos, unos resultados y no dice ni cómo ni cuándo.

¿Cuánto absentismo tiene la Administración de la comunidad autónoma? No lo sabemos, el consejero no lo ha dicho, le pregunté el otro día, no lo contó. Si no sabemos qué nivel de absentismo hay, ¿qué vamos a controlar? Ese es un ejemplo. Como ese, todos.

¿Los servicios a los ciudadanos? Tampoco. Cartas de servicios, ¿en qué? »En todos los ámbitos de la Administración.» Oiga, dice usted que no sabe cuántos años hace que no se hacía un plan; se podría haber esperado unos mesecicos más y haber traído un plan bien hecho porque, claro, es mejor tener un plan bien hecho que, realmente, luego vaya a tener unos efectos que no tener plan, como parece ser que no teníamos hasta ahora. Porque todo lo que pone ahí es lo que marca la normativa que hay que hacer y, por lo tanto, da lo mismo recogerlo en un plan; se coge usted el decreto, la orden y la normativa que existe al respeto en relación con la inspección y verá como todo lo que pone ahí es lo que tiene que hacer, pues háganlo.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Señora Loris, puede intervenir.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Barrena, solamente por darle una pequeña pincelada: en los planes anuales, que es esto que hoy presentamos, un plan anual, se fijan unos criterios concretos. Y, para que usted se quede tranquilo, debido a los retrasos de la anterior legislatura, este año se van a centrar en los servicios sociales y en el absentismo laboral.

Señor Soro, como usted bien ha dicho, la enmienda que usted ha presentado al tercer punto ya la presentaron en una comisión y se les rechazó. No se preocupen, sigan insistiendo, ¿eh? *[Rumores.]*

Señora Fernández, a ver, usted preguntaba que cómo se iba a conseguir saber la percepción del ciudadano. El plan ya lo pone: mediante encuestas, las quejas y las sugerencias. Porque no sé yo cómo usted pretende que nosotros sepamos la percepción que tienen los ciudadanos aragoneses de la calidad de los servicios públicos ya que, por ciencia infusa, es un poco complicado saberlo, ¿sabe?

Muchas gracias. *[Aplausos.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Loris.

Señorías vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las cuatro menos cuarto. Se suspende la sesión *[a las catorce horas y diez minutos].*

El señor PRESIDENTE: Ocupen sus escaños, por favor, señorías. Se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos].* Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 51, relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 51/12, relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente.
Señorías.

Me corresponde a mí iniciar esta sesión de la tarde; entonces, voy a tratar de ser breve.

El señor PRESIDENTE: Señor Boné, le voy a hacer una corrección: no son cinco minutos; son ocho minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un error lo tiene cualquiera, señorías.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Son ocho minutos, pero me está descontando de cinco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Que le daré tres más.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Vale, vale, muchas gracias. Decía que me toca a mí iniciar esta sesión de la tarde con una proposición no de ley que hemos preparado desde el Partido Aragonés para un tema que, desde nuestro punto de vista, tiene una importante trascendencia para la economía aragonesa o va a tener una importante trascendencia para la economía aragonesa.

Señorías, mediante Real Decreto Ley 1/2012 se suspenden los procedimientos de preasignación y retribución y los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes renovables y residuos. Este es un tema conocido de todos ustedes. El propio real decreto ley motiva el dispositivo del mismo, primero, en tratar de reducir el déficit tarifarlo del sector eléctrico. Y aquí tenemos que decir que, aunque, evidentemente, desde el Partido Aragonés somos partidarios de reducir ese déficit tarifario, como no podía ser de otra manera, tenemos que decir que los veintiocho mil millones en los que está cifrado este déficit en estos momentos no son causa exclusiva de las primas de régimen especial derivadas de las energías renovables. Entendemos que hay otras causas, otras muchas causas; entre ellas, la evolución en los costos de las materias primas, la moratoria nuclear, la evolución de la inflación, que ha propiciado en muchos momentos que las tarifas no se hayan actualizado como correspondería... En consecuencia, no podemos imputar a las energías renovables todas las causas de ese déficit tarifario.

Otro motivo al que alude el real decreto ley es el descenso de la demanda de energía, que ha sido de un 2% en términos globales, y el cumplimiento holgado de los objetivos de energía renovable en España, que, si bien es cierto que España está bien situada en el cumplimiento del objetivo de la Unión Europea 20-20-20, también es verdad que es probable que la Unión Europea siga avanzando en la definición de objetivos cada vez más exigentes en la lucha contra el cambio climático y el efecto invernadero.

Las consecuencias de este real decreto ley son varias. En primer lugar, se desincentivan los proyectos que contemplan fuentes de energía renovable, y se desincentivan los proyectos nuevos, evidentemente, los proyectos que estuviesen en cartera, pero también los proyectos que están en marcha que no dispusiesen de todas las autorizaciones, y también aquellos proyectos existentes que gozaban de todas las autorizaciones y, lógicamente, de la prima correspondiente, pero que tienen que renovar, al caducar la prima, la autorización que tengan, tienen que proceder a la renovación correspondiente. Estamos hablando especialmente de las actividades relacionadas con la cogeneración.

Y, en tercer lugar, la consecuencia, desde nuestro punto de vista, más importante es el importante efecto que va a tener en la disminución de la competitividad de muchas de las empresas de España y de muchas de las empresas aragonesas. Y digo «muchas de las empresas» porque, señorías, de los dos millones y medio de empleos industriales que quedan en España, un millón cuatrocientos mil están ligados a industrias intensivas en cogeneración, y esto significa, ni más ni menos, que en Aragón puede afectar a la competitividad de un conjunto de empresas que en total superen los cuarenta y dos mil empleos, es decir, que estamos hablando de un real decreto ley que puede tener un efecto pernicioso en una buena parte de la economía aragonesa, probablemente en uno de los sectores más delicados, que es nuestro sector industrial.

Aragón saben ustedes que es una región eminentemente energética, que estamos produciendo mediante energías renovables el 18,6% de lo que consumimos, que somos una región exportadora de energía y que, además, algunas de estas energías, algunas de las tecnologías más avanzadas están muy próximas a conseguir el equilibrio entre los costos de producción y el precio de mercado que tendrían que pagar los usuarios de la red eléctrica —estoy hablando de la energía eólica—. Por ello, nosotros hemos querido proponer hacer esta propuesta, proponer esta proposición no de ley, porque el real decreto al que he hecho referencia establece en el artículo 3, desde nuestro punto de vista, un estrecho margen, un resquicio que permitiría, como dice el propio artículo 3, que el Gobierno pueda establecer reglamentariamente —hablo del Gobierno de la nación, lógicamente— regímenes económicos específicos para determinadas instalaciones de régimen especial, así como el derecho a la percepción de un régimen económico específico para aquellas instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria energía renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas y ganaderos. A la luz de este artículo 3.3 creemos que es muy importante que el Gobierno de la nación pueda desarrollar reglamentariamente este régimen especifico.

¿Y por qué? Pues porque si no, como estaba comentando, va a tener un efecto muy pernicioso en muchas partes de la economía. Apoyar la cogeneración para nosotros creo que es muy importante. Hablar de cuarenta y dos mil empleos aragoneses afectados por la cogeneración es mucho empleo, mucha masa de empleo, y bajar la competitividad de esas empresas puede generar problemas importantes. Estamos hablando de empresas como General Motors o estamos hablando de otro tipo de empresas como SAICA o como todas las empresas relacionadas con la deshidratación de forrajes, o con los secaderos, o con muchas y muchas empresas que suponen una parte muy importante del sector empresarial aragonés. En consecuencia, no podemos dejar a esta parte, a este sector industrial de nuestra tierra indefenso en una situación en la que la competitividad va a ser muy importante para poder salir de la crisis.

Además —y con esto termino—, el marco negociador de los nuevos fondos estructurales de la Unión Europea pretende priorizar que las regiones más desarrolladas, entre las que estará Aragón, y las regiones en

transición utilicen el 80% de los recursos Feder para eficiencia energética y renovables, I+D+i y competitividad de las pymes. En consecuencia, tenemos suficientes razones para plantear que se aprovechen las posibilidades que ofrece este artículo 3.3, que el Gobierno de la nación apruebe un régimen económico específico que prevé este artículo que nos permita resolver muchas cuestiones, como plantas de depuración de purines, que están asociadas a plantas de biogás, como proyectos de biomasa y otros muchos, como a los que he hecho referencia de la cogeneración.

Además, la proposición no de ley contempla dos puntos: promover las medidas necesarias para fomentar la contribución de las energías renovables en el mix energético y, finalmente, promover una planificación energética estable que genere certidumbres a corto y medio plazo en el sector estratégico para nuestra economía.

Esta es la proposición no de ley que tengo el honor de presentar ante ustedes y de pedirles, si son tan amables, el apoyo para esta iniciativa, que creemos que puede ser muy importante para evitar que una buena parte de la economía aragonesa se vea afectada por una decisión que podemos comprender con carácter general, pero que tiene un gran efecto negativo o puede tener un gran efecto negativo sobre la economía de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Se ha presentado una enmienda a esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado el señor Palacín, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Señor presidente.

Señorías.

Desde Chunta Aragonesista hemos presentado una enmienda para sustituir el primer punto de esta proposición no de ley sobre la suspensión de las primas de energías renovables, presentada por el Partido Aragonés, ya que consideramos que, votando a favor de ese punto, reconocemos el apoyo al Real Decreto 1/2012, y, desde luego, Chunta Aragonesista, como ya hemos demostrado en estos últimos plenos y en las últimas comisiones, no estamos de acuerdo con él; por lo tanto, creemos que se tiene que sustituir. Nuestra enmienda pide sustituir, como decía, este punto uno por el siguiente texto: «Expresar el rechazo al Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos».

Como ya hemos debatido, el pasado 27 de enero, mediante el Real Decreto Ley 1/2012, se modificó la normativa referente a las energías renovables, que suprimió los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Esto va a suponer el parón de muchas nuevas instalaciones, el freno de un sector importante para nuestro territorio a nuestro punto de vista, diga lo que diga ese artículo 3.3 del real decreto. Se frena el desarrollo de las energías renovables, que pensamos que son imprescindibles para responder al desafío del cambio climático, para poner en marcha el nuevo modelo productivo y de crecimiento sostenible, y en Aragón además frenamos de forma importante el desarrollo rural, el reequilibrio territorial. Por lo tanto, pensamos que Aragón va a ser y va a sufrir de forma importante un recorte con todo este nuevo real decreto. Se dificulta gravemente, como decía, el desarrollo de un sector industrial que en un momento como este de grave crisis económica es de los pocos que tienen claras posibilidades de consolidarse, de dar alternativas de dependencia energética y, sobre todo, y algo muy importante, de crear empleo. Esto supone una pérdida importante, como decía, de puestos de trabajo en Aragón, en un territorio en el cual las energías renovables pueden suponer un motor económico para los próximos años, que, como decía, en estos momentos generan una alternativa importante de desarrollo en muchas comarcas aragonesas. Desde mi grupo pensamos que es un error aplicar una moratoria a un sector como el de las renovables, que es de los pocos de nuestra industria que ha adquirido importancia y ha adquirido solidez.

En cuanto al resto de la proposición no de ley, diré, señor Boné, que estamos de acuerdo, aunque en el punto numero dos consideramos que va a ser difícil con esta moratoria llegar a cumplir los objetivos de reducción de emisiones de CO_2. Pensamos que incluso se están contradiciendo a nuestro juicio algunos de los objetivos que marca la Unión Europea en materia de fomento de energías renovables, precisamente además, como comentaba, para hacer frente al desafío del cambio climático y, sobre todo, también de la crisis económica. Desde luego, pensamos que hay que tomar medidas para fomentar las energías renovables, para que mejoren su contribución dentro de todo el mix energético, además de por supuesto reconocer, como ya he dicho anteriormente, la importancia que tienen en el desarrollo territorial, y en Aragón especialmente, para la vertebración territorial de Aragón, suponiendo además una oportunidad muy importante para generar puestos de trabajo. Por lo tanto, le pedimos que acepte nuestra enmienda; en caso contrario, pediremos que se voten por separado los tres puntos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de Izquierda Unida de Aragón, su diputado el señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Gobierno del Estado ha aprobado recientemente un Real Decreto Ley, el número 1/2012, por el que se procede a la supresión de los procedimientos de preasignación de retribuciones y a la supresión de los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos y su incidencia en el sector de las energías renovables, en este caso en nuestra comunidad autónoma. Dicho de otra manera: ha aprobado un real decreto que frena las

energías renovables en nuestra comunidad, que frena las energías renovables en el Estado.

Lo argumenta diciendo que hay que parar la escalada del déficit tarifario de la energía eléctrica. Nosotros creemos que otro argumento que tiene el Gobierno es dar ayuda y colaboración a las grandes eléctricas de este país, que desde siempre han estado en contra de la incentivación de las energías renovables. Este real decreto —ya lo hemos nombrado en alguna ocasión— va a suponer pérdida de puestos de trabajo, va a suponer paralizar un sector pujante en nuestra comunidad autónoma, va a suponer perder posibilidades en nuestra comunidad con respecto a las nuevas tecnologías, con respecto a unas tecnologías que se estaban desarrollando en Aragón, que estaban teniendo éxito, que se estaba haciendo razonablemente bien, aunque siempre es mejorable, y, por lo tanto, esta situación es una situación que desde las Cortes de Aragón no lo podemos permitir.

Dicho esto, el portavoz del Partido Aragonés plantea una proposición no de ley que a nuestro juicio adolece de algunas cuestiones. La primera. Hace justamente unos días, el día 8 de marzo, en esta misma Cámara se presentó una proposición no de ley por parte de Izquierda Unida, y en esa proposición no de ley se habla concretamente de rechazar este real decreto porque es perjudicial, y eso lo compartimos con el portavoz cuando ha dicho que es importante para la trascendencia económica de Aragón. Lo compartimos, y, por lo tanto, es perjudicial este real decreto para Aragón. El Partido Aragonés no votó a favor de nuestra propuesta. El segundo punto hablaba directamente de que era necesario derogar este real decreto y que se aprobara un nuevo real decreto donde se sigan incentivando y donde se sigan impulsando las energías renovables. Tampoco ese segundo punto se aprobó por parte del Partido Aragonés y, evidentemente, tampoco por el Partido Popular.

A partir de ahí, el punto dos y el punto tres que presenta el Partido Aragonés en su proposición no de ley creemos que van en la misma dirección de nuestro planteamiento, y, por lo tanto, los vamos a apoyar. Es necesario que se elabore en este Estado un plan energético que sea creíble, algo que falta desde hace mucho tiempo y es una asignatura pendiente que está en el Estado, y, por lo tanto, lo aprobaremos. Y el segundo punto, promover las medidas necesarias para fomentar la contribución de las energías renovables en el mix energético, ya lo aprobamos recientemente en una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y enmendada por Izquierda Unida, que quedó de la siguiente forma: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo, impulsando e implantado las energías renovables en la Comunidad de Aragón con el objetivo de contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible, contemplando entre otras las siguientes acciones: reafirmación de los compromisos con los objetivos de la política energética de la Unión Europea en relación con la energías renovables».

El punto importante usted sabe que es el apartado uno, que es donde más tiempo usted se ha centrado. A nuestro juicio, nos da la sensación de que el Partido Aragonés dice una cosa hoy porque sabe que el colectivo afectado en Aragón es importante y tiene que plantear iniciativas, pero lo real e importante es estar en contra de este real decreto, y eso no lo ha hecho. Y nuestra iniciativa, nuestra proposición no de ley lo que planteaba era derogar ese real decreto, instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado para derogar ese real decreto, y no ha sido así. Por lo tanto, nos da la sensación de que lo que se pretende hoy es quedar bien con un cierto colectivo, pero no afrontar el problema principal, y es que este real decreto ley es perjudicial para Aragón, es un real decreto que, evidentemente, tenemos que intentar cambiarlo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... —termino enseguida, señor presidente—, tenemos que intentar cambiarlo si queremos seguir potenciando las energías renovables, y, por lo tanto, creo que el Partido Aragonés, con esta iniciativa, trabaja más de cara a la galería que de cara a defender los intereses, a nuestro juicio, de la comunidad autónoma en el sector de las energías renovables.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Becerril tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ: Señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la propuesta del Partido Aragonés, pero también decir que sobre este tema hemos trabajado, al igual que ha dicho el representante de Izquierda Unida y también el representante de Chunta Aragonesista, en todo este tema, y ha sido en varias ocasiones. Decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cuatro preguntas sobre el tema, una de ellas relacionada con la suspensión de las primas a las renovables; otra relativa a los ayuntamientos afectados por la suspensión de las primas a las renovables; otra, a la cantidad por la suspensión de las primas a las renovables, y otra, a la pérdida de empleo por la suspensión de las primas a las renovables. Decir que hubo una interpelación en Pleno y que hubo una moción dimanante de dicha interpelación, en la cual, tras el debate, hubo unanimidad de todos los grupos y llegamos a lo que ha leído el representante de Izquierda Unida, que decía: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo, impulsando e implantando las energías renovables en la Comunidad de Aragón con el objeto de contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible, contemplando entre otras acciones la reafirmación de los compromisos con los objetivos de la política energética de la Unión Europea con las energías renovables». Sabe usted, señor Boné, y usted también muy bien lo sabe, que la normativa europea habla perfectamente, que es lo que todos hemos querido y lo que hicimos con esta moción y lo que aprobamos todos los grupos, de la reducción del 20% en el consumo de energía primaria, la reducción del 20% en lo que son las emisiones de gases y la ampliación en un 20%, que es lo que traemos otra vez aquí, después de tantas interpelaciones, preguntas, mociones, etcétera, etcétera, que es la ampliación de

ese 20% en las energías renovables. Usted también sabe que hay un marco normativo y un marco legislativo español que habla del plan 2008-2012, referente a la estrategia de ahorro y eficiencia energética de España, y que también hay un plan 2005-2010 que potencia las fuentes no contaminantes.

Nuestro grupo va a mantener la misma línea tanto en las preguntas como en la interpelación, como en la moción. Decir que nuestro grupo, y en todas nuestras intervenciones, apostamos por una serie de propuestas. Vamos a continuar con todo aquello que encare instalaciones que vayan hacia el autoconsumo y se puedan vender los excedentes. Es necesario que se publiquen nuevas normas que den continuidad a las energías renovables, seguir apostando por la innovación para que estas instalaciones sean más eficientes, como muy bien ha dicho usted, señor Boné. Y es verdad y sabemos que entre el año 2009 y 2010 se destruyeron dos mil empleos y que creemos que se cree empleo y se invierta en instalaciones. Una de las palancas del desarrollo en Aragón son las energías renovables, pero es verdad que las comunidades autónomas algo tendrán que decir, señor Boné, y usted gobierna en una de ellas.

Sabemos que están en juego los mil trescientos millones de euros y aproximadamente unos seiscientos puestos de trabajo. Es verdad que hay que hacer un debate, porque se les achaca a las energías renovables el problema del déficit tarifario —usted lo ha explicado—, pero también me gustaría a mí darle unos datos, y es que solo el 23% de lo que el consumidor paga se debe al coste de la energía; el 4,8 va a mantener las redes de transporte, que usted también muy bien ha dicho; el 15,8 va a la distribución de las mismas. Pero habría que preguntar por ese 56,3%. Y de ese 56,3% va el 20% a las renovables, que es lo que dice la normativa europea; el 19,4%, a los impuestos; el 8,6, a pagar el déficit de tarifa, el 8,6; y el 8,3 va a pagar el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía y el coste de los servicios de Canarias, Ceuta, Melilla y Baleares.

Con todo esto, decirle que, por el Real Decreto 1/2012, lo único que se hace es mantener la suspensión temporal a las primas a las nuevas instalaciones de las energías renovables, que Aragón tiene muy pocas palancas actualmente, y una de ellas son las energías renovables, y que el estado de poner coto a lo que es el déficit tarifario, en lo cual estamos de acuerdo, pero que ese coto no está en las energías renovables, y menos en un sector básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerril.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Peris tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a esta tribuna a exponer la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés en relación con la suspensión temporal de las primas a la producción de energías renovables hasta la reducción del déficit tarifario.

Estamos todos de acuerdo en que durante los últimos años se ha disparado el déficit tarifario. Concretamente, a partir del año 2005 se produjo un crecimiento desproporcionado que no pudieron o no supieron controlar desde el entonces Gobierno socialista, y que al final del año 2010 llegó a una cifra récord. Y lo que es peor: se consolidó como un déficit estructural. De esta manera, algo que nació para solucionar problemas se transformó, con inadecuadas revisiones regulatorias, en un problema estructural de gran calado, como así lo demuestra la resolución última del Tribunal Supremo por la cual obliga al Gobierno a incrementar la tarifa eléctrica teniendo como base el déficit tarifario y que, en definitiva, va a repercutir en el bolsillo de los ciudadanos.

Señorías, desde este grupo parlamentario pensamos que las medidas adoptadas hasta la fecha no han resultado suficientes para lograr el objetivo de suprimir el déficit tarifario a partir del año 2013 y que, dada la situación heredada, estas medidas son coherentes con las medidas de ajuste que el Gobierno está tomando para recuperar la senda del crecimiento económico. No obstante, quiero matizarles que este real decreto ley afecta única y exclusivamente a las nuevas instalaciones y suprime los valores de tarifas reguladas, primas y limites y el complemento por eficiencia y el complemento por energía reactiva previstos en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, y se suspende la incorporación de más instalaciones en el registro de preasignación de retribución, quedando excluidas de este real decreto las que ya hayan obtenido la inscripción en el registro de preasignación de retribución.

Señorías, pensamos que es importante corregir el déficit tarifario existente y evitarlo en un futuro, y que pare ello es necesario contraponer el gasto que suponen las primas a régimen especial. En otro orden de cosas, estamos convencidos de que un mix energético diversificado, equilibrado y competitivo reduce las vulnerabilidades ante posibles problemas de abastecimiento, reduciendo así la dependencia energética exterior, y que se debe propiciar la participación de fuentes renovables mediante una regulación que las incentive, que tenga en cuenta su contribución al I+D+i y su coste económico, siempre en el marco de los objetivos marcados por la Unión Europea.

Recordemos, señorías, que, según la Constitución, el Estado tiene competencia para la regulación de las bases del régimen energético, que consiste en fijar el régimen económico de la retribución de la producción procedente de energías renovables, y que las comunidades autónomas asumen en sus Estatutos de Autonomía competencias no reservadas exclusivamente al Estado. Con independencia de las competencias de la Administración General del Estado, corresponde a las comunidades autónomas el fomento de las energías renovables de régimen especial y de la eficiencia energética en el territorio de su comunidad.

Señorías, es bien cierto que las comunidades autónomas establecen sus objetivos en planificación energética teniendo en cuenta los objetivos nacionales y de la Unión Europea, y también lo es que en la actualidad ya están inmersas en acciones conducentes a su materialización, por lo que, teniendo en cuenta estos aspectos, vemos lógico el establecimiento de estrategias y planificaciones futuras para obtener una garantía de éxito, como así anunció el ministro de Industria.

Por todo ello, señorías, les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular sí apoyará esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Bien. El grupo parlamentario proponente puede fijar su posición en relación con la enmienda. El señor Boné tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista, desde el Partido Aragonés compartimos el fondo, aunque no compartimos la forma —ya lo hemos hablado con el representante de Chunta Aragonesista—, y, evidentemente, no vamos a sustituir el punto que ellos plantean como enmienda por el primer punto de nuestra proposición no de ley. En consecuencia, no aceptamos la enmienda, y la proposición no de ley queda tal como la hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Entiendo, no obstante, que... La votación separada, ¿verdad? ¿Del primer punto o de cada uno de ellos, señor Palacín? Del primero, y los otros dos juntos. De acuerdo.

Pues vamos a someter a votación la proposición no de ley sin la enmienda, empezando con el primer apartado. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cincuenta. En contra, ocho. Queda aprobado el primer apartado de la proposición no de ley.**

Votamos a continuación los apartados segundo y tercero conjuntamente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Quedan aprobados por unanimidad.**

En consecuencia pasamos al turno de explicación de voto. El señor Romero, brevemente, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Seguramente, el señor Boné nos dirá que nosotros vamos en ese vehículo en contra dirección en la carretera no adecuada, pero lo cierto es que pensamos, para los intereses de la comunidad de Aragón, para el medio ambiente y para las energías renovables y el empleo que generan, que es preferible tener una posición clara sobre esta cuestión, y la posición clara sobre esta cuestión es rechazar y derogar e intentar convencer al Gobierno del Estado de que no es bueno este real decreto.

Compartimos con usted que el déficit tarifario no es consecuencia exclusiva de las energías renovables y compartimos la trascendencia que tienen las energías, pero nuestra proposición no de ley que se presentó con anterioridad era muy clara, y ustedes no votaron a favor del rechazo y de la derogación, plantearon enmiendas, dijeron en sus enmiendas que estarían de acuerdo en la suspensión temporal, que durase lo menos posible, pero a nuestro juicio es corto.

Por lo tanto, nosotros hemos votado en contra del primer punto y de acuerdo en los otros dos puntos. Pensamos —y con esto termino— que no todos los reales decretos leyes que apruebe el Estado el Partido Aragonés tiene que conformarse con apoyarlos, porque este en concreto, en un sector donde el Partido Aragonés ha gestionado la consejería de Industria, sabemos perfectamente que hace muchísimo daño —industria y energía—, y, por lo tanto, hubiera sido preferible una oposición frontal a este real decreto ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como ya he comentado en mi intervención, hemos votado en contra ese primer punto porque, sin lugar a dudas, creemos que el Real Decreto 1/2012 es perjudicial para los intereses de las empresas aragonesas, de los trabajadores del sector. Y, desde luego, votando a favor de ese punto pensamos que no se defiende de la misma forma un sector que en este momento es de gran importancia para Aragón, pero que todavía puede serlo muchísimo más. Por lo tanto, esa ha sido, como decía, la razón por la cual no hemos votado a favor de este primer punto, pero sí, desde luego, los otros dos puntos, porque creo que tenemos que defender, como hemos demostrado hasta ahora, todo el sector de las energías renovables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Romero, especialmente, y también a los representantes, a los portavoces de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, hoy no debatíamos aquí si sí o no a las energías renovables ni a la bondad de las energías renovables: hoy lo que debatíamos... Ni siquiera el decreto. Es que en el decreto hay un artículo, que es el 3.3, que ofrece la única posibilidad de que esa moratoria, esa suspensión temporal —veremos si es temporal— se pueda modificar para que en Aragón no se produzca el perjuicio que se producía. Esto es lo que hemos propuesto nosotros. Yo, no obstante, les agradezco, lógicamente, los votos favorables a parte de la proposición no de ley, por supuesto, al Partido Popular, al Partido Socialista y a los otros partidos, porque creo que es importante que todos los partidos estemos ahí. Pero es que no estábamos debatiendo eso: estábamos debatiendo que la única posibilidad de que esto no afecte a más de cuarenta mil empleos en Aragón es que, esa estrecha rendija que deja el artículo 3.3, el Gobierno de Madrid la desarrolle. Y le estamos dando un apoyo y un mandato al consejero de Industria, en este caso, porque es muy probable que Madrid, a pesar de todo, no la desarrolle. Si hace un régimen especial, igual lo hace solo para Canarias, como es habitual. Eso es lo que estábamos planteando hoy aquí. Por lo tanto, a lo mejor yo me he explicado incorrectamente, pero yo no estaba aquí planteando la cuestión que ustedes ya habían debatido. ¡Si estamos de acuerdo con eso!

Estamos hablando solamente de esa posibilidad, y por eso la hemos planteado.

Y ya para finalizar, simplemente, mire, a nosotros no nos gustan los términos «rechazar», «derogar»..., salvo en cuestiones de Estado: nos gusta cuando se habla del trasvase, nos gusta cuando se habla de los derechos históricos, cuando nos usurpan los bienes, pero en cuestiones de este tipo somos más pactistas, más prácticos, si me lo permite, somos más partidarios de buscar soluciones. Y yo, de todos modos, les agradezco muchísimo el apoyo de toda la Cámara a una serie de aspectos de la proposición no de ley, porque aquí Aragón se juega mucho más de lo que nos parece. Por lo menos, los que hemos estado atentos en este tema somos conscientes; el resto, probablemente, no lo será. Pero se juega mucho más de lo que parece, porque, como no consigamos que Madrid, en este caso, desarrolle ese régimen especial, muchas empresas aragonesas hoy con unos ciertos niveles de competitividad bajarán enormemente y podremos incrementar todavía más las listas del paro.

No obstante, gracias por su voto a todos los grupos políticos y muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa, que tenía esta finalidad, esta filosofía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Becerril, puede intervenir.

El señor diputado BECERRIL GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Sí. Buenas tardes.

Señor Boné, es que ya hemos, como yo muy bien le he dicho, ya hemos hecho cuatro preguntas, ha habido interpelaciones, mociones, y siempre hemos hablado del Real Decreto 1/2012; no hemos hablado de otro. No nos diga usted ahora que no hemos hablado de que..., era algo que nosotros no habíamos escuchado, porque yo creo que en todas las interpelaciones, preguntas, mociones, etcétera, yo creo que quien no escuchaba era usted, señor Boné.

Decirle que nosotros vamos a estar siempre en la misma línea, en la línea que marca la normativa europea. Ya se lo he dicho y se lo he repetido y lo hemos repetido ya no sé cuántas veces todos los grupos. Es verdad que en la última moción aprobamos un texto y lo consensuamos todos los grupos, incluso su grupo, señor Boné. Decirle que es muy importante, en los momentos que estamos... Porque usted sabe que estamos en un problema de un período interglaciar cálido, que es el que está sucediendo ahora, y que el efecto invernadero es sumamente importante por la sequía que posiblemente también existe ahora. Y son muy importantes las energías renovables, no solamente para crear empleo y no solamente para poder crear instalaciones y generar desarrollo en la comunidad autónoma, sino también para la calidad de las personas que viven en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerril.

Señor Peris, puede intervenir.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente celebrar que hayamos llegado todos a un acuerdo en los puntos dos y tres. Sentir que tanto el Grupo de Chunta como Izquierda Unida en el primer punto no se hayan unido a esta iniciativa. Y simplemente celebrar esta nueva época que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón desde que Luisa Fernanda Rudi es presidenta, que es de consenso y de intentar llegar a los mayores acuerdos posibles, y a eso invito a todos los partidos de la Cámara para sacar todos a Aragón de la crisis y generar el mayor empleo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley sobre la sequía: una, la número 59, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra, la número 66, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Por tiempo de ocho minutos, el señor Laplana, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, y núm. 66/12, sobre la sequía.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Brevemente, porque yo creo que se ha hablado suficiente ya aquí del tema durante la mañana. Como he dicho, hoy quiero que se fotografíen todos los grupos a ver si estamos de acuerdo en buscar una solución.

Ya se han debatido dos iniciativas que no han tenido la fortuna de salir adelante, y yo creo que a la tercera irá la vencida. Yo creo que ya es el momento —no se puede atrasar más— de poner en marcha el decreto que tiene que aprobar Madrid, y ya el consejero ha tenido sus reuniones, el ministro ha dicho lo que ha dicho, y ahora hace falta que vea el ministro que todas las fuerzas parlamentarias aragonesas vamos en la misma dirección.

No cabe duda de que desde agosto hasta ahora han pasado bastantes meses y ha llovido muy poco. Hay un 40% de agua entre unos y otros embalses, y se habla de que no hay nieve, no llueve y el problema no se va a solucionar. Hay un verdadero problema para el sector cerealista, para el sector ganadero, el sector de forrajes, y ahora, si no cambian los tiempos, se le incrementará también al sector de los regadíos, maíz y otros, e incluso hay un problema grave que demanda también el sector de los frutales o arbolado, almendro y otros, que incluso con la sequía se han muerto árboles, y en un momento dado pedimos que se hiciera un plan de recuperación de los árboles muertos; pero incluso a lo mejor sería mejor también ir acompañando de un cambio, de un proyecto de cambio del tipo de producción, acomodándose a los nuevos tiempos y a las nuevas variedades que hay hoy en el mercado. También el sector agroindustrial empieza a tener problemas, va a tener problemas al haber menos producción, las cooperativas.

Y por eso pedimos nosotros, en primer lugar, que se negocie con urgencia la aprobación del decreto; estudiar unas líneas para también dar solución a la problemática que tiene el sector agroindustrial, y hablábamos de analizar con las organizaciones agrarias

la posibilidad de declarar algunas zonas catastróficas, aunque parece ser, y ahí hay una enmienda del PP, que nos la contará, y desde nuestro punto de vista también se podría aceptar, que eso no lo recoge la normativa europea. Entonces sería pedir algo que es imposible de cumplir. No sé si desde el Gobierno de Aragón podrían intervenir o no podría intervenir, pero en eso no tenemos ningún inconveniente... Lo que se pide no se puede cumplir, ¿para qué lo vamos a aprobar?

Por lo tanto, ese es nuestro objetivo, eso es lo que nos proponemos con esta PNL, y espero que, con la aprobación de ella y el traslado que se le debe dar a Madrid, el Gobierno de la nación agilice los temas y en un tiempo muy rápido apruebe el decreto porque, si no, cuando llegue, yo creo que le llegará ya tarde al sector. Ojalá se hubiera aprobado antes, como pedíamos, un decreto abierto, que se pudieran incorporar nuevas situaciones, pero, ya que no se ha tenido a bien aprobarlo o no se ha sabido convencer para que lo aprobaran, mirar de que llegue ahora y entre todos sacarlo adelante.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para la defensa de su proposición no de ley. Señor Palacín, tiene la palabra también por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La falta de lluvias y de nieves y la escasez de los recursos embalsados hacen prever un verano complicado, con una sequía extrema, tal como ya hemos hablado y como hemos comentado esta mañana en la comparecencia del consejero. En todas las cabeceras en este momento no hay nieve, por lo que no hay reservas de agua con miras al futuro. Además, y dadas las precipitaciones, hay muy poca humedad en las parcelas. Ya comentaba esta mañana un dato: en el Alto Aragón solamente ha llovido un 7% de las lluvias habituales, con lo cual podemos ver que es un año extremadamente seco. Aragón tiene ciento setenta pequeños núcleos vulnerables a una situación de sequía. El año pasado ya hubo problemas... Ya había problemas en los últimos años, pero, el año pasado, localidades de un tamaño ya medio, como puede ser Aínsa, tuvieron ya dificultades. Y en este momento ya hay localidades con dificultades.

El mundo agrícola y ganadero va a encontrase en problemas. Se habla de cifras de pérdidas de empleo importantísimas en el sector. En cuanto a la agricultura de secano, se puede perder un porcentaje grande de su cosecha. En cuanto al regadío, si sigue así, reducirá su producción debido a la planificación contenida ante la falta de agua en los embalses. Y el peligro que va a venir después con el desempleo que se va a producir al no haber productos en todo lo que es la agroindustria. En cuanto a la ganadería, los ganaderos ya llevan tiempo alimentando con pienso y paja al ganado, llevan haciéndolo desde hace meses, ya que, como saben, no existen pastos. De cara al verano, la situación puede ser muchísimo peor, muchísimo más complicada, y los costes de producción serán mucho más grandes, con lo que, si ahora ya existen problemas en el sector, se van a acentuar de una forma importante.

Pero, además del sector agrícola y ganadero, existen otros sectores que viven del río, como pueden ser las empresas de deportes de aventura. Algunas zonas basan su riqueza y desarrollo en el río, con lo que este año van a tener serias dificultades.

Por todo ello, y dada la gran preocupación que existe en nuestro territorio y en un sector tan importante como es el agrícola y ganadero, creemos que es hora de tomar medidas y de que el Gobierno de Aragón tome esas medidas de forma inmediata, de forma urgente, para intentar aliviar las desastrosas consecuencias económicas que puede ocasionar esta sequía en un contexto ya muy difícil para estos sectores.

Por lo tanto, hemos presentado una proposición no de ley que consta de dos puntos. El primero pide solicitar al Gobierno central la consideración como zona catastrófica de las comarcas aragonesas afectadas por la sequía, impulsando medidas urgentes para paliar los efectos de esta, y especialmente en los sectores agrícola y ganadero. ¿El porqué? Según el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, modificado por el Real Decreto 477/2007, por el que se regulan las subvenciones a atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, pensamos que lo dice bien claro, en cuanto a lo que considera —lo cito literalmente—..., cuando se alteren sustancialmente las condiciones de vida de una colectividad y se produzcan graves daños que afecten a la pluralidad de personas y bienes. Desde luego, si esto sigue así, desde nuestro punto de vista se va a producir esta alteración de las condiciones de vida de algunas zonas, con grandes pérdidas de empleo, grandes pérdidas económicas debido a la enorme sequía en la cual estamos viviendo, de forma especial, y tal como decimos en esta iniciativa, en los sectores agrícola y ganadero.

En cuanto al segundo punto, le solicitamos al Gobierno de Aragón que, por un lado, se requiera al Gobierno central la promulgación del decreto de la sequía para ayudar a los sectores afectados y, por otra parte, adopte medidas específicas en el ejercicio de sus propias competencias en esta materia. Por tanto, le pedimos al Gobierno de Aragón que requiera el decreto de la sequía con mucha más firmeza. Un decreto que tenga la suficiente amplitud para que se recojan las necesidades actuales, e incluso vaya más allá, previniendo que la situación en la cual nos encontramos ahora pueda ser mucho peor. Un decreto que pueda incluir condonaciones de pagos, exenciones fiscales, reducciones de cuotas a la Seguridad Social y otra serie de medidas. Ahora, además, existe una problemática de endeudamiento de muchas explotaciones; pensamos que se tendría que trabajar para flexibilizar pagos, ya que muchas vencen este año, y se van a encontrar en serias dificultades. Pero también en este segundo punto pedimos que el Gobierno de Aragón no solo pida las medidas al Gobierno central, sino que las tome él mismo, que tome esas iniciativas propias, ya que competencias existen en este momento en la materia.

En definitiva, pedimos el apoyo para esta proposición no de ley para que el Gobierno de Aragón siga presionando al Gobierno central con firmeza para que por fin se lleve adelante el decreto de la sequía, para

que se tomen medidas propias, ya que, si no, la situación de algunas comarcas aragonesas va a ser muy complicada, y que se tomen medidas o ayudas para que se tomen esas medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía, lo que coloquialmente se llama «zona catastrófica».

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Se han presentado varias enmiendas a ambas proposiciones no de ley. El primer turno, el señor Salvo, que ha presentado dos enmiendas a la número 59 y otras dos a la número 66. Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

En estos últimos meses, Aragón atraviesa por una situación de sequía extrema que compromete de forma severa a la economía del sector agroalimentario en esta campaña. Así, y pese a que el mes de noviembre fue lluvioso e hizo posible las siembras, las precipitaciones acumuladas durante los cuatro meses siguientes, de diciembre a marzo, han sido prácticamente inexistentes. Como ejemplo, dichas precipitaciones en la provincia de Huesca apenas han superado el 20% de lo que sería normal, y, en concreto, en la comarca de la Hoya de Huesca apenas han llegado al 10%. Tampoco se ha librado la zona de Pirineos, cuyos valores de precipitación en el periodo se hallan entre el 25 y el 50% de los valores habituales. Tampoco se ha librado la zona del Pirineo, cuyos valores de precipitación, como digo, como repito, han sido del 25% y, en algunos casos extremos, del 50%. Por lo que respecta a las reservas hídricas de los grandes sistemas de regadío, la situación es también crítica. A modo de ejemplo, el mayor sistema de regadío de Aragón, Riegos del Alto Aragón, únicamente dispone para la irrigación de las parcelas de un 25% del agua con que podrían contar un año normal. A esta situación no ayuda la reserva de nieve, que es de apenas una cuarta parte de la disponible otros años.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no ha estado en ningún momento de brazos cruzados ante la falta de precipitaciones y su impacto directo en el sector primario. El pasado 28 de octubre se reunió la Mesa de seguimiento de las producciones agrarias, la llamada «mesa de la sequía» en la jerga periodística, integrada por representantes del propio departamento, Confederación Hidrográfica del Ebro, Delegación del Gobierno, organizaciones profesionales agrarias y del sector cooperativo. Esta mesa, que no se reunía desde febrero de 2009, es ya un foro permanente que permite disponer de un diagnóstico constante de la situación de todo el sector, al confrontar la información de los profesionales agroganaderos, del Gobierno de Aragón y del resto de administraciones públicas.

Diálogo y transparencia son las señas de identidad de este departamento. Si con el problema de la sequía se está en comunicación constante con el sector, lo mismo estamos haciendo con el grupo de trabajo que informa puntualmente a las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas de nuestra posición en la reforma de la PAC, periodo 2014-2021, con el objetivo de consensuar una posición unitaria aragonesa al documento de reforma y ficha financiera, presentado el pasado 12 de octubre por el comisario Ciolos y el director general de Agricultura, señor Silva.

Volviendo a la PNL que hoy estamos debatiendo, el 10 de febrero pasado, ante la persistencia de la situación de sequía, se volvió a reunir la mesa de producciones. El objetivo de la misma fue el análisis de la situación en ese momento y la puesta sobre la mesa de las alternativas restantes, dada la delicada situación ya en ese momento. De esta manera derivó la demanda efectuada por el consejero de este departamento al ministro del ramo en relación a la necesaria aprobación de un real decreto ley de medidas excepcionales que permitan paliar los graves efectos de la sequía en esta campaña. Posteriormente, y por parte del consejero, se recabaron nuevos informes específicos a las diferentes organizaciones profesionales agrarias y a los regantes sobre la situación del problema en este mes de marzo, informes que fueron trasladados también al propio ministro de Agricultura del Gobierno central en la última conferencia sectorial, todo ello con el fin de que sea puesto en marcha, y de manera inmediata, el referido decreto ley, que deberá —o debería— contemplar, entre otros puntos, los siguientes aspectos: uno, reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias; dos, medidas laborales y de Seguridad Social; tres, extinción de las exacciones relativas a la disponibilidad del agua de riego; cuatro, préstamos de mediación del ICO; cinco, apoyo a puntos de agua en ganadería intensiva, transporte de cereal y pienso, paja y forrajes; y sexto, obras hidráulicas urgentes para la mejora y modernización de los regadíos existentes. También por parte del propio departamento se tomarán medidas ligadas a los siguientes aspectos: a, declaración de situación climática excepcional en torno al mes de mayo, con el fin de eliminar la obligación de que determinados cultivos alcancen un estado concreto de desarrollo para el cobro de las ayudas del Plan nacional de rotación de cultivos en secanos áridos, así como en determinadas medidas agroambientales (en total se beneficiarán unas siete mil solicitudes de ayuda que perciben anualmente fondos por importe de veinte millones de euros); b, defensa ante la Administración central a medio plazo de las obras pendientes de regulación del Pacto del Agua.

El señor PRESIDENTE: Señor Salvo, un segundo, por favor. Tiene que hacer mención de las cuatro enmiendas que tiene presentadas, y le quedan veintitrés segundos.

El señor diputado SALVO TAMBO: Pues aprovecho esos veintitrés segundos para decir...

El señor PRESIDENTE: Todo suyo, señor Salvo.

El señor diputado SALVO TAMBO: No, no, ya he terminado. Ante la premura de tiempo pasa como con la lluvia: no llega, y, cuando llega, escasa.

Pues las dos PNL que enmendamos... La enmienda de supresión del punto tercero de la proposición no de ley. El segundo punto del Partido Socialista lo admitimos tal como está, y en el primer punto, «seguir negociando con el Gobierno», también entendemos que, si se nos acepta esto, pasaremos a votar de manera positiva el uno y el dos.

Y, en cuanto a la enmienda de CHA, el punto uno de la proposición no de ley no lo admitimos, y, en cuanto al segundo, el segundo punto, solicitamos o pedimos que se nos incluya de esta manera: «solicitar al Gobierno de Aragón que, por una parte, siga demandando al Gobierno de la nación la promulgación del decreto de la sequía y así ayudar a los sectores afectados, y que, por otra parte, adopte medidas específicas en el ejercicios de sus propias competencias en esa materia». Entiendo que si se nos apoyan estas dos enmiendas votaremos..., y pedimos la votación —ya voy, Salvo Tambo—, pedimos la votación separada a continuación.

Muchas gracias, y disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo. Muy amable.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos. Una enmienda a cada una de las iniciativas.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Debatimos unas iniciativas como continuación a la comparecencia de esta mañana solicitada por el Grupo Socialista, unas iniciativas que no dejan de ser preocupantes por su persistencia y además importantes en cuanto a sus repercusiones. Como decía el señor Salvo, y creo que reconocemos todos en este momento, la situación de sequía en Aragón es importantísima y compromete, sin ninguna duda, el sector agroalimentario. Las precipitaciones apenas son existentes debido a que no se han podido acumular, no ha llovido prácticamente nada desde el mes de octubre, y apenas superan el 20% de lo que sería normal en algunas zonas de Aragón. En consecuencia, la humedad del suelo es tremendamente escasa, está muy mermada, y esto, sin duda alguna, también ha influido a llevar a cabo estos numerosos incendios que todos conocemos. Las reservas hídricas no están mucho mejor, y, desde luego, la nieve en modo alguno ha ayudado. Por tanto, después de esta exposición, creo que es fácilmente comprensible que, en el secano, las pérdidas prácticamente sean irreversibles, porque el ciclo vegetativo en muchas de las plantas ya ha muerto; en el regadío, la situación no es mucho mejor; los leñosos tendrán serias dificultades en sacar su producto adelante en las mejores condiciones para ponerlo en el mercado, y la ganadería extensiva, al no tener pastos, indudablemente tendrá serias dificultades por el sobrecosto de los piensos. Todo esto, indudablemente, va a repercutir de alguna manera —no sabemos de momento cuál, pero de alguna manera seguramente importante— en el sector agroindustrial por la falta de este producto, que, sin duda alguna, habrá que incorporar.

Todos conocemos que la mesa de la sequía se reunió en fecha 10 de febrero, donde se analiza la situación, donde se llevan a cabo una serie de alternativas, y esta reunión y este mandato, de alguna manera, invitan a que el consejero del Gobierno de Aragón se reúna con el ministro para hacerle saber cuál es la realidad delicada de la Comunidad Autónoma de Aragón para que trate de llevar a cabo el decreto que posibilite paliar las medidas de la sequía que todos conocemos y que estamos sufriendo. Hay que tener en cuenta el detalle del consejero y de las organizaciones sindicales de, en esas reuniones, haber recabado unas serie de medidas que se entienden adecuadas para este tipo de soluciones y que, en definitiva, son medidas extraordinarias para situaciones extraordinarias. Se podrían añadir incluso algunas más, como el adelanto de las primas de los seguros o, cómo no, la reducción del pago por módulo, que creo que en el año 2005 ya se llevó a cabo. No tengo ninguna duda de que el departamento tendrá en cuenta otras situaciones, como el adelanto, si le es posible, de las ayudas de la PAC o la declaración de situación excepcional para el cobro de las ayudas de rotación de cultivos, las medidas agroambientales, por ejemplo, o la finalización de los regadíos en fase de ejecución. El 20 de marzo (es decir, en esta misma semana) se reunió la mesa de la sequía también en Madrid. El resultado ya lo conocemos todos.

El Partido Aragonés ha presentado dos enmiendas. Entendemos, en cuanto a la propuesta del Grupo Socialista, que debemos intentar cuanto antes que el Gobierno de España lleve a cabo la aprobación del decreto ley, que el Gobierno de Aragón lleve a cabo las competencias que tiene para este tipo de situaciones, que se aceleren todos los procesos relacionados con la construcción de las obras hidráulicas y ahora mismo se pongan en marcha los mecanismos de emergencias derivados de esta situaciones por las sequías para la inmediata puesta en marcha de estas obras y, desde luego, que se lleve a cabo la realización de las mejoras estructurales para que los agricultores aragoneses puedan afrontar los periodos en las mejores condiciones posibles, los periodos de sequía. En cuanto a la enmienda de Chunta Aragonesista, va en la misma línea que el punto número uno del Grupo Socialista. Yo también solicito la votación separada para el caso de que no se tengan en cuenta todas las enmiendas, aunque espero que sea así. Creo que, en el fondo, todos coincidimos. El texto redactado por este grupo parlamentario creo que lo mejora. Y, en definitiva, si no se tienen en cuenta las enmiendas, solicito la votación separada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

No voy a alargarme mucho porque sí es cierto, como ha dicho el señor Laplana, que hemos tenido un debate sobre el tema y, de alguna forma, ya ha fijado mi grupo la posición en el anterior. Decir que estamos de acuerdo con las propuestas, que en el fondo vienen a plantear lo mismo: una serie de medidas para solucionar el problema del campo como consecuencia de la sequía. Y, desde luego, en cuanto a las mismas tenemos una duda, que es el tema de la declaración de las zonas catastróficas, puesto que, como tal, existe la figura de catástrofe natural, que autoriza la Unión Europea, de tal modo que aquellos países que por una catástrofe natural pudieran acogerse a medidas extraordinarias, esas medidas ocasionarían que hubiera una competencia desleal de los productos agrarios, y, por tanto, tenemos la duda jurídica de si se puede declarar o no tal cual una zona catastrófica o asimilarlo a catás-

trofe natural como consecuencia de la sequía. Y luego, evidentemente, hay una cuestión, que es que probablemente no todas las comarcas aragonesas estén en la misma situación; probablemente haya unas muchísimo más afectadas que otras como consecuencia del clima que tiene nuestra comunidad autónoma —no es lo mismo Monegros que, por ejemplo, lo pueda ser el Sobrarbe, por citar dos comarcas cualesquiera—, y, desde luego, supongo que esa circunstancia llevaría aparejada la realización de diferentes estudios que determinaran el grado de afección sobre los cultivos a nivel de la sequía. Yo lo único que espero de los grupos es que, que dado que hay dos propuestas, seamos capaces de consensuar un texto entre todos, porque, al final, el beneficiado será el Gobierno de Aragón, que tendrá una propuesta que llevar a Madrid, y, desde luego, también el campo aragonés, que tendrá el respaldo unánime de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Los representantes de los grupos parlamentarios que han presentado las proposiciones... ¿El señor Laplana puede fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Pediría un receso para ver si podemos llegar a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues damos un receso. ¿Diez minutos serán suficientes, o quizá menos? ¿Diez minutos?

Suspendemos la sesión por tiempo de diez minutos.

Señorías, se reanuda la sesión. El señor Laplana, primero, y el señor Palacín, después, pueden fijar su posición respecto a las enmiendas o explicar el tipo de transacción al que han llegado. Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí. En el punto uno se incluiría una parte de la enmienda del PP, que dice, en vez de «negociar», «seguir negociando», y al final dirá «a los agricultores y ganaderos». El punto dos queda tal cual, y al tres del PSOE le presentaremos una enmienda *in voce:* «la posibilidad de declaración de zona catastrófica», en vez de «la petición de declaración». La posibilidad. Y luego se incluyen el punto cuatro, que es la enmienda dos del PAR, y el cinco, que es la enmienda tres del PAR, tal cual. Y se votará separado todo.

El señor PRESIDENTE: ¿Los cinco puntos de la proposición no de ley se votarán por separado?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Pues se votan por separado los cinco puntos de la proposición cincuenta y nueve. Respecto a la sesenta y seis, el señor Palacín puede fijar su posición.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: En cuanto a la primera enmienda del Partido Popular, que se refiere al punto número uno, no la vamos a aceptar. Y en cuanto al punto segundo hemos llegado a una transacción con el Partido Popular y con el Partido Aragonés, y al final el texto sería: «solicitar al Gobierno de Aragón que, por una parte, siga demandando al Gobierno central la promulgación del decreto de la sequía...» hasta el final, tal como es nuestra iniciativa, y añadiendo al final: «oídas las organizaciones profesionales agrarias».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entiendo, señor Palacín, que también se votarán por separado los apartados.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Se votarían por separado también.

El señor PRESIDENTE: Bien. Pues vamos a proceder entonces a votar primero la proposición no de ley número 59, del Grupo Parlamentario Socialista, en cada uno de los cinco apartados, si no lo he interpretado mal.

Comienza la votación del apartado uno. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, sesenta y cuatro. Queda aprobado el apartado uno.**

El apartado dos. Comienza la votación. Finaliza la votación con idéntico resultado: **sesenta y cuatro a favor.**

El apartados tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda en consecuencia rechazado el apartado tres.**

El apartado cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, cincuenta y nueve; en contra, cuatro. Queda aprobado el apartado cuarto.**

Y, por último, el apartado cinco de la número 59, de la proposición no de ley 59. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad con sesenta y cuatro votos.**

Pasamos a votar la proposición no de ley 66, de Chunta Aragonesista, también en la votación separada de cada una de sus apartados.

Comienza la votación del apartado uno. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta; en contra, treinta y tres. Queda rechazado el apartado uno.**

El apartado dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad de la Cámara con sesenta y dos votos a favor.**

Y pasamos a continuación a la explicación de voto por parte del Grupo de Izquierda Unida. ¿No va a intervenir? ¿Chunta Aragonesista? ¿El señor Palacín va a intervenir? Puede hacerlo.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Agradecer a los grupos enmendantes el que haya salido casi al cien por cien nuestra iniciativa. Pensamos que con el tema de las zonas catastróficas no nos podemos cerrar puertas, pero sí que tenemos que lanzar un mensaje de apoyo al sector agrícola y ganadero en un momento difícil de sequía como el actual, pero no solamente al sector agrícola y ganadero, sino a todos aquellos que en este momento están viviendo del río, como pueden ser las empresas de deportes de aventura. Por lo tanto, mostrar la satisfacción porque en

una parte importante haya salido la iniciativa de Chunta Aragonesista adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer a los dos grupos proponentes que hayan tenido en cuenta varias de las enmiendas de este grupo parlamentario. Yo creo que en las enmiendas que hace el Partido Aragonés se incorporan puntos muy a tener en cuenta respecto al tema de la sequía. Estamos hablando de las obras hidráulicas, de los mecanismos de emergencia y, cómo no, de la realización de las mejoras en estructuras. También a Chunta el punto número dos, que lo hemos enmendado, como bien él ha dicho. Al final, el texto ha sido con la matriz del Grupo de CHA con las incorporaciones del Partido Popular y del Partido Aragonés. No entiendo cómo el Grupo Socialista no ha admitido la enmienda al punto número uno de su iniciativa porque es la misma que se ha aprobado por unanimidad por el Grupo de Chunta Aragonesista, donde además se dice: solicitar el decreto al Gobierno de España, que el Gobierno de Aragón haga sus competencias y que esas competencias, además, sean llevadas a cabo oídas las organizaciones profesionales agrarias. En cualquier caso, hemos querido votar a favor, independientemente de que nosotros entendamos que el texto es mucho más adecuado, porque al final lo que hay que hacer es tratar de mandar un mensaje a los agricultores y a los ganaderos para tratar de desatascar esta situación con las medidas correspondientes, y hemos preferido aunarnos y unirnos a la votación de todos que prevalezca nuestro texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Señor Laplana, puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer a los grupos el apoyo a esta proposición no de ley. Creo que es un mensaje al sector de que el Parlamento está detrás, y al ministerio para que vea que también todos los grupos parlamentarios estamos detrás, pero el verdadero mensaje será cuando se apruebe el decreto y se aprueben las partidas económicas, que es lo que necesita en sí el sector.

Y el punto tres, que no se ha aprobado, decir que se ha hecho un esfuerzo variando, en vez de mandatando, posibilitando. No ha sido posible. Vamos a ver con el tiempo, cuando pase mucho tiempo, cómo está el sector, si de verdad, de verdad es una catástrofe lo que sucede, y veremos si hay alguna posibilidad, porque la normativa europea parece que lo prohíbe; otros dicen que la española lo permite. Entonces vamos a ver cómo se hace. Lo que hace falta es voluntad de acción, que el Gobierno tenga la voluntad, y, si hay voluntad y pone las partidas presupuestarias, aunque no se declare zona, se puede actuar igual. Eso es lo que esperamos, y ahí nos encontraremos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

Señor Salvo, puede intervenir.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente para agradecer el esfuerzo que hemos hecho entre todos para adoptar en esta situación grave, gravísima, en la que se encuentra el agro aragonés. Y decir únicamente que es la discrepancia que yo he tenido desde el principio en cuanto a lo que es la zona catastrófica. Europa... Así lo interpreto yo; no me las quiero dar aquí de sabio, porque, entre otras cosas, de jurista tengo lo de obispo. Pero yo entiendo que con los decretos que hay en estos momentos rigiendo en Europa y aquí en España no se puede contemplar. Nada más. Agradecer una vez más el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos por entrar en un problema grave que afecta a todo el territorio aragonés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Salvo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley sobre la reforma del mercado laboral: la número 76, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la número 88, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor García Madrigal, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra para la defensa.

Proposiciones no de ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, decíamos ayer: publicidad superlativa o publicidad engañosa. Esta es la ecuación en la que se mueve el Partido Popular cuando habla de empleo, y esto porque ya ha abandonado la publicidad comparativa, la del detergente, porque ha visto que, al echar la culpa a los gobiernos anteriores, ya no justifica, no justifica el tipo de recortes que cada vez son mayores: pensiones, educación, sanidad, atención a la dependencia, servicios sociales, subidas de impuestos, carestía de servicios básicos, como los servicios generales, que son servicios esenciales, servicios de interés general: aunque la luz va más barata, nos subirán la luz en abril; los carburantes, aunque el barril de petróleo va más barato, los carburantes tienen un precio récord histérico, y así sucesivamente.

Este es el Gobierno del Partido Popular, este es el Gobierno de la propaganda, pero una propaganda que amenaza al propio Gobierno, porque Rajoy prometía una ley de transparencia en menos de cien días, y en esa parte de buen gobierno de la ley de transparencia exponía que se va a inhabilitar a los malos gestores pú-

blicos. Viene esto a cuento de la propaganda de la ministra Báñez. La ministra Fátima ha vuelto a gastarse el dinero de los ciudadanos en un vídeo del que no dice su precio —sí reconoce haber hecho el total del guion—, en un vídeo publicitario sobre las bondades de la contrarreforma laboral, cuyo derecho también, por cierto, a propósito de contrarrestar la huelga general, este vídeo publicitario, cuyo derecho, el de huelga, parece querer amenazar también ese poder omnímodo y cuasiabsoluto del Partido Popular. Es la segunda vez que la ministra Báñez despilfarra dinero público por propaganda o por incompetencia, que también me preocupa. Aún me puede preocupar más la incompetencia. Después de enviar dos cartas contrarias, con subida de sueldo a los pensionistas y bajada de sueldo a los pensionistas. Esto es de autofulminarse, como si cayera un rayo divino del cielo. Yo he sido responsable de bienestar social, y, si se le dice a un pensionista que hace las cuentas al pormenor que se le va a subir el sueldo y a su vez se le dice a los pocos días que se le va a bajar el sueldo, imagínese usted, en el hogar de ese pensionista, lo que ocurre. Y se ha gastado más de siete millones de euros para ocho millones de pensionistas. Ese poder cuasiabsoluto que dibujaban esta mañana el Partido Popular y el portavoz del Partido Popular en esta bancada ha quedado absolutamente en entredicho, señorías. La Junta Electoral ha ordenado retirar el vídeo denunciado por el Partido Socialista, ese vídeo propagandístico, publicitario, que omitía elementos sustantivos, como el abaratamiento del despido. Señorías, que fácil es que decaigan esos poderes absolutos que se proporcionaron en un día y que, por mala praxis profesional, cada día se socavan más.

Esto viene a cuento de que hablamos de una reforma laboral brutal, que se hacen unas reinterpretaciones diarias que precarizan más el trabajo, las condiciones salariales a los trabajadores, a los asalariados. Resulta que, ahora, Hacienda, el señor Montoro, induce a despidos y rebajas en los ayuntamientos. El modelo de ajuste presupuestario que ha enviado Hacienda para que se acojan al plan de pago de proveedores resulta que incluye, para sanear las cuentas, que decaiga el número de funcionarios. ¡Si la reforma laboral no permite ningún tipo de flexibilidad en la función pública! Hay que hacer decaer trabajadores municipales, rebajarles el sueldo para sanear cuentas y así poder recibir créditos. En consecuencia, un plan para intercambiar crédito por despidos, para apuntalar más una brutal reforma laboral que precariza al empleado público y, al precarizar al empleado público, crea condiciones pésimas de manera exponencial en el resto del mercado de trabajo, se violenta aún más la rebaja de salarios, de condiciones laborales, al resto de los empleados y asalariados de las empresas.

Señorías, este es un Gobierno de charlatanes, asentado en asegurar una cosa y su contraria. *[Murmullos.]* Es como una publicidad que había hace unos años y que decía: «Cómase usted un salchichón natural hecho con los últimos adelantos tecnológicos». Estas son las propuestas del Partido Popular. Un plan de pago a proveedores que decía que era para evitar la destrucción de empleo, de setenta y cinco mil a cien mil puestos de trabajo, y que ahora induce a su contraria, que es la destrucción de empleo. Una reforma que se anuncia para crear empleo y que destruye puestos de trabajo, con unas previsiones macroeconómicas de un decrecimiento del menos uno coma... por ciento y con unas previsiones de desempleo de más de seiscientos treinta mil trabajadores, más de mil setecientos desempleados diarios. Una reforma que traslada al empleo público y a la regulación de las empresas públicas como modo de deteriorar aún más, como decíamos, el mercado de trabajo. Señorías, se trata en esta tribuna de hacer pensar, de desenmascarar esas contradicciones del Partido Popular, y, por eso, nosotros rechazamos en nuestra proposición no de ley la reforma laboral y a su vez, obviamente, apoyamos, como dijo mi portavoz, sin paliativos, sin matices también la propuesta de la proposición no de ley que hace Chunta Aragonesista.

El Grupo Parlamentario Socialista ya hizo el rechazo, planteó en el Parlamento la convalidación del real decreto ley, pero a sabiendas de que se otorga mucha facilidad para el despido, que era una norma inadecuada y que, desde ese punto de vista, estábamos en términos constructivos para que, al afectar a derechos básicos y fundamentales, como se ha dicho aquí esta mañana, se pudiera ir enmendando en el trámite del proyecto de ley en el parlamento. Y no hay contradicciones, señorías.

Señorías, largo tiempo debatiendo sobre esta reforma laboral, que afecta a la biografía de los ciudadanos, de las personas, que destruye empleo público con efecto exponencial y multiplicador de precarización del mercado de trabajo, y, en definitiva, una reforma radical de las relaciones laborales sin consenso. De no corregirse, como decíamos, en la tramitación parlamentaria, pondremos nuestros esfuerzos, todos nuestros esfuerzos posibles porque esta reforma laboral quede expulsada del panorama español en todas sus afecciones.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El diputado señor Soro, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Señor presidente.

Señorías.

Empezábamos esta mañana el Pleno extraordinario que ha precedido a este pleno planteándonos la posibilidad de que la reforma laboral incurriera en algún vicio de inconstitucionalidad. Hemos tenido la oportunidad ya de votar la posibilidad de que este Pleno, estas Cortes de Aragón acudieran al Tribunal Constitucional para que fuera este, el órgano competente, el órgano que tiene a su cargo velar por la constitucionalidad de las leyes, quien despejara dudas y dijera si la reforma laboral vulnera o no la Constitución. Esta mañana ya se ha votado. El Partido Popular y el Partido Aragonés han votado en contra de que estas Cortes llevaran la reforma laboral al Tribunal Constitucional.

Lo que planteamos con esta proposición no de ley es agotar las posibilidades. Además de las Cortes de Aragón, podrían llevar al Tribunal Constitucional la reforma el Gobierno de Aragón, el Defensor del Pueblo, cincuenta diputados y cincuenta senadores. Eso es lo que planteamos en este momento: agotar las posibilidades y que esta reforma laboral, que, además de injusta

e inútil, tiene dudas muy razonables, muy razonables de inconstitucionalidad, llegue finalmente al Tribunal Constitucional.

Bajo nuestro punto de vista, la cuestión de que se está vulnerando la Constitución es bastante clara; al menos, tenemos muy claro que hay argumentos muy de peso que sostienen que, efectivamente, estamos ante una vulneración de la Constitución.

En primer lugar, por cuestiones procedimentales, que en una democracia son importantísimas, porque no se está recurriendo a la figura legislativa apropiada para llevar a cabo la reforma laboral. Su aprobación mediante un real decreto ley es contraria al artículo 86 de la Constitución.

En primer lugar, porque no concurre el presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad, y esto queda clarísimo simplemente leyendo la disposición de motivos del real decreto ley. Ahí queda claro que el problema es una situación estructural y no algo urgente que haya que modificar en un plazo tan urgente, tan perentorio como aquellos que legitiman al Gobierno a aprobar decretos leyes. Leyendo lo que dice el preámbulo del real decreto ley para justificar la extraordinaria y urgente necesidad, uno llega a la conclusión de que, efectivamente, no existe esta extraordinaria y urgente necesidad. Dice el preámbulo expresamente que la extraordinaria y urgente necesidad se justifica por la situación del mercado laboral español —punto—. Claro: ¿qué va a justificar un decreto ley sobre el mercado laboral? La situación del mercado laboral español. Esto es como no decir nada, porque no hay ningún argumento de peso en absoluto, ninguno, para sostener que esta reforma, de este calado, es posible hacerla mediante un real decreto ley.

Además, por lo que se refiere al artículo 86 de la Constitución y los límites materiales de los decretos leyes, también se está afectando a derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el título primero de la Constitución, algo que está vedado, prohibido también por la propia Constitución en su artículo 86. Como mínimo, la reforma laboral afecta, vulnera el artículo 24 de la Constitución, que establece la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales, porque la reforma laboral limita de una manera drástica las posibilidades que tienen los jueces para velar por la razonabilidad, por la finalidad de las medidas que adopten los empresarios, y eso es vulnerar la tutela judicial efectiva, de la que son titulares los trabajadores y trabajadoras.

En segundo lugar, también afecta al artículo 35, el que reconoce a los españoles y españolas el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Ese nuevo contrato, un contrato de una duración de un año, un año a prueba, y, en cualquier momento, el empresario, de un día para otro, te puede decir que no vuelvas al día siguiente, sin ninguna indemnización, eso, evidentemente, contraría este deber de trabajar y, sobre todo, este derecho al trabajo.

O, por último, el artículo 37, el que establece el derecho a la negociación colectiva laboral y establece además la fuerza vinculante de los convenios. La nueva regulación que contiene la reforma laboral respecto de la negociación colectiva y los convenios colectivos, evidentemente, vulnera tanto el derecho a la negociación de los trabajadores como, sin duda, la fuerza vinculante de los convenios. A partir de ahora no serán vinculantes, los empresarios se podrán descolgar y, lo que es más grave, podrán incluso modificar unilateralmente las condiciones laborales, incluso empeorando las previstas en los convenios.

En definitiva, por cuestiones de forma consideramos que es bastante evidente la vulneración del artículo 86 de la Constitución por tratarse de un decreto ley. Esto no se soluciona aunque se convalide y aunque se tramite como ley. El Tribunal Constitucional tiene que decir si el Gobierno lo ha hecho bien o no; no basta con decir: «Ya se ha convalidado; luego habrá una ley». No. Es necesario que haya una declaración expresa sobre si se ha utilizado bien o no el recurso extraordinario del decreto ley.

También en cuanto al contenido. Además de los artículos a los que he hecho referencia, hay más artículos fuera del título primero de la Constitución que resultan afectados. En primer lugar, los artículos que se refieren a los sindicatos (el artículo 7, que establece que los sindicatos contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, o el artículo 28, que declara el derecho a sindicarse libremente), porque esta reforma laboral va directamente al núcleo de la función de los sindicatos, tiene a los sindicatos como enemigos y, desde luego, vulnera las funciones de los sindicatos que hasta ahora han tenido. U otros artículos, como el artículo 9, el artículo 40.1, que habla de la política orientada al pleno empleo, el artículo 40.2, etcétera.

En definitiva, señorías, estamos convencidos desde Chunta Aragonesista de que hay al menos serias dudas de constitucionalidad de la reforma laboral. En un Estado democrático, lo razonable es que sea el órgano competente, el Tribunal Constitucional, quien tenga la oportunidad de pronunciarse. No puede hacerlo —lo saben ustedes— de oficio, el Tribunal Constitucional no puede de oficio pronunciarse sobre ninguna ley. Están tasadas en la Constitución y en la ley las personas, las entidades que tienen legitimación para llevar un tema al Tribunal Constitucional, y eso es lo que estamos planteando, sencillamente. Sencillamente, vamos a hacer lo posible para que la reforma laboral, para que este real decreto ley, para que, en su caso, la ley que venga a sustituirlo llegue al Tribunal Constitucional y se despejen las dudas. Y, si tiene razón el Partido Popular y el Constitucional dice que no es inconstitucional la ley, en nuestra opinión seguirá siendo inútil e injusta, será una cuestión política, pero no una cuestión jurídica, no estarán afectados los derechos de los ciudadanos.

En definitiva, solicitamos el apoyo a esta iniciativa, poder llevar la reforma laboral hasta el Tribunal Constitucional. Y anuncio, como he anunciado ya esta mañana, reitero mi disponibilidad a modificar los términos de la proposición no de ley tras oír la posición de los grupos parlamentarios. Esta mañana se ha planteado que era conveniente contar con informes. Si eso es lo que piensan algunos grupos parlamentarios, estaría dispuesto, no habría ningún problema en que lo que pidamos sean informes jurídicos a los servicios jurídicos de estas Cortes, a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para tener puntos de vista, para tener dos opiniones sobre la constitucionalidad o no de la reforma laboral y, a partir de ahí, en el futuro poder tomar decisiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

No se han presentado enmiendas a ambas proposiciones no de ley; en consecuencia, pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida era muy consciente de que, con la llegada del Partido Popular al Gobierno del Estado, una de las primeras medidas que tomaría era una reforma laboral en profundidad, y así ha sido. A no más de un mes y medio de gobierno, ha presentado la que consideramos, desde nuestro punto de vista, la mayor reforma laboral en perjuicio de los trabajadores y las trabajadoras del Estado, de España.

Dicho esto, desde Izquierda Unida, desde el primer día, nos hemos planteado ver cómo era posible intentar que se retirase esta reforma, y al final hemos concretado dos actuaciones únicas posibles.

La primera actuación —hemos tenido oportunidad de debatirla esta mañana— es la presentación de un recurso de inconstitucionalidad que permite esta Cámara, que permite la asamblea de Aragón, las Cortes de Aragón. Desgraciadamente no ha sido posible poder aprobar esta propuesta de intentar que las dudas que todos tenemos sobre la constitucionalidad de esta reforma pudiera despejarlas el propio Tribunal Constitucional, de permitir que el Tribunal Constitucional dictaminase sobre la reforma laboral, y, por lo tanto, hemos agotado una vía. Es obvio que en esa vía habíamos realizado una campaña aquí, en Aragón, de recogida de firmas para apoyar el recurso que hemos presentado de inconstitucionalidad para que se debata aquí, en las Cortes; cerca de cuatro mil firmas que ahí están y que para nosotros son muy representativas.

Además del recurso de inconstitucionalidad, la siguiente opción es la presión de la ciudadanía, de los trabajadores y las trabajadoras en las manifestaciones, en la calle, en las movilizaciones para intentar forzar a que el Gobierno rectifique, cambie y retire esta reforma laboral. En ese sentido, el Grupo de Izquierda Unida, desde hace ya meses, viene realizando diferentes actos en diferentes localidades de la geografía aragonesa hablando de la crisis, de los recortes y, evidentemente, contra la reforma laboral. Nos hemos sumado, como no puede ser de otra forma, y nos hemos puesto a disposición de los sindicatos para colaborar para que la huelga general del próximo jueves día 29 sea un éxito. Y en ese sentido estaremos ayudando a los sindicatos y animando a la ciudadanía en general a que se posicione contra esta reforma laboral, y especialmente a los trabajadores y a las trabajadoras.

Sabéis que desde Izquierda Unida hemos dicho desde el primer día que nos oponemos frontalmente a esta reforma. Sabéis que lo hacemos porque esta reforma abarata el despido, porque esta reforma es un ataque brutal a los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, además de que rompe algo fundamental, que es la negociación colectiva, y pone en manos de los empresarios, de forma unilateral, la posibilidad de modificar las condiciones laborales, incluida la reducción del salario.

Dicho esto, el Grupo de Izquierda Unida va a apoyar, como no puede ser de otra forma, las dos proposiciones no de ley, presentada una por Chunta Aragonesista y otra por el Partido Socialista. La del Partido Socialista habla de que se retire el real decreto; por lo tanto, estamos completamente de acuerdo. Y Chunta Aragonesista ahonda en lo que en esta mañana hemos presenciado en el debate de intentar que se presente recurso de inconstitucionalidad a esta reforma laboral. Incluso en los tres puntos cabría la posibilidad de haber incluido al propio presidente del Gobierno, es decir, instar al propio presidente del Gobierno, aunque sabemos cuál es su posición sobre este tema —pero la reglamentación lo permite—. Incluso también podríamos hablar de recurso de amparo, que también lo permite la propia Constitución.

Dicho esto, decirles que vamos a hacer el último esfuerzo para intentar, evidentemente, que la reforma laboral..., en la calle sea un éxito la huelga y que haya muchísimos ciudadanos y ciudadanas, muchísimos trabajadores y trabajadoras que la secunden y que, por lo tanto, el Gobierno visualice que no todo el mundo está de acuerdo con esta reforma laboral y que, a pesar de la crisis, esta reforma no resuelve el problema de desempleo que tiene el país y que atenta contra los derechos de los trabajadores.

Y termino diciéndole al portavoz del Partido Popular que esta mañana ha hecho un símil taurino donde hablaba de parar, templar y mandar... *[Corte automático del sonido.]* Tengan ustedes cuidado, que, como no acierten en la estocada, este toro es bastante bravo y puede ser que se les lleve por delante.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Ruspira tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Como continuación a lo que estábamos comentando, como bien se ha dicho, en la sesión extraordinaria esta mañana a las nueve y media de la mañana, volvemos hablar de la reforma laboral, del real decreto ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, para debatir conjuntamente y votación separada dos proposiciones no de ley. Una primera, del Partido Socialista, en la que solicita dos cosas de una manera muy sencilla: una, la retirada del real decreto ley... Esto ya fue debatido el 23 de febrero a propuesta de Chunta Aragonesista, y la posición del Partido Aragonés quedó meridianamente clara. Me remito a las palabras utilizadas en su momento. El Partido Aragonés cree que la reforma laboral es necesaria y, por tanto, no estamos de acuerdo con retirar el real decreto ley. Y la segunda parte que se solicita en su proposición no de ley es la de establecer la presentación de un proyecto de ley pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo. Todos sabemos que este real decreto ley se ha pasado a tramitar en el Congreso de los Diputados como proyecto de ley, y, por tanto, tanto las fuerzas políticas como los agentes sociales —y creo

que me entienden todos, señorías— van a tener la posibilidad de presentar enmiendas de la manera, como es lógico, correcta y adecuada e intentar mejorar, como toda tramitación parlamentaria, el real decreto ley para convertirlo en la ley de medidas urgentes para la reforma laboral. Por tanto, señor García Madrigal, aunque... —está presente; buenas tardes—, evidentemente, no vamos a apoyar, ni mucho menos, esta proposición no de ley porque, por un lado, ya está votada el 23 de febrero y, por otro lado, está claro que el debate en el Congreso de los Diputados va a permitir la mejora del proyecto de ley para la definitiva ley.

Creo que es importante perder un tiempo adicional en lo que respecta a la proposición no de ley de Chunta Aragonesista. De una forma inteligente y complementaria a la debatida esta mañana, trabajan sobre el artículo 32.1, que no 32.2, de la Ley orgánica 2/79, del 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y en vez de acudir a que sea quien solicite, interponga el recurso de inconstitucionalidad..., en vez de ser el Parlamento, las Cortes, el Parlamento aragonés, las Cortes de Aragón, sea cualquiera de las tres posibilidades, evidentemente obviando la del presidente del Gobierno de España, porque es lógico que no creo que vaya a acceder a nuestra petición, cualquiera de las tres opciones.

Empezaré de abajo arriba. La primera, el punto tres, con la votación que ha habido esta mañana por parte del Partido Socialista creo que es muy sencillo de responder: cincuenta diputados o cincuenta senadores al menos del Partido Socialista pueden a partir de mañana elevar el recurso de inconstitucionalidad sin ningún inconveniente, con lo cual no hace falta que sean estas Cortes las que transmitan este planteamiento. El Partido Socialista ha transmitido su mensaje y lo ha vuelto a remarcar desde esta tribuna.

En lo que respecta al Gobierno de Aragón y en lo que respecta a las Cortes, niego la palabra que en la presentación de su *petitum,* que dice «las Cortes de Aragón, conscientes»... Yo le he dicho esta mañana que tenemos, en el Partido Aragonés, dudas razonables; usted decía «serias dudas». Todos somos muy cautos a la hora de hablar, porque en el tema jurídico —y vamos avanzando en el tiempo— todo puede ser blanco o todo puede ser negro. Mire, en el artículo 86, le estaba comentando esta mañana que, efectivamente, en las consultas que habíamos hecho en estos últimos días hay algunos que ponen en tela de juicio el uso del real decreto ley. Ponen en tela de juicio. En lo que respecta al artículo 24, el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, había algunos abogados consultados que también ponían algún interrogante. En lo que respecta al artículo 28.1, el derecho a la libertad sindical, o el artículo 7 —le comentaba esta mañana—, también había alguna duda. En lo que respecta al artículo 35, en lo que respecta al derecho al trabajo, hacía mención específica al contrato de apoyo a los emprendedores con la posibilidad de no indemnización al cabo de un año, es decir, un año de prueba. También le comentaba, con respecto al juzgado de lo social número 30 de Madrid, la mención específica a lo que son los salarios de tramitación. Y, en lo que respecta al artículo 37, el derecho a la negociación colectiva, también había ciertas dudas.

Mire, una cosa es tener dudas y otra cosa es ser conscientes. El matiz es clarísimo. Las Cortes de Aragón no son conscientes. Y yo le decía esta mañana que es importante tener los informes jurídicos pertinentes. Además, en su punto primero, está instando al Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón no va a elevarse el planteamiento de interponer un recurso de inconstitucionalidad sin tener los informes correspondientes por parte de sus servicios jurídicos.

Señor Soro, le digo lo mismo que le he dicho esta mañana al representante de Izquierda Unida —en este caso no era el señor Romero, era el señor Barrena, pero estamos hablando entre compañeros de parlamento—, el Partido Aragonés cree que estas Cortes de Aragón tienen que ser cautas en este sentido, que todo lo que puede ser blanco puede ser negro, y creo que es muy importante que seamos conscientes de lo que esto supone, que es muy importante que seamos conscientes de que nos estamos jugando mucho y que deseamos y valoramos positivamente que el trabajo jurídico que se haya hecho desde el Gobierno de la nación va a marcar un criterio claro y rotundo sobre las posibilidades de este real decreto ley, futura ley, y que aquello que se tenga que corregir se va a corregir en la tramitación. Por eso, usted pone «en su caso, la ley que corresponda». Me gustaría que me aclarara en la justificación de voto... *[Corte automático del sonido.]* ... en su caso. Nuestro voto sería en contra al respecto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

La señora Vallés, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con dos proposiciones no de ley, una del Partido Socialista y otra de Chunta, que vienen a ser o son en realidad una copia de iniciativas ya tramitadas y rechazadas en estas Cortes.

Reiterar que, hace un mes, esta Cámara rechazó el rechazo a la reforma estructural en materia laboral presentada por el Gobierno nacional y que, esta mañana, esta Cámara también ha rechazado presentar un recurso de inconstitucionalidad al real decreto ley que recoge dicha reforma, así que tanto la iniciativa del Partido Socialista como la iniciativa de Chunta no aportan nada nuevo al debate, sino que viene a ser un *remix* de las ya tramitadas y rechazadas en estas Cortes.

Dicho esto, podría sentarme en mi escaño y dar por reproducidas las intervenciones que ya se han producido, pero desde el Grupo del Partido Popular tenemos un gran respeto a esta Cámara y también al trabajo de sus señorías, a pesar de que en algunos casos puede llegar a ser repetitivo, y, tal vez por ello, algún portavoz ha utilizado más tiempo en hablar de otras cuestiones que en la propia reforma laboral. Y decirles simplemente que el único que ha rebajado las pensiones en este país ha sido el Gobierno del Partido Socialista.

Desde el Partido Popular sí que queremos dejar claro que muchas de las cuestiones que aquí se han esgrimido no se ajustan a la realidad del real decreto, que, por otra parte, como ya se ha dicho, se está tramitando como ley ordinaria, tramitación en el Congreso y posteriormente en el Senado, que son los titulares de la soberanía nacional y, como tales, deben obtener mayor

respeto de todos, y en especial de una asamblea autonómica; respeto a su trabajo, respeto a la actividad parlamentaria, donde se está buscando el mayor consenso político posible y, por ende, el mayor consenso social.

En definitiva nos están planteando el rechazo a un real decreto que se está tramitando como ley y presentar un recurso de inconstitucionalidad a un real decreto que no sabemos todavía cómo va a quedar definitivamente plasmado, pero que ustedes ya presuponen que va a ser de carácter inconstitucional, cuando entendemos desde el Grupo del Partido Popular que en ningún momento el real decreto, ni siquiera en su punto de partida, se puede considerar inconstitucional. No afecta a ningún derecho fundamental, como luego intentaré exponer, ni tampoco a la regulación de los derechos constitucionales recogidos en la propia Constitución ni tampoco a sus principios rectores. Esta postura de carácter preventivo podría ir bien en el ámbito sanitario, pero la verdad es que no parece muy seria desde el punto de vista de respeto a la actividad parlamentaria de otra institución.

Respeto al fondo de su rechazo, me pregunto si ustedes se han leído realmente el real decreto ley o hablan de oídas y si realmente conocen cuál es la situación de la normativa laboral que viene a reformar, porque los efectos de la normativa laboral que este real decreto reforma los conocemos todos, y muchos aragoneses, desgraciadamente, la están sufriendo. Esta reforma solo tiene un objetivo, que es el de evitar los efectos de la anterior regulación, y eso yo creo que es algo necesario y obligatorio. Cuando ustedes hablan de que no se tiene que regular mediante un real decreto ley, yo les preguntaría: ¿ustedes creen que la situación de España, con un 23% de paro, con una situación económica en la que en España se ha producido esa alta tasa de paro, frente a otras en la Unión Europea, lo más necesario y urgente no es la reforma laboral?; ¿lo más necesario y urgente no es parar la destrucción de empleo y crear las condiciones necesarias para crear empleo? Si ese no es su objetivo y prioridad política, deberían revisar cuál es su prioridad política.

Todas las medidas que se encuentran recogidas en el real decreto tienen establecidos en su propia exposición de motivo cuáles son los objetivos de las mismas específicamente, y la mayoría de ellas y todas ellas están destinadas a hacer efectivo el derecho, deber de todo español al trabajo y garantizar la competitividad y productividad de la empresa y de la economía española como elementos indispensables para la creación de empleo.

Es el real decreto necesario, y, además, el real decreto ley ha sido la figura que se ha utilizado siempre para reformas laborales con el objeto de garantizar la seguridad jurídica durante el tiempo que se lleve a cabo la tramitación parlamentaria de cualquier materia relativa al elemento contractual de relaciones laborales. Y ustedes solo tienen que ver la historia de las reformas laborales para ver que el 80% se han realizado mediante real decreto.

Pero, cuando ustedes hablan de que en este real decreto lo que se hace es mermar la negociación colectiva, tal vez deberían conocer que el acuerdo interconfederal entre empresarios y sindicatos que se aprobó en fechas anteriores al propio real decreto ya establecía el descuelgue del propio convenio siempre que fuera causal, que es así como está ahora establecido, que fuera temporal, que es así, y que estuviera revisado, y está revisado por una comisión nacional tripartita. No... la fuerza vinculante ni lo legitimados que son los empresarios y los sindicatos, sino simplemente el ámbito de su estructura, que viene a ser la propia empresa.

En definitiva, la finalidad de esta reforma laboral, lo que viene a establecer es adecuar nuestro derecho laboral al derecho laboral europeo. Una reforma necesaria y urgente que persigue frenar la destrucción de empleo, impulsar la contratación... *[Corte automático del sonido.]* ... prioridad política de cualquier Gobierno, ya sea nacional o autonómico, y, por ello, el Grupo Popular va a rechazar ambas iniciativas.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Entiendo que los grupos parlamentarios proponentes no van a modificar los términos de su moción. ¿Sí? El señor Soro puede hacerlo. Tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Este grupo, si ningún grupo muestra su oposición, querría modificar los términos de la proposición no de ley atendiendo a lo que se ha manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Leo el texto que pretenderíamos someter a votación: «Las Cortes de Aragón acuerdan: uno, encargar a los servicios jurídicos de la Cámara la elaboración de un informe que tenga por objeto determinar si el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, o la ley que venga a sustituirlo infringe algún precepto de la Constitución; y dos, instar al Gobierno de Aragón a fin de que sus servicios jurídicos emitan un informe que tenga por objeto determinar si el citado Real Decreto Ley 3/2012 o la ley que venga a sustituirlo infringe algún precepto de la Constitución».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para que se acepte la modificación, tiene que ser aceptada por todos los grupos de la Cámara. La señora Vallés tiene la palabra.

El señor diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo del Partido Popular no admite que se lleve a cabo dicha modificación.

El señor PRESIDENTE: Visto el asunto, señorías, pasamos a la votación. ¿El señor García Madrigal no va a cambiar los términos? Procedemos en consecuencia a la votación de la proposición no de ley número 76. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor de la iniciativa, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada en consecuencia la proposición no de ley.**

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley número 88. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete; en contra, treinta y cuatro. Queda**

rechazada también la proposición no de ley número 88.

Y pasamos al turno de explicación de voto. Tiempo máximo, dos minutos. Señor Romero, puede intervenir si lo desea.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Les voy a leer cómo las asesorías laborales, las principales asesorías laborales de este país, enfocan la reforma laboral. Seminario «Saque el máximo partido a la reforma laboral». Precio de inscripción con descuento. Dirigido a los empresarios. Primer punto: «Despido más barato. Ahora sí que sí». Segundo punto: «Reducción de salarios. Por fin es real». Eso es lo que está ocurriendo con la reforma laboral: que todas las asesorías están aconsejando a las empresas que aprovechen hasta las últimas consecuencias la reforma laboral, y con mensajes claramente denigrantes hacia los derechos de los trabajadores.

Ha sido una pena que hoy no se haya aprobado la posibilidad, tanto esta mañana como esta tarde, de presentar el recurso de inconstitucionalidad. Decía el portavoz del Partido Aragonés y reiteraba que sigue teniendo dudas. Muy acertados el cambio y la propuesta de Chunta Aragonesista, y le animamos a que presente como iniciativa, como proposición no de ley, la propuesta que no ha sido aceptada porque el Partido Popular no ha querido alcanzar un acuerdo, para que la presente en la Cámara y que la podamos debatir en próximas fechas.

Creemos que hay un error de bulto: lo que la derecha entiende por eliminar las rigideces, las rigideces, para los trabajadores, son sus derechos laborales.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo de nuestra iniciativa. No había anunciado, porque se me ha olvidado, sencillamente, señor García Madrigal, anunciar que íbamos a brotar a favor de su iniciativa. Y quiero agradecer también al señor Romero la idea que nos brinda de llevar esta propuesta que he leído hace unos minutos también a la proposición no de ley para que todo el mundo se tenga que mojar, incluso el Partido Aragonés, que era quien había planteado esta posibilidad. Finalmente a ver qué ocurre, porque, si quizá el Partido Aragonés en esa votación es coherente, habrá una mayoría para que haya estos estudios.

Mire, señora Vallés, voy a ser muy breve porque, sencillamente, viendo la actitud que ha demostrado usted hoy, usted o su grupo parlamentario, usted como portavoz de su grupo parlamentario, se entiende mucho mejor la reforma laboral. Le aseguro que el olor a tiempos pasados que despide la reforma laboral se entiende mucho mejor *[murmullos]* cuando se ve su actitud, en la que han sido incluso incapaces de algo tan sencillo como permitirnos modificar los términos de la proposición no de ley para, precisamente, ajustarnos a lo que su socio había planteado. Podrían haber votado en contra. No nos han permitido ni siquiera modificar los términos. Como le digo, se entiende mucho mejor la reforma laboral que han aprobado ustedes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente, señor presidente.

El discurso ha sido el mismo de por la mañana a por la tarde. Coherencia absoluta. Cuando se hace una modificación a una iniciativa parlamentaria, tiene que haber unanimidad. Y, además, le voy a decir una cosa, señor Soro: en un tema como el que nos ocupa, la unanimidad tendría que ser —y permítame; lo pongo entre comillas— obligatoria, porque estamos hablando de un planteamiento muy serio que afecta a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de Aragón y de España. Por lo tanto, nada más que añadir. El criterio del Partido Aragonés, coherente desde la mañana a la tarde, y en esa línea nos vamos a mantener.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
Señor García Madrigal, tiene su turno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Poco tiempo gobernando en la bancada del Partido Popular para tal exceso de seguridad. Pero, claro, la seguridad no puede ser imposición, porque nos quieren ustedes también quitar a nosotros el pan que comemos, y el trabajo de la oposición, precisamente, es no ajustarse al guion de lo que ustedes quieren hacer.

La reforma laboral es injusta para los trabajadores, es ineficaz y dañina, produce paro y no empleo, y, además, como se ha dicho aquí por activa y por pasiva, resta derechos básicos y esenciales, como es el trabajo, a los ciudadanos españoles.

Y hemos estado hablando, y dudas de toda índole, que son muy comprensibles: despido sin causas e indemnización en contratos a un año de período de prueba; fraude del contrato a tiempo parcial y ampliación espuria con horas extraordinarias; aplicación de retroactividad negativa en términos de la indemnización y del cálculo de la indemnización por tiempo trabajado; bajas de trabajadores por enfermedad que se computan como absentismo; posibilidad de despedir a trabajadores fijos en las administraciones públicas, como hemos venido diciendo aquí, como modo de multiplicación exponencial de destrozo en el mercado del empleo; supresión de la autorización administrativa en los despidos colectivos.

Señorías, el PSOE va a seguir combatiendo esta reforma laboral, les guste a ustedes o no, en el Parlamento, cuantas veces sea necesario, intentando negociar mejoras en el trámite de ley o bien, como acaban de decir nuestros colegas, en el sentido de plantear iniciativas en las que se moje esta Cámara de toda índole, manifestándose en la calle si es menester y movilizándose, y en los tribunales, en su caso, interponiendo recurso de inconstitucionalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, ustedes basan sus argumentaciones en previsiones; por cierto, previsiones muy malas, porque, evidentemente, el recurso de inconstitucionalidad es una cuestión muy seria para estar jugando con ella, y, por tanto, antes de plantear cualquiera, lo normal es que todo el mundo pida informes jurídicos. Si ustedes no han tenido esa previsión, no es nuestra propia responsabilidad.

De todas maneras, yo no insistiría. Lo tienen garantizado con el voto del Partido Socialista. Ahora bien, esperaría de todas maneras a que hubiera una ley a la que presentar un recurso de inconstitucionalidad, que a lo mejor, después del trámite parlamentario, sería mucho más respetuoso esperar que los que son titulares de la soberanía nacional actúen antes que desde el ámbito de las asambleas autonómicas planteáramos cualquier otro tipo de iniciativa.

Como decía antes, ustedes se basan en previsiones; nosotros, en datos. Datos como que España tiene el 23% del paro, frente a Europa, que tiene el 9,10% en la misma situación económica. Datos como que la falta de competitividad y la posibilidad de que las empresas adecuen la situación laboral a sus necesidades hacen que la deslocalización en España sea de mayor grado que en Europa, y el cierre de empresas, también, con la consiguiente pérdida de empleo. Datos como que no se han disparado los ERE desde la aplicación de esta reforma, sino que los ERE están disparados con anterioridad a la aplicación de esta reforma, con más de ciento doce expedientes en un mes en la comunidad autónoma aragonesa, pero antes. Datos como que no es que sean retroactivas las indemnizaciones, sino al revés: este real decreto lo que garantiza es la no retroactividad en cuanto a materia indemnizatoria. Datos como que, frente a la inseguridad frente a los despidos objetivos, lo que se ha planteado en esta reforma, como lo pedían la jurisprudencia, los sindicatos y los trabajadores, es dar mayor seguridad jurídica, y con tutela judicial efectiva, estableciendo un procedimiento urgente y preferente en el cual no es posible acumular procedimientos, pero sí tramitarlos con mayor rapidez, y la rapidez es seguridad jurídica. Datos como que se ha reducido la posibilidad de acuerdos en estos momentos por razones..., imposibilidad de modificar aspectos salariales, acuerdos en la mediación y arbitraje.

La reforma viene a solucionar problemas y a hacer efectivos, como decía, el derecho y deber de todo ciudadano al trabajo. Las reformas estructurales son necesarias. La primera obligación de un Gobierno es para con sus ciudadanos, y el primer compromiso de este Gobierno y del Gobierno de la nación es entrar en la senda de la creación de empleo.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 81, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Es una propuesta, la que presentamos desde Chunta Aragonesista, quizá reiterativa. Volvemos otra vez a las infraestructuras, y a pesar de todo seguiremos constantes e insistentes para poder conseguirlas en un medio plazo.

La propuesta es, efectivamente, que en el nuevo plan que el Gobierno de España ha anunciado para el horizonte 2012-2024, el llamado Pitvi (plan de infraestructuras, transportes y vivienda), se recojan las obras que supongo que todos ustedes, señorías, apoyarán, fundamentales para Aragón.

Es verdad que tenemos una experiencia seguramente negativa del anterior plan. Las siglas van cambiando, pero las consecuciones no se van logrando. Y ya en el lejano 2005 se aprobó un plan para 2020, que también en esta Cámara se aprobaron por unanimidad esas obras prioritarias y que tampoco han tenido la ejecución prevista.

Es verdad que ese plan se incumplió, pero entendemos que es una nueva oportunidad y hay que buscar las partes positivas de este plan para intentar, por lo menos, que la ministra de Fomento, que hemos visto que en algunas entrevistas o apariciones públicas decía unas obras, luego completaba otras, y quizá con este acuerdo podamos ayudar a hacer un inventario completo de las obras que Aragón necesita en este momento.

Es cierto que —luego me referiré más a ello— sería bueno que hubiese una definición de plazos, de cronograma y de partidas presupuestarias, pero, en definitiva, esto será una cosa que los presupuestos de finales de este mes nos clarificarán con mejor o menor claridad las inversiones para estas obras que vamos a referirnos.

Las obras que recoge la proposición no de ley no por sabidas son menos importantes. Algunas, más prioritarias que otras. Siento que en esta tarde que me dirijo a ustedes, señorías, haya noticias que sean bastante oscuras para la travesía central por parte de Bruselas, lamentablemente,

Las infraestructuras que recoge la proposición no de ley son, evidentemente, las clásicas: la A-23, su finalización; los desdoblamientos, lógicamente, de la 232, y, por supuesto, añadimos que haya una liberación de peaje mientras tanto no se ejecute esa obra tantas veces solicitada; el desdoblamiento de la nacional II, por supuesto, Alfajarín-Fraga, con la liberación de peaje también; la A-22, Huesca-Lleida, y la A-21, Jaca-Pamplona, creemos que son dos obras prioritarias también para Aragón, y, por supuesto, las reivindicamos en esta propuesta; también la autovía Daroca-Calatayud-Soria,

A-24; el desdoblamiento de la 123, Barbastro-Benabarre, la autovía, desdoblamiento Tarazona-Gallur, la nacional 122; la autovía Huesca-Ejea-Gallur, aunque en este caso planteamos un estudio sobre la red autonómica; la prolongación proyectada de la autovía A-40 —también la reivindicamos—; la red de ferrocarril de cercanías, que esta mañana en la Cámara se ha puesto en tela de juicio y creemos que es importantísimo para Aragón y para su vertebración; también planteamos la conexión ferroviaria Caminreal-Calatayud y, cómo no, las dos obras señeras: el buque insignia de Aragón durante tantos años, el Canfranc —veremos si por una vez se puede definitivamente abrir esa obra y poder desarrollar ese eje de ferrocarril entre Zaragoza y Pau—, y, por supuesto, la travesía central pirenaica, aunque tenemos conciencia de que las cosas no van por el mejor camino; y también hacemos una referencia al aeropuerto de Zaragoza en cuanto a su modernización y mejoras.

Dicho esto, creemos que sería bueno que desde esta Cámara se apoyase esta proposición por los intereses de Aragón fundamentalmente, no por los intereses partidistas de Chunta Aragonesista. Creemos que hay o tiene que haber un consenso en este tema, y nos gustaría mucho que estas obras, si se aprueban esta tarde aquí, sirvan para que el Gobierno de España sea sensible y las recoja en ese plan de infraestructuras, un plan demasiado lejano, pero vamos a ser optimistas. Creemos que nuestra responsabilidad es aprobar esto y que el Gobierno de España apruebe en los presupuestos estas obras en plurianuales desde 2012. Yo creo que es una buena noticia —si fuese verdad, que yo me creo que sea verdad— que hay la previsión en estos años de invertir tres mil millones de euros en Aragón. Si esto es cierto, yo pediría que el Gobierno de Aragón insista y convenza para que estos datos sean reales y se puedan cumplir definitivamente.

El horizonte 2024 es un horizonte excesivamente lejano y que nos parece que es un problema grave para poder cumplirlo en tan largo plazo. Nosotros estamos muy expectantes a que este plan de infraestructuras no sea una carta de los Reyes Magos y que en el presupuesto del 30 de marzo aparezcan ya las primeras decisiones concretas, objetivas y con cantidades para algunas de estas obras prioritarias, porque, en definitiva, si no, no será creíble, por mucho que ese plan de infraestructuras recoja las obras que en Aragón hemos propuesto.

Yo tengo una duda personal y política. Se dice, con estos ajustes draconianos absolutamente imposibles de sustentar desde el punto de vista económico y que no van a poder cumplirse —y eso es algo personal—, que el presupuesto de Fomento se rebajará en un 40%. Si esto es así, vamos a ver cómo podemos hacer buena esta propuesta, aprobada, si es posible, en las Cortes, para que el Gobierno de España sea capaz de ejecutar estas obras en un plazo razonable y que no se nos diga que la nacional II o la 232 será un horizonte 2024, porque las vidas, sean aragonesas o no, no pueden esperar a esas fechas. Y yo creo que ya está bien con que se juegue con este tipo de cosas en Aragón.

Es ya definitivamente importante que haya un consenso político, pero que sea cierto, y que se exija en Madrid lo que nos corresponde, y es unas inversiones necesarias para Aragón, de recibo, de justicia, y para la vertebración y el desarrollo económico y social de esta tierra. Por lo tanto, les pido que voten a favor de esta proposición no de ley —insisto mucho— por el bien de Aragón, por la modernidad de Aragón y porque creemos que es de justicia. Son obras pendientes desde hace mucho tiempo y no puede haber más excusas.

Por lo tanto, esta es la propuesta que Chunta Aragonesista defiende, y las enmiendas de los grupos enmendantes las trataremos después.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Se han presentado, efectivamente, por el Grupo Parlamentario Popular dos enmiendas que defenderá el diputado señor Campoy por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo para fijar la posición del Partido Popular en relación con la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista, en la que se pide, se solicita al Gobierno de Aragón que solicite al Gobierno de España la inclusión en el plan de infraestructuras, en el nuevo plan de infraestructuras, de una serie de infraestructuras de importancia tal para Aragón como son el desdoblamiento de la nacional 232, el desdoblamiento de la nacional II o la reapertura del Canfranc.

Para comenzar, debemos recodar que todas y cada una de estas infraestructuras, todas y cada una de ellas, son reivindicaciones que podríamos denominar históricas, si me permiten la expresión, por cuanto que se vienen demandando por Aragón en los últimos años. Es decir, no son de antes de ayer ni del año pasado. Es más: el Partido Popular ha presentado en esta Cámara proposiciones no de ley, propuestas de resolución y mociones solicitando siempre la prioridad y la necesidad de estas infraestructuras. Porque, señorías, en estos últimos años, en Aragón hemos asistido a la demanda continua y perseverada de estas infraestructuras, pero también hemos asistido a una ceremonia permanente de la confusión de recortes, de anulación de contratos, de promesas incumplidas, de reprogramaciones y de paralización de obras planteadas por el Ministerio de Fomento. Y estos son hechos, no son conjeturas ni especulaciones. Ya sé que a algunos no les gusta mirar por el retrovisor, pero estarán de acuerdo conmigo, estarán de acuerdo con este Grupo Popular en que otro gallo nos cantaría si, en la mayor época de bonanza económica de la democracia en España, el Gobierno de España, socialista a la sazón, hubiera mirado más Aragón y hubiera realizado las infraestructuras que son absolutamente necesarias y que eran demandadas por esta comunidad.

Ahora ya no estamos ni en época de bonanza económica ni en la época pasada de Blanco ni de Morlán. Lo sabemos. Para hacer políticas serias, señorías, en materia de infraestructuras hay que tener una hoja de ruta, y este Gobierno, con su presidenta en la cabeza, y el Gobierno de España, con su presidente a la cabeza, la tienen. Y ambos han hablado por activa y por pasiva de las necesidades para Aragón en materia de infraestructuras. Se las saben de memoria. A algunos no les gusta oír hablar de la herencia, se remueven en los asientos cuando oyen hablar de la palabra «herencia», pero es que, señorías, nos hemos encontrado todas es-

tas infraestructuras enumeradas en esta proposición no de ley y alguna más sin hacer. Y los hechos son tozudos: sin hacer. Y los aragoneses nos lo dicen, y llevan razón, y nosotros les escuchamos. Y lo que resulta, cuando menos, chirriante es oír alguna declaración de algún partido político de esta Cámara que ha gobernado en los últimos doce años, que no ha hecho los deberes y que ahora exige al Gobierno en esta materia. Claro que tienen legitimidad para pedir, faltaría más, pero no me negarán que resulta, cuando menos, sorprendente.

El Gobierno —les digo— tiene una hoja de ruta y conoce las necesidades y las prioridades de Aragón y de los aragoneses, pero es que este Gobierno Popular tiene una mala costumbre, que es hacer las obras, hacer las infraestructuras con base presupuestaria, y pagarlas, y no hacerlas al tuntún engordando la mochila de la deuda, de esa famosa deuda que también hemos heredado. Y aquí tenemos que volver a mirar el retrovisor para aprender de los errores del anterior Gobierno e intentar no volver a cometerlos, por aquello de hacer caso a aquel proverbio de si sigues haciendo lo que siempre se ha hecho, seguirás consiguiendo lo que siempre se ha conseguido. En este caso, deuda y más deuda.

También entenderíamos, señorías, que se criticara al Gobierno a pesar del deterioro del año de crisis en el que nos encontramos si ya hubiera presupuestos y estos no contemplaran ninguna infraestructura para Aragón. Pero es que aún no hay presupuestos, y los hechos son que tanto el consejero de Obras Públicas como la presidenta de Aragón, como la ministra de Fomento y el presidente Mariano Rajoy, todos y cada uno de ellos han apostado por la realización de las infraestructuras pendientes para Aragón.

Sentado esto, sentada nuestra apuesta por todas y cada una de las infraestructuras demandadas en la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, en la que, por cierto, habrá que ver cuáles son más prioritarias y cuáles tienen mayor sostenibilidad económica, debemos decirles que de todas las declaraciones que hemos oído últimamente de responsables políticos nos quedamos con la realizada el pasado 14 de marzo por la ministra Pastor en la Comisión de Fomento del Senado. El listado de compromisos, señorías, que enumeró es el más ambicioso que nunca un Ministerio de Fomento ha realizado a los aragoneses. Y, como enumeró alguna infraestructura que consideramos necesaria para Aragón y que ustedes, de Chunta Aragonesista, no han incluido en su proposición no de ley, nosotros la hemos incluido en nuestra enmienda, en el pleno convencimiento de que mejora el texto, complementa las infraestructuras y que, en consecuencia, la aceptarán.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, esta mañana ya hemos tenido ocasión de debatir sobre el tema de las infraestructuras, y nos encontramos en estos momentos con una proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista en la que se relacionan las obras más importantes que están pendientes de realizar después de muchos años. En su propia exposición de motivos habla de que ya en el año 2005 se hizo una primera relación, y siete años después tenemos que volver a plantearla.

Desde nuestro punto de vista es importante seguir insistiendo en temas que en estas Cortes de Aragón ya son clásicos, ya se han hablado, se han acordado, se han solicitado, se han incorporado en algunos planes, pero al final, después de tantos años, siguen pendientes. Es importante continuar hablando de la trascendencias de las infraestructuras en Aragón para el desarrollo económico, para la vertebración y el desarrollo, pero, en definitiva, lo que es importante es que de una vez por todas se lleven a cabo.

Por eso hemos presentado nosotros una enmienda, partiendo de la base de que estamos de acuerdo en esa relación que ha presentado Chunta Aragonesista, y de la que, efectivamente, la ministra el otro día en el Senado prácticamente nombró todas y cada una de las que están en esa relación —por lo tanto, parece ser que se podría ajustar a un compromiso también del Gobierno—. Pero, en cualquier caso, a nosotros nos parecía que en esa proposición no de ley faltaba la intervención de Aragón a la hora de priorizar esas obras. Hay que tener en cuenta que el plan contempla nada menos que doce años de duración, del 2012 al 2024; hay que tener en cuenta que el listado que se ha presentado en el Senado incluía a todas las comunidades autónomas por muchas decenas de miles de millones de euros, y, lógicamente, no todas las obras se van a hacer el primer año y no todas las obras esperarán al último. Se supone que habrá una priorización de obras, se supone que se tendrán que empezar por algún sitio, y, dentro de las mismas obras que haya para la comunidad autónoma, alguna tendrá más prioridad que otras. Y en ese sentido a nosotros nos parece importante —y por eso hemos presentado esta enmienda— que se tengan en cuenta los acuerdo de las Cortes de Aragón, y especialmente en aquellas que suponen vías de conexión interterritorial con gran demanda de tráfico y en ocasiones con alto índice de siniestralidad, promoviendo su ejecución urgente.

Después de todo, en definitiva, lo que estamos pidiendo es que se cumpla el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía, recoge en diversos puntos los sistemas de colaboración del Gobierno con la comunidad autónoma. Evidentemente, el artículo 90 establece la Comisión Bilateral como el instrumento principal de relación entre comunidad autónoma y Estado. Pues qué mejor que se celebre una Comisión Bilateral de forma urgente, antes, evidentemente, de que se apruebe ese Pitvi y de que se empiece a desarrollar, para que a través de esa Comisión Bilateral se pueda llegar a acuerdos en relación con lo establecido en el artículo 89.3 del propio Estatuto, que establece que la comunidad autónoma participará y colaborará con el Estado en la programación, ubicación, ejecución y gestión de las infraestructuras estatales situadas en territorio aragonés. Pues muy bien: vamos a participar, como dice el artículo 89.3. O la adicional sexta, que lo que hace es establecer criterios de inver-

sión, cómo se regularán los criterios de inversión estatal en Aragón.

Nos parece, pues, que esta enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley no haría sino planificar esas inversiones que nos parecen tan importantes en Aragón, a ver si de una vez por todas, con el compromiso de todos, con el consenso de toda esta Cámara, con el compromiso del Gobierno central, que es absolutamente fundamental, de una vez por todas pasamos de las musas al teatro y pasamos de tener mucha planificación para tener de una vez por todas en el 2024 toda la obra ejecutada. Ya nos gustaría, pero en principio por algo se tiene que empezar, y ese buen principio sería que hubiese un acuerdo de estas Cortes de Aragón a través de la Comisión Bilateral con el Estado a la hora de priorizar esas obras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, su diputado el señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

A uno se le ocurre, cuando vio la propuesta presentada por Chunta Aragonesista, que le trasladamos esto a Madrid, y Madrid nos haga la siguiente pregunta: «Bueno, y de lo suyo, ¿qué hay? ¿Qué ponen ustedes para arreglar lo que es de su competencia? Porque, claro, me pide un esfuerzo inversor a mí. ¿Qué es lo que va a poner usted para arreglar las obras de su competencia?». Me imagino al consejero diciendo que el Plan Red es una chapuza, que no tenemos dinero y le vamos a exigir al Gobierno de España que resuelva problemas, una serie de infraestructuras que desde luego son —parece— difícilmente cumplibles dadas la situación y la prioridad del Gobierno central de reducción de déficit y, por tanto, de reducción de la inversión pública también en materia de infraestructuras. Ya lo he dicho en mi intervención esta mañana: no todas las infraestructuras son sinónimo de vertebración del territorio y de generación de empleo, sino que más bien al contrario.

Y, desde luego, dice la propuesta de Chunta en su parte de antecedentes que hay que plantear las iniciativas más urgentes. Y creemos, más allá del listado de iniciativas que se traen —con unas estamos más de acuerdo que con otras—, que quizá la mayor asignatura sería priorizar de entre ellas cuáles son más urgentes, porque lo cierto es que, dada la disponibilidad presupuestaria, nos podemos encontrar con que no podamos ejecutar todas o que incluso se pueda ejecutar alguna que para nosotros sea menos prioritaria que otras. De hecho, en este sentido, la propuesta no lo dice; probablemente sea un trabajo que tengamos que hacer a medio plazo, porque, por ejemplo, para nosotros no puede estar en el mismo plano de prioridad el Canfranc que la travesía central de los Pirineos y tampoco, por ejemplo, podría estar en el mismo plano la ejecución de la autovía Daroca-Calatayud-Soria que el desdoblamiento de la nacional II. Y estoy seguro de que incluso para Chunta Aragonesista tampoco lo debería estar. Igualmente debemos echar en falta un proyecto que ya se ha enmendado, pero también, por ejemplo, podríamos incorporar la prioridad del ferrocarril en la zona oriental de la provincia, que quedó muy deteriorado. Y, por tanto, hay muchas más infraestructuras o algunas más que podrían ser perfectamente ampliables en esta propuesta que hoy nos trae el Grupo Chunta Aragonesista.

Podríamos hablar de cada una de las peticiones y, desde luego, cuáles son más urgentes que otras. Desdoblar la nacional 232, dentro de la importancia de esa obra, lógicamente es más importante hacerlo entre El Burgo y Alcañiz que no hasta el Mediterráneo, y, por tanto, en ese aspecto también a lo mejor podríamos entrar incluso al detalle dentro de cada una de las obras, qué es más prioritario y qué es menos prioritario.

En definitiva, nuestro grupo, y con independencia de que hay proyectos que nos gustan más que otros y hay otros sobre los que tenemos dudas, creemos que deberíamos trabajar en el futuro las prioridades para dejar no todo en el mismo plano, porque todo no puede estar en el mismo plano, ya digo, más allá de que votaremos a favor la propuesta, puesto que las infraestructuras que se piden se han apoyado en otra serie de ocasiones.

Y sí que, para finalizar, lo haré de la misma manera que lo he hecho en la mañana. Al final, como decía, sin perricas no hay chufletes y, por tanto, si el Gobierno central, al igual que lo ha hecho el Gobierno aragonés —hemos tenido la posibilidad de debatir recientemente los presupuestos—, no pone dinero en inversión, por mucho que sepa la señora ministra de carrerilla todas las infraestructuras en Aragón, de poco servirá, porque al final, como he dicho antes, sin perricas no hay chufletes.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Socialista. Su diputado el señor Ibáñez, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista nos invita a hablar de temas trascendentales para Aragón, y desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hacemos encantados. Sí que es verdad que me gustaría decirles a los de Chunta que hubiéramos preferido que hubieran optado por el formato del año 2005, que se presentó una proposición no de ley firmada por todos los grupos parlamentarios, porque entendemos que hubiera sido mucho más conveniente y quizá hubiéramos evitado, señor Briz, que desde el Grupo Parlamentario Popular, en lugar de hablar de la proposición no de ley, se dediquen a criticar a la oposición. Cosa que ya le digo, señor Campoy, que no es que nos moleste ni mucho, ni poco ni nada que miren por el retrovisor o que hablen de la herencia: es que el problema es que no hacen otra cosa. ¡Si el problema es que no hacen nada más que mirar por el retrovisor y quejarse de la herencia! ¡Hagan algo más! Que ustedes no estén de acuerdo con la gestión que hemos hecho nosotros parece algo que incluso entraría dentro de la normalidad de las cosas. Pero, para demostrar que ustedes son capaces de hacer algo más, empiecen a hacer algo, que absolutamente no han hecho nada más que, eso sí, blablablá, blablablá, mucha travesía central de

los Pirineos, y resulta que esta misma tarde la Comisión Europea ha decidido que no lo descarta a largo plazo, pero en el 2030 no, como si el 2030 fuera pasado mañana.

Lo mismo ocurre con algunas de las cuestiones que plantean ustedes en su proposición no de ley. Miren, señores de Chunta, si cogen el listado de 2005, que entonces se preparó entre todos los grupos... Si lo hubiéramos hecho ahora igual, quizá habría alguna cosa más, pero ustedes, del listado del 2005, se darán cuenta que hay bastantes cosas que ustedes ya no han tenido que poner, hay bastantes cosas. Bajo nuestro punto de vista, bastantes. Eso quiere decir que, desde el 2005 hasta hoy, por el último Gobierno de España se han hecho bastantes cosas que ustedes ya no han tenido que poner en el catálogo.

Pero, claro, están hablando de un plan del 2012 al 2024 y hablan de poner en ese plan, sin concretar nada más, el desdoblamiento de la 232 y de la nacional II, que, si no hubiera sido por una decisión del Partido Popular, ya estarían liberalizadas. Ya estarían liberalizadas, hoy ya se podría pasar libremente por ellas. Pero es que, además, actualmente, en el 2021, acaba la concesión que tiene la empresa, con lo cual, si nos ponen en el plan de infraestructuras que en el 2023 o en el 2022 van a empezarlas, que no las empiecen, porque es que entonces ya estarán liberalizadas.

Mire, nosotros, que ya me han oído también decirlo en alguna ocasión desde esta tribuna y en la comisión, nosotros no renegamos de nada, nosotros estamos muy orgullosos de la gestión que hemos sido capaces de hacer durante los años en que hemos sido gobierno. Y les decía antes: en la nacional 260, las actuaciones que quedan por hacer, señor Briz, son bastantes menos —usted nos lo pone en su proposición— que las que habría que hacer en el 2005, porque el tramo Yebra de Basa-Fiscal, como usted sabe, está prácticamente ejecutado. El túnel de Sierra Caballera, que el Partido Popular ha decidido cargarse de este plan, para nosotros es fundamental para que el Canfranc sea una infraestructura competitiva en el futuro. El eje Cantábrico-Mediterráneo. Señores de Chunta, se nota que en su grupo no hay ningún diputado de Teruel. El eje Cantábrico-Mediterráneo y la autovía Monreal del Campo-Alcolea del Pinar se han olvidado de ponerlos en el listado. Y nosotros no hemos querido enmendarles, como han hecho otros grupos, porque queremos que se vea las obras que plantea Chunta Aragonesista, pero se les han olvidado algunas importantes, como esta que le digo.

En la A-23 y en la A-22 creo que todos ustedes comprenderán —y estarán conmigo de acuerdo— que no son ni mucho menos las cosas que quedan por hacer que las que había en el año 2005. O en cuanto a eliminación de pasos a nivel. O la autovía de Madrid, que era otra de las cosas prioritarias que pedíamos, de Zaragoza a Guadalajara, y el Gobierno anterior adjudicó toda, desde Madrid hasta Zaragoza, toda. Y está en obras, y algunos tramos, acabados. O de travesías tampoco dicen nada en su proposición no de ley, porque la de Alcañiz, la de El Burgo, la de Fuentes y otras cuantas más están ejecutadas. O el tranvía de Zaragoza, que era otra cosa que salía —o el metro ligero entonces— en cuanto al transporte metropolitano, tampoco aparece.

En definitiva, señorías, si a todo eso sumamos el tercer y el cuarto cinturón de Zaragoza, la alta velocidad, que nos ha comunicado con Madrid, con Barcelona y con Andalucía, el aeropuerto de Zaragoza, que ha pasado de ser el diecinueve al tercero de mercancías, creo que todos deberíamos reconocer que, faltando mucho todavía por hacer...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: ... —termino, señor presidente—, faltando mucho todavía por hacer, y por eso vamos a votar a favor de su proposición no de ley, pero nosotros seguiremos diciendo —y estamos satisfechos— que la última década, la década del 2000-2010, ha sido la década de las grandes infraestructuras en Aragón y que han puesto a esta comunidad en el mapa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Bien. El señor Briz puede intervenir para fijar su posición en relación con la enmiendas.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Bien. Gracias, señor presidente.

Aceptamos las dos enmiendas del Partido Popular en sentido literal, tal como figuran. Y, respecto a la enmienda del Partido Aragonés, también se aceptaría, pero habría que hacer una modificación, que, si le parece, la leo, y, si no, después se lo comunico a la letrada. Como quiera.

Quedaría de la siguiente manera el punto dos: «Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y solicitarle que inicie la negociación con el Gobierno de España para que se refleje en el futuro Pitvi 2012-2024 lo anteriormente mencionado», y ahora añadiríamos la enmienda del Partido Aragonés: «y que en las previsiones —sería un «y» más el «que», partiríamos de ahí—, y que en las previsiones de ejecución de las obras incluidas en este plan se dé prioridad a las obras que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón, demandadas históricamente, traducidas en acuerdos de estas Cortes de Aragón, y especialmente aquellas que suponen vías de conexión interterritorial, con gran demanda de tráfico y, en ocasiones, con alto índice de siniestralidad, promoviendo su ejecución urgente. Todo ello mediante acuerdos adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo 89.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como en su disposición adicional sexta, en el marco de una Comisión Bilateral que deberá celebrarse antes de la aprobación de dicho Pitvi».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz,

Además de leerla, le agradeceríamos que la pasara a la Mesa. De todas maneras, como entiendo que todos los grupos parlamentarios han comprendido perfectamente cuál es la posición, sometemos a votación la proposición no de ley objeto del debate.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor de la iniciativa, sesenta y cuatro. Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir si lo desea. ¿No va a intervenir?

Señor Briz, puede hacerlo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto a favor de todos los grupos parlamentarios.

Decirle al portavoz de Izquierda Unida que no se trataba de una proposición no de ley donde priorizásemos las obras para Aragón. Eso será un debate posterior, dependiendo de lo que ocurra en los presupuestos generales del Estado.

Y querría decirle también al señor Ibáñez que mi voluntad no era agredir al Partido Socialista ni plantear ningún debate en ese terreno. Lo que queríamos es buscar un consenso donde apareciesen las obras fundamentales para Aragón.

Y, por otra parte, aprovecho para decir que el Partido Popular, que realmente es el que tiene ahora la pelota en su tejado, es el momento de que haga realidad la voluntad de Aragón, que haga realidad la demanda de Aragón. Yo creo que eso es una encomienda muy importante. Y ustedes tienen la posibilidad de que esto que aprobamos en estas Cortes, donde está la soberanía nacional —ahora que les gusta tanto decir eso con Cádiz—, donde está la soberanía nacional, sea verdad, que esa soberanía nacional sirva para algo y en los presupuestos de 2012 veamos algún gesto para que estas obras pensemos que tienen viabilidad en un futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Blasco, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente, señor presidente, para agradecer la incorporación de la enmienda del Partido Aragonés a este texto. Nos parece muy importante que, en un momento en el que se abren las puertas de un nuevo plan, Aragón esté presente en esas negociaciones y seamos capaces de llegar a acuerdos con el Estado para hacer esas obras que están pendientes. Las que se han hecho están muy bien, pero todas las que faltan son las que en estos momentos tenemos que ser capaces de priorizar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que hemos votado a favor porque este Grupo Parlamentario Socialista está y estará siempre en busca del acuerdo y el consenso en aquellas cosas que nos parecen trascendentales para nuestra comunidad autónoma; que hemos votado a favor, pero que lo hacemos con un sentido crítico; que vamos a estar expectantes. Estamos ansiosos por conocer el proyecto de presupuestos generales del Estado porque a partir de ese momento ya no tendremos palabras ni promesas, sino que ya tendremos puesto blanco sobre negro realmente cuáles son las prioridades del Partido Popular en España. Partido Popular que le diré a mi amigo, el señor Campoy, que tenemos oportunidad de debatir mucho en la comisión y en el Pleno, que, cuando dice que el Partido Popular tiene la costumbre, como si los demás no la tuviéramos generalmente, de adjudicar las cosas cuando hay dinero y no adjudicar no sé qué, supongo..., no sé a qué Partido Popular se referirá, si al de Valencia, al de Madrid, al de aquí... Porque, claro, decir según qué cosas, señor Campoy, yo creo que casi valdría más que no las dijera. Pero —insisto— nosotros por lo que estamos ansiosos desde este grupo parlamentario es por que, además de quejarse de la herencia tan mala que tienen, además de quejarse de la situación económica tan mala que hay en Europa y en el mundo y además de mirar por el retrovisor, empiecen a caminar, que empiecen a dar pasos, que empiecen a solucionar los problemas de los aragoneses, que para eso se supone que les han votado y para eso se supone que tenían tantas ganas de gobernar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señores del Partido Socialista, parece o puede parecer un poco osado que hablen ustedes de la travesía central tal como han hablado hoy, pero bueno, se lo permitimos.

Por otro lado, parece también que le asesoran un poquito deficientemente, señor Ibáñez, y no termina de entender las cosas, porque, al final, siguen excusándose en todo lo que nosotros les decimos, no hablan de ninguna propuesta seria y no centran el debate en ninguna propuesta de infraestructura seria, es decir, más de lo mismo.

A Chunta Aragonesista, agradecerle que haya aceptado nuestra enmienda porque entendemos que enriquece el texto que han presentado, porque enriquece las infraestructuras que han presentado.

Y, por último, decir que, como aragoneses, no renunciamos a ninguna infraestructura para Aragón que sea beneficiosa para Aragón, pero, aun así, insistimos en que es un buen momento para priorizar en las infraestructuras y para hacer las que sean más sostenibles económicamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 82, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, que ha presentado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su diputado señor Palacín tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley para instar al Gobierno de Aragón a que se adopten medidas urgentes para la prevención de incendios ante la sequía que, por desgracia, estamos padeciendo las comarcas aragonesas, algo que desde el primer momento, desde el comienzo de la legislatura, desde la primera comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Chunta Aragonesista le ha solicitado y por lo que le hemos preguntado en sucesivas ocasiones al señor consejero.

Comentar que retiraremos el primer punto de esta proposición no de ley, ya que el consejero ya ha anunciado que a partir del 1 de abril se va a poner el dispositivo en marcha, con lo cual, desde luego, mostrar nuestra satisfacción porque esta iniciativa también, pese a que no se haya debatido con su presentación, también haya servido para que este dispositivo comience a andar tres meses antes de lo que estaba previsto.

Como decía, según la Agencia Estatal de Meteorología, el pasado trimestre, de diciembre a febrero, se convirtió en el trimestre invernal más seco desde la década de los años cuarenta. Unos datos que hacen que el territorio tenga una falta de humedad importantísima, que en este momento, en pleno mes de marzo, tenga un aspecto que da la sensación de ser una imagen casi veraniega. Además, parece que las previsiones son que va a continuar esta falta de precipitaciones y con las altas temperaturas que hasta este momento tenemos. Todo eso hace que el conjunto de nuestra masa forestal se encuentre en un grave estado de sequedad por la falta generalizada de lluvias. Esta situación, que sería preocupante de producirse en un periodo más próximo al verano, resulta de extrema preocupación, como decía, en el mes que nos encontramos, en pleno mes de marzo. Este va a ser un año de especial peligro para los incendios, algo que estamos viviendo y hemos vivido, por desgracia, estos últimos días con el terrible incendio que se vivió las pasadas semanas en la comarca de la Ribagorza, un incendio muy importante en una zona en la cual, en este momento, tendría que haber nieve y que, por desgracia, durante unos días tuvimos gran cantidad de fuego.

Aragón, como ya decíamos, como hemos dicho en sucesivas ocasiones y como le decíamos al consejero, además de ser un país de montañas, es un país de bosques, con lo cual nos tenemos que esmerar en su protección para evitar los problemas como los que estamos teniendo este año, ya que prácticamente estos últimos años ha sucedido lo mismo por esa falta de precipitaciones y por la sequía que esta falta de precipitaciones provoca. En este momento, de no existir esas precipitaciones de una forma continuada en las próximas fechas, casi se podría decir que el riesgo de incendios será extremo, con lo cual, el mantenimiento y la prevención forestal, con objeto de disminuir ese riesgo, se hace más obligatoria que nunca.

Por eso, y como decía, hemos retirado ese primer punto, un primer punto en el que pedíamos que se comenzara ya ese dispositivo de prevención y extinción de incendios, algo que estaba demandando el sector, pero también el propio territorio, ya que esta iniciativa, como decía, además tiene dos aspectos: por un lado, lo que es el tema de la seguridad, ya que una buena prevención y un buen trabajo previo puede ayudar a evitar esos incendios y a que se propaguen con más dificultad, pero también tiene una faceta laboral, pidiendo una profesionalización, de una vez por todas, del operativo de prevención y extinción de incendios forestales y pidiendo, por supuesto, una mayor estabilidad y una mayor duración de los contratos para los trabajadores del sector, lo que ayudará a generar y mantener empleos en el mundo rural, un mundo rural en muchas ocasiones falto de estos empleos.

Desde Chunta Aragonesista, pensamos que Aragón, que tiene una gran extensión de monte, del que vive mucha gente, y gracias a él y, en muchas ocasiones, gracias al turismo que ocasiona esta propia naturaleza, que no se proteja con una mayor intensidad contra estos incendios, pues, puede ser un gran problema. Está visto que no es suficiente con el tiempo que hasta ahora está en funcionamiento este dispositivo y se tiene que hacer un esfuerzo para adelantarlo, tal y como se ha hecho, que esperamos que en los próximos años y en los sucesivos años vinientes suceda lo mismo.

Por eso, esta iniciativa, en el punto segundo, pedimos que se analicen las necesidades que se puedan dar ante esta situación de excepcionalidad y que, en su caso, se dote con nuevos medios laborales y se refuercen las plantillas disponibles. Es importante que el Gobierno de Aragón actúe como ya ha hecho, pero no solamente este año, sino en los próximos años, en los años sucesivos, que el dispositivo se alargue, que al final se cumpla la Ley de montes, en definitiva, por dos razones: por un lado, para proteger nuestra masa forestal, trabajar para evitar incendios, pero también para terminar con la precariedad laboral que sufren los trabajadores de estos retenes, cada vez con contratos más cortos y que, por supuesto, estos empleos sirvan para generar empleo en el mundo rural.

Por todo esto, les pedimos el apoyo para esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señorías, es el turno de los grupos enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Broto, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley. Lo hemos hecho porque yo creo que todos somos conscientes —lo hemos dicho en esta Cámara en muchas ocasiones— del grave problema del riesgo de los incendios forestales en un territorio donde el 55% lo constituye la masa forestal, en un año además con una grave sequía y con un tipo de especies forestales y con un sotobosque muy poblado que facilita la propagación.

Por lo tanto, nosotros hemos estado muy atentos en todas nuestras iniciativas a plantear medidas para la prevención y, en caso de que se produzca un incendio, el plantear la actuación inmediata. Por eso, como les decía, hemos planteado iniciativas en relación con la protección civil, para hacer efectivas las competencias que se plantean en el artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía, y también hemos planteado medidas en relación con el futuro de Sodemasa —algunos comenta-

rios del Gobierno en sus inicios nos preocuparon por la importancia que tienen los trabajadores de Sodemasa en la extinción de incendios, aparte del mantenimiento de sus puestos de trabajo— y hemos plateado medidas relacionadas con la coordinación entre las diputaciones, el Gobierno de Aragón, las comarcas y los ayuntamientos.

Nos produjo extrañeza que en su día no fuera aprobada la proposición planteada por la diputada Sánchez en relación con que se lidere el proceso de coordinación y puesta en marcha del servicio aragonés de bomberos, pero sí que colaboramos para la aprobación, el 16 de febrero, con una propuesta que por unanimidad planteó que, en el plazo de seis meses, se traería a este Parlamento un proyecto de ley de coordinación de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Aragón, garantizando un servicio profesional acorde con las necesidades reales.

Pero además de todo esto, lo que hemos comprobado en los últimos días es que esas amenazas, esos peligros que todos tenemos en relación con los incendios forestales, se han confirmado. En esta época grave de sequía, se han producido múltiples incendios, más de ciento setenta incendios de diversa consideración, uno de ellos, pues, como todos sabemos, muy importante, ese incendio en Castanesa, que ha producido la quema de mil seiscientas hectáreas, que setenta vecinos tuvieron que ser llevados fuera de sus dieciséis localidades y, por lo tanto, nosotros lo que plateamos es que hay que tomar medidas para evitar esto y, sobre todo, hay que decirle a la gente que esté tranquila que el Gobierno va a asumir sus responsabilidades en ese sentido.

Por eso, nos alegra que de la proposición no de ley que ha planteado Chunta Aragonesista se haya suprimido el primer punto, porque ya se ha decidido contratar a estas brigadas en el mes de abril, pero nosotros planteamos, además, y añadimos la enmienda para que se constituya un gabinete de coordinación extraordinario para dar respuesta a las situaciones excepcionales que puedan surgir en relación con los incendios forestales.

¿Por qué plateamos esta enmienda? Porque, como les decía, queremos decirle a la población que el Gobierno asume esta responsabilidad, que hay un gabinete de coordinación que se va a responsabilizar de dar respuestas inmediatas a los problemas que puedan surgir y que, además, va a tratar de llevar a cabo esa coordinación tan necesaria entre los propios trabajadores de Sodemasa, los propios ayuntamientos y los servicios de bomberos para hacer efectiva, en caso de ser necesario, la extinción de los incendios que pueden producirse.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señor Broto.

El representante del Grupo del Partido Aragonés señor Peribáñez tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que todos los grupos políticos podemos estar de acuerdo en el texto de la exposición de motivos e, incluso, en el fondo, en la pretensión de esta iniciativa.

Nuestros montes y el conjunto de la masa forestal se encuentran hoy en un preocupante estado de sequía. Es una preocupación debido a la falta de precipitaciones del pasado invierno y que tiene su continuidad en la época de lluvia caída de forma mínima en el otoño anterior y que ha sido agravada por las altas temperaturas de la época en la que nos encontramos. La verdad es que no hemos tenido un invierno frío y, por lo tanto, esas temperaturas también han ayudado.

Además de estas circunstancias extraordinarias, posiblemente, la falta de precaución provocó que el pasado día 8 de marzo se produjera el lamentable incendio en Castanesa, un incendio que se agravó por dos motivos: uno, por la escarpada orografía del terreno, y el otro, por el fuerte viento que, por un lado, provocó que el fuego tuviera mayor virulencia y, por otro, que se impidiera llevar a cabo los trabajos de extinción con normalidad.

Este grupo parlamentario se hace una pregunta que, imagino, nos la podemos hacer todos: si hace quince días se hubieran caído estas pocas precipitaciones que han refrescado el ambiente y no hubiese tenido lugar el incendio, ¿se hubiera presentado esta iniciativa? Porque yo creo que la preocupación es de todos, porque, claro, el incendio, quiero recordar el momento en que el consejero abandona la sala el pasado Pleno, con fecha 8 de marzo, y la iniciativa de presenta con fecha 9 de marzo, antes de finalizar el Pleno, con lo cual, esa pregunta es interesante y cada uno que se la responda por sí mismo. La realidad y lo cierto es que las circunstancias son las que son y la realidad es la que es. Y, por tanto, este hecho, más en concreto que otros, motiva que se hayan disparado todas las alarmas y que se haya puesto manos a la obra con anterioridad y de forma más concreta a partir de este momento.

Y hay que reconocer, indudablemente, la rapidez con la que se puso en marcha el operativo de esta actuación y que se vio condicionada, como he dicho, por la orografía y por el viento, además de algún desajuste que le escuché al consejero y que me imagino que estarán tratando de coordinar y complementar, espero que en un próximo muy, muy lejano.

Pero no es menos cierto que el Gobierno de Aragón ya estaba preocupado por esta situación, puesto que se adelantó la prohibición de quemas el 1 de marzo, la incorporación permanente de la totalidad del dispositivo de prevención y extinción de incendios, se activa el operativo contra incendios a partir del 1 de abril y se habilita también, en un Consejo de Gobierno, a llevar a efecto al consejero las medias extraordinarias que puedan concurrir en cada una de las situaciones concretas. ¿Qué supone esto? Esto supone adelantar la incorporación de cuadrillas y plazos fijos y que, además, se encargue a la empresa pública Sodemasa que se lleven a cabo las contrataciones necesarias para poner este dispositivo a punto, y este es el motivo de la enmienda presentada por este grupo parlamentario.

Agradezco el detalle que ha tenido el grupo proponente de la iniciativa de retirar el punto número 1. Y en cuanto al punto número 2, el texto que plantea mi grupo parlamentario, entendemos que, con el mismo fondo, tiene una mejor contextualización. Por lo tanto, yo creo que, a la vista de que el Gobierno de Aragón ya ha tomado la iniciativa y entendiendo que ha llevado a cabo, por tanto, el análisis correspondiente, ahora

mismo lo que queda, si no lo ha hecho ya, es poner el operativo, la necesidad de adecuar el operativo a estas necesidades de esta situación concreta.

En cualquier caso, yo creo que todos somos conocedores hoy, incluso a través de los medios de comunicación, de la decisión tomada por el departamento y en breve, a la mayor brevedad, se incorporarán alrededor de un millar de personas, de trabajadores a este operativo y un aumento de la cuantía económica en prácticamente tres millones... *[corte automático del sonido],* para paliar, como digo, cualquier situación que a partir de este momento pueda generar cierta incertidumbre.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno de los grupos no enmendantes.

Por un tiempo de cinco minutos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra. Señor Aso, cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, creo que procede felicitar al portavoz de Chunta Aragonesista, puesto que su petición ha hecho modificar o cambiar el criterio inicial del Gobierno y ha adelantado el operativo. Por tanto, usted retira el primer punto, pero, de alguna manera, ya lo ha ganado, con lo cual, pues, bueno, felicitarle en ese aspecto, porque ya hemos conseguido el primero de los puntos de la propuesta.

Nuestro grupo propuso ya a principios de esta legislatura varias iniciativas en relación con la gestión de nuestros montes a partir de una interpelación que propusimos a principios de la legislatura, como he dicho, en la que considerábamos que quedaba mucho camino por hacer en materia de gestión sostenible de nuestros montes, y esa es la raíz del problema: la gestión del monte, la gestión eficaz del monte hará que sin duda tengamos muchísimos problemas en incendios como el ocurrido recientemente en la zona de Castanesa.

Propusimos igualmente una partida en los presupuestos de la comunidad autónoma, que fue desechada, para contratar a los ganaderos, contratarlos directamente para que mediante la ganadería, pues, se pudiera utilizar el ganado en la limpieza de nuestros montes, que es una de las cuestiones que está más que demostrada, que sirve para frenar los incendios y, desde luego, para prevenir la extensión de los mismos.

También propusimos recientemente mejoras de los servicios de bomberos, puesto que la provincia de Huesca, como saben todos ustedes, cuenta con unos servicios francamente deficitarios y deben ampliarse y, por lo tanto, esta era una de las cuestiones que también nos ocupaba.

Y también, en una comisión reciente, propusimos —lo recordarán ustedes— que se adelantara la orden de fuego en Aragón, que también fue adelantada como consecuencia de la pertinaz sequía.

Señorías, es triste decirlo, pero si probablemente el incendio de Castanesa que, de alguna forma, podía entrar dentro de lo previsible, dada la situación de sequía y dada la situación de deficiente gestión de nuestro monte, desde luego, era algo que podíamos prever. E, insisto, debemos apostar en primer lugar por la prevención más allá de que pongamos en marcha mecanismos para la extinción de los incendios una vez que se produzcan.

Señorías, en tema forestal, queda mucho por hacer. Nuestros vecinos territoriales lo hacen y, desde luego, eso es un déficit. Queda camino, como he dicho, en la gestión sostenible del bosque, queda camino en la puesta en valor de la madera de Aragón como recurso de generación de empleo, queda camino en proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia forestal, queda camino en el aprovechamiento de la biomasa, que se la considera como una parte de la gestión y como una finalidad en sí misma, y, desde luego, para nosotros, es la parte final de una gestión sostenible y de un aprovechamiento correcto de la madera. Queda camino por apostar por un sector maderero en Aragón puntero que manipule y ponga en valor la madera y que no sea un lugar del que sale nuestra madera para que sea gestionada en otras comunidades autónomas.

Señorías, si somos capaces de desarrollar estas cuestiones, cuestiones que fueron planteadas, como he dicho, en nuestra interpelación, estoy seguro de que incendios como el de Castanesa podrán volverse a producir, pero desde luego aminorarán la gravedad y la extensión del mismo.

Vamos a apoyar esta propuesta, más allá de cómo quede el resultado de las enmiendas, porque entendemos que son asumibles y, desde luego, porque entendemos que la lluvia que se ha producido tampoco alivia en modo alguno la excepcionalidad de la sequía que acomete a Aragón en estos meses.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Cruz, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Desde el Gobierno de Aragón se ha sido y se es plenamente consciente desde el primer momento de la difícil situación provocada por la sequía en nuestros montes y en nuestros bosques.

Se ha actuado con total diligencia, adoptando las medidas con prontitud y con eficacia. Sin ir más lejos, el Consejo de Gobierno de ayer miércoles dio un paso más al autorizar la ampliación del operativo antiincendios, adelantándolo al 1 de abril, ya que, tradicionalmente, el operativo entraba en funcionamiento el 1 de junio. No les voy a detallar las medidas, puesto que aparecen hoy reflejadas en la prensa y las tienen, por tanto, a su disposición.

En cualquier caso, las medidas extraordinarias adoptadas son un reflejo, son una respuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante las excepcionales condiciones de riesgo que se están produciendo.

El Gobierno de Aragón, señor Palacín, permanecerá vigilante para adaptarse con prontitud a las situaciones que se puedan producir. Además, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se tiene la intención de seguir trabajando en la

prevención, conscientes de las gravísimas consecuencias sociales y medioambientales que se derivan de un incendio forestal.

Es necesario avanzar en los aspectos preventivos como elementos claves de una gestión forestal sostenible. Estamos hablando de la limpieza del monte, de la ganadería extensiva o de buscar las vías de utilización y buscarle rentabilidad económica a los excedentes de biomasa de nuestras masas forestales. Ya lo he dicho en otras ocasiones desde esta tribuna y lo vuelvo a repetir hoy: ojalá, señorías, ojalá seamos capaces de recuperar el viejo aforismo y «apagar los incendios forestales en invierno».

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Cruz.

Señor Palacín, por el grupo parlamentario proponente, ¿está en disposición de fijar su posición respecto de las enmiendas?

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Como decía, hemos retirado el primer punto.

En cuanto al segundo punto, hemos llegado a una transacción con el representante del Partido Aragonés. Sustituiríamos el segundo punto de Chunta Aragonesista por esta redacción: «Una vez analizadas las necesidades derivadas del actual situación, se adecue el operativo de prevención y extinción de incendios forestales a las condiciones de sequía actual».

Y luego, en cuanto a la enmienda del Partido Socialista, la aceptaríamos, y si algún grupo lo solicita, pues, pediríamos la votación punto por punto.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Yo creo que ha quedado muy claro a todos los portavoces.

Luego nos pasará el texto a la Mesa para, tal y como queda, someterlo a votación.

La Mesa entiende que no se ha solicitado votación separada.

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: La solicitaría en este momento, señora presidenta, si no hay ningún inconveniente por parte del resto de los grupos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Concedido. Votación separada.

Muy bien. Comienza la votación del primer punto de la proposición no de ley. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno: votos a favor, sesenta; votos negativos, cero.**

Siguiente punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, veintinueve; en contra, treinta y tres. Decae este segundo punto de la proposición.**

Con lo cual, señores diputados, pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Señor Palacín.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Palacín, perdón.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Somos del mismo pueblo, pero ya nos confunden habitualmente, con lo cual... *[Risas.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene la palabra, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa de Chunta Aragonesista.

Estoy seguro de que en los próximos años se va a tener que trabajar de otra forma con nuestros bosques, con nuestros montes, y creemos que es importante trabajar pensando, por un lado, como decía, en cuanto a la seguridad y a la prevención, para evitar que los incendios se propaguen igual que sucedió en esta ocasión tan lamentable en Castanesa. Por otro lado, también trabajando y pensando en mejorar la calidad del empleo de los trabajadores forestales y, por supuesto, dándoles una mayor estabilidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

¿Algún otro grupo tiene solicitud de explicación de voto?

Señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, para agradecer en primer lugar a Chunta Aragonesista, el grupo proponente, y al resto de los grupos políticos que hayan tenido en cuenta la enmienda que, en definitiva, no es más que constatar la realidad del departamento en este momento.

Y, bueno, no hemos apoyado la enmienda del Grupo Socialista, entre otras cosas, porque entendemos que el gabinete está creado; cuando hay una situación extraordinaria, indudablemente, el departamento reúne a las personas adecuadas, y entiendo que ese es el gabinete. Otra cosa distinta es, como ya se hizo en la legislatura anterior, que la coordinación pase, como así debe de ser, por conocer la realidad de la gente, de los responsables públicos y otros que no lo sean, pero que nos permita conocer la realidad del territorio y, por tanto, optimizar cuanto antes y cercar el incendio.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Pues, terminado el orden del día, se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y cuarenta minutos],* que se reanudará mañana a las nueve y media.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, tomen asiento. Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos].*

Comienzo del orden del día por la pregunta número 423, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la presi-

denta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Almunia, tiene la palabra para la formulación escueta de la pregunta.

Pregunta núm. 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

¿De qué manera va a recortar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para cumplir con el déficit para el año 2012 exigido por el Gobierno central de Mariano Rajoy sin que afecte a las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de los servicios públicos esenciales?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Almunia.

Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Almunia, usted recordará que, a lo largo del debate de presupuestos, desde el Gobierno que tengo el honor de presidir se insistió en que habíamos presentado unos presupuestos prudentes en los ingresos y muy realistas en los gastos. Prudentes en los ingresos en tanto en cuanto no nos creímos la cifra que el anterior Gobierno de la nación nos había dado en el mes de julio, y presupuestamos a la baja en casi un 5% menos los ingresos que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero había comunicado. Realista en los gastos y con unas claras prioridades, que eran el mantenimiento de las políticas esenciales, políticas esenciales (sanidad, educación, prestaciones asistenciales, justicia y empleo) que mantienen un incremento del 0,46%, mientras el resto de los gastos no financieros bajaban el 8,76%.

Indudablemente, habrá que esperar a ver el nuevo escenario presupuestario de la nación para conocer en qué medida nos puede afectar, pero le puedo asegurar, señora Almunia, que seguiremos manteniendo nuestras prioridades de mantener el gasto social.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Almunia, tiene cuatro minutos para su respuesta.

La señora diputada ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Rudi, efectivamente, usted explicó que nuestros presupuestos eran prudentes en los ingresos, pero ustedes estaban confiando en un crecimiento de la economía que no va a ser tal, entre otras cosas porque ustedes han echado freno a cualquier posibilidad de recuperación.

La falta de decisión y la falta de previsión después de dos presupuestos que han venido a esta Cámara, que ninguno de los dos se ha puesto todavía en marcha, y espero que no tengamos que hacer un tercero, porque, señoría, después de auditorías, de tiempo de sobra, traen un presupuesto que preveía un crecimiento de nuestra economía del 0,5%, pero sabe usted muy bien que las previsiones actuales lo que dicen es que nuestra economía está decreciendo. El último informe de Fundear —es algo que yo no digo, lo dicen ellos— dice que la productividad regional se contrajo en el último trimestre de 2011 hasta un 0,1% cuando no había registrado ninguna variación en los otros trimestres del año 2011. Y, como digo, lo dice Fundear, no lo digo yo.

Hemos retornado a tener valores negativos en el crecimiento de nuestra economía, y, hombre, algo tienen que ver las decisiones o las no decisiones que ustedes están tomando.

En lo que llevamos del año 2012, señoría, desde el 1 de enero, yo creo que podremos estar de acuerdo en que hacer un buen seguimiento de la actividad del Gobierno se realiza a través del *Boletín Oficial de Aragón*. Bueno, han publicado setenta y dos decretos, setenta y dos decretos, de los cuales más de la mitad... más de la mitad, no, mucho más de la mitad, cerca de sesenta decretos se refieren a nombramientos y ceses de cargos y a organigramas de los distintos departamentos. Solo hay uno que afecta directamente a la economía, que es el de medidas agrarias, y en esta Cámara sabemos lo que costó poner en marcha ese decreto.

Esa falta de pulso, señoría, se nota en la economía aragonesa y se notará, por lo tanto, en nuestros presupuestos. Y eso lo estamos viendo también incluso con aquellos compromisos que ustedes tenían, lo están conociendo en la provincia de Teruel cuando se han dado cuenta y ustedes han comunicado que va a desaparecer el Plan Miner. Pero esto está afectando de una manera muy clara a todos los ciudadanos.

Fue a visitar a Rajoy y lo que hizo fue visitarlo, no se comprometió con esta tierra, y lo único que usted le dijo es que íbamos a cumplir con el objetivo de estabilidad salvo hecatombe en los ingresos. Hecatombe, ¿es sinónimo de una pérdida importante en los ingresos de la comunidad?

Lo que sabemos las clases medias, señora Rudi, es que tenemos que pagar más por nuestro IRPF, nuestras nóminas bajan, pero sabemos que eso no se traduce en una mejora de los servicios públicos. Eso es lo que sabemos y lo que saben todas las clases medias de esta comunidad autónoma. Por eso, señora Rudi, lo que le decimos es que ejecute, que ponga en marcha, que se preocupe por que los ingresos no bajen.

Las políticas sociales no han incrementado su gasto, hemos estado aplicando políticas eficientes para controlar ese gasto. Lo que sí sabemos es que, durante tres años, están bajando los ingresos de las distintas administraciones públicas.

Lo que le pedimos es que gobierne, que deje de administrar, que deje de ser el ama de llaves del Pignatelli, que, para organizar y para hacer la mudanza que ha hecho, que le está durando nueve meses, ya hemos tenido bastante. Que es hora de empezar a impulsar la economía y es hora de hacer sostenibles nuestros servicios públicos esenciales. Lo que le pedimos, señora Rudi, es que gobierne, ni más ni menos. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Almunia.

Su tiempo, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Almunia, seguramente tendría muy fácil contestarle haciendo referencia a su última palabra: usted me pide a mí que gobierne y yo le puedo contestar que no se hace oposición con frases ocurrentes, buscando titulares de medios de comunicación, señora Almunia. *[Aplausos]*. Pero no voy a entrar en ese camino, no voy a entrar en ese camino.

Mire usted, usted plantea... *[rumores]*, ha tenido que dar muchas vueltas para intentar sostener sus argumentos.

Usted me habla de la variación del PIB y del último trimestre. ¿No se lo imputará al Gobierno de la nación, que tomó posesión el día veintitantos de diciembre?

Efectivamente, usted recordará que yo aquí reiteré hasta la saciedad que era imprescindible que, antes de presentar los presupuestos las comunidades autónomas, supiéramos el cuadro macroeconómico, que tenía que aprobarlo el Gobierno de la nación, que no lo hizo, señora Almunia. Por tanto, presentamos un presupuesto previendo, sí, unas cifras muy por debajo, como le he dicho en mi primera intervención, de lo que planteó el Gobierno.

Y, efectivamente, es posible... es posible, no, nos vamos a ir a un crecimiento negativo del 1,5 para Aragón, del 1,7. Son previsiones de la Unión Europea también, señora Almunia, eso que ustedes tanto le han criticado al Gobierno actualmente.

Mire, por contra, tenemos otra variación que nos puede favorecer, y es que el déficit que nos pedían antes era el 1,3 y el déficit que tenemos que cumplir ahora es el 1,5. Son dos décimas que nos pueden permitir un colchón, aproximadamente, de unos setenta millones de euros.

Pero hay alguna cuestión que nos va a ayudar también —por cierto, decisiones del Gobierno de la nación, del Gobierno presidido por Rajoy—, y es que la devolución de los excesos de recaudación que su Gobierno de Rodríguez Zapatero, por equivocación, pagó de más a las comunidades autónomas en el ocho y en el nueve y que la vicepresidenta Salgado nos exigía devolver en cinco años, lo vamos a poder devolver en diez.

Pero es que, además, también hay otra cuestión, señora Almunia: el déficit de esta comunidad autónoma ha tenido que asumir lo que ustedes no contabilizaron, cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros, que ustedes habían dejado sin contabilizar en los cajones del diez y del once *[aplausos]*, y, de esos cuatrocientos sesenta y cinco, doscientos cuarenta los teníamos que absorber en el once... en el doce, perdón, y, gracias a las medidas del próximo Gobierno, vamos a poder compensarlo con deuda sin tener que tocar las partidas de gasto del presupuesto.

Señora Almunia, ustedes están instalados en que... Todavía no han encontrado su sitio en la oposición, permítame que se lo diga, no lo han encontrado *[rumores]*, y repiten como un mantra, a ver si a fuerza de repetirlo se convierte en realidad, que gobernemos y que no administremos.

Mire, le aconsejo una cosa: vaya usted al diccionario de la Real Academia de la Lengua y verá el sinónimo entre Gobierno y Administración eficaz. Y esas son las políticas que estoy aplicando.

Pero, sin pasarme en el tiempo, una cuestión concreta: señora Almunia, la veo muy quejosa por pagar más IRPF, ¡si ustedes son los abanderados de subir los impuestos! ¿En qué quedamos?, ¿les gusta que los suban o no les gusta que los suban? *[Risas y aplausos.]*

Y por último, para terminar, señora Almunia, fíjese: con algo que ustedes criticaron, que pusimos en marcha a finales de diciembre, que era un plan de inspección fiscal del margen de maniobra que tenemos en los tributos propios de aquí, ya hemos recaudado siete millones de euros. ¿Por qué no lo hicieron ustedes en años anteriores? *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

Pregunta núm. 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿va a implantar su Gobierno algún sistema de copago en el ámbito sanitario?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora presidenta, para la respuesta...

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, simplemente, recordarle: el sistema de copago existe, usted y yo, cuando vamos a la farmacia, pagamos un copago por las medicinas que nos recetan. Luego maticemos la pregunta.

Pero, mire, le voy a decir, señora Ibeas, algo que he repetido hasta la saciedad aquí y que voy a seguir repitiendo: el compromiso de mi Gobierno con el gasto social, y lo he explicitado en la respuesta a la pregunta anterior.

Pero voy más: es preciso, efectivamente, garantizar la sostenibilidad del sistema. Usted sabe muy bien que, según Eurostat, del año noventa y nueve a 2004, que son los últimos datos publicados, el gasto sanitario en España, porque no está desagregado por comunidades autónomas, ha subido una media de casi el 9%, es decir, muy por encima del crecimiento del PIB.

Pero yo le puedo asegurar, señora Almunia, que nosotros pretendemos garantizar la sostenibilidad del sistema mediante la gestión eficiente de los recursos, no por la vía de los ingresos, sino por la vía de los gastos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Almunia... Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Va a hablar la señora Ibeas.

Señora presidenta, ustedes han sido quienes han sacado el debate del copago. Ya sabemos, evidentemente, que la sanidad pública la pagamos, la pagamos con nuestros impuestos, pero, precisamente con este debate, creo que ya hay suficientes elementos, y preocupantes, como para que tengamos que sacar este debate y que ustedes hablen con claridad.

En Cataluña va a ser posible el copago farmacéutico gracias al voto del Partido Popular, se han abstenido y lo han permitido. Y ese copago que han admitido es realmente un repago, un repago que penaliza a los pacientes, como si los pacientes se autorrecetaran las medicaciones.

El presidente gallego, de su partido, ha anunciado claramente, ha reconocido que van en esa línea, y, sinceramente, creemos que son las elecciones andaluzas las que pueden estar frenando algo.

Pero usted en particular no está siendo nada clara, nada, con el modelo político para la sanidad aragonesa y, sobre todo, para la sanidad pública, ni lo está siendo con el caso de la entrada de empresas privadas, de proyectos privados, de dinero privado en la sanidad pública, como anunció con el caso del hospital de Alcañiz, ni tampoco ahora, porque a lo único realmente que le hemos oído decir taxativamente «no» es «no al céntimo sanitario», punto.

¿Que se va a pagar, no se va a pagar...? No, la pregunta es muy clara, la pregunta es muy clara: ¿van a poner en marcha alguna medida que implique de forma adicional que tengamos que pagar más por nuestra sanidad? Porque estamos absolutamente convencidos de que esas medidas van a ir directamente en contra de la población, van a incidir negativamente en la accesibilidad, en la universalidad y, sobre todo, en el carácter público que tiene, a nivel general, el sistema nacional de salud y, por supuesto, el nuestro.

Sabe que hemos presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para conseguir que todos los partidos —que, por cierto, todos estábamos en contra del copago antes de las elecciones— ratificáramos esa postura, y, sin embargo, su partido se ha echado atrás, su partido ha cambiado de idea.

Me da igual que sea copago en términos generales, que sea tique moderador, que sea recorte en la cartera de servicios, tasa farmacéutica..., ustedes sabrán. De eso, de eso es sobre lo que le estoy preguntando, porque, aunque ya sé que le compete a la Administración central, usted sabe que la señora Mato ha solicitado a todos los gobiernos autonómicos que se pronuncien, porque no quiere tomar la decisión el Gobierno central y quieren jugar con esta falsa idea del consenso, porque yo creo que lo tienen todo bastante claro, con la excusa de ajustar las cuentas públicas, esa es la excusa.

En este sentido, he de decirle que la crisis les está valiendo absolutamente para todo, señora Rudi, hasta para cargarse, si hace falta, el sistema sanitario que tenemos de salud, el sistema público, que, por cierto, por mucho que usted hable de gasto, usted sabe que aquí se invierte bastante menos que en otros países europeos y que tenemos una sanidad no solamente excelente, sino, además, muy muy eficaz. Esa es la realidad que tenemos.

La propia responsable de la política sanitaria del Partido Popular hasta hace no mucho, la señora Pastor, dijo algo clarísimo: dijo que el copago era castigar a los enfermos. Yo le tengo que preguntar a usted, en nombre de mi grupo parlamentario y en nombre también de mucha gente que se lo está preguntando, qué es lo que va a hacer usted aquí. Por eso, por esos cambios de opinión que estamos viendo.

Ahora, lo que nos preocupa es qué va a contar usted, qué va a contar su Gobierno, qué va a decir su consejero de Sanidad cuando tenga que reunirse, en este caso, con la señora Mato y le tenga que manifestar cuál es la postura que se va a plantear. Porque yo le recuerdo que aquí, en Aragón, con datos del año pasado o de hace dos años, tenemos casi doscientas diez mil personas que están en riesgo de exclusión, tenemos muchas personas que están en una situación francamente mala, en situación de pobreza, tenemos, sobre todo, una ciudadanía que está cargando con la crisis, y, sinceramente, nosotros pensamos, desde Chunta Aragonesista, que ustedes no pueden volver a echar más carga sobre los hombros de la gente, sencillamente por una crisis que no se ha generado.

Así que le pedimos desde Chunta Aragonesista que diga «no» a cualquier fórmula de copago, repago adicional, sobre todo porque, en época de crisis, va a generar muchas más desigualdades sociales y, sobre todo, una injusticia social que no nos merecemos nunca, pero mucho menos en la situación actual.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora presidenta, tiene la palabra para su respuesta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, se me puede acusar de muchas cosas, pero difícilmente de no ser clara. Seguramente, usted entiende por no ser clara no decir lo que usted querría oír, pero que no está ni en mi pensamiento ni en mis decisiones políticas. Y ese es el problema, señora Ibeas, que usted no oirá de mi boca algo que usted presume que va a ocurrir, y ese es el problema que llevamos teniendo a lo largo de todos estos debates.

Mire, le he dicho que nosotros queríamos actuar y estamos actuando sobre los gastos, sobre la gestión de los gastos, y en nuestras líneas estratégicas de salud 2012-2015, esas que ustedes han criticado tanto, planteamos que es preciso, y que lo vamos a hacer, llevar el sistema aragonés de salud a su punto óptimo de eficiencia, actuando sobre los costes y avanzando hacia la modernización, la innovación y la excelencia.

Usted me dice que qué le vamos a decir, qué va a decir mi consejero cuando vaya a las reuniones del Consejo Interterritorial de Salud. Lo que ya he dicho: llevar el documento de lo que estamos haciendo en Aragón y que, por cierto, se está implementando en Aragón y está sirviendo de ejemplo en otras comunidades.

Porque, mire, es imprescindible, y se lo decía al principio, hacer sostenible el sistema, y lo haremos insostenible si el sistema sigue creciendo muy por encima del crecimiento del PIB. Usted coincidirá conmigo en que es imposible, esa divergencia puede llegar a ser infinita y es imposible de sostener. Y, por tanto, queremos actuar

y estamos actuando, como le decía, sobre la gestión de los gastos.

Y sí vamos a apoyar, señora Ibeas, en el Consejo Interterritorial, una cartera única de servicios, porque creemos en la igualdad de todos los españoles y en la igualdad de derechos a la asistencia sanitaria única, pública y gratuita en el conjunto de España, independientemente de dónde vivamos.

Y para conseguir actuar en el gasto y, además, ser eficientes y conseguir la máxima eficiencia, hay dos cuestiones que son básicas y para las cuales yo le pido su ayuda, señora Ibeas, como al resto de grupos de la Cámara: en primer lugar, necesitamos la colaboración de tantas cuantas personas están implicadas en el sistema aragonés de salud, tantas cuantas personas trabajan en el sistema aragonés de salud, será muy difícil que nuestro sistema llegue a ser eficiente si quienes están día a día trabajando en él no se implican en este proceso, y por eso, señora Ibeas, para ello, les pido a ustedes su ayuda; pero también hay otra cosa que es imprescindible, y es que hagamos pedagogía con los ciudadanos, que les expliquemos a los ciudadanos que la sanidad es gratis pero que la pagamos entre todos, y que, por tanto, no se debe utilizar mal la sanidad.

También es cierto que, en Europa, las estadísticas europeas, nos dice también Eurostat que los ciudadanos europeos acuden al médico mucho menos que los ciudadanos españoles. Estableciendo los índices de corrección de envejecimiento (que, indudablemente, hay que tenerlos en cuenta), aun así tenemos unas divergencias en las estadísticas. Y eso pasa por hacer pedagogía a los ciudadanos y explicarles que nos cuesta a todos mucho dinero mantener la sanidad pública y que, por tanto, todos debemos colaborar.

Y termino, señora presidenta, con dos cuestiones: claridad con respecto al hospital de Alcañiz, total y absoluta en el debate que tuvimos ahí; colaboración público-privada y asistencia sanitaria pública, ese es nuestro modelo, ese es el que estamos poniendo en marcha y ese vamos a utilizar.

Señora Almunia, coincido con usted en que estamos viviendo una época en la cual hay un porcentaje de población muy importante que está en peligro de exclusión, pero le puedo asegurar, señora Ibeas, y permítame que le diga una cosa: a usted le preocupa mucho ese sector de la población, pero no más que a mí.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012, a la presidenta del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿considera usted que la ciudadanía tiene razones suficientes para apoyar la huelga general del próximo 29 de marzo?

Gracias.

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, soy una firme defensora del ejercicio de los derechos que las leyes nos dan a los españoles, y, como usted sabe tan bien como yo —no voy a decir mejor, pero tan bien como yo—, porque ya ha hecho uso más veces de ese derecho, seguramente más veces que yo también, el derecho a la huelga está contemplado en el artículo 28.2 de nuestra Constitución. Luego, por tanto, libertad para ejercer ese derecho.

Pero con la misma rotundidad que digo libertad para ejercer ese derecho, digo libertad para ejercer el derecho y respeto a quien ese día quiera ir a trabajar. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta, aunque me he esperado a que cesara el murmullo, especialmente desde aquella bancada, para que se entendiera bien la pregunta, creo que no la ha entendido. Yo no le he preguntado si la huelga es legal o no, que de sobra sé que usted y yo sabemos que es legal: yo le he preguntado, y se lo vuelvo a repetir, que si cree que la ciudadanía tiene razones. Derecho, ni se lo pregunto, ¡claro que tiene!, ni lo cuestiono. Pero le he preguntado si tiene razones suficientes para apoyar la huelga, y a eso no ha contestado. Así que a ver si en el segundo turno lo hacemos.

Yo, de entrada, voy a intentar preguntarle, como se pregunta la ciudadanía, a ver qué opina usted, en la situación en la cual estamos, cuando acabamos de empezar a ver hoy que en alguna empresa importante de Aragón están despidiendo trabajadores y trabajadoras, que se ha abaratado el despido, que se ha generalizado el trabajo precario, que se ha reventado la negociación colectiva, que se impone la supremacía del empresario en las relaciones laborales, que desde hoy, y más vale que tengamos en cuenta esos parámetros de que habla usted de los países del norte, la gente no coja gripes, porque la gripe también es motivo de despido.

En definitiva, es una reforma que desprotege más a los trabajadores y trabajadoras, y además, todo eso, como ustedes reconocen, a costa de incrementar —dicen, pero se suelen equivocar en este tema— que habrá seiscientos mil parados y paradas más.

Y mientras tanto, la ciudadanía, tanto la que va a hacer huelga el día 29 como la que no, pues está viendo cómo se recortan las pensiones, está viendo cómo se degradan los servicios públicos, está viendo, por ejemplo quien trabaja en la Administración Pública, que le han rebajado el sueldo y se lo vuelven a rebajar y además le obligan a trabajar más, está viendo cómo,

mientras tanto, se colocan amigos y maridos... Y, claro, se están preguntando: pero ¿por qué tenemos que pagar la crisis que no hemos creado nosotros y nosotras, que lo estamos sufriendo?

Y se preguntan... Usted decía: «hombre, que han subido el IRPF»... Sí, claro, ¿y por qué no han subido las rentas del capital?, ¿y por qué no le meten mano a los paraísos fiscales, al fraude fiscal, a la economía sumergida, a las grandísimas fortunas que se refugian en las Sicav, con las cuales ustedes no se atreven? Nos preguntamos también qué hace el Gobierno contra especuladores, contra malos gestores, contra los corruptos.

Y, claro, a partir de ahí, incluso hemos visto cómo usted hoy ha dicho... Claro, sabía la pregunta que le iba a hacer, porque, como hay que registrarla el lunes, yo creo que le ha dado tiempo incluso hasta a estudiarse que la huelga era legítima y que no se podía cuestionar. *[Risas.]* Digo, ¿no?, porque he visto algunas declaraciones de altos y altas dirigentes de su partido, reforzadas clarísimamente por la casta empresarial, la que es la beneficiaria de esto, cómo y de qué manera se llega a cuestionar la legitimidad y cómo incluso se tilda de injusta la huelga.

Pero, mire usted, la huelga, que la convocan las organizaciones sindicales, que están legitimadas por las urnas exactamente igual que su Gobierno... *[rumores]*, exactamente igual que su Gobierno, por lo tanto, pueden convocar la huelga, y lo hacen con toda la legitimidad para defender derechos. Y los ciudadanos y ciudadanas, con eso es con lo que vamos a trabajar para hacer que la huelga el día 29 les empiece a hacer recapacitar.

Pero por eso hay que saber hoy, hay que saber hoy, que es lo que yo le pido que diga ahora, si usted considera que hay razones suficientes o no para hacer una huelga general, que le aseguro que voy a hacer exactamente igual que va a hacer todo el Grupo de Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, su turno de dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, hombre, conocer la Constitución española es obligación de todos los ciudadanos, y de los que estamos en política, mucho más.

Yo no le he dicho, yo no le he dicho, ¿eh?, que fuese legal la huelga, el derecho a la huelga, que, por supuesto, lo es: lo que le he dicho es que pido el mismo respeto para quien quiera ejercer ese derecho a la huelga... Es una declaración política, déjeme que la haga en esta sede, que no la haga en los medios de comunicación, que aproveche mi respuesta para decir que pido el mismo respeto para quien quiera ejercer el derecho a la huelga como para quien el próximo 29 quiera ir a trabajar. Y espero que ustedes colaboren en ello *[aplausos],* como nosotros vamos a colaborar en que, todo aquel que quiera hacer huelga, que la pueda hacer.

Dicho esto, señor Barrena, yo no creo que las huelgas generales sean buenas, eso se lo digo rotundamente aquí, no creo que sean, las huelgas generales, buenas, y no creo que vaya a ser un aporte positivo a la situación económica española.

Otra matización, y luego entraré en la reforma laboral: sindicatos, mire, yo no voy a discutir la legitimidad de los sindicatos, pero quienes nos sentamos en estas Cortes hemos sido elegidos por todos los ciudadanos; los sindicatos, no. Luego no equiparemos, no equiparemos el origen democrático. Tienen origen democrático, pero, indudablemente, es lo mismo... Los representantes sindicales son elegidos por quienes son afiliados a los sindicatos... *[Rumores.]* Yo no me puedo arrogar... *[rumores]*, señor... *[Rumores.]* Y por los trabajadores... *[varios diputados se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «¡Ah!»]* y por los...

Vamos a ver, los líderes de UGT, el secretario general de UGT y el secretario general de Comisiones Obreras, lo son porque han sido elegidos por sus afiliados, punto primero. *[Rumores.]* Los comités...

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora presidenta. Señores diputados, por favor, guarden silencio.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: ... de las empresas lo son por los trabajadores. Pero, indudablemente, indudablemente, y sería irnos de la cuestión, el índice de afiliación a los sindicatos en España no es semejante al de otros países europeos, está por debajo. Pero en fin, no entremos... *[rumores]*, no entremos, ¿eh?, no entremos en esa disquisición.

Señor Barrena, mire, no nos vamos a poner de acuerdo con respecto a la reforma laboral, y ya lo hemos discutido. Mire, la economía española tiene un problema estructural reconocido por todos los expertos nacionales e internacionales, y ese problema estructural lo que origina es que, cuando hay una crisis económica, la economía española se ajusta a través de la destrucción de empleo, y ese es el disparate. Por eso en España tenemos el 23% de paro y en otros países que ayer fueron nombrados aquí, como Alemania, tienen el 5,8, o la media europea está en el 10,10.

Y, por tanto, entre las reformas estructurales para corregir este mal endémico, que no es una maldición de los dioses, que había que hacer, era modificar nuestro sistema laboral, que es excesivamente rígido o que era excesivamente rígido.

En la Unión Europea, hace ya muchos años que se habla del concepto de flexiseguridad: flexibilizar las condiciones de trabajo del empleado, del trabajador, y que le permitan tener seguridad en volverse a recolocar. Y ese concepto, que aquí está tan denostado y que recoge esta reforma laboral y contra el cual ustedes están luchando incansablemente es el que permite, es el que ha permitido que Dinamarca o Suecia o Finlandia, países que llevan con este modelo desde hace muchos años, tengan las tasas de paro que tienen. Y esa es la cuestión.

Y, por tanto —se me acaba el tiempo—, señor Barrena, solo decirle una cosa: no se ha reventado la negociación colectiva. Se da libertad, se da más libertad a los trabajadores y a las empresas para que puedan

acordar en función de la situación de cada uno de ellos. Pero ocurre una cosa, señor Barrena: ustedes defienden mucho la libertad colectiva, pero les da mucho miedo la libertad individual. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 24/11, relativa... *[Rumores.]* Señorías, por favor. Señor Sada, señor Sada, le ruego que guarde silencio, por respeto.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política turística, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro Domingo.

Señor Soro, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 24/11-VIII, relativa a la política turística.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, seguro que estamos usted y yo de acuerdo en la importancia del turismo: sabemos que es una de las actividades económicas de mayor relevancia en Aragón; su aportación al PIB aragonés se calcula en torno al 10%, algo menos posiblemente, pero en torno al 10% de aportación al PIB aragonés; es, además, una posibilidad de desarrollo y, sobre todo, una posibilidad de complemento económico muy importante en la mayoría de nuestras comarcas, y es fundamental, además, para la imagen exterior de Aragón.

Desde este planteamiento, que seguro que compartimos, es por lo que desde Chunta Aragonesista estamos convencidos de que es necesaria una potenciación adecuada, mucho impulso, del turismo sobre la base de la calidad. Tenemos que competir, señor consejero, en calidad.

Estamos convencidos de que tiene que haber una opción política decidida a favor del desarrollo del turismo desde las administraciones públicas. No todo se puede fiar a las empresas privadas, a la iniciativa privada, y, en materia de turismo, señor consejero, tenemos clarísimo que es necesaria esa apuesta decidida desde lo público.

Por eso mismo, señor consejero, nos preocupan tanto... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Yo les ruego que guarden silencio, por respeto al interviniente. Si quieren hablar, salgan fuera del hemiciclo. Gracias.

Puede continuar.

El señor diputado SORO DOMINGO: Le decía lo que nos preocupan los presupuestos que aprobaron hace poco para este ejercicio, porque ha habido, entre el año 2011 y el 2012, una reducción del 43% en la Dirección General de Turismo, del 43%, se ha pasado de diecinueve millones de euros en 2011 a once millones de euros para 2012.

Pero hay un dato todavía más preocupante: desde el inicio de la crisis, en cuatro años, desde el año 2009, se ha reducido exactamente un 75% la inversión pública en turismo, estamos invirtiendo el 25% de lo que se presupuestaba en 2009, hemos pasado de cuarenta y cinco millones a once millones.

Esto, señor consejero, demuestra claramente que, para su Gobierno, el turismo no es una prioridad, todo lo contrario: el turismo, la promoción pública del turismo se ha convertido en una de las víctimas de la crisis.

Hoy queremos preguntarle qué va a hacer con los escasos recursos públicos que se consignan en el presupuesto, le queremos preguntar cuáles son sus prioridades, cuáles son sus prioridades en materia de promoción turística en el mercado estatal y en el mercado internacional, porque, usted lo sabe, estamos en un contexto con un altísimo grado de competencia.

¿Cómo se va a promocionar el turismo de Aragón?

¿A qué ferias de turismo tienen previsto asistir, generales y especializadas?

¿Cómo se va a difundir la oferta turística aragonesa en el extranjero?

¿Cómo se va a articular, además, la colaboración con Turespaña?

¿Cuáles son las zonas o ciudades prioritarias para promocionar nuestra oferta turística que ustedes contemplan, y cómo se va a promocionar allí especialmente, específicamente, nuestra oferta turística?

Le quiero preguntar también por el fomento de las infraestructuras turísticas: ¿cómo está la red de senderos de Aragón? ¿Cuánto dinero público se va a invertir? ¿Cuáles son los objetivos en este ejercicio?

Quiero detenerme en la red de hospederías de Aragón. Sabemos su decisión (lo sabemos por los presupuestos) de seguir manteniendo las nueve hospederías integradas en la red de hospederías de Aragón, pero le pregunto claramente si tienen previsto avanzar en nuevas hospederías. Se lo pregunto porque, además, en los presupuestos se recoge, con una magnitud de tres, la previsión de que haya estudios y proyectos relacionados con las hospederías de Aragón. ¿Cuáles son esos estudios y proyectos? ¿De qué estamos hablando? ¿Saben ya qué van a hacer con Arguis, por ejemplo?, ¿tienen ya una solución al edificio de Arguis?

¿Qué va a pasar también, señor consejero, con la hospedería de Daroca? Sabe que hace ya un año hubo nuevamente la cesión por el Ayuntamiento de Daroca. ¿Cómo está este tema? ¿Tienen previsto avanzar en la hospedería de Daroca o no?, porque yo creo que se merecen, además, los ciudadanos de Daroca tener una respuesta clara, sí o no.

¿O qué ocurre también con la cartuja de las Fuentes de Sariñena, si hay previsión o no? Sé que es titularidad privada, si se ha avanzado en el tema.

Le pregunto por tres de las posibles hospederías que se han hecho públicas, le pregunto cuál es la situación actual.

Y permítame que le pregunte por algo que ya sé, señor consejero, que excede de su competencia, que es el parador de Veruela. El parador de Veruela ha generado mucha incertidumbre: tres años de obras; más de veinte millones invertidos; las obras, muy avanzadas, y hace diez días el ministro Soria dijo que quedaba aplazado el parador, junto con otros, hasta que mejorara la situación económica. ¿Cómo está el tema, señor consejero?, porque sabe tan bien como yo la importancia del parador para la comarca. Y le pregunto si tiene información y qué gestiones van a desarrollar para con-

seguir, finalmente, que el parador de Veruela sea una realidad y que no sea una víctima más de esta crisis económica, porque arrastrará consigo, además, a una buena parte de la comarca.

¿Qué criterios van a seguir?, ¿qué prioridades tienen a la hora de otorgar las subvenciones, las ayudas, los créditos subvencionados? ¿Qué planes de dinamización concretos piensan desarrollar? ¿Qué convenios se plantean ustedes con asociaciones empresariales y con ayuntamientos? ¿Cuáles van a mantener, cuáles van a firmar? En definitiva, señor consejero, le pregunto por cuál es la política general de su departamento en materia de turismo.

Y, mire, ya que está aquí y acaba de ser nombrado responsable, además, de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, quiero aprovechar para hacerle unas preguntas concretas de alguna de las empresas públicas incluidas en el sector público empresarial de Aragón, a ver cómo está el tema.

Ahora le preguntaré, pero, antes, entenderá que tengo que hacer una reflexión previa. Sabe que, desde nuestro planteamiento, usted no debería ser el responsable de turismo, sabe que estamos convencidos de que incurre en una incompatibilidad por sus responsabilidades muy recientes en Aramón. Yo, por este mismo criterio, no le voy a preguntar, señor consejero, por el turismo de nieve, no le voy a preguntar porque usted, en nuestra opinión, estamos convencidos de que tiene que inhibirse de todo lo relacionado con el turismo de nieve, y, si no, está incumpliendo el régimen de incompatibilidades que establece el ordenamiento jurídico aragonés. No le voy a preguntar, pero observe la situación tan grave que se genera: tenemos un consejero que, si actúa en el turismo de nieve, incumple el régimen de incompatibilidades y, si no actúa, no tenemos consejero que pueda ser responsable de esa parte fundamental del turismo en Aragón. Pensamos que es una situación que debería haberse solucionado, que debería haberse aprovechado, al menos, la reestructuración reciente del Gobierno para haberlo solucionado. Y no le voy a preguntar, además, en un momento en el que es crucial, a punto de acabar la campaña de nieve, que es un buen momento para hacer evaluación y para hacer planteamientos de futuro.

En todo caso, como le decía, con relación a la Corporación Empresarial Pública, se planteaban en su día, por lo que sabemos, la fusión de algunas sociedades relacionadas con el turismo, Turismo de Aragón con Gestora Turística de San Juan de la Peña y con Aeronáutica de los Pirineos. ¿Cómo están estas fusiones?, ¿se ha avanzado o sigue todo parado?

Se planteaba la venta de participaciones en Parque Temático de los Pirineos. ¿Cómo está el tema?

Y también en Reservas de Servicios Turísticos de Aragón. Esto nos preocupa, ¿qué va a ocurrir con la central de reservas?, ¿se va a ver afectada la central de reservas o no con la venta, en su caso, de las participaciones?

Se planteaba también la reversión a la Administración de alguna empresa, entre ellas la Escuela Superior de Hostelería de Aragón. ¿Va a tener lugar esta reversión? ¿En qué plazo? ¿Con qué consecuencias?

Y por último, entre las empresas que se planteaba el plan de reestructuración, había también dos del ámbito turístico que se planteaba liquidar, Promoción Exterior Zaragoza, Teruel Avanza. ¡Vaya fiasco Teruel Avanza!, ¿eh?, señor consejero: creada en 2006, prometieron mil empleos, un montón de millones de inversión, hablaron de un hotel en Alcañiz con ochenta y ocho plazas, y hace un mes, señor consejero, nos enteramos de que se habían adjudicado los terrenos por un euro. Le preguntamos: ¿habrá finalmente hotel en Alcañiz? Y, sobre todo, ¿cuánto dinero público se ha perdido en esta operación en estos años de mala gestión de la sociedad Teruel Avanza?

En definitiva, señor consejero, ¿cuál es la política general de su departamento, especialmente en sectores turísticos, que interesan mucho a Chunta Aragonesista, el turismo cultural, el turismo verde, el turismo industrial? Espero su respuesta.

Yo le avanzo alguna de las líneas generales que nosotros planteamos que deberían orientar la política de turismo: sin duda, la marca única de Aragón, ya lo hemos hablado alguna vez; la calidad, debemos ser competitivos en calidad, ese es el reto, sin duda, del turismo Aragonés; la sostenibilidad, especialmente en el turismo de nieve; la diversificación y, especialmente, la desestacionalización, hay que ampliar la oferta para que sean lo más eficientes y rentables posible las instalaciones turísticas durante todo el año y no durante unos fines de semana o unos meses; es absolutamente necesario avanzar en la coordinación de las diferentes administraciones, este es uno de los ámbitos en los que más claramente hay solapamientos entre administraciones, hay administraciones ejerciendo competencias impropias..., es necesario reordenar el mapa de las competencias y es necesario racionalizar las competencias de todas las administraciones, y ahí, sin duda, el Gobierno de Aragón tiene que ser quien lidere esta racionalización y esta reordenación de competencias; básica también es la formación del personal, y muchas otras cuestiones que tendremos después oportunidad de comentar.

Termino, señor consejero. Para nosotros, el turismo, el turismo sostenible, es un motor de desarrollo y de futuro. Espero que comparta esta opinión y que nos oriente sobre cuál es la política general que van a desarrollar en las próximas fechas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Yo creo que en esta Cámara tenemos que plantearnos alguna vez una cuestión, que es que hay preguntas muy interesantes que requieren como una hora de respuesta. Quiero decir que la pregunta es sobre política general, y me hace una serie de preguntas interesantes que me gustaría contestar. Sinceramente, no sé qué hacer, si atenerme a la pregunta general o contestar. Voy a hacer un poco de todo, pero, básicamente, voy a contestar, no lo que yo traía preparado de política general.

Quiero empezar por una cosa que yo no sé si va a quedar alguna vez clara en esta legislatura, y es mi dichosa incompatibilidad con el tema de la nieve. Vamos a ver, yo soy incompatible y estoy inhibido, y ya quiero que sea por última vez, por favor, que esto se plantee, en los temas que hacen referencia a Aramón, sociedad

anónima, pero no en turismo de nieve. O sea, puedo opinar y puedo decidir, excepto en esa sociedad. Es como decir —ya sé que no vale mucho la comparación— que no puedo ser yo consejero de empleo porque he sido asalariado cuarenta años de mi vida... Hombre, vamos a ver si acabamos con esto, yo creo que... A ver si queda claro.

Yo sí que voy a decidir en temas de turismo de nieve; en lo que no voy a decidir absolutamente nada es en temas de Aramón. Incluso me ha hecho una pregunta, señor Soro, que es el ejemplo: ¿qué vamos a hacer con Teruel Avanza? No tengo ni idea, porque en Teruel Avanza es accionista Aramón, y, por tanto, no tengo ni idea ni la voy a tener, y no le puedo contestar a esa pregunta que me ha hecho al final, porque en eso sí que estoy inhibido, ¿eh?, en tema de Aramón. En lo demás, no.

Bueno, la reducción del presupuesto no le preocupe, no le preocupe porque, efectivamente, una cosa que hemos podido comprobar en la consejería —y, como digo siempre, no es una crítica al Gobierno anterior, sino que hay que adaptarse a las nuevas circunstancias— es que no consiste en tener más presupuesto, sino hacerlo con eficacia. Claro, con más presupuesto, mejor, pero hacerlo con eficacia. Por ejemplo, preguntaba por ferias: yo le puedo asegurar que hemos reducido a menos de la mitad las ferias que ya había existentes, pero no por razones de que no tengamos dinero, sino porque la mitad no tienen sentido en este momento o habría otras fórmulas de promoción, ¿eh?

Bueno, y con lo demás vamos haciendo también lo mismo. Es decir, es cuestión de ir dedicando los recursos que hay, que son suficientes, son suficientes; claro, cualquier dinero es bueno, pero son suficientes para ir hacia otros modelos de promoción.

Hay que tener en cuenta que la política del Gobierno en materia turística tiene tres patas —perdón por la expresión—: la promoción, las infraestructuras turísticas y la regulación y ordenación de la actividad.

En el tema de la regulación y ordenación, bueno, no hay nada que comentar, simplemente aplicar la normativa la normativa que tenemos existente, ¿no?

En lo otro, sí, yo ya lo dije claramente en la primera comparecencia en la Comisión de Economía y Empleo que vamos a reorientar, por el momento, los recursos hacia la promoción, y no hacia las infraestructuras, salvo en los elementos básicos de mantenimiento. ¿Por qué? Pues por aquello de que no hacemos nada con tener unas grandes hospederías si no las sabemos vender, no hacemos nada con tener el mejor mudéjar de Europa o del mundo y la mejor restauración de catedral, como es en Tarazona, si no la sabemos vender. Yo creo que ahora toca vender, ¿eh? Y, entonces, bueno, ya lo expliqué en una ocasión, o en más de una ocasión, que hay que dedicar recursos a eso.

Entonces, en ese sentido, bueno, pues estamos trabajando ya. El nuevo modelo de promoción turística no sale por decreto ni sale por una orden, y vamos trabajando, seguimos en algunas cosas. En muy breve, sí que pediré una comparecencia, en la Comisión posiblemente, para explicar ya el conjunto de cosas que estamos preparando. Unas ya están en marcha y otras, pendientes, ¿no?

En cuanto a la red de hospederías, ya que ha hecho la pregunta —ya digo, me voy a centrar en las preguntas más que en el aspecto general—, bueno, ya lo anunciamos y estamos a punto de hacerlo.

En cuanto a gestión, vamos a hacer una gestión conjunta de las hospederías, al estilo de lo que hacen las grandes cadenas.

Las hospederías de Aragón, como los paradores nacionales, unas tienen más demanda que otras. El problema es que hay que compensar la rentabilidad de unas con las pérdidas de otras, y ahí no hay más que una solución o hay dos: una, la promoción conjunta o hacer red de paradores y, otra, intentar, intentar, porque estas cosas son por concurso, una gestión conjunta, de manera que el concesionario pueda optimizar su actividad, como en cualquier empresa. O sea, eso, estamos ya en ello, ¿no?

¿Se proponen nuevas? No, lo digo rotundamente, no por el momento, ¿eh?, o sea, por el momento, no. No hay recursos, y ahora la política nuestra es fomentar más la promoción que las infraestructuras, como he dicho. Por el momento, no; dentro de dos a tres años, ya veremos, ¿eh?

Arguis, Daroca, cartuja de Sariñena... Bueno, en Arguis tenemos una previsión de poder llegar a algún acuerdo con ese edificio, pero no para materia turística, porque no tiene ninguna posibilidad turística. O sea, si alguien coge —y yo lo cojo mucho, pero no por Aramón, ¿eh?, porque soy montañero y me voy a la montaña con frecuencia—, si uno pasa por la carretera de allí, verá que ese edificio de Arguis no tienen ninguna posibilidad turística, ninguna, ninguna, salvo que queramos perder mucho dinero. Hay cosas que no son políticas, son, simplemente, profesionales, ¿no? Sí que vamos a intentar buscarle una solución —estamos en ello— para dar uso a ese edificio, que ahora no lo tiene y, encima, tiene gastos de mantenimiento.

Daroca: por el momento, no; por el momento, no. Digo lo mismo. Sí que es una instalación, ¡ojo!, que, en cuanto recuperemos el tema de infraestructuras, puede ser prioritaria, también lo digo, ¿eh? Yo creo que Daroca, primero, tiene potencial turístico y, segundo, es una comarca claramente en declive, no digo la de más declive de Aragón, pero casi, y esto sí que puede ser. O sea, yo soy consciente, ¿eh?, soy consciente de que necesita algún detonante, como puede ser la hospedería. Y por eso digo que, cuando tengamos posibilidad, será de las que irán en primer lugar, ¿eh?, pero, por este momento, no.

¿Cartuja de Sariñena? Bueno, pues le digo lo mismo: haremos lo que podamos, ¿no?

¿Parador de Veruela? Bueno, coincide que dentro de una semana tenemos una reunión sectorial de turismo con el ministro, y ya tenía previsto... Ya he hablado con su secretaria de Estado de ese tema, pero aprovecharé la ocasión para insistir, ¿eh?

¿Empresas turísticas? Bueno, el criterio político, y yo creo que dentro de quince días, como mucho, lo vamos a terminar ya, es que todas las empresas turísticas de la Corporación dependan de Turismo Aragón, y llevar una gestión única y eliminar pues ineficiencias en gestión, en costes, etcétera. O sea, eso va a ser así.

Central de reservas será una de las que probablemente..., o sea, sé que se va a incluir, veremos con qué modelo de gestión. Y le voy a decir una cosa sin perder mucho tiempo: todos los miembros del consejo de central de reservas, de esta empresa (están representados

empresas, asociaciones...), están todos de acuerdo en que, desde la Administración, hay que potenciar los contenidos de promoción, pero no la comercialización, no las reservas, porque es meternos en un campo que es competencia de los empresarios. Lo piden ellos, ¿eh?, lo piden ellos. No está el tema cerrado, pero es el único punto que nos queda por decidir. Funciona bien esa sociedad, yo creo que tiene su interés, pero, así como tiene cada vez más progresión en visitas, tiene cada vez menos reservas, con lo cual, habrá que dar una solución a esto, ¿no?

En el rato que me queda, que es poco, decirle, en aspectos de política general, que estamos trabajando en el tema de la marca. Quizás, incluso, hagamos alguna acción, no digo original, pero sí interesante, que es sacar algún concurso de ideas. Estamos hablándolo con algunos medios de comunicación.

Turismo extranjero, yo creo que en estos momentos tenemos que centrarnos en dos puntos: el turismo interno de Aragón, intrarregional (yo he visto los datos de nuestros monumentos principales, y no tiene ningún sentido que los aragoneses no conozcamos prácticamente ni San Juan de la Peña ni el mudéjar, es decir, tenemos que hacer una labor de promoción interna, hay una gran capacidad de promoción turística dentro de los aragoneses; vamos, es que, permítame la expresión, pero, en algunas comunidades autónomas muy vecinas, el decir que la cuna de la Corona de Aragón no tiene casi ningún visitante de Aragón da un poco hasta de sonrojo para nosotros mismos, y ahí tenemos que trabajar, en eso), y después, trabajar, sobre todo, en las comunidades vecinas. No descartar la promoción en el extranjero, pero hay que ser prácticos: yo creo que vamos a ganar primero lo que tenemos más cercano, e iremos haciendo actuaciones, básicamente, en ferias, en el aspecto internacional —digamos— (de hecho, estamos asistiendo a alguna feria nacional virtual, como la Conexion Spain Virtual, asistiendo por videoconferencia, ¿no?, y con muchos usuarios), y, bueno, potenciaremos las oficinas de la red de turismo.

Hay que trabajar mucho en el tema de contenidos de Internet. Hay una pregunta clave, y que es cómo conseguimos que, cuando una persona de cualquier parte del mundo entre a irse a algún lado *[corte automático del sonido]*... Aragón. Porque, hombre, entrar en Nueva York y en París es muy fácil, pero ¿cómo se entra a Aragón?

Bueno, ese tipo de temas es el que estamos trabajando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Bueno, ya he terminado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su turno de réplica. Tiene cinco minutos para la réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, si a mí también me cansa el tema de la incompatibilidad y la inhibición, le aseguro que también me cansa. Pero, cuando vemos que hay una oportunidad, con la reestructuración del Gobierno, de que usted no tuviera las competencias de turismo, ya que las de comercio y otras (ya lo hemos hablado alguna vez) van a otro departamento y usted las mantiene, y, encima, ahora se le nombra, en esta semana, responsable de la Corporación de Empresas Públicas de Aragón, en la que está incluida Aramón, pues comprenderá que a nosotros nos sigue preocupando. Nos sigue preocupando porque usted nos dice expresamente: «estoy inhibido en Aramón», y me lo creo, pero, entonces, ¿cómo puede ser el responsable de la Corporación, en la que está integrada Aramón? ¿Cómo se puede inhibir en parte su gestión? No lo entendemos, señor consejero.

Claro, usted me dice: «yo no le puedo responder sobre Teruel Avanza». ¿A quién le pregunto?, ¿a quién le pregunto, por ejemplo, sobre Teruel Avanza o a quién le pregunto sobre Aramón? Es que, al final, hay, entiéndame, un vacío de poder, no sabemos quién es el máximo responsable político, el consejero responsable de las cuestiones en las que usted está inhibido, no lo sabemos, y entenderá que estemos desorientados.

Habla usted de reorientar hacia la promoción y no hacia las infraestructuras. Posiblemente, es un planteamiento razonable en esta época de crisis. Nos preocupa que ese es el mismo argumento que va a utilizar en su reunión —me imagino— el ministro Soria cuando usted le plantee el tema de Veruela. En todo caso, le deseamos desde Chunta Aragonesista toda la suerte, que tenga usted muchas dotes de convencimiento para que recapacite el ministerio y para que veamos abierto en un plazo razonable el parador de Veruela.

Me ha contestado muy claramente con el tema de las posibles futuras hospederías, se lo agradezco. No sé si le habrán contestado tan claramente también o se lo habrán dicho tan claramente también el tema de Daroca al Ayuntamiento de Daroca. No lo sé, ¿eh?, le pregunto porque, en su día, de lo que se quejaba el alcalde de Daroca era de que no tenían información, de que se informaban, prácticamente, por la prensa o por lo que hablábamos aquí. ¿Saben ya en el Ayuntamiento de Daroca lo que usted me acaba de decir? ¿Le han comunicado para que dejen sin efecto la cesión? ¿Han aceptado o no la cesión? ¿Cuándo lo van a comunicar?

Y en el caso de Arguis, me dice que no tiene utilidad turística. Lo comparto, ¿eh?, lo comparto, y más con el nuevo planteamiento de la autovía, pero ¿qué utilidades se están planteando?, ¿qué se piensa hacer allí? No le digo que me concrete, y entiendo que no haya un proyecto, pero ¿por dónde van los tiros? Más o menos, ¿qué es lo que se están planteando?

En cuanto a la racionalización de las empresas, nos parece necesario en el ámbito turístico, y sabe que en el resto de ámbitos del sector público empresarial aragonés, nos parece razonable que todo dependa de Turismo de Aragón.

En el tema de la venta de participaciones de reservas de servicios turísticos, ¿cuál es la idea?, ¿vender las participaciones a los que ya son socios? Entiendo que esa será la idea, que continúe la empresa fuera del ámbito del sector público empresarial aragonés y que continúen quienes ya son socios y vienen gestionando esta sociedad.

Hay alguna cuestión que no me ha comentado, a la que no ha contestado, como la red de senderos de Aragón y alguna otra cuestión, y yo le reitero algunas de las preocupaciones, por si puede ampliar, que le manifestaba en mi primera intervención.

¿Cuáles son sus planteamientos con relación al turismo cultural, que pensamos que Aragón tiene que jugar un papel muy importante? Tenemos una historia, un patrimonio cultural, un patrimonio lingüístico, que tenemos que explotar turísticamente. ¿Cuáles son sus planteamientos en el turismo cultural de calidad?

¿Cuáles son sus planteamientos en el turismo verde?, porque vemos ciertas infraestructuras hidráulicas que ponen en peligro la continuidad de empresas muy asentadas y que asientan población, precisamente, en turismo de aventura, etcétera.

Ha hablado ya algo de las nuevas tecnologías. Estamos completamente de acuerdo en que es una de las palancas de futuro, de impulso del sector turístico.

Y, como le comentaba también, una de las preocupaciones que tenemos es la cuestión de la reordenación de las competencias administrativas. ¿Han pensado algo en este ámbito?, porque vemos al final que hay folletos sobre lo mismo emitidos, por ejemplo (estoy poniendo un ejemplo), por varias administraciones, que es un alarde de ineficiencia, es un alarde de no utilizar de una forma racional los recursos públicos. ¿Tienen previsto poner orden, o todas las administraciones van a seguir poniéndose la medalla y editando folletos en vez de que haya un poco de racionalización? Porque, como le decía antes, es uno de los sectores en los que más claramente se ve la descoordinación y los solapamientos, es el ejemplo clásico que muchas veces ponemos.

Y en cuanto, también, a la desestacionalización, ¿van a avanzar en esa vía? En el turismo de nieve es una cuestión muy clara, pero también en otros turismos, para conseguir que nuestras infraestructuras sean rentables no unos pocos días o unas pocas semanas al año.

Espero, señor consejero, sus respuestas, y, en todo caso, seguiremos impulsando, seguiremos controlando la acción de su Gobierno en materia de turismo, porque estamos convencidos de que siempre, y posiblemente también ahora, en época de crisis, es una opción fundamental para el medio rural, para dar trabajo a personas que lo tienen muy complicado en otros sectores.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra por cinco minutos para su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Antes pedía una hora, ahora necesito dos, señor Soro, pero, bueno, vamos a ver. Entiéndame la broma, ¿eh? Como dice que estaba desorientado, no me alegro en el ámbito personal, pero en el político, sí. Es una broma, ¿eh? Que estoy desorientado, pues me alegro, vamos al despiste.

No, vamos a ver, ya he dicho que no iba a comentar más el tema de incompatibilidades. Está perfectamente claro, en los estatutos de la Corporación, lo que es cada cosa, pues léanselo y ya está. He dicho que no iba a comentar más y no lo voy a hacer, ni ahora ni nunca. Eso, sí: según cómo vea alguna cosa, me reservaré determinadas acciones personales.

Bueno, al Ayuntamiento de Daroca, vamos, yo estoy convencido de que se le ha informado a tiempo y se le ha comunicado. No lo hice personalmente yo, lo hicieron en la Dirección General de Turismo, pero sí que están informados, ¿eh? Otra cosa es, y yo lo entiendo, que quieran seguir comentando el tema porque a ellos les interesa mucho, evidentemente. Pero están informados de que, por el momento, no estamos en esa instalación, por motivos económicos, nada más, de recursos, no por otra cosa, ¿eh?

En Arguis, hombre, a mí, cuando están unos temas en negociación, no me gusta dar datos. Decirle que, en todo caso, lo que estamos analizando no es para cuestiones turísticas, no es para cuestiones de restauración ni empresariales: son conversaciones con una asociación tipo ONG, sin fines de lucro, para alguna instalación que puede ir bien. No le digo el nombre porque no debo, por respeto al interlocutor.

El tema de venta o no de las participaciones de la central de reservas lo comunicaré en cuanto lo hagamos. Ahora, no, por lo mismo: estamos en conversaciones, amigables, por otra parte, con todos los accionistas de la sociedad para ver qué forma le damos mejor. No va a haber ningún problema, pero, bueno, yo no quiero adelantarme aquí a lo que debe conocer, primero, el consejo de administración de Visitaragón, la central de reservas. Bueno, la solución, sea cual sea, ya hemos consensuado que va a dejar a todos satisfechos, ya la comentaremos. En cualquier caso, la comunidad no se va a quedar sin herramientas de promoción ni de reservas; en eso sí que puede haber tranquilidad en ese sentido.

Claro, todo el tema del turismo cultural, turismo verde..., vamos a ver, tenemos un problema en Aragón, como en muchas regiones de interior, que es que no tenemos pernoctaciones. Yo tengo aquí, por ejemplo, la estadística del mes de enero en apartamentos turísticos, en turismo rural..., y en datos interanuales, pues, bueno, en crecimientos de España de un 2,8, Aragón tiene un catorce y pico, o crecimientos del tres y pico, tiene Aragón un 11; sin embargo, caemos con estrépito cuando vemos el número de pernoctaciones, ahí nos sale al revés la evolución. Luego no tenemos un problema de visitas, sino que es un problema de que la gente haga noche, haga noche y gaste un poco más. Pero, claro, ahí tenemos que ir... ¿Nuestras armas? Básicamente, el turismo cultural. En turismo cultural, turismo verde, tenemos que ir a una serie de... no sé si llamarlo rutas, la forma de que la gente haga alguna noche, y, si hace una, que haga dos. Ese es nuestro planteamiento.

En ese sentido, y lo digo a la pregunta sobre el tema de la coordinación, tiene toda la razón, es un desastre el tema de coordinación que está habiendo hasta ahora en todo esto. Ya hemos empezado con Fitur, que, si algunos fueron a Fitur, vieron que ya no hay treinta y tres folletos, uno por comarca —bueno, treinta y dos—, ya ha habido una oferta mucho más global.

Y sí que estamos ahora a punto de hacerlo público, incluso, hacerlo público con toda normalidad, colaboraciones de la comunidad con corporaciones locales para actuar conjuntamente. Por ejemplo, sí que puedo adelantar —tampoco es un tema muy trascendente— que las oficinas de turismo que tenían Zaragoza capital y la

comunidad en el aeropuerto y en la estación de Delicias van a ser una. Claro, es que resulta hasta ridículo que llegase un viajero aquí y se encontrara con dos oficinas pegadas, una que solo daba información de Zaragoza y otra de todo Aragón menos de Zaragoza, ¿no?

Bueno, ese tipo de cosas sí que las estamos ya hablando, van a llegar a buen término, y, al menos en inicio, haremos dos o tres convenios para utilizar recursos y coordinación las diferentes administraciones. Con ayuntamientos, es más complicado, porque son muchos y cada cual quiere tener su folleto, lo reconozco. Ahora, sí que tenemos nosotros una idea —ya, con esto, acabo— que se podrá debatir y discutir: en lo que en la Comunidad Autónoma de Aragón esta consejería ponga recursos públicos, pondrá condiciones de coordinación, y, si no, no habrá recursos públicos. Mire usted, estoy dispuesto a debatirlo cuando sea y donde sea, ¿eh?, pero, si queremos coordinar, si ponemos recursos, habrá que poner condiciones para el uso de los recursos, como en todo ¿eh?..

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación número 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Aso.

Señor Aso, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 5/12, relativa a la política general en materia de infraestructuras de comunicación.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Permítame, aunque no haga relación al tema, empezar con una anécdota personal. Hoy venía a las Cortes, una vez más, como suelo hacer, en tren, iba a coger el tren que sale de la ciudad de Monzón, que viene desde Lérida, un tren regional que paga el Gobierno de Aragón, y, al llegar a la estación de ferrocarril, la persona que está atendiendo para despachar los billetes estaba consultando la página web de Alosa, una empresa de transportes, porque no sabía si siquiera íbamos a tener tren. Ahí había varias personas esperando a las que, de buena manera, se les ha dicho que, bueno, que probablemente no había tren, y que, si llegaba, llegaría con bastante retraso, lo cual hubiera impedido que yo estuviera aquí, por tanto he tenido que venir en coche. Para mí es un problema menor, porque al final he podido venir, no sé cómo habrán resuelto ese problema los ciudadanos. Pero es que el problema ya no es la situación que se da en Monzón, donde hay una persona que atiende a esas personas: es que, en la línea de Lérida hasta Zaragoza, solo Tardienta y Monzón tienen personas en las estaciones. Se ha podido presentar una persona en la estación de Sariñena perfectamente y estar una hora esperando sin saber si iba a tener tren. Eso no es asumible, y, desde luego, yo le pido desde esta posición que haga lo que esté en su mano por solucionar esa situación. No es asumible que los ciudadanos de Aragón tengan un servicio de ferrocarril como el que tenemos, y, desde luego, debemos solucionarlo a la mayor brevedad, porque ayer volví en tren a Monzón y yo pensaba que iba por caminos, porque aquel tren tenía un movimiento espectacular.

Dicho lo cual me voy a centrar en lo que era el motivo de la interpelación, que era en materia de carreteras, englobando la misma en una situación que es la situación general del Estado, donde la reducción del déficit es el objetivo central del Gobierno de Aragón y también del Gobierno central. Eso ha provocado y está provocando paralización de proyectos, nula inversión, ajustes y más ajustes, reformas laborales inútiles, pese a lo que se diga, porque el problema no es, ni mucho menos, del mercado laboral, sino del modelo de producción español. Por poner un ejemplo, aunque no venga tampoco a colación, no tiene el mismo nivel de desempleo el País Vasco que Canarias, y, por tanto, eso nos hace entender que, con la misma legislación, el modelo productivo tiene más que ver que el modelo de la ley laboral.

Centrándome en el tema, el Gobierno de Aragón, como decía, no es distinto, y su objetivo de reducir el déficit. Por ello, tenemos nula inversión en carreteras y en nuevas infraestructuras de transportes.

Señor consejero, este año no van a poder hacer nada, usted lo sabe, con la inversión presupuestaria que tiene el Gobierno de Aragón, la inversión está bajo mínimos. Hay dos millones en nuevos proyectos, y, por poner un ejemplo, hay seiscientos mil en estudios para la travesía central de los Pirineos, prácticamente una cuarta parte (un poquito más) de la cantidad que se va a destinar a inversión en nuevas carreteras.

Señor consejero, bajar los accidentes en Aragón, reducir la siniestralidad y vertebrar el territorio, desde luego, es imprescindible, me consta que usted lo sabe. Para ello, es imprescindible también la inversión en carreteras. Y la pregunta central es: ¿cuál es su plan? Esa es mi primera pregunta que creo que debe respondernos, porque, sinceramente, a día de hoy, no lo sabemos. ¿Cuál es el plan para mejorar las carreteras que tiene el Gobierno de Aragón?, ¿la gestión directa, como se venía haciendo hasta ahora (es decir, consignamos una partida presupuestaria, la sacamos a licitación una obra), o es la indirecta, como estaba sucediendo con el Plan Red, que era la apuesta del Partido Socialista y su actual socio, el Partido Aragonés, el modelo de colaboración público-privada, como ha dicho la presidenta, Luisa Fernanda Rudi, que nos ha llevado a la paralización del Plan Red, del Plan de depuración, del Plan GIRA, o que nos ha supuesto que ahora nos metamos en el jardín de hacer hospitales con colaboración público-privada, que veremos cómo acaba?

Lo dije ayer en mi intervención: saben que no van a hacer obras, y por eso tienen tres ideas, tres ideas para ocultar de alguna manera su inacción en lo que es la red propia del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, hablar de la travesía central de los Pirineos. Esto viene muy bien porque oculta muchos problemas y genera enemigos fuera y, además, no cuesta

mucho dinero. Una vez es el PSOE, otras veces es Bruselas y otras veces son los catalanes: el caso es generar enemigos para que no se vea que aquí no estamos haciendo los deberes.

En segundo lugar, hablar del Plan Red, que el mismo Gobierno consideró que era un chapuza. Yo, desde luego, no lo catalogaré como tal, sino que no nos parecía una idea brillante, y, desde luego, nos opusimos al mismo. Y cuando se pregunta por una obra, se nos dice que tal obra está incluida en el Plan Red, pero que, como no está puesto en marcha, pues no se puede hacer, porque, con el Plan Red, no se sabe qué va a pasar, salvo en un sector. Y se nos dice que, si el Plan Red no se pone en marcha, pues entonces que depende de la capacidad presupuestaria, que, por otro lado, tampoco se pone dinero. Por lo tanto, al final, un diputado como yo, humilde diputado, que pregunta cuándo se va a hacer una carretera o cuándo considera que se puede hacer, con lo que se encuentra es con que no sabe cuándo se va a poder hacer, y no le puede contestar al vecino de turno qué le ha dicho el Gobierno en relación con su carretera.

Y luego —ya lo anticipo— vemos la excusa del nuevo Plan general de carreteras, que servirá muy bien para que, cuando en 2013 preguntemos que cuándo se hará tal carretera, nos digan que, como estamos elaborando un plan de carreteras, pues que veremos qué dice el citado plan.

No voy a hablar mucho del Plan Red, lo que sí es cierto es que, con fecha 1 de enero, debería estar en marcha, y, que yo sepa, hay solo un sector. Yo le pido, señor consejero, que hoy nos diga claramente qué va a pasar con él, si no lo sabe o que nos lo aclare. Yo creo que es una duda que un diputado como yo, portavoz de la comisión, debe saber, qué va a pasar con el Plan Red: ¿forma parte de su plan?, ¿lo va a desechar?, ¿cuál es su alternativa? Si se cae el Plan Red, ¿harán otro plan distinto con colaboración indirecta, o va a ser directo?

A nosotros no nos gustó ese plan: generaba deuda, privatizaba mantenimiento, no generaba mejores servicios, tenía problemas de gestión entre lo público y lo privado... Y, desde luego, a aquellas personas que están defendiendo activamente el Plan Red, que tienen la posibilidad de hacer planes similares en sus corporaciones municipales, les invito a que hagan un «plan calle»: mañana pueden sacar todas las calles de su municipio a licitación por este plan, un plan similar, y podríamos adjudicar perfectamente muchísima obra pública. Desde luego, ese no es nuestro modelo.

Pero, en cualquier caso, como decía, no estamos para hablar de nuestra posición sobre el Plan Red, aunque sí querría que me aclarase una duda, muy sencilla. No sé si como experiencia de mis cuatro años como concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Monzón, pues, claro, algunas cosas es que son dudas sencillas, pero que, además, uno no acaba de entender cómo no se ha podido explicar: si hay empresas adjudicatarias, es evidente que estas tienen unos derechos y unas obligaciones; si están pidiendo indemnizaciones, porque es lo que está trascendiendo, es porque no renuncian a esos derechos, es decir, quieren ejecutar sus obras, porque, evidentemente, a partir de sus obras y su mantenimiento, tienen un beneficio; si no renuncian a esos derechos, es decir, a realizar aquello para lo que han sido adjudicados, ¿por qué no han empezado ya?, ¿quién lo impide y por qué? Y si no están cumpliendo con sus obligaciones, que esta es la pregunta central, ¿por qué el Gobierno no pide...? O, si lo ha hecho, le pido disculpas por no conocerlo, no sé si nos ha informado. Si no están cumpliendo con sus obligaciones, ¿por qué el Gobierno no pide responsabilidades? ¿Va a demandar a las mismas? ¿Cuándo lo va a hacer? ¿Por qué? ¿Hasta cuándo vamos a esperar esta situación de incertidumbre en la que no sabemos si se va a actual con el Plan Red o no?

Le invito, señor consejero, a que hoy nos aclare cómo se están llevando las negociaciones, si hay algún plazo nuevo para que empiece alguna empresa, si hay peticiones de indemnizaciones concretas, si hay algún acuerdo cerrado sobre la resolución de los contratos... Pido que aclare ya la situación, y, desde luego, de manera imperiosa, a los trabajadores de la red del Gobierno de Aragón y creo que a esta Cámara, porque desde noviembre, que nosotros sepamos, no ha habido reuniones con los representantes, y eso genera incertidumbre. El Gobierno anterior, el Gobierno PSOE-PAR, no sacó a concurso setenta plazas de vacantes porque tenía un plan, su Plan Red, pero ahora nos encontramos con que los trabajadores del Gobierno de Aragón, con setenta plazas menos, están teniendo que atender a las exigencias que antes se pensaba cubrir con el Plan Red. Por tanto, entendemos que esa es una cuestión que también debería traernos, si va a hacer el mantenimiento de Aragón la misma plantilla con setenta profesionales menos o, si se plantean aumentar la misma, cuándo y cómo lo piensan hacer.

Yo —acabo ya, señor consejero— creo que ha demasiadas dudas, y llevan ya demasiado tiempo gobernando como para no haberlas aclarado. Y, desde luego, le pido humildemente que lo puede hacer en el día de hoy.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su tiempo de respuesta. Por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aso.

Bueno, yo venía aquí a contestar una interpelación diciendo que cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras y comunicación y, en concreto, en lo concerniente a la mejora y mantenimiento de las carreteras aragonesa, y usted me ha planteado toda una serie de razones, una serie de preguntas, unas locales, otras generales, otras sobre política general, incluso laboral... En fin, yo voy a ver si me centro sobre lo concerniente a la mejora y mantenimiento de las carreteras aragonesas, y, por supuesto, alguna contestación también le daré a lo demás.

Miren ustedes, el objetivo no es reducir el déficit, el objetivo es pagar lo que se debe, el objetivo es pagar lo que se debe, ¿eh? No podemos hacer nada si tenemos unas deudas que tenemos que pagar, y, en ese sentido, el Gobierno de España nos va a ayudar al Gobierno de Aragón a pagar lo que se debe, y nosotros vamos a procurar no incrementarlo cayendo en mayor deuda de la que podemos pagar.

Yo creo que eso es prioritario, y, por ello, nuestra política de carreteras está —y lo dije ayer otra vez y lo vuelvo a decir— en tres medidas concretas que estamos haciendo: la primera es hacer, urgente, viable, eficaz y financiado, un plan de conservación de carreteras, y, para eso, ayer les comenté que están ya en tramitación ocho proyectos para echar medias suelas en la red capilar de Aragón, red capilar de tres mil kilómetros que no eran, en absoluto, contenidos en el Plan Red, y en los cuales, durante los últimos cuatro años, se ha gastado poco en mantenimiento de carreteras. Hemos puesto en el presupuesto de 2012 diecisiete millones de euros, algunos para esta acción urgente de medias suelas, con ayudas de empresas privadas, no de iniciativa público-privada, de empresas privadas que harán obras, y otros, con, prácticamente, la mitad, con refuerzo económico para las brigadas, con materiales, con nueva maquinaria, para que las brigadas optimicen su gestión. Y eso estará puesto inmediatamente, en cuanto el presupuesto ha podido ser aprobado. Un plan de conservación de carreteras con unas medias suelas; luego, en función de lo que pase con el Plan Red, podremos hacer una cosa u otra. Yo siempre he dicho que el Gobierno cumplirá con sus obligaciones contractuales con el Plan Red.

Es complejo, son complejas, realmente, las estrategias, los sistemas que la legislación general del Estado y los pliegos de condiciones de estos contratos dan a las empresas para conseguir ampliar sus plazos para la puesta en ejecución. Ellos tienen sus dificultades financieras, nosotros estamos hablando con ellos, y, lógicamente, nosotros, lo que tenemos que ser es muy respetuosos con el cumplimiento de la legalidad, y les aseguro que, en cuanto sepamos qué es lo que pasa, pues reordenaremos nuestra conservación de carreteras para suplir lo que los adjudicatarios del Plan Red no vayan a hacer. Pero, de momento, no tenemos más remedio que esperar y que complementar ese mantenimiento con nuestras brigadas, porque en esas carreteras no podemos meter otra empresa; legalmente, no lo podemos hacer.

Entonces, es una situación compleja, y lo único que le puedo decir es que hay un proyecto, que es Huesca 3, que ya tiene su proyecto aprobado su proyecto de nueva construcción, que ha sido aprobado, que todavía no me han garantizado que tengan toda la financiación necesaria y que están trabajando ya en conservación; hay otro, que es Teruel 1, que han manifestado que no van a continuar los proyectos, ni se van a hacer cargo de la conservación, pero, aun así, mis servicios jurídicos me dicen que todavía tengo que hacerles varias llamadas de atención, esperar distintos plazos antes de hacer lo que al final tengamos que hacer. Entre las cosas que usted ha propuesto, tenga la seguridad de que haremos las más adecuadas. Y los demás, estamos todavía en una situación intermedia que requiere su tiempo.

Pero, mientras tanto, tenemos diecisiete millones de euros para el mantenimiento y la conservación de carreteras.

Y respecto al Plan de carreteras de Aragón, mire usted, lo vamos a hacer en dos velocidades. Aprovecho, contestando a su pregunta, para darle un dato más que no conoce. Una cosa será un plan global, general, la revisión del Plan general de carreteras 2004, que estaba obligado a hacerse en 2009 y lo vamos a hacer, y que, prácticamente, requiere una revisión completa, requiere un año o año medio de trabajo, y estamos acabando los pliegos de condiciones para ponerlo en marcha, porque tendremos que contratar una asistencia técnica, y lo haremos. Vamos a hacer, sobre todo, una inclusión de sistemas para tener muy actualizado, con nuevas tecnologías, el conocimiento del estado en tiempo real de la red de carreteras, creo que es lo básico para atender las necesidades más urgentes. O sea, es una revisión tecnológica del plan de carreteras, no es tanto una revisión de qué carreteras tienen que ir o no tienen que ir.

Y, antes de eso, no les voy a dar una fecha, pero, desde luego, a lo largo de este año y con tiempo para enfocar el presupuesto del año que viene, vamos a ver, primero en función de qué carreteras del Plan Red se hacen con el Plan Red, pero vamos a ver qué otras carreteras son vitales para hacer una cosa que ayer me planteaba uno de los diputados en la comparecencia de ayer, que es estructurar la red de carreteras de las doce principales ciudades de Aragón, completar esa estructura, porque eso es lo que va a general empleo, que los doce principales núcleos de Aragón la tengan.

Un matiz ahora respecto a Monzón y respecto a la travesía central del Pirineo. Mire usted, yo ayer también dije, y lo dijo la ministra hace poco, y no lo aprobó todavía la Comisión Europea —todavía, pero lo aprobará, no se preocupen— por culpa de quien haya pactado con el comisario Kallas otro plan de infraestructuras ferroviarias para Europa, pero lo que sí le digo es que la plataforma logística de Barbastro-Monzón, que estamos planteando, la haremos, porque será muy importante para España y para Aragón en el futuro. Requiere su tiempo —yo sé que usted también me preguntará sobre ella o sobre un polígono de Monzón el miércoles en una comisión—, y eso es muy importante para el desarrollo de Aragón, y es muy importante la travesía. Y si no tenemos desarrollo, no tendremos finanzas para mejorar las carreteras y para optimizarlas. Todo está coordinado.

Señor diputado, el capítulo VI, de carreteras, del Gobierno de Aragón ha ascendido un 6% este año respecto al año pasado, luego estamos ya haciendo cosas.

Y respecto a impulsar otras infraestructuras pendientes, también estamos trabajando.

Señorías, nuestro objetivo es progresar con mayor eficiencia —se lo dije ayer—, resolver problemas. Y, para eso, estamos seleccionando, para su ejecución, y es lo que vamos a hacer en esta medida que aprobaremos este año, algunas carreteras de Aragón (algunas están incluidas en el Plan Red, otras no están incluidas) para conseguir empezar a realizarlas en el año 2013, 2013 a 2015. Es decir, con independencia de lo que hagamos en el Plan general de carreteras, para seguir estructurando y seguir informatizando y mejorando la eficiencia de nuestra gestión en carreteras, en los próximos meses tendrán una propuesta de las carreteras que vamos a hacer en este período cuatrienal, que las empezaremos a hacer a partir de 2013 y que las pagaremos, que esto es muy importante, porque lo que no podemos es generar mayor problema.

Y esto es, básicamente, lo que yo les puedo decir: realmente, trabajar a un coste razonable y, una cosa importante, ser eficientes, que realmente nuestra inversión llegue a todo el territorio, y siempre basándonos en la prioridad. Mire, las prioridades que va a haber para esta primera gestión son dos: una, red de principales

ciudades de Aragón y, dos, carreteras en las que el índice de peligrosidad es mayor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, tiene cinco minutos para su respuesta.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Me hubiera gustado agradecer al señor consejero que me hubiese respondido a lo que le he preguntado, pero veo que también se está convirtiendo en un consejero muy hábil a la hora de despejar balones fuera. No ha contestado, prácticamente, ni a una de las cuestiones que mi grupo parlamentario le ha planteado, que creo que son bastante razonables.

O sea, al final, la duda central del Plan Red, la vuelvo a repetir, es: si hay unas empresas que han sido adjudicatarias de unas obras y de un mantenimiento, esas empresas tienen un derecho y unas obligaciones; si no están cumpliendo esas empresas con sus obligaciones, pues habrá que demandarlas, digo yo, si es que creemos en ese plan, ¿o es que nos interesa pactar con ellas la rescisión? Porque, claro, nos ha comentado que Teruel 1 ha renunciado... Bien, a nosotros nos parece bien que Teruel 1 haya renunciado, pero ¿van a pedir responsabilidades a la adjudicataria de Teruel 1 por haber renunciado? No sé, a lo mejor defendemos los intereses de Aragón así. Porque, claro, si las empresas solo tienen la posibilidad de obtener beneficios a partir de los proyectos de los que han sido adjudicatarios, también tendrán unas obligaciones, y la pregunta creo que es central: ¿vamos a demandar a quien ha renunciado por no cumplir con sus obligaciones, o estamos de acuerdo con que hayan renunciado? Si estamos de acuerdo, díganlo. A nosotros nos parece bien que no se haga ese sector, pero, desde luego, creo que es oportuno saber cuál es la opinión del Gobierno en esa materia.

¿Y cuál es el plan siguiente para Teruel 1? Las obras que estaban previstas en el Plan Red para Teruel en el sector 1, ¿cuál es el plan previsto? Porque, claro, me viene usted y me dice: «no, hemos invertido diecisiete millones de euros más en mantenimiento», pero, claro, si se cae Teruel 1 y mañana se cae Huesca 3, es que, al final, va a haber mucho menos dinero en el mantenimiento de las carreteras. Igual en lugar de diecisiete necesitábamos sesenta y siete...

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, por favor, bajen el tono, guarden silencio por respeto a la persona que está interviniendo, al diputado.

Puede continuar.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, presidenta.

En definitiva, creo que sigue habiendo muchas dudas, porque, claro, yo he tenido la experiencia de gestionar con una empresa que luego no ha cumplido sus obligaciones y hemos tenido que demandarla, y, desde luego, también he tenido la experiencia contraria, en el sentido que se le ha adjudicado algo, luego no lo ha podido ejercer y ella ha pedido la indemnización, es que está en su derecho de pedirla. Y, desde luego, si están pidiendo indemnizaciones es porque quieren hacer su trabajo, y nuestra duda es qué le impide hacer su trabajo, porque, si es un problema de financiación, no haberse presentado, no es nuestro problema, no es problema del Gobierno de Aragón que una empresa no haya obtenido la financiación para un proyecto.

Y hay una duda que me queda de todo el proceso del Plan Red, bien en Teruel 1 o podía ser en cualquier otro sector, que es si, una vez que ha renunciado esa empresa —digo duda porque desconozco finalmente cómo fueron las adjudicaciones y el concurso que se hizo en su día—, si hay nuevas empresas que se presentaron a ese concurso, si hay que invitar a las que en ese concurso quedaron por detrás de la ahora la que ha renunciado. Es probable que deba hacerse así. Por tanto, si ha habido una renuncia, si hay algún informe jurídico que diga que hay que invitar a algunas otras empresas que se pudieran presentar a este o a otros sectores en concreto.

Ya le agradezco que haya dicho que el objetivo del Gobierno es pagar lo que se debe. Nos parece razonable que se pague lo que se debe, pero, para pagar lo que se debe, hay dos maneras: una es ingresar más, y esa es una de las maneras que el Gobierno ha decidido no utilizar (hemos tenido una respuesta de Luisa Fernanda Rudi a alguna pregunta de Izquierda Unida en la que ha dejado muy clara la posición), podemos ingresar más dinero. El Gobierno central y el Gobierno de Aragón han renunciado a obtener más dinero por algunas tasas impositivas.

Acabo ya con una pequeña reflexión a algo que ha dicho usted sobre la travesía central de los Pirineos. Me gustaría, si usted conoce ese dato —igual no lo conoce, puesto que tampoco era la petición de la comparecencia—, que me explicase o que nos dijese cuántas toneladas exporta Aragón al exterior, cuántas toneladas (que dijo 33,5 millones al año puede llevar la travesía central de los Pirineos), y cuánto podría exportar el Canfranc, porque, por lo que nosotros tenemos entendido, las necesidades de Aragón quedan más que cubiertas en exportación con la reapertura completa del ferrocarril del Canfranc.

Y, por tanto, le vuelvo a pedir que se centre en el Canfranc como prioridad en materia de infraestructuras y en el transporte con nuestros vecinos franceses.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su tiempo de dúplica por cinco minutos.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señora presidenta.

Señor Aso, bueno, yo voy a insistir, ¿eh?, es decir, yo puedo ser una persona flexible, que si usted, en vez de preguntarme una cosa, me pregunta otra, le puedo contestar. Pero, vamos a ver, «política general [general] (...) en lo concerniente a mejora y mantenimiento de las carreteras aragonesas», ¿eh?, no había ninguna mención ni al Plan Red ni a la travesía ni al ferrocarril de Monzón, sobre todo, ni respecto a la economía y al proceso de generación de empleo.

Miren ustedes, con más impuestos, no se genera más empleo, ¿eh? Con más impuestos, se genera más pobreza, y, con más pobreza, se genera más paro. Tengan ustedes la seguridad de que la única política eficaz que se puede seguir en este momento es cimentar adecuadamente en lo económico los gobiernos de España. Ayudar a nuestras empresas a crear empleo supone no someterlas a la dureza de la situación laboral que ustedes están patrocinando ni de la situación de incremento de empleo. Si quiere que le conteste, le contesto también en política.

Pero vamos a hablar de la pregunta que usted ha intentado hacer y que no puso en su pregunta oficial.

Mire usted, es un problema de seguridad jurídica. Me he encontrado muchas sentencias negativas en el Gobierno por una mala gestión administrativa y jurídica. Afortunadamente, nuestros funcionarios saben perfectamente moderar el impulso de los políticos cuando piden «venga, ya, vamos a demandar». No, no, cuidado.

Lo que tenemos que saber —las dos partes tienen sus derechos y sus deberes— es encontrar el punto de acuerdo. Para ello, hemos ofrecido mutuo acuerdo a alguna de las empresas. Algunas han prescindido de ello (Teruel 1) y por eso seguirá un proceso que acabará, cuando acabe, en una rescisión, en una demanda o en lo que tenga que acabar.

Pero nuestra intención es que esas empresas sigan trabajando adecuadamente, resuelvan también sus problemas y llegar a un mutuo acuerdo. Con algunas, estamos negociando; con otras, parece difícil. Pero, en cualquier caso, seguiremos el criterio de nuestros servicios jurídicos, que en cada momento nos dicen lo que procede de hacer dentro de los objetivos de la mayor eficiencia de la conservación de carreteras, de la mayor eficiencia en el mantenimiento económico de nuestro Gobierno, y siguiendo la proposición no de ley que todos ustedes votaron y que yo estoy intentando trabajar de acuerdo con ella —ayer se hizo una referencia—.

Requerirá su tiempo, en tanto en cuanto seguiremos echando medias suelas a las carreteras aragonesas y resolveremos los problemas de mantenimiento y los problemas de seguridad, que es lo que yo les decía, y reencaminaremos una política de construcción de nuevas carreteras para cuando los cimientos puedan emerger del nivel de las aguas. Esto ocurrirá, ocurrirá en 2013, ocurrirá en 2014... Yo tengo la seguridad de que España va a resolver este problema y de que, dentro de esta legislatura, vamos a conseguir hacer carreteras para Aragón, y esto es lo importante.

Tenemos tres marcos: primero, conservar, conservar y conservar lo que tenemos en las mejores condiciones de seguridad (hasta ahí llega nuestro presupuesto); segundo, hacer las carreteras que nos vienen contratadas, para cumplir con nuestras obligaciones legales y no tener sentencias negativas, que no le interesan a nadie, a nadie —espero—, y, tercero, reencaminar nuestras inversiones, en la medida en que sean posibles y en que las podamos pagar, a los sitios donde esas inversiones sean más productivas.

Y les aseguro que es un proyecto, para 2030 o para 2032. Les aseguro que la inversión más productiva para las empresas aragonesas que crean empleo, y he oído a todos los directores generales de las empresas que crean empleo privado en Aragón, es la travesía central del Pirineo. Pero no solo en Aragón, es un proyecto de España, ahora es un proyecto de España, afortunadamente, y volverá a ser un proyecto de Europa como lo fue en 2004.

Muchas gracias, señor diputado.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal. *[Rumores.]*

Señor García Madrigal, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, si sus compañeros le permiten.

Interpelación núm. 17/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo y los programas cooperativos considerando la actual estructura de Gobierno.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias, señora presidenta.

Habíamos solicitado esta interpelación en materia de turismo. Viene bien porque, cuasi, esto se va a hacer un poco monográfico, y realmente con preocupación. Yo pienso y estaba pensando en el escaño que voy para la décima nómina a cobrar como diputado en este Parlamento y del presupuesto de este Parlamento y veo que el Gobierno no funciona, que el Gobierno no funciona, solo hace renquear, y me preocupa mucho que renquee y que esa atonía sea en materia de turismo. En materia de turismo porque todo lo que tiene que ver con lo que preconizaba el Gobierno se convierte en una paradoja, todo lo que tiene que ver con actividad económica y empleo, nefasto.

Lamentablemente, revisando los indicadores del primer trimestre del año en lo que se refiere a ocupación y a desempleo, pues es muy preocupante, y es preocupante lo que está pasando en turismo, y se ratificaba el propio consejero, con relación al gasto, a la inversión, a la reducción en una cuarta parte de la inversión en materia de turismo. Por mucho que usted diga que da igual, pues no da igual. Si nos redujéramos el sueldo aquí el 25%, no creo que diera igual y no creo que pudiéramos financiar las necesidades de nuestra casa o de inversión de nuestros hijos del mismo modo.

Es decir, señorías, sobre lo que les hago recapacitar es que todos los indicadores sobre actividad económica sobre turismo son indicadores negativos, y son indicadores negativos porque no hay programas ejecutivos, señor Bono, no hay actividad, hay encefalograma plano en materia turística. Ustedes se especializan en recortar gastos productivos, inversiones, en formular reducciones de deuda, de actividades administrativas, y dejar al albur del mercado lo que pueda suceder. Hoy hemos visto aquí un síntoma con el tema de la central de reservas de Aragón, es decir, déjese, llévese al mercado, que ya actuará el mercado como considere. Como con la reforma laboral: actuará despidiendo.

Y digo esto porque, obviamente, el turismo tiene implicaciones de toda naturaleza en Aragón, como todos sabemos: económicas, sociales, biográficas, demográficas, territoriales... Y, bueno, han convertido ustedes, cada día más, en promesa falsa todos sus mensajes electorales, en la medida en que en su propaganda electoral llamaban a incrementar el empleo, como consecuencia del incremento del empleo se hacía más recaudación, como consecuencia de la recaudación se hacía más inversión.

Una actividad en la que —ya se ha dicho aquí— estamos en un abanico de movimiento de PIB entre el 10% y el 20% en Aragón, y que era la diversificación de nuestra economía. Con noticias ahora como el último ERE nuevo de Opel España, pues, realmente, nos preocupa aún más la falta de acción de diversificación en sectores de la economía aragonesa tan radicales, por ejemplo en la provincia de Huesca, como que mueven el 20% del producto interior bruto.

Basta ya, basta ya, señores del Partido Popular, basta ya de frases publicitarias vacías, sin contenido. Nuestra propia Rudi, doña Luisa Fernanda, decía en Fitur, a propósito de la promoción turística y de la marca única, lo mismo que venimos diciendo como en una letanía, parece una rezadera que solo repite lo mismo sin contenido. ¿Para cuándo el modelo que sea diferente?, ¿para cuándo un modelo que promocione la marca única? Señor consejero, marca única que nos anunció usted en su comparecencia de agosto, hace ya nueve meses —le recuerdo—, que le recuerdo que vamos por la décima nómina en estas Cortes, en este Parlamento. Y, bueno, y ahora nos salta usted, y saltó usted en Turismo de Aragón y nos salta usted otra vez, como cañamón en sartén, que, realmente, bueno, pues que a lo mejor saca un concurso de ideas... Bueno, esto es incalificable. Les dejo esa laguna —aunque tengan ustedes instrucciones de no mirarme, me escucharán, salvo que se tapen los oídos—, les dejo esa laguna para que rellene con un calificativo qué pasa o qué es esto de la marca única.

Mucha preocupación, mucha preocupación porque el sector turístico ha acusado un deterioro muy grande entre octubre y diciembre de 2011, en el último trimestre: el número de viajeros se ha reducido un 13,6%, y la caída de pernoctaciones ha sido más acusada, casi un 21% (el 20,9). Aragón es una de las comunidades que estamos encabezando el ranquin de las negatividades en esta materia, fue una de las comunidades que más turistas extranjeros perdió en 2011, casi un 6%, y al contrario que la tendencia nacional, que fue un incremento positivo del 7,6%, estamos hablando de casi catorce puntos de diferencia. Once comunidades autónomas incrementaron el turismo, y nosotros no estábamos entre ellas. Bueno, en turismo extranjero, Aragón, junto con Rioja, encabezaron el crecimiento negativo. Señorías, muy preocupante.

En Huesca, el turismo, como decíamos, alcanza el 20% del PIB. El sector hotelero, los viajeros y las pernoctaciones están en caída libre. Cerró 2011 con un descenso de viajeros de casi el 6%, y la cifra de pernoctaciones y la estancia media en el último enero es la peor de la última década: señorías, el 25,52% (esto fue el índice de ocupación) frente a un promedio en la última época del 36%.

Bueno, a mayor abundamiento, queríamos, aunque nadie escucha ya en esta Cámara, bueno, aunque sea decirlo al Altísimo, queríamos, ahora que estamos en Semana Santa y la etapa de la pasión, queríamos reclamar, hacer un llamamiento para que el Departamento de Economía, ahora que estamos todavía en unos días en los que el turismo de interior es fundamental, en Semana Santa, bueno, ¿están ustedes al tanto de los desplazamientos que se están produciendo, de cómo estamos ocupando o reservando en nuestro turismo interior los sistemas hosteleros o de restauración? ¿Conoce Turismo el número de reservas existentes y se encuentra implicado en este proceso de recuperación en términos de la Semana Santa? Porque vamos a perder otra vez el tren, y ese tren significa vida, y ese tren significa desarrollo, y ese tren significa ausencia de victimismo, de amarguras, significa proyecto de vida. ¿Cómo esperan que se distribuya el flujo de visitantes a lo largo de Aragón y qué programas de recepción en destino tiene?

Es decir, que, en definitiva, le reconvenimos a sus tareas, porque, claro, lo que viene es una situación muy problemática. Ustedes han deteriorado el mercado de trabajo, han generado planes de reducción de gasto por déficit público, han incrementado fiscalmente el IBI, han descontado más de IRPF, hay más parados, hay más mermas de ingresos, los ERE que se han planteado en enero se incrementan casi el 75% y van ahora a incrementarse con cortapisas para el sueldo. Y eso, ¿sabes ustedes, señorías, en qué se traduce? En menos movimientos, menos desplazamientos, menos viajeros, menos generación de riqueza. Lo que quisiera es que Aragón no estuviera encabezando los crecimientos negativos.

Y esto es lo que me preocupa, no la falta de premura, que siempre pide usted, señor consejero, ¡no!, ¡que estamos en el décimo mes del Parlamento!, sino la dejación, el retardo al albur del mercado.

Le interpelamos ya hace meses, en septiembre, le dibujamos un modelo integral de turismo en el que creía el PSOE, usted reconoció la capacidad del Gobierno anterior, y, bueno, le hicimos una serie de preguntas que no se han contestado. Es decir, de lo dicho, no hay nada, de manera que usted ofreció ahí un catálogo de acciones que no se han traducido en nada, y ofreció un catálogo de acciones como ofrecerá hoy, de modo inmediato, y no se producirán. Señor Bono, de lo dicho, no hay nada seis meses después, no ha contestado fehacientemente a ninguna de las cuestiones que le planteamos en aquella interpelación, y espero, por tanto, que ahora pueda iluminarnos con una exposición de logros y de esperanzas, aunque nos queda poco espacio para ese *ideativo* en un momento de tal precariedad de este Gobierno y de tanta urgencia social que requiere el turismo, muy específicamente en la provincia de Huesca.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor diputado.

Para la réplica, tiene la palabra el consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, ya viene siendo recurrente el tema que decimos siempre: no tiene nada que ver lo que ha explicado, señor diputado, con la pregunta, ¿no?

Tengo otra vez la duda de si atenerme a lo que yo traía preparado para contestar o contestar a todo esto que estamos hablando. Bueno, pues habrá que hacer un mixto, ¿no?

Primero, el tema de los datos. Ya quedaremos —siempre lo decimos y no lo hacemos— un rato para cruzar datos estadísticos, porque la información que yo tengo no es exactamente la misma.

Dos cuestiones sobre el tema de la ocupación: no nos midamos (comunidades de interior) con la media española, porque este año 2011 ha sido especialmente bueno en turismo de mar, de playa. Entonces, comparar esto con datos de comunidad de interior, pues salen distorsionados, ¿no?

Yo, los datos que tengo, oficiales, para el primer trimestre de este año..., bueno, lo que llevamos del primer trimestre —antes lo comentaba, ante una pregunta del señor Soro— es que, igual que digo que estamos mal, como siempre, en pernoctaciones, es verdad —de ahí viene la cuestión de plantear una política de promoción para evitar eso, ¿no?—, sí que hemos ganado, comparativamente, en cuanto a visitantes. Y la prueba evidente de lo que digo —claro, es que la estadística, efectivamente, se puede manejar de muchas maneras— es que en lo que peor salimos es en turismo extranjero, claro, el principal turismo del turismo de playa que nos distorsiona la media. Pero, bueno, esto no es un debate estadístico, hombre, pero sí dejar...

Yo no he dicho que me daba igual la reducción de presupuesto, ¿eh?, ojo, yo lo que digo es —y, además, he dicho— como se dice en Aragón: «con perras, chufletes». ¡Ojalá tuviera el doble!, ¡claro! No, lo que digo es que, si hay una reducción de presupuesto, a lo que nos obliga esto es a ser más eficientes en la aplicación del mismo. Hombre, ¡ya me gustaría a mí tener más presupuesto!, ¡claro que sí! Pero, hombre, también es cierto que he podido comprobar que, al tener una reducción, hemos conseguido acciones similares con mucho menos coste, con lo cual, bueno, la imaginación tiene que funcionar y llegar a hacer otro tipo de gestión.

El tema de las reservas —voy contestando a lo que me ha preguntado, más que a la pregunta que aparece en el guión de la sesión—, el plan de reservas, vamos a ver, no hagamos en esto política. Cuando las centrales de reserva de empresas privadas tienen un coeficiente de entradas y de reservas muchísimo más alto que una central que no es así, pues habrá que pensar que lo eficiente es lo otro. Nada más, yo solamente digo eso. Lo que sí digo es que los recursos dedicados a una cuestión que es ineficiente dediquémoslos a otra. Le voy a poner un ejemplo: la central de reservas que tenemos en Aragón ahora, la oficial, por decirlo así, no puede terminar de cerrar paquetes turísticos porque no está dada de alta como agencia de viajes; por ejemplo, no puede hacer transporte, porque sería ilegal. Bueno, podemos optar por darlos de alta en el Gobierno como agencia de viajes, lo cual va a crear distorsiones con la competencia. Es decir, yo creo que el sector público tiene que ir allá donde no van los demás y no competir con ellos, ¿no? En cualquier caso, no se preocupe, que esto está consensuado con los de la central de reservas y no va a haber ningún problema.

La marca única, pues tiene razón, todavía no la tenemos. Y no sé cuándo la tendremos, al menos que sea una marca única que sea eficaz, porque hay cantidad de marcas únicas... Sí, sí, señor García, ¿le digo yo marcas únicas que se han intentado en este país y dentro de la comunidad autónoma y en alguna ciudad importante? No han valido para nada. Luego habrá que dedicar tiempo —iba a decir perder, no—, habrá que dedicar tiempo a asegurar esa marca única. Hombre, y no me saque solamente como acción única el concurso de ideas porque, evidentemente, es un tema secundario. Será un tema más, si lo hacemos, dentro de la marca única.

Me ha hecho dos preguntas que me preocupa que pueda pensar eso de nosotros: que si estamos al tanto de cómo ven el turismo en Semana Santa y que si estamos implicados. ¿Usted cree que a la gente de este Gobierno, aparte de Turismo, nos importa un pito lo que pase en Semana Santa en alojamientos? ¿Usted cree que no estamos al tanto de los movimientos turísticos en Semana Santa? Pues claro que estamos al tanto, evidentemente. No lo decimos a la prensa, pero claro que estamos al tanto, ¿eh? O sea, que no se preocupe por esa parte, que estamos sumamente implicados en lo que pase en Semana Santa o en las fiestas del Pilar. Esté tranquilo, que, por esa parte, no hay ningún problema.

Me voy a atener algo a la pregunta que figuraba en la comparecencia, en el guión de la sesión.

Preguntaba que qué órganos..., se centraba en el tema de la cooperación de la comunidad autónoma con otros órganos. Hombre, pues le voy a comentar un poco por dónde va el tema de la cooperación, sobre todo porque, además, como anteriormente ha sido por el diputado de Chunta Aragonesista, sí que es un tema preocupante y que, efectivamente, no funciona, que es la coordinación, yo lo reconozco, no funciona la coordinación, o sea, que habrá que intentar... Eso tiene que ver con la cooperación, naturalmente, ¿no?

Bueno, existe un Consejo de Turismo de Aragón, que yo creo que hay que remodelar algo, pero, bueno, es un consejo de turismo donde están representados todos los sectores implicados en el turismo y donde se les escucha a ellos antes de tomar acciones turísticas. ¿Por qué? Bueno, pues por lo que estamos siempre comentando: que es necesario un diálogo con las partes implicadas para llegar a un programa. ¿Qué funciones tiene ese consejo? Bueno, emitir informes, velar por el cumplimiento de las normas y acciones que hace el Gobierno en esta materia, incorporar colaboración público-privada en ese sentido, ver actuaciones, etcétera.

Órganos que tiene la Dirección General de Turismo, que ya comparecerá (ha pedido, creo que es el Grupo Socialista, una comparecencia para él en comisión): bueno, pues estamos colaborando con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, el Consejo de Pesca, el Comité Forestal de Aragón, en el patronato de los monumentos naturales de Aragón, en el paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel; en Política Territorial, estamos coordinándonos en el Consejo de Cartografía, en la Comisión de Espectáculos Públicos, estamos también colaborando en la Fundación Goya... Es decir, sí que existen grupos determinados de coordinación en materia turística, que es importante. ¿Con empresas públicas? Bueno, ya las conocen todos: Turismo de Aragón, San Juan de la Peña, Dinópolis, etcétera.

Bien, me dice que no hemos presentado todavía el modelo. Ya lo he dicho antes: sí que presentaremos un conjunto de acciones que se vienen realizando ya y que

se van a perfilar. Hombre, vamos a ver, hay materias que requieren una ley, un decreto, un anuncio público de un asunto importante; otras tienen buena parte de gestión cotidiana y de seguir haciendo cosas, que se están haciendo. Estamos trabajando en temas turísticos, naturalmente, que sí. ¿Que presentaremos al final un catálogo completo de cuestiones? No se preocupe, lo presentaremos, pero claro que estamos trabajando.

Bueno, la política turística cooperativa se va a hacer en colaboración con todos los agentes económicos. Estamos en la comisión de coordinación porque hay un tema preocupante en esta materia, y es la dispersión de esfuerzos (han coincidido dos preguntas sobre turismo en esta mañana). Yo ahí le veo un gran problema, efectivamente, estamos trabajando en eso, pero no es fácil, ¿eh?, no es fácil, porque, claro, es teórico el decir que hay que coordinarse con los ayuntamientos... Bueno, usted sabe de qué va esto, señor García Madrigal: los ayuntamientos, pues como todo, se dejan coordinar o no, quieren coordinarse o no, quieren ser protagonistas, quieren... Es decir, es complicado. Habrá que articular eso, yo estoy convencido de que articularemos una parte del tema, pero no completo, porque no es igual los ayuntamientos de montaña que los ayuntamientos del Bajo Aragón en lo que no es montaña, no es igual el turismo activo que el turismo rural que el cultural que los *campings*... Bueno, pues ahí haremos..., estamos haciendo ya, ¿eh?

En el transcurso de este año, en los tres meses casi, llevamos firmados veintiún convenios con asociaciones empresariales y locales, veintiún convenios, ¿eh?, es decir, no estamos parados. Convenios que van desde organización de eventos concretos a colaboración en materia turística y cultural o gastronómica. El tema cultural y el gastronómico, como el de productos agroalimentarios, son tres líneas de colaboración con el turismo.

Claro, ¿quiere que le detalle todas y cada una? Pues ya le digo que es imposible. Yo me hincho todos los días de firmar convenios y firmar acuerdos y firmar acciones, pero eso, bueno, en materia turística no es como la energía, que hay un plan energético visible y espectacular, no: en materia turística son acciones que se van realizando.

Cuando ahora me duplique, habrá ocasión de comentar algunas cosas más.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, aquí tengo esta tecnología que dice «Instituto Aragonés de Estadística» (creo que depende ese órgano de su departamento), y, hablando de ocupación hotelera y dato, es el boletín de 8 de marzo y el último dato, de enero de 2012. Lo releemos juntos, si usted quiere, como dos niños en el colegio: número de viajeros, menos 4%; número de pernoctaciones, menos 10,9% (estoy hablando de Aragón); estancia media, menos 7,1%; cuota de mercado en España en pernoctaciones, ¿sabe usted cuánto hemos bajado?, casi el 14%, según este boletín, 13,9%, y cuota de mercado en España en viajeros, menos 6,6%.

Luego, si hablamos —y estuvimos hablando— de un Plan integral de turismo, si hablamos y nos agotamos aquí hasta la extenuación haciendo vacías nuestras palabras sobre qué implica el turismo en Aragón y nos despistamos con cifras que generan los órganos estadísticos dependiente del propio Gobierno de Aragón, y que, a su vez, beben de fuentes primarias que usted sabe que son las catalogadas, como el Instituto Nacional de Estadística, y no interesa el número de consultas turísticas que hay en la oficina turística que hay en la plaza del Pilar, no, porque a lo mejor la mitad la hacen los aragoneses o los zaragozanos, interesa el número de viajeros tal y como se computa en indicadores de actividad económica e interesa el número de estancias y estancias medias. Esto es lo que nos interesa.

Realmente, preguntamos nuevamente por qué ese retardo del Gobierno en iniciativas emblemáticas que hemos dicho, y usted ha ido contestando a algunas, como la red de hospederías. Nosotros hemos venido haciendo preguntas como los dominios esquiables, si va a haber un plan de inversión de acceso a las estaciones de esquí de modernización, y hemos venido preguntando..., y tenemos iniciativas registradas, ¿eh?, que esto va en serio por parte de la oposición y del grupo mayoritario de la oposición, tenemos iniciativas registradas en todo lo que le estoy diciendo:

¿Qué hay de los recursos turísticos de la ciudad de Zaragoza después de la transformación Expo y cómo estamos coordinando?

¿Qué hay de equipamientos culturales como el de la Fundación Beulas, en Huesca, que, no sé, les preocupa más, antes que hacer la residencia de autores y la segunda fase del Centro de Arte y Naturaleza, ver cómo se cesa a la responsable y cómo se vacía un sillón?

Bueno, vamos a ver, realmente, ¿para cuándo vamos a hacer un esquema identificable del agua en Zaragoza, de los balnearios, que suponen, por proximidad a Madrid, por capacidad de atracción, una generación de riqueza? Porque, señor Bono, que los datos de la provincia de Zaragoza sin la capital son muy negativos también en materia de turismo.

¿Qué se ha traído usted de la conferencia sectorial de turismo?

¿Vamos a desarrollar el Programa de alojamientos conectados?

¿Va a haber reservas a través del Programa Red.es?

¿Cómo va a aprovechar usted las relaciones con la Secretaría de Estado con Turespaña? Porque, bueno, desde la responsabilidad de la capital en turismo, teníamos relaciones con Turespaña también.

¿Cómo van a cubrir ustedes la importante y esencial tarea que desarrollaba en el territorio el Patronato Provincial de Turismo de la Diputación Provincial de Zaragoza, que desapareció bajo la apariencia de ahorrar medio millón de euros y que, según denunciaron los socialistas, no se sustituirá por nada y no se ha sustituido por nada?

¿Cómo van a acometer el descuelgue que ha hecho la Diputación Provincial y ha hecho el Gobierno del Estado con Turespaña y la red de paradores de esas obras que ya se le han citado antes en relación con la comarca de Tarazona y el Moncayo? No, yo lo digo en la correlación, en la correlación de Diputación Provincial,

que hizo una omisión y que traspasaba a su Gobierno homólogo de la comunidad autónoma.

Bueno, ¿cómo se van a retomar las inversiones, que se han olvidado ustedes, el Fondo de inversiones de Teruel, que había infraestructuras turísticas, el Plan Miner, que había programas turísticos?

Bueno, ¿cómo van a sostener en Huesca la situación de urgencia que nos preocupa?, ¿cómo? ¿Están generando ya, a la manera de Austria o Suiza, un programa de alojamientos alternativos para cuando haya vacío?, porque las cifras, realmente, son alarmantes.

¿Cómo funciona ese *cluster* de empresas, en el que ustedes también estaban apoyando, de los valles del Pirineo?

Bueno, señores, recarguen sus pilas para que esto no sea la historia de un juguete roto, porque, realmente, Aragón y los aragoneses nos jugamos mucho con la actividad económica *[corte automático del sonido]*...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero señor Bono.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Como le he dicho alguna vez, es que parece la teoría del desastre universal. Bueno, está en su papel, ¿eh?, no digo que no.

Ya he comentado que esta comunidad no tiene buenos datos en tema de visitantes, eso ya lo hemos dicho antes, no tiene buenos datos. Eso sí, también he dicho: no nos comparemos con la media nacional, que el turismo de playa distorsiona las medias, comparémonos con comunidades de interior: con algunas, estamos peor y con otras estamos mejor. Pero, sí, de acuerdo, claro que no estamos bien en tema de visitantes.

Si vamos por sectores, la cosa cambia: mal en hoteles de capitales de provincia o ciudades grandes, bien en apartamentos turísticos de zona rural, bien en turismo rural... Y a mí, dar cifras globales del tema turístico, no me gusta porque hay muchas distorsiones. Pero, bueno, no centremos el tema en los datos estadísticos.

La conferencia sectorial se va a producir. Hubo una que fue prácticamente virtual, y se va a producir dentro de unos días, con lo cual, a ver qué se comenta allí con Turespaña.

Claro que estamos en contacto permanente. Hay unos programas en los cuales estamos acogidos. Me preocupa un programa que se puede caer de Turespaña, sí que me preocupa, que tenía su importancia para comunidades de interior. A esa conferencia vamos a llevar varias comunidades de interior la preocupación para que se mantengan estos programas, precisamente, por las razones específicas de zonas de interior.

Hombre, en cuestión de que ha llevado unos años el turismo en Zaragoza, la concejalía de Turismo en Zaragoza, sí le voy a decir una cosa, y no me lo tome a mal, ¿eh?, pero estamos a punto de firmar un convenio importante la DPZ, el Ayuntamiento de Zaragoza y la comunidad autónoma. Va a ser el primero en el que va a haber un acuerdo realmente entre el Ayuntamiento de Zaragoza con la comunidad autónoma. Hombre, algo estamos avanzando, que antes no se había producido, señor García. ¿Por qué? Bueno, porque, posiblemente, ahora por primera vez..., bueno, no digo por primera, y todo el mundo lo acepta, para la Comunidad Autónoma de Aragón, el turismo de Zaragoza capital tiene que ser prioritario y como gancho de llegada de visitantes. Que, hasta ahora, usted sabe muy bien que ha habido debate con eso, no ha habido acuerdo entre el resto de Aragón y la capital de Zaragoza; ahora lo va a haber, con los frutos que sean.

El desmantelamiento —digamos así— del Patronato de Turismo de la Diputación Provincial, bueno, va a ser sustituido por ese acuerdo de colaboración con la comunidad autónoma, que yo veo positivo, porque, efectivamente, la provincia de Zaragoza adolece de problemas de turismo, cierto, mucho más que Huesca o que Teruel. Bueno, hay que hacer algo en colaboración, hay que utilizar Zaragoza capital como gancho de entrada, hay que utilizar una serie de elementos naturales para hacerlo, pero es que hasta ahora no se ha hecho, y ahora se va a hacer... *[El diputado señor GARCÍA MADRIGAL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Hay un convenio de la Cámara de Comercio de hace cinco años».]* ¡No, no!, yo digo Ayuntamiento y comunidad autónoma. Con la Cámara hay miles de convenios... No, no, Ayuntamiento con la comunidad autónoma, ¿eh? Y no por razones políticas, sino por razones de que estamos todos preocupados con que la provincia de Zaragoza no se está beneficiando del turismo que tiene la capital. Pero, bueno, estamos trabajando en ello, y yo, si quiere, mañana hago un artículo en el periódico, pero, claro, es que soy cosas de la gestión diaria que, bueno, cuando hagamos inventario o catálogo, ya lo veremos, ¿no?

Repito lo mismo: claro que nos preocupa..., o sea, en Huesca es el 20%. Pero, fíjese, este año, los datos no son tan malos como parece, con una caída importante de los alojamientos y reservas en el Pirineo como consecuencia del año climático. Eso quiere decir que, con una baja muy importante en el tema de la nieve, si la media no sale tan mala es que lo demás, hombre, tampoco va tan mal, no seamos tan derrotistas; tiene que ir mucho mejor, pero no va tan mal.

Si nos centramos en segmentos concretos: hoteles de capitales, mal; Zaragoza capital, hoteles, mal. Si nos centramos en turismo rural, campamentos turísticos, turismo verde, tenemos datos mejores que la media nacional, ¿eh?

Entonces, bueno, lo que yo le puedo garantizar es que, cuando presentemos ya no digo el programa, sino el inventario completo de lo que se viene haciendo y se va a terminar por hacer, bueno, tendremos ocasión de seguir discutiendo el asunto.

Yo espero que, con los programas que se van a implementar de promoción, de promoción y no de infraestructuras, bueno, pues podamos alcanzar unos niveles de una comunidad de interior. Esto, también, que quede claro, ¿eh?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentaria Socialista señora Vera.

Señora Vera, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 18/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de creación de empleo desde el ámbito cultural.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Hablamos hoy de la cultura, pero desde una visión económica, del sector económico y del desarrollo que la cultura representa, puesto que, sin duda alguna, es un elemento valioso para el desarrollo económico como fuente de riqueza y de empleo. Esa va a ser, un poco, la línea que yo voy a intentar desarrollar y sobre la que le interpelo: la rentabilidad socioeconómica, invisible, poco reconocida, pero de enorme potencial, del sector cultural.

Para comenzar, le daré el dato que usted misma nos ofreció en la interpelación que tuvo lugar el día 24 de febrero y en la que fijaba un porcentaje de en torno al 4% en la aportación de la cultura a nuestro producto interior bruto, y, desde luego, una cifra que evidencia la importancia de la contribución de la cultura a la riqueza de nuestra comunidad autónoma.

Mire, hablando, además, de conceptos económicos, podríamos diferenciar incluso lo que significa la microeconomía y la macroeconomía respecto a la cultura, es decir, el producto artístico, la oferta y la demanda que representaría la microeconomía, y la cultura como sector productivo que participa de manera importante dentro del concepto de economía general que supone la macroeconomía, y que es ahí donde me referiré.

Sin duda alguna, consejera, es conveniente y necesario que hablemos de la economía y del empleo en la cultura, y más en un momento como este, en el que, sin duda alguna, hace unas enormes aportaciones a nuestro bienestar, y podemos aprovechar, entiendo y entiende mi grupo, que podemos y deberíamos aprovechar estas aportaciones y todas las posibilidades que ello nos ofrece tanto para generar empleo como para evitar la masiva destrucción de empleo.

Por lo tanto, es necesario que hablemos de la cultura dentro del momento actual que vivimos, de la afección que la crisis está teniendo en la cultura, de esa doble afección —diría yo— que está padeciendo el sector de la cultura, puesto que, por un lado, les afecta como al resto de trabajadores y de industrias, en este caso de trabajadores y de industrias culturales, y, por otro lado, en la abundancia del factor añadido que representa la percepción que se tiene de la cultura como un sector secundario, como una prioridad secundaria entre otras más urgentes que se pueden tener en este momento.

Ya lo hemos mencionado, las actividades relacionadas con la cultura se han desvelado como un importante sector productivo, con un aporte significativo a la contribución del PIB, además de que constituyen un importante activo en la generación de empleo. Entiendo que debe ir por ahí la primera pregunta que le debemos hacer, respecto a si el Gobierno coincide con nuestro grupo en la percepción de que la cultura también representa un factor de impulso para la mejora global de la economía. Porque, señora consejera, en este sentido, los recortes que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, la dejación de funciones, la nula actividad que desarrollan, trasladan, precisamente, lo contrario, es decir, nos hacen ver que el Gobierno de Aragón no cree en la cultura como un sector, un motor de desarrollo, de innovación y de creación de empleo.

Aragón, todos lo sabemos, es rico en manifestaciones culturales, no solo en grandes nombres que tenemos en nuestra historia, pero también nos ha ayudado a construir nuestra identidad, y, desde luego, también las actividades que giran alrededor de la cultura han sido determinantes para la transformación que se ha llevado a cabo en nuestra comunidad autónoma.

Cada euro que destinamos al sector cultural, sin duda alguna, genera una dinámica que multiplica sus efectos en el territorio en términos de empleo y de renta.

Mucho se ha hablado a lo largo de esta mañana del turismo en nuestra comunidad autónoma, del turismo cultural que, en este caso, nos afectaría y que, sin duda, se han convertido en un sector con una enorme atracción. Es un sector dinámico, particularmente respecto a lo que es el turismo rural. Pero, claro, es un hecho que está en alza, que tiene fuertes expectativas, que deberíamos estar trabajando en ello, pero también es un hecho que no se basa en la nada, sino que se basa en factores, en aspectos endógenos de nuestro territorio, que influyen, sin duda alguna, en nuestro valor patrimonial y nuestro valor cultural, un valor cultural y un valor patrimonial que el Gobierno de Aragón debe desarrollar como un papel activo, y en este momento, sin duda alguna, no lo estamos viendo.

Le decía que el turismo cultural es importante, pero, sin duda alguna, la cultura también es economía cuando hablamos de cine, de diseño, de libros, de artes escénicas, de industria de contenidos, de creación artística, entre otras, y que su importancia en cuanto al número de trabajadores y también de trabajadores por cuenta propia es fundamental, y también, ¿cómo no?, respecto al número de microempresas.

Por lo tanto, señora consejera, es por donde creo y cree nuestro grupo que deberíamos movilizar esa creación, esa creatividad, y asociarla al emprendimiento. Estamos convencidos, sin duda alguna, de que, desde las administraciones públicas y también desde los inversores, se tendría que arriesgar y apostar por unas actividades que son productivas, que son rentables y que también favorecen la cohesión social, generan riqueza y crean empleo. Por lo tanto, el fomento del espíritu emprendedor es fundamental, es esencial para potenciar esa creación de empresas que reinviertan en la creación de empleo.

Por contra, estamos observando que los continuos recortes están llevando a cabo un desmantelamiento de la cultura, esos recortes presupuestarios están causando unos efectos sumamente negativos en el sector cultural y están profundizando en los factores negativos que influyen y que yo le comentaba, causando un efecto en cadena, y que proyectos y empresas culturales de todo tipo se están transformando en insostenibles, haciendo y generando que se vean abocados al cierre e incrementando el desempleo.

Por lo tanto, la Administración, su consejería, con la reducción drástica, con la minoración de las inversiones, unido al nulo desarrollo de estrategias y de rumbo cul-

tural, hacen que el futuro del sector económico que representa la cultura en este momento sea absolutamente incierto. Y se necesita, precisamente, todo lo contrario: estabilidad, confianza... Porque, yo le pregunto, ¿qué estrategias va a desarrollar o está desarrollando su departamento en este sentido?

Las tecnologías digitales entendemos que también es un punto importantísimo y que tienen un gran impacto en todas las industrias culturales, creando amplias oportunidades. La continua innovación y el desarrollo de las tecnologías de información en esta era digital tienen, precisamente, su origen en la educación y en la cultura. ¿Tienen previsto algún proyecto, alguna línea de ayuda, de incentivación?

La movilidad, entendemos, señora consejera, que también abre nuevas oportunidades, la movilidad de las obras, de los artistas, de los profesionales de la cultura. Las industrias culturales deben participar en el comercio internacional, deben promocionar sus actividades, sus productos en el exterior, y, para ello, también deberían contar con al ayuda del Gobierno de Aragón. ¿Lo están haciendo? ¿Qué líneas de trabajo tienen abiertas en este sentido?

Y son fundamentales, como le decía, esos tres aspectos para nosotros: el emprendimiento de la cultura, la digitalización de contenidos y desarrollo, la consolidación e internacionalización de las industrias culturales y creativas son fundamentales.

Por lo tanto, la interpelación va orientada en ese sentido de saber qué líneas, qué medidas está llevando a cabo el departamento en estos aspectos, porque entendemos que es un gran error considerar que la cultura y que las industrias culturales son un elemento superfluo o prescindible en estos momentos de crisis, de recortes y de ajustes, puesto que, a medio plazo, no haría más que incrementar esa brecha enorme de la productividad respecto a nuestro entorno nacional e internacional, desperdiciando, sin duda alguna, todos esos activos tan importantes que la cultura nos aplica, ese enorme potencial de creación de riqueza, de empleo, de transformación social, inherentes a la cultura.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera de Educación, su turno de respuesta. Si lo quiere hacer desde el escaño, no hay ningún problema. Tiene diez minutos, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados. Señora Vera.

La interpelación que me plantea es una interpelación de carácter general, de definición de políticas generales en un tema que yo diría que es puntual y que es importante, que tiene que ver con la creación de empleo, de empleo cultural.

Creo que contestar con seriedad a esta interpelación requiere, al menos, dos reflexiones previas: una, cuál es el papel que debe jugar la cultura, el sector cultural, como factor estratégico, y otra, el definir cuáles son las actividades culturales que tienen capacidad para poderlo crear, para después poder definir las acciones.

En relación con la primera cuestión, la cultura como factor estratégico, es verdad que, clásicamente, la cultura se ha visto como una herramienta social, sobre todo, disponible para una minoría, fundamentalmente intelectual, y sin factor económico. Pero, afortunadamente, creo que esto ya forma parte del pasado y, desde finales de los años setenta, la cultura, el sector cultural, se ha incrementado, se ha introducido en el mundo de la economía, y, de hecho, los primeros trabajos son de los años setenta, y, concretamente, es en el año 1979 cuando un grupo de economistas definen que las actividades de producción artística cumplen todos los requisitos de la economía de mercado y que, por lo tanto, se les pueden aplicar todos los criterios de empresa.

Bien es verdad que el sector cultural juega un papel multifuncional en la sociedad, y, por lo tanto, la cultura también se viene definiendo como factor o como bienes preferentes de especial protección. De ahí que se ha legitimado y determinado la intervención de las administraciones en el control de la cultura, tanto como factor de cohesión social como para su preservación para las generaciones futuras.

No es hasta los años noventa cuando se reaviva ese papel económico de la cultura, pero ya en esta ocasión, en los años noventa, vinculado a otro elemento fundamental que tiene que ver con el patrimonio artístico-cultural, y, por lo tanto, las intervenciones sobre el patrimonio se convierten en intervenciones con valor, porque lo que hacen es aumentar el valor de nuestro patrimonio cultural, de nuestros bienes culturales, y, por lo tanto, generar nuevas demandas sociales con capacidad de producir flujos de mercado.

Por lo tanto, yo creo que hoy está plenamente establecido que la cultura, en toda la amplitud de la palabra, es un sector estratégico que, además, está ya corroborado por distintos estudios. Le quiero recordar el estudio que hizo el propio CESA en Aragón en el año 2010, en el que hablaba del valor de la cultura como sector estratégico y fijaba la contribución de la cultura en Aragón al empleo entre el 3,1 y el 3,9 (depende de los estudios que usted busque) o la fijación de empleo entre el 3,6 y el 7,8. Por lo tanto, evidentemente, es un sector importante, y ahí podríamos coincidir.

Pero yo creo que, además, es importantísimo, antes de definir las acciones, que digamos cuáles son las actividades culturales que pueden tener ese valor de factor económico, de desarrollo económico y social. Y ahí sí que le tengo que decir que, incluso a nivel internacional, están de acuerdo en cuál es el catálogo de actividades que tienen este valor, y hay numerosos, desde el de la UNESCO al de la OMPI o al de la Unión Europea. Pero es que en España hay también distintos catálogos, que eso influye en la valoración de resultados.

Pero, pasando de los catálogos, yo creo que, teniendo en cuenta las distintas opciones, hay dos grandes grupos de sectores: unos, los que tienen que ver con la producción de actividades culturales y, otros, los que tienen que ver con la generación de derechos de autor.

Atendiendo a estos dos criterios, yo creo que hay cinco subsectores culturales que son capaces de generar empleo y de generar riqueza en nuestra comunidad: el primero de ellos es el que está vinculado a la cultura local y que, por lo tanto, tiene que ver con las costumbres y las tradiciones, el folclore, las ferias y fiestas y la gastronomía, un sector de la cultura que se ha incorporado

en los últimos tiempos con mucho éxito; un segundo subsector identificado es el que tiene que ver con el patrimonio histórico-artístico y los yacimientos arqueológicos (y ahí hay cinco actividades, por lo menos, relacionadas con ellas como factor de riqueza: las que tienen que ver con la rehabilitación y restauración, las divulgativas, las actividades relacionadas con la valoración patrimonial, los talleres y los cursos de formación y la animación sociocultural); otro sector pujante en nuestra economía es el que tiene que ver con la artesanía y, sobre todo, con la recuperación de formas tradicionales de producción; el cuarto sector sería el de las actividades culturales ligadas a las distintas artes (a las artes plásticas, a las artes escénicas, a las artes audiovisuales, a las musicales...) y también, ¿cómo no?, las ligadas a los espacios culturales (museos, bibliotecas y archivos); y el quinto subsector sería el del turismo cultural, el del turismo rural, un sector muy importante, del que estaban hablando antes con el consejero de Economía, y que, desde mi punto de vista, tiene dos ventajas importantísimas: la primera, con el turismo rural, lo que podemos hacer es fijar población, aportando elementos de desarrollo socioeconómico en nuestro territorio, pero, por otra parte, el preservar costumbres y tradiciones que, de otra manera, se perderían.

También le tengo decir que, en materia del turismo rural y turismo cultural, en el momento actual hay dos claves de intervención que son muy importantes: una tiene que ver con la calidad y otra tiene que ver con la innovación, porque el turismo rural y cultural, solo acompañado de calidad y acompañado de innovación, nos hará competitivos tanto en lo que es el mercado interior (es decir, en España) como, sobre todo, en el mercado internacional.

Y, puestas estas piezas sobre la mesa, lo que nos tenemos que preguntar es cómo los podemos impulsar estos subsectores, y, evidentemente, la estrategia que se puede hacer desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no puede estar al margen de una estrategia más general desde la comunidad autónoma, es decir, de esa estrategia aragonesa de crecimiento y competitividad, como tampoco puede estar al margen de lo que es el desarrollo territorial. Por lo tanto, estamos en unas medidas, en unas estrategias que tienen que tener un carácter transversal.

Me preguntaba en qué estamos trabajando y cuáles son las líneas de acción. Yo le voy a decir que, por lo menos, desde el departamento, hay cuatro líneas de trabajo: la primera, y creemos que muy importante dentro de esos subsectores que le he definido, es la de definición de los nuevos yacimientos de empleo vinculados al territorio, es decir, cómo podemos aprovechar la riqueza endógena, desde las costumbres hasta el patrimonio, para generar nuevos empleos; en segundo lugar, otra línea de trabajo tiene que ver con la motivación, la sensibilización, la información, a la población en general, pero, de una forma muy especial, a los empresarios y al sector educativo (ya les he dicho en alguna otra ocasión que estamos trabajando, y esperamos ponerlo en marcha el curso que viene, un programa de política cultural en las escuelas de promoción, porque, al fin y al cabo, los niños y los jóvenes de hoy son los consumidores de cultura del mañana); un tercer elemento, muy importante, ligado con la calidad y con la innovación, tiene que ver con la formación del capital humano, en las técnicas, en los perfiles y en los itinerarios profesionales que se puedan relacionar con esos empleos de futuro, y por último, y también importante, el apoyo, sobre todo, a las pymes y a los autónomos, porque no podemos olvidar que, al final, la industria y las técnicas ligadas a la cultura están muy ligadas a la creatividad y al emprendimiento y, por lo tanto, al trabajo autónomo y al trabajo independiente.

Creo que es importante esa definición de nuevos yacimientos de empleo, porque, al final, son los empleos de futuro, y, cuando estamos hablando de empleos de futuro, lo podemos entender desde una doble perspectiva: por una parte, nuevas actividades o actividades tradicionales adaptadas a nuevas demandas sociales —que esto se produce—, o, por otra parte, podemos entender por nuevos yacimientos de empleo, empleos con futuro o empleos de futuro, aquellos que están vinculados a nuevas fórmulas de organización de la producción.

Yo creo que un elemento importante, y usted lo dejaba entrever en su intervención, es que estamos hablando de un sector muy transversal, y que, por lo tanto, es importante que cualquier estrategia de planificación de creación de empleo que se haga en este ámbito se haga de la mano con otros departamentos, y fundamentalmente con el del Innovación y Nuevas Tecnologías, y también, ¿cómo no?, con todo lo que tenga que ver con la información y la comunicación.

Porque yo creo que, desde este punto de vista, podremos establecer cinco niveles de programación en lo que es la programación cultural: el primero, el núcleo artístico, aquel que no se puede catalogar como industria porque produce bienes irrepetibles, bienes únicos, y donde entraría la mayoría de las artes visuales, desde la pintura a la escultura o las artes escénicas; un segundo nivel, que es lo que podríamos hablar de las industrias culturales *[corte automático del sonido]*... de forma masiva y que están vinculados a derechos de autor, y que tienen que ver con el cine, el vídeo, la música, la televisión, los videojuegos, los libros (esto entraría dentro del concepto de industrial cultural); luego estaría un tercer nivel, que serían las actividades creativas, que pueden tener calificación como industrias o no, depende de los productos...

La señora vicepresidenta segunda (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Debe ir terminando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): ... —sí, termino en seguida—, porque puede haber industrialización, pero puede haber producción única, y ahí entrarían —usted lo apuntaba— la moda, el diseño, la arquitectura; y, por último, estaría un cuarto nivel, que son las industrias relacionadas, y quizá con fronteras difusas.

Por lo tanto, yo creo que, en estos momentos, en lo que se está trabajando es en esa línea estratégica para poder favorecer el desarrollo de esas actividades después de poner orden, porque, si queremos que la cultura sea un sector estratégico, lo primero que hay que hacer es ordenarlo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta segunda (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, señora Vera, tiene su tiempo de réplica.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Bueno, lo que podría haber sido una interpelación interesante, con propuestas que, desde nuestro grupo, le hubiéramos podido trasladar y le trasladaré, y lo que esperaba que hubiera sido una clarificación de sus medidas, de las medidas que desde su departamento estaban adoptando en este sentido, pues ha consistido, simplemente, en una clase, en un punto de vista general que usted nos ha dado, que podríamos haber leído en cualquiera de los manuales de cultura general que podemos encontrar en multitud de sitios.

Y yo quería que nos contestara la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón sobre qué medidas concretas va a adoptar o está adoptando su departamento para la generación de empleo en el mundo cultural, en las industrias culturales, para con los trabajadores de la cultura. Porque, verá, usted solo nos ha hablado de una estrategia transversal, que se debe hacer con otros departamentos, pero ¿qué estrategia transversal es esa?, ¿qué medidas van a poner encima de la mesa o están poniendo encima de la mesa, solos o con otros departamentos, para que el desmantelamiento de la cultura progresiva que están llevando a cabo, el incremento de la destrucción de empleo, también en las industrias culturales, en la actividad cultural, pare?

Y no es que pare, sino que el objetivo tiene que ser que genere empleo en nuestra comunidad autónoma, que genere riqueza en nuestra comunidad autónoma, como lo ha venido haciendo, porque estamos de acuerdo en todo lo que ha mencionado, y, particularmente, la única idea positiva que saco es el trabajo que usted nos ha trasladado, qué quieren hacer —no sé ni cómo, ni cuándo, ni de qué manera— respecto a la promoción cultural en las escuelas. Estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario, en que es fundamental.

Ha hablado de nuevos yacimientos de empleo, sí, pero ¿qué medidas va a poner a cabo para incentivar, para ayudar?

¿Qué líneas de trabajo van a seguir respecto a la formación? La formación es necesaria, claro que es necesaria, y usted más que nadie lo sabe. Pero ¿qué vamos a hacer para que la profesionalización del sector de la cultura sea un hecho ayudado y coayudado por el Gobierno de Aragón?

Y respecto a las Pymes y autónomos, desde luego que hay que apoyarlos e incentivarlos, y, sobre todo, trabajar respecto al emprendimiento que yo le mencionaba en la primera parte de mi intervención. Pero ¿cómo? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué líneas de trabajo va a desarrollar? Ya le digo, de manera individual, por parte de su departamento, con unas líneas de actuación, unas líneas de ayuda, o de manera conjunta con el resto del Gobierno de Aragón. Porque, hasta ahora, muy poco hemos visto, no hemos visto más que recortes, nulas medidas de fomento.

Medidas adoptadas en los ocho meses de gobierno: reducción drástica de partidas; las inversiones en patrimonio —usted, que hablaba de la importancia del turismo cultural— han tenido una reducción las inversiones del Gobierno de Aragón en más de un 58%; la parálisis de la red de espacios escénicos; absolutamente en nada se sabe a estas alturas de las subvenciones, lo único que se sabe es que los ayuntamientos no podrán financiar al cien por cien las actividades culturales, porque no tienen posibilidad de que las distintas subvenciones que llegan de varias instituciones puedan llegar a ese cien por cien; la eliminación del Centro de Arte Dramático; la inseguridad y abandono del CDAN; no hay presupuesto para actividades en el Centro del Libro; fundaciones..., y lo peor de todo es que no hay alternativas, que usted no nos ha dado ni una alternativa, ni siquiera una alternativa.

Mencionaba, como le digo... Ayer, podíamos leer, además, hablando de recortes y de la acción del Gobierno, podíamos leer cómo los plurianuales que desde 2002 se estaban desarrollando y que esos sí que ayudaban y coadyuvaban a crear y a mantener los puestos de trabajo, también han sido suprimidos desde su departamento, es decir, plurianuales que llegaban a más de seis empresas, empresas culturales, industrias culturales de nuestra comunidad autónoma que habían pasado por una convocatoria pública, que se les había seleccionado por la estructura de su compañía, por su... *[corte automático de sonido]*, por su excelencia artística... Que las compañías no viven —y usted lo sabe— con esa subvención o por esa subvención, pero que, sin duda alguna, ayudan a mantener empleo y, además, se les exige sin duda alguna el trabajo y la calidad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Vera.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Sí, voy terminando, señora presidenta.

En definitiva, señora consejera, queremos respuestas, queremos saber ya de una vez por todas cuáles son las medidas que se van a poner en marcha para ayudar, para coadyuvar a ese emprendimiento que yo le mencionaba, la importancia del emprendimiento, a la tecnología digital y a la movilidad y la internacionalización de nuestra cultura aragonesa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Vera, preguntaba por líneas estratégicas generales, y eso es lo que le he explicado, el desarrollo de cinco subsectores. Pero su segunda intervención se ha centrado, sobre todo, en dos puntos: recortes y nula actividad. Y la verdad que le tengo que decir que es cuanto menos chocante que usted ponga esto sobre la mesa, cuando ustedes, en materia cultural, hicieron recortes de hasta el 40% en años de mejor situación económica y cuando nosotros, en este año, los hemos aplicado en un 21%.

Pero hay un elemento todavía más grave: que ustedes recortaron en cultura cuando aumentaban el gasto público. Nosotros hemos tenido que aumentar la cultura en un momento en el que lo que estamos haciendo es disminuir el gasto público. Y si esto puede resultar chocante, lo que resulta ya un sarcasmo es que hoy nos di-

ga a nosotros, nos acuse a nosotros de no hacer nada, cuando ustedes nos han traído hasta aquí.

Porque, ¿saben lo que hice cuando vi esta interpelación, lo primero que hice? Fue ir a buscar sus planes estratégicos de política cultural, sus planes estratégicos de creación de empleo y cultura. Y, ¿sabe cuántos he encontrado? Ninguno, ¡ninguno! Doce años de Gobierno para no poner sobre la marcha ningún plan.

Pero le voy a recordar otra cosa, y ahí sí que podemos tener una visión distinta: yo creo que el Gobierno no crea empleo; la que crea empleo es la sociedad. Y la sociedad crea empleo cuando encuentra un clima favorable, cuando encuentra un elemento para gastar y para invertir, y gasta e invierte cuando el clima es favorable y cuando tiene confianza. Por lo tanto, yo creo que el primer elemento del cambio para la creación de empleo en cultura ya se ha puesto: ha sido el cambio de Gobierno, que ha servido para generar confianza.

Por lo tanto, ¿cómo vamos a poder potenciar esa creatividad? ¿Cómo vamos a poder potenciar al sector? En primer lugar, yo creo que es fundamental para crear empleo, en cultura o en cualquier ámbito, que expliquemos la verdad sobre la situación económica, con sinceridad y con claridad, sin ver brotes verdes donde hay sequía.

En segundo lugar, el elemento fundamental para crear empleo es reducir el déficit público. Si el déficit público aumenta —y no le quiero recordar cómo nos lo han dejado—, desde luego, se detraen recursos de la sociedad y disminuyen las inversiones.

En tercer lugar, hay que gestionar la austeridad, y no me dirá que no hemos hecho un esfuerzo para quitar gasto innecesario y dedicarlo a gasto productivo.

Pero yo creo que, en materia de lo que nos pregunta, hay por lo menos, por lo menos, cuatro cosas que se pueden hacer y que estamos empezando a hacer: en primer lugar, cederle el protagonismo al sector cultural, cederle el protagonismo a la industria local, cederle el protagonismo a los creadores. Y para ello, lo primero que hay que hacer es facilitarles el camino, dotarlos de más libertad y reducir los trámites administrativos, y en esta línea se está trabajando de forma transversal.

Hay otro elemento importante, y es la cooperación, la cooperación entre las distintas instituciones y, desde luego, desde el Gobierno de Aragón con las diputaciones, con las comarcas y con los municipios, pero también en este sector es importante el papel que puedan jugar las universidades y el sector educativo.

Y, por último, hay que trabajar para garantizar la calidad y, sobre todo, lo que hay que hacer es disminuir el intrusismo y la competencia desleal y profesionalizar el sector, y para profesionalizar el sector, lo que hay que definir son los módulos de formación, son los elementos de formación tremendamente vinculados al territorio.

Por lo tanto, dentro de esa estrategia general es donde vamos a seguir trabajando para potenciar. Y eso, desde luego, hay que hacerlo desde el diálogo con el sector. Nos hemos empezado a reunir con distintos sectores culturales para ver cuáles son sus demandas y cuáles son sus necesidades.

Y, desde luego, usted, cuando ha estudiado los presupuestos de cultura, ha dicho que han disminuido las aportaciones al libro. No han disminuido, sino que se han mantenido los talleres profesionales vinculados al patrimonio cultural, se están apoyando todas aquellas acciones de rehabilitación, se están manteniendo los parques culturales y se van a potenciar sus acciones.

Por lo tanto, continuaremos con aquello que estaba hecho y que está bien, pero desde luego hay que desarrollar nuevos sectores, y para ello, es fundamental definir cuáles son esos nuevos yacimientos de empleo. Y no se puede hacer desde el Gobierno: se tiene que hacer desde los sectores productivos, desde los creadores, desde quien tiene las ideas adaptadas al territorio local, porque ahí es donde tenemos los nichos de futuro e, indudablemente, en una comunidad como la nuestra —se lo repito—, donde uno de los grandes problemas es la despoblación del territorio, lo que hay que vincular es el empleo cultural al territorio, porque, posiblemente, es el sector donde más podemos crecer y, en detrimento de lo que son los sectores estratégicos clásicos, que disminuyen, en el ámbito cultural, lo que podemos conseguir es seguir aumentando empleo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 27/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez Pérez.

Señora Sánchez, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 27/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación en la mañana de hoy en relación al problema que existe en materia de seguridad ciudadana en el medio rural. Un problema, señorías, que no existía hace unos años en nuestros pueblos, donde si de algo se podía presumir era de la tranquilidad y de poder dejar las puertas de las casas abiertas. Hoy es uno de los problemas, además del de la sequía, que quita el sueño a los habitantes del medio rural.

Vemos cómo todos los días aparecen en los medios de comunicación noticias sobre robos y actos delictivos que se producen a lo largo y ancho de todo Aragón, que, además de generar inseguridad y preocupación, están dificultando y poniendo en peligro el mantenimiento del medio de vida de agricultores y ganaderos, que ven con impotencia cómo desaparecen de sus explotaciones animales, maquinaria agrícola, gasoil, conducciones de energía y agua para sus riegos, dejando inservibles sus instalaciones, quedándose sin sus tractores y aperos para poder desarrollar su trabajo. Y supone para ellos, además del reintegro de lo robado, el gasto en reparaciones que en la mayoría de los casos supera la cantidad de lo sustraído.

Además de estos robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, los amigos de lo ajeno aprovechan el cierre de viviendas durante los meses de invierno en muchos

de nuestros municipios para asaltar las casas y llevarse todo lo que consideran valioso con total impunidad y absoluta tranquilidad. En algunos casos, hasta se suelen preparar allí algunas cenas.

De esta actividad delictiva tampoco se libran los edificios públicos (ayuntamientos, escuelas, consultorios médicos...) y que, en algunos casos, pese a esos sistemas de seguridad y vigilancia que se instalan, como ha ocurrido recientemente en la sede de la comarca, se han llevado también material informático, entre otras cosas. O como en otros muchos municipios más pequeños, donde se han llevado hasta las tapas del alcantarillado, con el consiguiente perjuicio y gasto para estos ayuntamientos.

Lo que mi grupo parlamentario querría conocer, señor consejero, es si el Gobierno de Aragón ha adoptado o va a adoptar medidas para subsanar o, por lo menos, para paliar estos hechos.

En una de las últimas declaraciones del señor delegado del Gobierno en Aragón, a las que desde luego nos sumamos, manifestó que tenemos unas magníficas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El Grupo Socialista no tiene ninguna duda y aprovechamos para felicitar a la Guardia Civil por el éxito en la operación «Aladro», donde se ha detenido a once personas que se dedicaban a robar maquinaria agrícola en todo el corredor del Ebro, llevándose los vehículos sustraídos fuera de nuestro país para su venta. O también la desarticulación ayer de una banda que se dedicaba a robar material en edificios en construcción en nuestros municipios. Una labor que realizan con un número de efectivos cada día más escaso para poder prestarla, ya que es —se lo recuerdo a ustedes— el único cuerpo de seguridad que está desplegado en todo el territorio y que cubre hasta el último rincón de nuestra geografía.

Estos días leíamos en los medios, en la prensa, las carencias de esos efectivos. Lo decían algunos de los comandantes de puesto que tenían que elegir entre mantener abiertos los cuarteles con dos agentes, cerrarlos o mandar un agente a patrullar y el otro quedarse en el cuartel, donde se quedaba en solitario. Con estas condiciones, señorías, desde luego, es muy difícil evitar que los ladrones actúen a sus anchas.

En algunos de nuestros municipios, a esta labor de prevención y persecución de delitos se une la Policía Local, un cuerpo que está esperando que se apruebe y que se remita, primero, a estas Cortes la ley de coordinación de policías locales de Aragón y que, tal y como están las cosas para los ayuntamientos, pueden estar en peligro sus puestos, ya que se pueden amortizar sus plazas básicamente por la falta de recursos económicos de los ayuntamientos.

Y en cuanto a la Policía Nacional, todos sabemos que cubren solo una parte del territorio, en las ciudades, en los municipios más importantes.

Y también, otro cuerpo de seguridad es el que se refiere a la unidad adscrita de la Policía Nacional, dependiente del Gobierno de Aragón, que también desarrolla su labor en los municipios más grandes y que, desde luego, entre sus funciones no está la de cubrir la seguridad ciudadana de momento.

Imagino, señor consejero, que me va a contestar que es competencia de la Administración general del Estado prestar los servicios de seguridad ciudadana. Pero, señor consejero, creo que el Gobierno de Aragón también es responsable del bienestar en todas las facetas de los aragoneses, vivan en un pueblo o vivan en una ciudad, y, desde luego, creo que algo debería de plantear.

En esto, desde luego, señor consejero, se han adelantado los ayuntamientos de municipios muy pequeños; ellos sí están actuando, con escasos recursos y, desde luego, sin ser competentes. Están tratando de buscar soluciones que, de alguna manera, den respuesta a la inquietud y alarma de sus vecinos.

Y para ello, en algunos casos, han solicitado presupuestos a empresas de seguridad para poder prestar servicios de vigilancia en sus pueblos o también instalando cámaras de vídeovigilancia en las calles de sus municipios, como en el caso de Bañón, municipio de Teruel, como medida disuasoria para ahuyentar a los ladrones, aunque, como ha señalado el subdelegado del Gobierno en Teruel, están instaladas sin autorización, por lo que no sabemos si después de haber realizado esta inversión, van a tener que dejar de utilizarlas.

También, desde los agricultores, desde los ganaderos, desde particulares, desde las organizaciones agrarias, se ha planteado formar —en algunos casos, ya están formadas— patrullas de vigilancia por los campos para evitar esas visitas indeseadas a sus explotaciones, algo, señor consejero, que, a nuestro entender, puede resultar muy peligroso y con consecuencias bastante difíciles de prever si una de esas patrullas se encuentra de frente con algún ladrón.

Creemos —seguro que usted me lo va a repetir— que desde luego es el Gobierno central el que debe dar respuesta y solución a este problema, pero el Gobierno de Aragón debe también promover algún tipo de medidas y buscar soluciones a un problema que, desde luego, genera inquietud e inseguridad en la población del medio rural, una población, en su mayoría, de gente mayor que nunca había sido testigo de este tipo de actos y que, desde luego, vive con bastante inseguridad.

Espero, señor consejero, que en su intervención, me pueda dar cuenta de alguna de las medidas que va a adoptar en coordinación con el Gobierno central o si desde el Gobierno de Aragón se plantea ejecutar o buscar soluciones a este problema.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su turno de respuesta por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Buenos días, señorías.

Señora presidenta.

Señora Sánchez, yo no voy a entrar en el pasado, que luego dicen que entramos en el pasado, pero le recuerdo que el actual Gobierno de España lleva tres meses gobernando, y lo digo por lo de los efectivos de la Guardia Civil y todo eso que ha dicho usted. Es decir, que hace un año, con otros gobiernos, pues, había una falta de efectivos, había, en fin, todo eso en lo que no voy a entrar.

Mire, también le voy a decir otra cosa desde el principio: no voy a escurrir ningún bulto. La Comunidad Autónoma de Aragón tiene una competencia clara de colaboración en materia de seguridad ciudadana con el Gobierno de España —se lo digo ya desde el prin-

cipio—, colaboración con el Gobierno de España en materia de seguridad ciudadana.

Efectivamente, la seguridad, señora Sánchez, es un tema muy importante, muy importante para todos los ciudadanos y, por tanto, muy importante para los aragoneses. Y es muy importante en el doble sentido: por un lado, en que, efectivamente, bueno, pues, el nivel delictivo sea lo menor posible, es decir, haya los menos delitos posibles en nuestra comunidad, y también, señoría, en que la sensación de los aragoneses, la sensación que podamos tener, pues, sea una cierta sensación también subjetiva de seguridad, es decir, de que no se sientan inseguros.

En ambos casos, señoría, en ambos casos, le digo que el Gobierno de Aragón tiene el compromiso en ambos sentidos: en que, efectivamente, colaboremos con las Fuerzas de Seguridad del Estado para que los delitos cada vez sean los menores posibles en nuestra comunidad y, por otro lado, en que los aragoneses tengan cada día un mayor sentimiento de que están seguros, de que hay seguridad ciudadana.

Y, efectivamente, tiene usted razón: en unos momentos como los actuales, en un contexto complicado, de crisis económica, hay algunos tipos delictivos que, efectivamente, pues, son más propensos, con esa situación económica, a que se produzcan y, por tanto, requieren de medidas preventivas en muchos campos, no solamente desde el punto de vista de la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, sino en otros muchos campos, como le digo.

Lo que sí que es cierto es que a los cuerpos policiales les compete, evidentemente, el controlar la seguridad pública y, en ese sentido, sabe señoría que hay tres niveles en nuestro país; en España no tenemos un modelo único de policía, sino que hay un modelo policial complejo, donde hay Fuerzas de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, donde hay un nivel autonómico con policías autonómicas y donde hay un nivel local con las distintas policías locales.

Pero es verdad, señoría —usted misma lo ha comentado—, que la competencia exclusiva —reitero—, la competencia exclusiva en materia de seguridad pública, según el artículo 149.1, apartado 29 de la Constitución española, es del Estado, la tiene, lógicamente, el Gobierno de España, y, por supuesto, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de 1986, como no puede ser de otra forma, desarrolla esta competencia en materia de seguridad pública, que es exclusiva del Gobierno de España.

Pero de la misma forma, señoría, el mismo artículo 149, en su mismo punto y apartado 29, dice también que la competencia exclusiva en materia de seguridad pública es del Estado, pero sin perjuicio del ejercicio por aquellas comunidades autónomas que tengan policía autonómica creada por sus propios estatutos de autonomía y en función de lo que dice la propia Ley orgánica de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por tanto, competencia exclusiva del Gobierno de España, pero, evidentemente, competencia también en aquellas comunidades autónomas que en función de la creación de la policía autonómica —hay, usted sabe, en nuestro país algunos ejemplos clarísimos: léase Cataluña, léase el País Vasco—, pues, efectivamente, esas policías autonómicas ejercen claramente una competencia en materia de seguridad pública. Y lo mismo se constata y se desarrolla en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

¿Cuál es la situación, señoría, en Aragón? Pues, en Aragón, la situación es que nuestro Estatuto de Autonomía posibilita la creación de una policía autonómica, lo cual, evidentemente, permite participar en materia de seguridad pública con las fuerzas de seguridad del Estado, y lo permite, como digo, el artículo 67 de nuestro Estatuto de Autonomía. Da la posibilidad de que creemos nuestra policía autonómica. Sin embargo, sabe su señoría que la policía autonómica en Aragón no está creada. Y usted me dirá: «Y eso, señor consejero, ¿quiere decir que porque no tenemos policía autonómica no participamos en la seguridad pública?». No. Quiere decir que no tenemos policía autonómica y, por tanto, no estamos en el caso del artículo 149 de la Constitución, pero nuestro propio Estatuto de Autonomía, en la disposición transitoria cuarta, establece la creación de una unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía que, evidentemente, aunque no se diga expresamente, señoría, aunque no se diga expresamente en ningún sitio, entiende el Gobierno de Aragón y entiende este consejero que tenemos también la obligación de participar igual que si tuviéramos la competencia propiamente dicha mediante una policía autonómica, sí que tenemos la obligación de participar, colaborar y coordinar con las fuerzas de seguridad del Estado a través de esa unidad adscrita.

Por tanto, esta es la situación en Aragón. Y en función de eso, hay un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón del 2009 en donde se establecen cuatro competencias concretas, pero, insisto, en ningún sitio se dice lo de participar y colaborar con las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero va de suyo, va de suyo que una unidad del Cuerpo Nacional de Policía debe colaborar y coordinar en materia de seguridad pública.

¿Cuáles son los cuatro niveles competenciales que establece nuestro acuerdo de colaboración? Mire, velar por el cumplimiento de la normativa aragonesa, velar por las normas que, evidentemente, emanan de las Cortes de Aragón, que emanan también del Gobierno; en segundo lugar, la protección de personas y vigilancia de edificios, posibilidad que, evidentemente, la estamos ejerciendo en estos momentos, igual que la otra; la inspección de actividades, la inspección de todo tipo de actividades que son competencia nuestra y, por supuesto, también el nivel de coacción, es decir, el ejercicio coactivo, precisamente, utilizable para que su cumplan las normativas y disposiciones de la Comunidad Autónoma aragonesa.

En definitiva, señoría, estos son los cuatro niveles competenciales, pero insisto, y se lo recalco por tercera vez: que no eludimos el compromiso, porque entendemos que va de suyo que una unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía que tiene una dependencia orgánica del ministro del Interior y funcional del Gobierno de Aragón, es evidente que debe tener también una participación en materia de seguridad pública y, fundamentalmente, esta participación debe ser de coordinación y de colaboración con, en este caso, la Delegación del Gobierno en Aragón para tratar de mejorar la seguridad pública.

En este sentido, yo le puedo decir, señoría, que yo he tenido ya varias reuniones con el delegado del Go-

bierno —no le hablo ni de una, ni de dos, ni de tres; han sido bastantes más— en donde estamos repasando varios aspectos en materia de seguridad pública. Y uno de ellos, especialmente, señoría, el que hace relación a lo que usted dice, a lo que usted comenta, y es porque, efectivamente y debido sobre todo también, no en todo, pero sí en parte al contexto en el que estamos, se han producido últimamente una serie de delitos contra la propiedad en el medio urbano que, evidentemente, hay que evitar. Y para eso, para eso, insisto, yo he cumplido con la obligación que tiene el Gobierno de Aragón, que tiene este consejero, y he coordinado con el delegado del Gobierno estos aspectos. Aspectos que, además, señoría, conforme voy recorriendo el territorio y las distintas comarcas, voy pulsando in situ sobre el terreno aquellos sitios concretos donde efectivamente se produce un repunte de esta actividad y le doy traslado inmediato al delegado del Gobierno de estas situaciones, cuestión que, si es necesario, en un segundo turno de intervención, le podría desarrollar alguno de estos puntos en nuestra comunidad autónoma donde, evidentemente, se ha producido algún repunte y hemos coordinado el asunto con la Delegación del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez, su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señor consejero, esta interpelación estaba un poco en la línea de saber, como le decía, qué medidas había presentado o iba a presentar el Gobierno de Aragón.

Imagino que recordará usted que a primeros del mes de diciembre, en el Pleno de los días 1 y 2, se aprobó aquí una proposición no de ley por unanimidad, una proposición no de ley que presentó el Partido Aragonés, precisamente sobre el tema que hoy nos ocupa: el tema de la seguridad rural. Y en el cuarto punto de esa proposición no de ley se decía: «Dar cuenta a estas Cortes de las iniciativas y decisiones adoptadas, así como de sus efectos cuando los hubiera». Han pasado, señor consejero, cuatro meses. Por eso le hacíamos esta interpelación, para saber qué medidas había adoptado.

Usted me comenta que sí que tienen colaboración en materia de seguridad pública con el Gobierno del Estado. Bueno, ¿en qué consiste esa colaboración? ¿Consiste en adoptar alguna medida, en solicitar más efectivos? ¿En qué consiste exactamente? Y usted echaba la vista atrás y aunque no ha nombrado nada, siguen echando la vista atrás.

El anterior ministro de Interior presentó un plan para mejorar la seguridad rural, un plan que se presentó a principios del año 2011 y en el que, bueno, se destinaban más de mil guardias civiles de las unidades de reserva para la vigilancia de estas zonas. Se pedía, se colaboraba, se coordinaba la colaboración con unidades de Tráfico y del Seprona, se colaboraba con el sector agrícola y ganadero. No sabemos exactamente si el nuevo Gobierno de España ha paralizado este plan, continúa... Por eso, bueno, me gustaría saber qué es exactamente esa colaboración que usted dice con el Gobierno de España.

Usted me hablaba, me hablaba de la..., me ha estado nombrando aquí cuáles son las funciones que ejerce en la actualizad la unidad adscrita de la Policía Nacional. Ya las conocíamos. Pero yo se lo decía porque el anterior consejero de Política Territorial, en alguna de esas intervenciones, hablaba de que con el aumento de efectivos se podía destinar algún grupo a esa vigilancia en el medio rural, y es ahí donde el Gobierno de Aragón podría actuar. Bueno, yo le animo a ello. Ya sé que faltan todavía efectivos para cubrir esas doscientas plazas, pero, bueno, yo era lo que le solicitaba.

Y usted decía que ha tenido varias reuniones con el delegado del Gobierno para trasladarle los problemas que existen en el medio rural. Bien. Seguro que los problemas, esas incidencias y esos delitos que se producen en el medio rural, el señor delegado del Gobierno tendrá buena cuenta a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque, desde luego, se lo trasladarán inmediatamente.

A nosotros nos gustaría proponerle alguna de las medidas que creemos que podrían ayudar de alguna manera. Como le decía, a través de esos efectivos de la unidad adscrita dependientes del Gobierno de Aragón y también solicitando al Gobierno de España más efectivos de la Guardia Civil, que es, como le recordaba con anterioridad, la que está desplegada por todo el territorio, ¿vale? Solicitar esos efectivos si no de forma permanente, sí trasladarlos en esos meses de invierno donde la mayoría de los municipios del medio rural se quedan prácticamente vacíos, que es cuando realmente hay que vigilar esas poblaciones, que es lo que están haciendo, que es lo que se pretende o lo que pretenden hacer algunos ayuntamientos —le decía— con muy escasos recursos, que pretenden contratar una empresa de seguridad para vigilar precisamente esas poblaciones en esos meses de frío, cuando la población huye hacia mejores climas. Creo que sería una solución, de la misma manera que esos efectivos se destinan a la costa en época de verano... Bueno, pues, por qué no van a venir a Aragón a cubrir ese déficit que tenemos de efectivos.

Desde luego, señor consejero, es una interpelación para nada alarmista, formulada desde la más absoluta responsabilidad, queriéndole trasladar de manera serena esa inquietud que tienen los habitantes del medio rural que ven con impotencia cómo cada día resulta más difícil poder desarrollar su proyecto de vida en estos municipios.

Yo, de verdad que lo único que le pediría es que solucione usted el problema, por lo menos que lo intente... *[corte automático del sonido]* los delitos, no solamente en el medio rural, sino en las ciudades, pero que desde luego que lo intente, que ayude a que se pueda vivir, se pueda seguir viviendo en el medio rural, que creemos que cada día se irá quedando más despoblado.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su turno de dúplica por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, yo lo que no puedo hacer es meterme en lo que es del Gobierno de España. Usted tiene un grupo, creo, en el Congreso y en el Senado, que ahí es donde tiene que plantear, evidentemente, las propuestas en materia de Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, etcétera, etcétera.

Evidentemente, yo lo que he hecho, señora Sánchez, es hacer llegar este acuerdo de las Cortes de Aragón, que es de hace tres meses, más o menos, es de diciembre, al delegado del Gobierno y lo tiene en su mesa desde el día siguiente al que tomó posesión, íntegro —lo digo porque ya le estoy informando del cumplimiento de esto—, íntegro y en mano al delegado del Gobierno al día siguiente de tomar posesión. Se lo digo para que quede absolutamente claro ese aspecto.

¿Y qué estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón? Pues, estamos haciendo varias cosas, varias cosas. Una, evidentemente, que la Delegación del Gobierno tenga toda la información: además de la información que llega por la parte técnica, es decir, por la propia Policía, la Guardia Civil y por la unidad adscrita, la información que por la parte política tenemos los responsables políticos. Eso es coordinar con la Delegación del Gobierno.

¿Y qué más está haciendo el Gobierno de Aragón? Pues, señora Sánchez, tratar de arreglar lo que ustedes dejaron desarreglado, lo tengo que decir así, lo tengo que decir así, señora Sánchez. Ustedes nos dejaron un tercio de los efectivos de los puestos de la unidad adscrita sin cubrir. En estos momentos, la unidad adscrita tiene un tercio de sus efectivos que no existen; así nos dejaron ustedes la unidad adscrita, así la dejaron, señoría, así la dejaron. Sobre doscientos efectivos que debiera tener la unidad adscrita, tiene ciento treinta y dos, es decir, un tercio exacto dejaron ustedes sin cubrir.

Pues, mire, ¿sabe lo que ha hecho este consejero? En primer lugar, tratar de ver al ministro del anterior Gobierno de España, que, por supuesto, no me recibió. Tratar de ver al secretario de Estado de Seguridad del anterior Gobierno de España, que sí que me recibió, pero que no conseguí absolutamente nada, absolutamente nada. Tratar de ver, señoría, al secretario de Estado de Seguridad en el actual Gobierno de España y al director general de la Policía del actual Gobierno de España, y sí que me han recibido, señora Sánchez, sí que me han recibido. Y no solamente me han recibido sino que hay un compromiso de, a lo largo del año, que se cubran todas esas vacantes. En un primer plazo, abril-mayo, donde se cubrirían veintinueve plazas, que serían de policías en primera actividad, que digo yo, que es servicio activo, y a lo largo del año, las otras treinta y nueve plazas, que hay un problema, señoría, que hay un problema, que son de segunda actividad y, como usted sabe, el Gobierno de España del señor Rodríguez Zapatero, antes de irse, hizo otra cosa de esas que hizo, que fue suprimir la segunda actividad con destino, no la segunda actividad sin destino, se cargó la segunda actividad con destino. Con lo cual, ahora tenemos en el Gobierno de España otro problema más: que como tenemos treinta y nueve plazas que cubrir con policías en segunda actividad y el anterior Gobierno de España se ha cargado la segunda actividad, pues, tienen que ver efectivamente cómo podemos, cómo se pueden cubrir esas treinta y nueve plazas de segunda actividad, a ver cómo se puede hacer.

En definitiva, señoría, yo creo que estamos haciendo, pues, se lo digo de verdad, lo que otros no hicieron. Estamos haciendo lo que otros no hicieron. Y le tengo que decir... *[El señor diputado Franco Sangil se manifiesta, desde el escaño y sin micrófono, en los siguientes términos: «Es mejor lo de otros que ustedes».]* Sí, señor Franco, sí, y usted lo sabe, que usted es un hombre sensato, usted sabe que tengo razón, hombre.

Entonces, señora Sánchez, aquí le he dado cuenta hoy de lo que estamos haciendo. Se lo digo para que no trate de insistir en un tema que ya estamos haciendo. Espero que, realmente, en iniciativas que puedan plantear, bien en una moción dimanante de la interpelación, en cualquier proposición no de ley o en cualquier conversación con el consejero, me planteen realmente aspectos, propuestas concretas, pero con concreción, de temas que efectivamente son factibles y realizables de cara a mejorar la seguridad ciudadana.

Y no le entro, señoría, porque sabe que no me gusta hacer demagogia, no le entro en otros aspectos de si hay guardias civiles dedicados a unas funciones o a otras, no le entro en esos aspectos, porque creo que todo requiere una medida, que la seguridad ciudadana es un tema muy serio y que, por tanto, todo lo que se haga en relación con eso hay que medirlo y hay que ser absolutamente serios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Acabo, señora presidenta.

Por tanto, quédese con lo que acabo de decir, y le insisto: siento haberle sorprendido, porque usted esperaba balones fuera y yo he asumido, señoría, desde el principio, que el Gobierno de Aragón, a través de la unidad adscrita, tiene una obligación de participar en la seguridad pública con el resto de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Turno de preguntas.

Pregunta número 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 68/12, relativa a la construcción del CEIP Ronda Norte.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué solución va a proponer el Gobierno de Aragón para atender la demanda educativa de esta zona, ya que los colegios existentes en ella

no podrán matricular al alumnado que demandará plaza para el curso 2012-2013?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, entiendo que la pregunta va referida al Ronda Norte. Si va referida al Ronda Norte, nos hemos reunido con los padres, nos hemos reunido con los directores de los centros, y para el curso 2012-2013, se van a instalar cuatro aulas modulares, y en el año 2013, se va a iniciar la construcción el edificio de primaria para que en el curso 2013-2014 esté activo.

Si la pregunta va referida a lo que es toda la zona y a todos los centros, en todo caso, me lo aclare y en el turno de dúplica le explico la situación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, su turno.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Iba referida directamente al Ronda Norte.

Yo le querría decir que esa respuesta que usted me da nos parece insuficiente y le voy a intentar argumentar el porqué.

A estos niños del colegio Ronda Norte se les podría llamar «los alumnos de la diáspora», porque han ido de centro en centro, y eso, parece que ahora tendría que acabarse definitivamente; además, dispone de espacio suficiente. Pero la situación del centro es una situación compleja, con doce vías saturadas, llenas, incluso con alumnos de otra zona o del barrio en primaria y que, evidentemente, tienen unos espacios absolutamente saturados, y en este momento, no tienen la previsión para el curso que viene de que esos espacios puedan ser de mejor calidad.

Hay que recurrir a lugares comunes para realizar desdobles, ludotecas y todas las actividades extraescolares pertinentes: hall, pasillos, incluso los despachos de los cargos directivos están absolutamente en una situación de hacinamiento. Si se abren muchas vías, efectivamente, esos dos módulos que usted dice, que yo les llamaría «los barracones que nunca han querido ustedes», pues, efectivamente, no van a solucionar excesivamente esa situación. Y si no abren vías, pues va a haber un problema importante con alumnos que pertenecerían a ese centro.

Mire, yo le querría decir al respecto que esas solucione que están ustedes dando se deben un poco a la falta de planificación y un poco a la improvisación. Fíjese, yo le voy a decir: el 16 de diciembre, ante una pregunta que realizamos desde este grupo parlamentario, cuando le preguntamos cuándo tenía previsto el Gobierno de Aragón la finalización de este colegio, nos dijo que no estaba nada más que la licitación del proyecto de ejecución y, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, solicitarían las obras correspondientes. Eso dice el 16 de diciembre.

El 21, la directora general dice que se está en el proyecto, pero hete aquí que los presupuestos no recogen ni una sola partida para este centro. Al final, acaba apareciendo antes de la aprobación, el 2 de febrero, un Plan de infraestructuras donde dice 2012, para el proyecto de ciento setenta y cinco mil euros; en 2013, como usted ha dicho, se iniciaría la obra para, seguramente, el 2014, pero hasta el 2015 no acaban de finalizar el proyecto del colegio. Y yo creo que esto crea un clima de incertidumbre y de preocupación entre los padres.

Pero es que el día 29 de febrero dicen ustedes que emplearán dos aulas prefabricadas o modulares, y eso es muy peligroso, porque usted sabe que en los plazos que usted está poniendo hasta el 2015-2016, puede ocurrir que la situación económica empeore —creemos que no, pero puede ser— y, entonces, los módulos, las prefabricadas se crean como algo estructural, y esto supone una gran preocupación por los padres. Y luego, en otra respuesta, dice usted que lo empezarán en el 2012.

Hay una especie de improvisación, de falta de planificación, y nos preocupa largamente —y termino, señora presidenta— que los barracones se conviertan en algo definitivo.

La verdad es que la calidad en la educación en ese centro, con estas medidas que ustedes han planteado, no va a mejorar, porque el grado de hacinamiento de los espacios y de las aulas va a ser importante.

Y usted, con esta política, seguramente, lo que está creando es una cierta desigualdad y los sistemas educativas, en vez de ser integradores, acaban siendo excluyentes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor Briz, en primer lugar, le tengo que dar la razón en algo, y es que en las zonas de expansión de Zaragoza los equipamientos educativos no se planificaron adecuadamente, es más, en muchos de los casos se planificaron hasta pequeños. Pero le tengo que decir que Parque Goya está en la zona de escolarización número uno, una zona que tiene trece centros públicos y tres centros concertados. Con ello, ¿qué le quiero decir? Que escolarización y plazas de escolarización las tenemos, y, además, en algunos de estos centros, incluso sería posible, por espacio, poder ampliar alguna unidad. En concreto, por ejemplo, en el Parque Goya, que está muy cerca y al lado de la MAZ.

Pero, en cualquier caso, y atendiendo a la situación de las familias y porque es verdad que los niños que están escolarizados en el Roda Norte han sido unos niños itinerantes, por eso nos reunimos con las familias en distintas ocasiones y les planteamos distintas soluciones, siendo evidente que era imposible iniciar la construcción del colegio para que estuviera disponible para el curso 2012-2013.

Lo que sí hemos adquirido un compromiso para que no se puedan volver a plantear esos problemas de escolarización. Para este año la solución menos mala —y así lo admitieron los padres y la propia dirección del centro— era la instalación de las cuatro aulas modulares —si las quiere llamar barracones, llámelas

barracones—, que no se van a quedar como permanentes, sino que son provisionales para un año y, de hecho, están hechos los estudios y los cálculos para que no vuelva a haber problemas de escolarización en este centro.

Y lo que no vamos a hacer ni lo vamos a seguir haciendo es una costumbre que se había instalado, que era admitir más niños de los que cabían, es decir, admitir más vías de las que tenía construidas el centro. Y eso es lo que ha generado problemas, no solo en el Ronda Norte, sino también en el colegio Agustina de Aragón, con los que también estamos hablando para buscar una solución a medio plazo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del colegio público Joaquín Costa, de Graus, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra.

Pregunta núm. 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del colegio público Joaquín Costa, de Graus.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas urgentes va a adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para evitar la discriminación que sufre una alumna en el comedor escolar del colegio público Joaquín Costa, de Graus, por sufrir procesos de alergia a determinados alimentos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Luquin, lo primero que tengo que hacer es negar la mayor. No se trata de un tema de discriminación, se trata de un tema de seguridad para la menor, un tema de seguridad que está vinculado a las propias normas de los comedores escolares y a las propias normas de la Ley de seguridad alimentaria, porque esta niña lo que tiene son unas alergias graves a alimentos comunes, y no solo a la ingestión, sino al contacto.

De todas formas y teniendo en cuenta que a las situaciones excepcionales, a veces, hay que dar soluciones excepcionales, lo que se ha hecho es reunirse tanto la Dirección Provincial de Huesca como el alcalde de Graus con la madre y la abuela de la menor para estudiar las posibilidades de futuro, porque la madre alega en estos momentos que las alergias de la niña no son tan graves. Se le ha pedido nuevos informes médicos para poder volver a valorar la situación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esta es una situación que realmente no se debería haber producido; no deberíamos estar hablando de este tema, y no se debería producir y no deberíamos haber traído a este Pleno esta pregunta porque estamos hablando de una situación injusta. Una situación injusta porque, obviamente, tener un proceso de alergia y ser alérgico a unos determinados alimentos no es algo voluntario. Hay personas que son alérgicas y, por lo tanto, es injusto que ese proceso de alergia le vaya a suponer un problema para poder estar escolarizada, que es el momento en el que llegamos a la discriminación. El derecho a poder estar escolarizada, en estos momentos, es un derecho, el estar escolarizado, y es un deber el estar escolarizado.

En estos momentos, sabemos la situación además concreta de la madre para poder conciliar la vida laboral y familiar, y el que no pueda estar la niña en el comedor del colegio supone que podría peligrar que esa niña pudiera estar escolarizada. Por lo tanto, estamos hablando de un caso que es injusto, estamos hablando de un caso que es discriminatorio, pero, sobre todo, estamos hablando de que está incumpliendo la norma.

La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, en el artículo 40.5, dice textualmente: «En los supuestos en que las condiciones de organización e instalaciones lo permitan, las escuelas infantiles y los centros escolares con alumnado con alergias o intolerancias alimentarias diagnosticadas por especialistas y que, mediante el correspondiente certificado médico, acrediten la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudiquen su salud, elaborarán menús especiales adaptados a estas alergias o intolerancias.

A excepción de lo establecido en el párrafo anterior, cuando las condiciones organizativas o las instalaciones y los locales de cocina no permitan cumplir las garantías exigidas para la elaboración de los menús especiales o el coste adicional de dichas elaboraciones resulte inasumible, se facilitarán a los alumnos los medios de refrigeración y calentamiento adecuados de uso exclusivo para estas comidas, para que pueda conservarse y consumirse el menú especial proporcionado por la familia».

Estamos hablando de esto. En esto momento, hablamos de un caso concreto, de una niña, pero es verdad que hay muchos casos de menores que tienen procesos alérgicos. Tanto es así que, seguramente, usted conoce también o mejor que yo el informe que ha presentado la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica sobre la atención al niño alérgico en la escuela, o conoce las medidas y los protocolos de actuación que, en estos momentos, está solicitando la Asociación Española de Alergias a Alimentos y Látex, unos protocolos de actuación sobre los que le pregunto yo si su departamento tiene previsto ya como una de las medidas que puedan garantizar que determinados niños con determinados procesos alérgicos puedan, en estos casos, comer en el comedor escolar, si va a ser así o, sobre todo, cómo va a garantizar usted que se haga un cumplimiento de artículo 40.5 en lo referente, y si no, por lo menos, poner los medios suficientes para que se pueda llevar la comida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Luquin.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Luquin, la escolarización de esta menor no ha peligrado en ningún momento. De lo que hemos estado hablando es de un problema de comedor escolar.

También le tengo que aclarar que la situación de esta menor no es nueva de este año. El curso anterior, la madre solicitó comedor escolar, y a la vista de los informes médicos que se presentaron, los médicos de la Dirección Provincial de Huesca denegaron la posibilidad de dar garantías de seguridad en el comedor escolar, porque le reitero que no es una alergia normal, era una alergia grave en la que los médicos decían que incluso había riesgo al contacto, y en un comedor escolar es imposible evitar que otro menor le pueda poner un alimento al que pudiera ser alérgica solo con el contacto.

Y por otra parte, la obligaban a llevar un kit antialérgico y tenía que haber una persona que tuviera capacidad para podérselo administrar si se producía el problema. Ante esta situación, se le denegó el comedor escolar, y esa denegación se la ratificó el Consejo Escolar de la zona.

Este año se ha vuelto a reiterar la solicitud, y la situación médica, a la vista de los informes médicos, no aconsejan que esta niña esté en un comedor escolar por el riesgo de contacto con los alimentos. Nada tiene que ver esto con lo que es el tema de la ingestión o facilitarle medios para que pueda tomar alimentos que le convienen.

Estamos, por tanto, en una situación excepcional, ante situaciones excepcionales que, desde luego, traspasan incluso lo que es la capacidad del propio Departamento de Educación, porque esta es una cuestión de salud y es una cuestión social.

En cuanto a lo que me plantea sobre qué vamos a hacer en el futuro, pues, garantizar las condiciones para que los alumnos alérgicos dispongan de los medios para traerse la comida de casa, como prevé la normativa, o bien, en relación con los convenios con las empresas, se puedan preparar menús para niños alérgicos, como se está haciendo con los celíacos, que en este momento es el único caso en el que hay obligación legal. En el resto de los casos, lo que hay que hacer es procurar la situación. Pero, por otra parte, esta niña no es una niña transportada, es una niña para la que hay otras soluciones. En cualquier caso, se está hablando con ella, y sí es verdad que la situación no es tan grave, se adoptarán las medidas oportunas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, tiene la palabra.

Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿en qué situación se encuentra la depuradora de Utebo y qué fecha tiene prevista para iniciar las obras?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

La situación exacta en la que se encuentra es la siguiente: se está a la espera de un informe que se ha encargado para saber el flujo real que existe actualmente, con el fin de replantear el proyecto a la baja, a la baja porque estaba planteado en unos términos que ahora ya no se ajustan a la realidad.

Tan pronto como eso esté —está hablado con la propia sociedad y está de acuerdo—, se hará el nuevo proyecto, como digo, a la baja, y luego estamos solamente pendientes del tratamiento que en Hacienda nos lo den para ir por un sitio o por otro, es decir, para continuar con ese proyecto o, si fuera necesario, hacer una nueva licitación. Son temas jurídicos que no están en nuestras manos, pero calculamos que a lo largo de este año puede estar otra vez comenzando todo y, por supuesto, esperamos que se esté dentro del horizonte que contempla la Unión Europea para la depuración de las aguas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno de réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, aquí se ha debatido bastante sobre el tema de depuración, hemos llegado a acuerdos, hemos hecho planteamientos comunes y el objetivo principal ha sido lograr converger con Europa en la depuración.

Pero aquí hay un problema importante: Utebo es una de las ciudades más importantes de Aragón y, estratégicamente, es muy importante. Hay un plan de depuración del que ninguno de los grupos de aquí o prácticamente ninguno está en contra, pero está paralizado; en esa paralización del sector que hay de unas treinta o treinta y tantas depuradoras, una de ellas es esta.

Lo que pasa es que aquí vemos algunas cosas raras, ¿no?, vemos algunas cosas raras porque se tarda muchos meses a recibir al alcalde; se recibe a alguna asociación de afectados cuya afección habría que saber cuál es; si es una afección directa porque piensa que se puede hacer de otra forma; si es una afección directa porque hay suelos expropiados a los que pueda tener vinculación algún político, porque el alcalde no es del color político del Gobierno, o a qué es debido.

A mí, personalmente, o a los socialistas nos parece que el máximo responsable y el máximo representante de todo el pueblo es el alcalde, y al primero que se tendría que haber recibido era al alcalde. Y aquí hemos hablado de que cualquier acción que se acometa en cambios que pueda haber se hable y se negocie con el representante del pueblo, que es el alcalde. Ahí no se ha dado.

Y, entonces, ha aparecido alguna nota de alguna asociación, la cual estuvo reunida con el consejero, y

dice que el consejero se comprometió a cambiar el proyecto y a no ser un proyecto mancomunado, porque ese proyecto era un proyecto mancomunado, porque no eran solo las aguas de un ayuntamiento, sino que eran de otros.

El alcalde de Utebo ha dicho claramente que él está dispuesto a hablar, a negociar y a dialogar, siempre que lo que se haga sirva para el presente y para el futuro, porque Utebo necesita pensar en el futuro, porque Utebo puede ser una de las zonas importantes a desarrollar.

Entonces, señor consejero, lo que pedimos es que se siente, que hable, que negocie con el alcalde. Y nos tiene que aclarar si vale el proyecto que había, si se va a hacer uno nuevo, si va a ser mancomunado el proyecto de las aguas residuales o si va a ser uno solo para Utebo y otros para otros ayuntamientos.

Y luego, si ya está el contrato con la empresa roto o sigue el contrato y se está negociando, y si el contrato está roto, quién lo ha roto: ¿el Gobierno?, ¿la empresa? Porque entonces sí que sería muy importante saberlo, porque a ver quién tiene la responsabilidad de devolver el canon que ya se ha pagado si el contrato está roto. Eso es algo que nos va a tener usted que aclarar en este momento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Le aclaro encantado todo lo que yo sé y hasta donde yo puedo informarle.

En primer lugar, le tengo que decir que cosas raras, a mi modo de ver, no hay ninguna; hay problemas, pero cosas raras, no.

Y, por supuesto, se habla con el alcalde de Utebo, con los de la coordinadora que usted ha citado y con los alcaldes del resto de los municipios. Y también tengo que decir que me he visto con todos ellos, que me voy a seguir viendo todo lo que haga falta, y tengo que decirle también que hay división de opiniones entre todos ellos, por lo que se trata también de llegar a una opinión lo más colectiva posible.

Y, desde luego, el proyecto que se quiere hacer para Utebo, por supuesto es ajustado a la realidad actual, que, por desgracia, no es la que se diseñó en 2004, de cuando son los datos sobre los que se edificó el proyecto, pero somos conscientes de que esto tiene que pasar y que Utebo, que es un municipio importante, también va a crecer y, por lo tanto, el proyecto que se haga tiene que contemplar la realidad actual, pero ser abierto a recoger una realidad de futuro que pensamos que será mejor que la actual. Pues, bien, como le digo, esa es nuestra intención.

Hemos hablado con todos, aunque no sé por qué orden, pero eso no quiere decir que tenga prioridad por uno o por otro. Seguiremos hablando con todos ellos, vamos a buscar la mejor solución técnica que resuelva el presente de la depuradora y también el futuro de Utebo y de todos los pueblos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro.

Señor Palacín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuáles han sido las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Aragón no ha convocado el Consejo del Medio Rural en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Pues, las razones son una, es una razón en singular, y es que hemos querido ajustar la composición de ese consejo a la realidad actual del nuevo Gobierno y cambiar también la estructura de la presidencia. Es decir, hasta ahora, ese consejo lo presidía el presidente de la comunidad, y nos ha parecido que esa presidencia, por elevada que sea, lo hacía menos operativo que si lo presidía un consejero, que en este caso voy a ser yo. Y esa ha sido la razón.

Se cambió la estructura del consejo en el pasado Consejo de Gobierno, y a partir de aquí, estamos dispuestos a reunirlo cuanto antes.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Señor consejero, el 11 de julio del año 2011, ya pedíamos desde nuestro grupo, formalmente, la reunión de este Consejo del Medio Rural por la paralización de la financiación por parte del ministerio de los planes de desarrollo rural.

Posteriormente, el 15 de septiembre, se alcanzó un acuerdo unánime de esta Cámara para que se reuniera este Consejo del Medio Rural.

Desde nuestro punto de vista, señor consejero, pensamos que ha habido suficientes razones para poderlo convocar hasta el día de hoy.

Usted sabe que en este momento existe una inquietud en el medio rural por saber qué va a pasar con estos planes, pero posteriormente, además, a preguntas de Chunta Aragonesista para conocer las razones por las cuales no se convocaba —esto fue por el mes de noviembre—, ustedes ya nos contestaban que querían revisar su composición y funcionamiento elaborando un decreto para adaptarlo a la nueva estructura del Go-

bierno. Un nuevo decreto que en ese momento ya nos decían que se estaba desarrollando desde la Dirección General de Desarrollo Rural, con lo cual, el tiempo ha pasado y todavía no sabemos nada de este decreto.

Posteriormente, incluso, nos llegaban a contestar que no se reunía el Consejo del Medio Rural porque faltaba por elegir al representante del Gobierno central. Desde luego, pensamos que se tendrán que aclarar y decirnos cuál es la razón real, porque pensamos que tiempo hay. Mientras tanto, el consejo sigue sin reunirse; mientras tanto, sigue la incertidumbre. Por lo tanto, pensamos que es importante que se reúna para explicar las gestiones que se están realizando en este momento.

Al final, señor consejero, estamos hablando de participación, estamos hablando también de transparencia y, sin duda, el Consejo del Medio Rural podría ser una herramienta para trabajar en esta línea. Todo esto, al final, para que los agentes que están afectados pudieran tener toda la información.

Por eso, señor consejero, le decimos que saquen cuanto antes ese decreto y que si la razón es que desde Madrid no nombran al representante, que les presionen, porque como son del mismo color político que ustedes, esperamos que se convoque lo antes posible para, como decía, resolver la inquietud de todos los agentes que en este momento tienen la preocupación sobre los planes de desarrollo rural.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Quiero empezar por decirle que asumo plenamente todo lo que ha hecho este Gobierno desde julio hasta este momento actual, lo asumo a todos los efectos, desde el discurso suyo en el contexto y en el contexto que haya que decirlo: lo asumo totalmente. Pero le vuelvo a decir que la razón es solamente esa, y no es otra de tipo político, y menos intentar hurtar el diálogo.

Cuando tuve ocasión de comparecer al inicio de mi mandato en esta consejería, ya anuncié que tenía intención de hacerlo y por eso he procurado que cuanto antes esté cambiada la composición para que se pueda reunir cuantas veces haga falta, y, ciertamente, comparto su preocupación y la preocupación del sector rural por la situación de los planes, porque estamos a la espera de ver qué decisión toma el Gobierno central.

Creo que ayer mismo lo decía yo, que es importante que este plan siga y, por lo tanto, si este plan sigue, habrá un horizonte, y si por parte del Gobierno central no sigue, habrá otro horizonte al que tendremos que enfrentarnos todos.

Y por eso digo que a la mayor brevedad, al margen de que se pronuncie o no el Gobierno central cuanto antes, nos vamos a reunir justamente para trazar entre todos y en absoluta transparencia la política de desarrollo rural.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 416/12, relativa a las medidas de emergencia que ha puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana.

Señor Laplana, tiene la palabra.

Pregunta núm. 416/12, relativa a las medidas de emergencia que ha puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué medidas de emergencia ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón con la fuerte sequía que sufre Aragón desde hace un año y que indirectamente, entre enero y febrero, ha motivado que en la comunidad se hayan producido ciento setenta y dos incendios?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Laplana, pues, básicamente, en los dos aspectos de actuación, en el campo y en los incendios, es prácticamente lo que ya tuvimos ocasión ayer de discutir, con gran placer por mi parte, en la materia del campo con respecto a la sequía, y en materia de incendios, no tuve ocasión de decirlo, pero ya lo digo ahora: lo que se ha hecho ha sido anticipar dos meses el operativo máximo que se solía hacer siempre en el mes de junio, de forma que a partir de este momento, a partir del 1 de abril, se puedan poner unas trescientas noventa personas más en Sodemasa, que van a configurar un colectivo de más de mil personas destinadas a los incendios. Eso se ha hecho con carácter de urgencia, y nuestra intención es que eso tenga permanencia, lo más posible, en el tiempo futuro.

Por lo tanto, lo que se puede decir es que se han aumentado cuarenta y seis cuadrillas de siete personas cada una, y luego, sesenta y ocho puntos fijos, que dan las trescientas noventa personas que se incrementan, que más los trescientos cincuenta y cinco agentes de protección de la naturaleza dan, por así decirlo y por llamarlo de esa manera, un «ejército» de más de mil personas para combatir el fuego.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, su turno de réplica.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Señor consejero, ayer debatimos del decreto, de lo que se va a pedir a Madrid. Y hoy le preguntaba acciones directas acometidas por su Gobierno.

Además de la discrepancia que hoy sacan los medios con el señor Cañete, en la cual nos va a encontrar siempre que perjudique a Aragón, pues, debe tomar decisiones. El Gobierno de Aragón tiene transferidas

las competencias agrarias, tiene su propio presupuesto, y nosotros, en los presupuestos, ya enmendamos una parte porque veíamos que esto iba a venir, y hace ocho meses que empezamos a pedir medidas.

Hoy, el Gobierno central aún está estudiando... Normalmente, cuando se piden muchos estudios suele hacerse poca cosa, y yo creo que Aragón, ante unas pérdidas millonarias reconocidas por el sector, reconocidas por el Gobierno, tendría que haber ya reaccionado.

En lo que hay que hacer coincidimos. Ayer, se hizo aquí un retahíla de iniciativas, la hizo su propio portavoz también, en la cual estamos totalmente de acuerdo, que es prácticamente lo mismo que se hizo en el 2005; lo que pasa es que lo hacemos con unos meses de retraso.

Y usted tiene capacidad legislativa para actuar, de sus propios presupuestos, y sería voluntad política, más o menos, pero veríamos voluntad política. Por lo tanto, le pedimos que se adelante a los acontecimientos, que ponga en marcha los mecanismos, porque el camino se demuestra andando, y los agricultores ya quieren eso.

Y en el tema medioambiental, coincidimos en que se pongan en marcha las cuadrillas, porque, a lo mejor, se podrían haber puesto en marcha y hubiéramos corregido esto... Aunque no es responsabilidad del Gobierno, porque de los incendios nunca haremos responsable al Gobierno, es decir, son temas fortuitos, de mala suerte o lo que pueda pasar, pero sí que hay que poner en marcha los mecanismos para corregir, porque siempre, siempre, la clave para atacar un incendio es llegar a tiempo y forma y cuanto antes se llegue. A lo mejor, si hubiéramos puesto en marcha antes este plan, porque nosotros venimos reclamando medidas contra la sequía hace ocho meses, se podría haber corregido.

Por lo tanto, no solo discrepar de Madrid, que es bueno cuando nos atacan, y si algún día tenemos el problema otra vez del trasvase, estaremos juntos —estoy convencido— para pelear para que no se haga, si no ponen en marcha medidas, que para eso el estatuto nos transfiere las competencias y tenemos capacidad legislativa y capacidad económica dentro de los presupuestos que tenemos y que aprobamos aquí en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Sí, ciertamente, también ayer empecé a decirlo, pero cambié el ritmo porque parece que era otra la orientación, pero ya se lo digo ahora: lo que hemos hecho ha sido acelerar toda la política del departamento, porque, en definitiva, al campo hay que atenderlo con sequía y sin sequía. Hemos anticipado todo lo posible las subvenciones —ayer mismo comentaba que setenta y cinco millones de subvenciones ya están abiertas—, pagamos también —hay que decirlo y lo recuerdo, porque es cierto— subvenciones que no estaban pagadas por el Gobierno anterior, en concreto, de jóvenes y modernización, que se pagaron por valor de veintiocho millones, que sumados a los veintiocho o veintisiete y pico de este año, son cincuenta y tantos. Y hemos pagado también en el mes de diciembre los ochenta millones correspondientes a otro tipo de actuaciones. Con lo cual, es un paquete importante que ciertamente puede usted pensar que están dentro de la política del departamento, pero que es justamente la política del departamento la que hay que poner en marcha con toda la fuerza para intentar ayudar al campo con sequía o sin ella. Eso es lo que hemos hecho en esa materia.

Y con respecto a los incendios, no lo he comentado antes, se me había olvidado, pero se lo digo ahora: además de las medidas concretas de las cuadrillas, se ha tomado la decisión de, con carácter urgente, reformar dos leyes (la Ley de montes y la Ley de protección ambiental), con el fin de hacer posible la penetración en los bosques, con todo tipo de garantías medioambientales, pero hacer posible la penetración de la ganadería extensiva con más fuerza y, sobre todo, de los empresarios que estén interesados en la biomasa, que puedan encontrar condiciones favorables de negocio para que entren también, que es otra forma también de impedir los incendios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 300/12, relativa a la fecha en la que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del consejero Rafael Fernández de Alarcón, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 300/12, relativa a la fecha en que se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del consejero Rafael Fernández Alarcón.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

¿En qué fecha se encargó la elaboración del informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón sobre la compatibilidad o no del consejero Rafael Fernández de Alarcón en relación con su anterior cargo como consejero delegado de TUZSA, tal como figura en el artículo 36 de la Ley del Presidente, sobre el deber de inhibición y abstención, cuáles son sus conclusiones y qué medidas va a adoptar al respecto?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN) [desde el escaño]: Señor diputado, la fecha de solicitud de elaboración de dicho informe es el 25 de enero de 2012.

Las conclusiones se las voy a leer: «Primera. La intervención del consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en los asuntos relativos a la concesión del servicio público de transporte de viajeros por tranvía que afecten al régimen del contrato está sujeto, en principio, al régimen de inhibición previsto en el artículo 36.1 de la ley, formulando esta conclusión con la advertencia de desconocerse en este informe las circunstancias de la toma de participación de la empresa TUZSA en un 20% de la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza.

Segunda. La intervención del consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en los asuntos relativos a la implantación, desarrollo, optimización e integración del tranvía como sistema de movilidad urbano en el ámbito de las competencias propias de su departamento, sea con entidades públicas o privadas, que no puedan repercutir o afectar inmediatamente en el ámbito material del concesionario del servicio ni, por tanto, a su partícipe TUZSA no estarán afectadas por el régimen de inhibición antes señalado.»

Y respecto a las medidas, cumplirlo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su turno de respuesta.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, nosotros entendemos que hasta ahora usted ha opinado y con total libertad sobre el tranvía de Zaragoza sin ser consciente —suponemos— de que las decisiones de su departamento podrían beneficiar o perjudicar a TUZSA, la sociedad en la que era consejero delegado hasta el mes de julio.

Usted nos ha dicho que hay un informe del 25 de enero de 2012, y nosotros entenderíamos que el informe debería haber sido, pues, justo los días de la toma de posesión, si no antes de haberle nombrado a usted como consejero. Porque, mire, el informe, luego ya veremos a ver que nos diga quién lo ha firmado, pero nosotros entendemos, según lo que dice el artículo 36, que ustedes o no lo quieren entender o pasan de entenderlo, porque es que no se trata de que usted haya formado parte de los consejos de administración de las empresas, sino de que las decisiones que usted toma ahora, en su actual cargo, puedan influir o no en aquellas empresas en las que sí que usted ha tenido algo que ver.

Porque es que dice la ley que «los miembros del Gobierno vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieren intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos, su cónyuge», etcétera, etcétera.

O sea, que no solamente el informe se debería de basar en cuanto a su participación directa en TUZSA, sino en si esa empresa en la que usted trabajó, fruto de las decisiones que usted toma como consejero, puede salir beneficiada o perjudicada.

Por lo tanto, lo que sería muy importante, señor consejero, que nos dijeran si ese informe es de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón o del director general de Servicios Jurídicos, porque el director general, todos sabemos que, como todos los directores generales, son nombrados por el consejero de turno, pero eso no es, a nuestro juicio, un informe jurídico.

Si ustedes, en la respuesta, en estos momentos, no son meridianamente claros, pues, tendremos que solicitar nosotros el informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, no al director general de Servicios Jurídicos, que es una cosa totalmente distinta, señores del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, es la segunda vez, yo creo, si no la tercera, que usted me pregunta exactamente lo mismo, y yo le voy a contestar de forma parecida.

Opinar no es intervenir, también se lo dije en una comparecencia que ustedes me pidieron, y opinar opinaré, sobre todo porque opinaré sobre la segunda parte, la que, según el informe firmado por el director general de Servicios Jurídicos, efectivamente, que es un informe que ustedes conocen desde el lunes, o sea, que no sé por qué piden ustedes hoy saber de quién es, pero como usted sabe, cuando firma un consejero, firma después de unos informes que le hacen los servicios de la consejería. Cuando firma un director general de Servicios Jurídicos, también lo hace de la misma manera, y eso lo saben ustedes. No ponga en duda, no ponga en duda la fiabilidad del director general de Servicios Jurídicos, no la ponga en duda.

Respecto a la fecha. Mire usted, dicho informe se solicitó tras la pregunta, la primera que usted me hizo, me parece, de las tres, que fue hecha el 17 de enero del 2012. Hasta ese momento se habían realizado las consultas necesarias a los servicios jurídicos, a los servicios jurídicos, de una forma necesaria para asegurar aquello en lo que el consejero podía obrar y en lo que no podía obrar, y de acuerdo con ello, la única resolución que puede llegar a afectar y que ha tomado este Gobierno la ha tomado este Gobierno y no el consejero, cuando la podía tomar el consejero si el consejero hubiera sido otro, pero la tomó el Gobierno, porque el consejero era el consejero que era, o sea, que el Gobierno va teniendo cuidado de cumplir con este tipo de cosas.

Y no tengo mucho más que decirle...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Perdón.

Además, se me ha pasado el tiempo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de La Litera, formulada al consejero de Obras Públicas,

Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez Blasco.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 317/12, relativa a la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de La Litera.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son las razones objetivas por las que el Gobierno de Aragón ha dejado sin acabar la carretera que comunica Binéfar con San Esteban de La Litera, la A-133, en el estado actual de precariedad, con el grave riesgo de accidentes que ocasiona su estado actual, y en qué fecha piensan concluirla?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor diputado, el Gobierno de Aragón no ha dejado sin acabar la carretera, está trabajando en ella en este momento, de acuerdo con el plan de obras que tenemos de un modificado que ustedes aprobaron.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su turno de réplica.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, estamos ante una actuación que, para nosotros, demuestra bastante a la perfección cuál es su forma de hacer las cosas, la suya propia, y la de este Gobierno.

Porque mire, no se puede escudar en unos modificados que usted sabe perfectamente que están ejecutados. En este momento, los modificados están ejecutados, sí, sí, están todos..., los modificados están ejecutados, señor consejero.

Mire, lo cierto en esta carretera, y desgraciadamente en otras muchas de Aragón, es que gracias a lo que dicen ustedes en la memoria de su presupuesto, que se lo dije cuando compareció para explicarnos el presupuesto, en la memoria de su presupuesto dicen: «Obras en curso —página 37, señor consejero—, Dirección General de Carreteras. De los 27.473.335,92 euros que estaban comprometidos en obras en curso para el año 2012, se dejan para este año 18.442.469,27 euros, detrayéndose para el 2013 la cantidad 8.990.870,87 euros», y justifican tomando como criterio su estado de ejecución en estos momentos. Y eso, sencillamente, señor consejero, eso es mentira. Ustedes han quitado nueve millones de euros casi de dineros comprometidos por el Gobierno de Aragón, no por el gobierno del PSOE, que no hay gobierno del PSOE ni del PP, el Gobierno es de Aragón, ni del PSOE ni del PP, y los acuerdos de los gobiernos se deben respetar, porque además no hay razones técnicas; lo que hay son razones políticas para, con esos nueve millones de euros y otros pocos más, hacer ese plan suyo de poner medias suelas a las carreteras de Aragón, que parece ser que es lo único que le preocupa, poner medias suelas a las carreteras, y las carreteras no son zapatos a los que con unas medias suelas se les puede solucionar el problema.

Mire, esa es la realidad de esta carretera, señor consejero, y además no se pueden aducir los modificados en cuanto se monta un poco de revuelo, presión social y los medios de comunicación se hacen eco. Su director general de Carreteras, que espero que usted no lo contradiga aquí, dice que ahora ya es posible acabar la carretera. Ahora resulta que sí que se puede, ya no hay problemas técnicos, no hay problemas técnicos en estos momentos, ya se ha solucionado. ¿Por qué? Hombre, que es que sabemos, señor consejero, que había fecha para la paralización de las obras, tenemos el informe de seguridad y salud, de la empresa de seguridad y salud, en el que había una fecha ya fijada para paralizar la obra y qué señalización se iba a poner; no diga que no se iba a paralizar la obra. Ustedes tenían toda la intención de paralizarla, pero ante la presión ciudadana y la presión de los medios de comunicación, pues, lo que han hecho ha sido...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Vaya terminando.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: ... van a tener que rectificar su posición, y lo mismo que le ha pasado en esta carretera, señor consejero, le pasará en varias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver.

El objetivo, yo creo que es tener la carretera acabada cuanto antes, ¿verdad? Bien.

Ustedes hicieron un proyecto en 2001, en 2001, ustedes..., 2001, hace once años. Ustedes tardaron ocho años en iniciar el expediente de contratación de una parte de ese proyecto. Ustedes, el 19 de marzo de 2010 adjudicaron; el 29 de marzo firmaron un contrato, no como ayer, eso de la travesía, que tardaron en firmarlo seis meses; esto lo firmaron, mire usted, en diez días. Pero pararon todo hasta el 30 de mayo del 2011, en que aprobaron un proyecto modificado a cero. Los proyectos modificados a cero son muy divertidos ¿eh?, es decir, bueno, algún día podemos hablar de eso, ¿eh? Proyectos modificados a cero.

El 3 de octubre de 2011, yo nombré nueva dirección de obra, porque estaba sin nombrar. Perdón, el 3 de octubre, y no sé si de antes había algún acuerdo o no.

El 2 de diciembre, la empresa adjudicataria solicitó ampliación de plazo por nieblas, que no sé si se refiere usted a ello cuando habla de una paralización con esta ampliación de plazo por nieblas.

Mire usted, la obra está en marcha y la obra va a quedar en un estado de seguridad completo, y si no concluimos todo el presupuesto en este año, es porque

la pobreza que ustedes nos dejaron la tenemos que distribuir por Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 360/12, relativa a las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Romero.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 360/12, relativa a las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ante el fracaso del sistema de iluminación de las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico y el elevado coste que ha supuesto, ¿qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar una solución definitiva y para recuperar la cuantía económica, si se hubiera pagado, de este fallido diseño?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El Departamento de Política Territorial e Interior ha ejecutado todas las acciones legales pertinentes para que ese proyecto se ejecutara tal como estaba planteado desde un principio e, insisto, sin perder en ningún momento la acción legal.

Como han sucedido impedimentos técnicos importantes, en estos momentos lo que hay es una modificación del proyecto inicial que conlleva, que genera, por supuesto, una modificación del contrato. Ese es el trámite en el que se está en estos momentos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene la palabra para su réplica.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Como ustedes saben, la plaza del Torico es una de las plazas más emblemáticas que tiene la capital de la provincia de Teruel, Teruel capital.

En la legislatura 2003-2007, promovido por el vicepresidente del Gobierno entonces y financiada desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se realizó un concurso internacional para una reforma integral de esta plaza. Ganó el gabinete barcelonés b720, Arquitectura de Fermín Vázquez, y ganó como consecuencia de presentar un diseño con un juego de luces serpenteante sobre un pavimento oscuro. Según el departamento, el diseño causaría impacto, crearía misterio y desvelaría el alma del Torico.

El misterio es cuándo van a terminar las obras después de seis años que han sido adjudicadas. Y a partir de ahí, desde Izquierda Unida, nos planteamos dos preocupaciones que tenemos: la primera, ante una posible mala utilización de fondos públicos, queremos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón para que, evidentemente, no le cueste ni un euro más ese fallido proyecto. Y para ello, queremos saber las causas que han motivado que ese proyecto, ese diseño haya sido un fracaso.

La segunda, queremos saber, para que los vecinos y usuarios puedan disfrutar completamente de esta plaza, cuál va a ser el tiempo necesario para que se terminen las obras, y para ello, no compartimos que en el diseño que ustedes han anunciado mantengan todavía ciento cincuenta luces incrustadas sobre el pavimento, porque pensamos que puede dar problemas otra vez en el futuro.

Y sobre las cuestiones de responsabilidad política, a raíz del informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2006 y 2007 con respecto a este contrato, dice que «hay incidencias en este contrato», dice que «hay criterios especialmente imprecisos en el programa de trabajo y plazo de ejecución, en la propuesta técnica y estudio presentado, en los medios materiales y humanos para la ejecución». Dice que «la adjudicación de este contrato destaca por ser especialmente antieconómica tanto por la reducida ponderación del criterio del precio como por la forma en la que se valoran las bajas». Dice que «esta valoración no es coherente con el principio de economía en la gestión de los fondos públicos».

Y termino diciéndole que en octubre de 2007, y fuera ya de plazo, se ejecutó una modificación del contrato por importe de novecientos cuarenta y seis mil euros adicionales a los más de cuatro millones setecientos mil que se adjudicó, que implicó un incremento representativo casi del 20%.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Por lo tanto, pido mayores explicaciones que las dadas hasta la fecha.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Yo, señor portavoz, le emplazo a que, cuando quiera, en mi despacho, puede tener toda la información, absolutamente toda, de este expediente.

El departamento, con fecha 5 de diciembre, solicitó, requirió de las empresas, de las tres empresas que han intervenido, la ejecución del proyecto inicial. Algunas de estas empresas han recurrido, tanto en vía administrativa como en vía contencioso-administrativa. Yo, hoy mismo, por la mañana, he firmado la remisión del expediente al Tribunal Superior de Justicia en lo que ha pedido por uno de los recursos de algunas de las empresas.

¿Qué es lo que se ha visto a lo largo de este tiempo? Que, técnicamente, hay impedimentos insalvables para que el proyecto inicial pudiera funcionar a plena satisfacción. Por eso, esos impedimentos, unidos a que ha cambiado la situación, el mantenimiento es del Ayuntamiento de Teruel y que la crisis económica hace

que ahora haya que mirar también mucho el tema de las luminarias, unido al cambio de usos de la plaza, porque la Plaza del Torico, en estos momentos, usted sabe que tiene..., la ley antitabaco, etcétera, etcétera, los veladores irradian por todos los sitios, y en la Plaza del Torico también ahora hay veladores y, por tanto, también las luminarias molestan en algunas zonas de la propia plaza.

En definitiva, todos estos aspectos son los que se han considerado para plantear una modificación del proyecto inicial y una modificación del contrato que, como decía, es el que está en curso. Y todo esto, señoría —le reitero—, sin perder en ningún momento la acción, la posibilidad de accionar ante los tribunales, y, señoría, en cuanto al proyecto modificado, sin que le coste un solo euro a las arcas del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía.

Señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo del déficit.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fundamentos se basa el consejero de Hacienda y Administración Pública para afirmar que Aragón va a cumplir con el objetivo de déficit en el 1,5% si no conoce los ingresos que van a venir del Estado?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, su tiempo de respuesta.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada, señora Fernández.

Bueno, si lo que me pregunta es si se va a producir inexorablemente un hecho que es contingente de manera inexorable en el futuro, yo lo que le puedo decir es que no tengo ni capacidades adivinatorias ni capacidades proféticas.

Si lo que me pregunta es por qué hay interés de este Gobierno en que se cumpla el objetivo del déficit, pues, claro que lo hay en que se cumpla el objetivo del déficit, que viene establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que aprueban todas las comunidades autónomas y que es un desarrollo del artículo 135 de nuestra Constitución española, que ustedes propugnaron el cambio y que nosotros apoyamos ese cambio y que está totalmente vinculado a la estabilidad presupuestaria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández Abadía, tiene la palabra para su réplica.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señor consejero, que le estoy preguntando por esa afirmación que han hecho de que se va a cumplir con ese objetivo, y lo que también le estoy diciendo es que no conocen..., si usted los conoce, si usted conoce el cuadro macroeconómico actualmente para saber si realmente va a existir esa posibilidad o no, bueno, pues me lo diga. Pero yo pienso que no lo conoce, porque, claro, lo que ha ocurrido en las últimas fechas en relación con el objetivo de déficit es que ha habido una serie de contradicciones importantes, contradicciones entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas.

Y, evidentemente, el otro factor importante es que no tenemos todavía, porque no se han presentado, los presupuestos, cuestión que, como ya le dije el otro día también en la comisión, consideramos que lo que están haciendo es dar inseguridad y falta de credibilidad a nuestro país. Al menos, así lo hemos percibido por lo que se dice en Bruselas en relación con estas contradicciones en cuanto a objetivo de déficit, una cifra u otra.

Prueba de ello ha sido, además, que la corrección de Bruselas..., que Bruselas está investigando, que hay técnicos investigando a España para verificar, primero, si el Ejecutivo ha dicho la verdad sobre el déficit del año 2011, y eso quiere decir que no se lo creen, no se lo terminan de creer, y, realmente, qué pasa con los presupuestos, porque también desde Europa se está pidiendo a España que presente los presupuestos para conocer si eso va a ser así y este país va a poder cumplir con ese objetivo de déficit.

Pero, claro, yo le pregunto como comunidad autónoma, porque lo que también sabemos de estos últimos días es que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, y le pongo un ejemplo concreto, acaba de anunciar que tiene un déficit adicional —el déficit que tenía la Comunidad de Madrid es el que tenía, pero ahora dice que tiene un déficit adicional— de mil millones de euros y que se deben al desplome en los ingresos. Evidentemente, en Madrid, no han heredado; en Madrid, el mismo partido que gobernaba antes gobierna ahora, con lo cual, esto de la herencia, aquí, digamos que no se da, no se da el caso.

Bueno, pues, parece ser que es porque hay menos ingresos. Nosotros lo hemos dicho en más de una ocasión, y usted lo sabe: también en esta comunidad autónoma los ingresos van bajando. Si los ingresos del Estado también van bajando, que es lo que parece, realmente, usted no conoce qué es lo que va a venir a Aragón. Y por eso le hago yo esta pregunta: ¿conoce o no conoce qué ingresos que correspondan a Aragón de la recaudación estatal van a venir? Porque, si no, estamos hablando de cuestiones que dentro de quince días tendremos que volver a cambiar la situación, y, como le digo, eso resta confianza...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: ..., eso resta credibilidad.

Sí, señora presidenta, termino.

Y nuestra preocupación como Grupo Socialista es que ese reparto, que no se está haciendo de forma equilibrada, pone en riesgo las políticas del Estado del bienestar.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández Abadía.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Fernández.

Bueno, es que no entiendo muy bien la pregunta, porque si no se conocen los ingresos que van a venir del Estado, según usted, ¿por qué duda de que se vaya a cumplir el objetivo del déficit? La primera pregunta.

A partir de este momento, lo que se suscita es una duda, lo que se suscita es una opción sobre la credibilidad de las previsiones de los ingresos, que entiendo que usted la tenga. Es decir, su duda sobre las previsiones que se han venido haciendo sobre los ingresos.

El año pasado, en el año 2011, el anterior Gobierno hizo unas previsiones que nos mandó por escrito —entonces, estaban ustedes allí—, y en esas previsiones nos dan unas previsiones de ingresos que ustedes, su grupo político, que gobernaba entonces en España, hizo y que, desde luego, si usted me habla de la contradicción entre lo que se espera y lo que se puede recibir, no tiene nada más que ver aquello que se hizo por parte de la decisión política del que entonces era y ostentaba el Ministerio de Hacienda pública en Madrid.

Por lo tanto, hace usted bien en que, ante un escenario de una duda entre un escenario de previsión de ingresos realizados por el Partido Socialista en su momento y un posterior ingreso que se realizó a final de año por el actual Gobierno de la nación, usted se acerca en sus previsiones a lo que hizo el Gobierno de la nación de Mariano Rajoy. Estoy de acuerdo con usted, porque, desde luego, quien de los dos más se acerca es el que ha hecho las previsiones que ha realizado el actual Ministerio de Hacienda.

Por tanto, esa es la contradicción que yo entiendo que se le suscita, pero creo que el análisis es correcto, es decir, se hizo mal la previsión.

Los ingresos que se van a realizar. Tenemos un sistema de financiación que ustedes aprobaron (no con nuestro apoyo), que tarda dos años en hacer las liquidaciones y que, por tanto, las liquidaciones definitivas, hasta que no han transcurrido dos años, no se efectúan en las distintas comunidades autónomas y que, desgraciadamente, los dos primeros años que se hicieron esas liquidaciones, 2008 y 2009, han sido tremendamente negativos para esta comunidad autónoma, que todavía los estamos devolviendo como consecuencia de su falta de capacidad de previsión.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Por lo tanto, no me debería nombrar esto.

Y no solo eso, sino que es una visión simplista, porque el objetivo del déficit no afecta únicamente a los ingresos, sino a la vertiente de los gastos, y no solo a esos dos aspectos, sino que están totalmente interrelacionados.

Por lo tanto, es una visión bastante simple la interpretación del cumplimiento del déficit.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO) [desde el escaño]: Bien, simplemente, permítame que diga, que le recuerde que hay que tener conciencia en el futuro y, si me permite, le parafrasearé a un literato francés que a mí me gusta bastante leer, a Víctor Hugo: «El futuro tiene distintas lecturas: para los cobardes, para los que no tienen una visión positiva del futuro, el futuro es inalcanzable, difícil de alcanzar; para los que tienen una confianza óptima en el futuro, el futuro es una oportunidad». Y yo creo que tenemos una oportunidad *[rumores]* de conseguir cumplir el déficit, y ello es bueno para el Gobierno de esta comunidad. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta del orden del día: pregunta número 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, sociedad limitada, y la Ciudad del Motor de Aragón, sociedad anónima, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L., y la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿por qué tres meses antes de las elecciones autonómicas de 2011 se dio a Dorna Sports, S.L., la facultad de dejar sin efecto el contrato de promotor suscrito con Ciudad del Motor de Aragón, S.A., en el caso de que hubiera un cambio completo del Gobierno de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Soro.

Hay varios momentos procesales, como sabe, en las relaciones entre Dorna y Ciudad del Motor. Primer momento, cuando Dorna, viendo el circuito, decide incluirlo como reserva; se somete en este caso la decisión al consejo de administración y nos toca la lotería, por decirlo de alguna manera, porque entramos a sustituir

a Hungría. Entonces, se firma un contrato, que usted lo tiene entero, donde se dice —y lo leo, porque es muy importante— que «el primer contrato está supeditado a que se caiga algún evento de los calendarios». Hay unas relaciones, y en esas relaciones, incluso, se estimó conveniente dejar las puertas abiertas a cualquier evento de carácter político que pudiera rescindir el contrato, porque pudiera no habernos interesado la fecha que nos otorgara Dorna de haberse caído un gran premio, etcétera, etcétera. Ese es otro momento procesal.

Y el tercer momento procesal es cuando pasamos a ser circuito fijo en el calendario, y entonces, en ese momento procesal, lógicamente, si queremos mantener la cláusula para que el Gobierno (que podían haber sido ustedes) pudiera rescindir el contrato, dice Dorna: muy bien, oiga, yo le he incluido como fijo en el calendario y yo tengo que tener esa posibilidad, porque usted ya entra fijo en el calendario.

Y no hay ninguna otra causa, señor Soro, y se lo expliqué en la comparecencia, es decir, preservar la legítima decisión de un posible nuevo Gobierno de decir: no me interesa el contrato con Dorna y no me interesa continuar o no continuar con Moto GP. De verdad que no hay nada más. Yo creo que por mucho que busquemos en el articulado, yo creo que se han hecho las cosas para salvaguardar esa posición de cualquier Gobierno que pudiera no estar de acuerdo con la política que llevaba en este caso el anterior Gobierno de hacer de Motorland un proyecto de proyección internacional.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, su turno de réplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Es la segunda vez que hablamos de esto en diez días, efectivamente, y usted sigue anclado en el 23 de marzo de 2010, en la primera de las redacciones del contrato, porque ahí sí que es una redacción de esta cláusula en la que a quien se permite resolver el contrato es únicamente a Ciudad del Motor, es decir, a Motorland. Ahí sí que se puede interpretar, señor consejero, lo que usted decía en la comparecencia, que añade y reitera hoy, de que se trataba de no hipotecar al Gobierno entrante, que si era otro el Gobierno, pues, pudiera cesar en el tema de Moto GP.

El problema, señor consejero, es que usted olvida nuevamente que el 1 de marzo de 2011, en la adenda del contrato en la que, además, se prorroga por dos años más, esta cláusula cambia, cambia su redacción no solo por la cuestión de que fuéramos circuito titular o no; cambia porque esa facultad que se daba al principio solo a Ciudad del Motor, a Motorland, se otorga también a Dorna. Es decir, a Dorna se le dice: si cambia el Gobierno de Aragón en dos meses (porque esto se firma el 1 de marzo de 2011), si cambia el Gobierno de Aragón, te podrás ir, no tendrás que seguir con este contrato. Ese es el problema.

No le hablo de que el Gobierno de Aragón pueda dejar sin efecto Motorland; le hablo de por qué a Dorna, por qué a esa empresa privada también se le atribuye en marzo de 2011 esa posibilidad.

Y yo, señor consejero, sigo sin entenderlo. Yo creo que ninguna persona lo puede entender. Es la primera vez que veo un contrato suscrito por una empresa pública, un contrato sometido a la Ley de contratos del sector público, un contrato privado, pero sometido a la Ley de contratos del sector público, en el que al concesionario se le permite dejar el contrato en el caso de que cambie el Gobierno. Yo no lo había visto jamás, y dudo que vuelva a verlo alguna vez en mi vida, porque aquí, señor consejero, el problema es que sigo viendo claro que siguen sin querernos decir la razón. Algo más tiene que haber.

¿Sabe lo que parece? Pues, parece que, por algún extraño motivo, a Dorna le interesa estar en Motorland si está el PAR, pero igual no le interesa estar en Motorland si no está el PAR. Qué ventajas son las que recibe Dorna si el PAR está en el Gobierno y cuáles son las ventajas que no recibe si el PAR no está en el Gobierno.

Aquí, lo único que parece, señor consejero, es que hay algún trato de favor a Dorna, que es por lo que si cambian los sujetos que conforman el Gobierno y deja de recibir ese trato de favor, Dorna pueda dejar de estar sujeta a sus obligaciones con arreglo al contrato. Esa es la cuestión, señor consejero, y siguen sin dar una respuesta razonable, porque con esto no tiene nada que ver que seamos fijos en el calendario o no, que es lo que ha dicho usted al principio.

Al final, la sensación que queda, señor consejero, es que se trata de una empresa pública que ha hecho un negocio privado con fondos públicos y que se ha dado un trato de favor a una empresa privada. Lamento seguir sin entender por qué se ha hecho de esta manera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, su turno.

Me permito recordarle que tiene veintisiete segundos.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ¿Veintisiete?

Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Soro, yo creo que vamos a convenir usted y yo, nos vamos a sentar usted y yo con el contrato, con la cláusula, con la adenda, y vamos a analizar esto, porque creo que es la única forma de intentar ver... Si no hay ningún gato encerrado, si es una cuestión clara.

En el primer contrato, Alcañiz era circuito de reserva. Es que hay que leer las cosas, porque dice que el promotor..., el contrato que habíamos firmado 2010-2014, supeditado y condicionado al hecho de que algunos de los eventos incluidos en el calendario oficial no pudiera celebrarse. ¿Y si al Gobierno que entra, por ser reserva, no le interesa que se celebre? Bien, pero es que Dorna dice: «Oiga, yo lo he incluido en el calendario oficial; con la misma posibilidad, me tiene que dar a mí usted, y si usted me exige poder...». Es que esto es un contrato, y dos no riñen si uno no quiere. *[El diputado Sr. Soro Domingo se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* ¡Pero si no es ningún partido, si este subcontrato se ha llevado a consejos de administraciones donde estaban Izquierda Unida, el Partido Popular..., digo, el Partido Aragonés y el Partido Socialista! Cuatro consejos de administra-

ción: fecha de 28 de junio del 2009, declararnos en reserva; fecha de 22 de marzo, se comunica al consejo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Un minuto.

Yo le brindo la mano. Vamos a sentarnos y aclararemos esto definitivamente, porque... Perfecto, gracias.

La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor consejero.

Señores diputados, finalizado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas treinta y diez minutos].*

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167